



**“Bienvenido, hermano”: Contexto, producción e institucionalización de la migración de tránsito en San Luis Potosí, México.**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Doctor en Ciencias Sociales**

**Presenta  
Adan Reyes Eguren**



**“Bienvenido, hermano”: Contexto, producción e institucionalización de la migración de tránsito en San Luis Potosí, México.**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Doctor en Ciencias Sociales**

**Presenta  
Adan Reyes Eguren**

**Directora de tesis  
Dra. María Cecilia Costero Garbarino**

**San Luis Potosí, S.L.P.**

**Octubre, 2021**

## Índice

Introducción.....	8
Planteamiento del problema.....	13
Estructura de la tesis. ....	24
Reflexión metodológica.....	26
Capítulo 1. <i>Un contexto de tránsito. Servicios, recursos e instituciones para la movilidad en una ciudad de tránsito.</i> .....	43
1.1. San Luis Potosí, «paso obligado» para la migración centroamericana. ....	44
1.2. La participación institucional para dar respuesta a la migración de tránsito. ....	54
1.3. <i>La unión de muchas voluntades</i> : el proyecto de la CCHM durante la administración de Fernando Toranzo Fernández (2009-2015).....	75
1.4. Caracterización de la migración de tránsito en San Luis Potosí. ....	88
Capítulo 2. <i>La Casa el Migrante: Una institución de asistencia humanitaria.</i> .....	102
2.1. Casa de la Caridad Hogar del Migrante. Historia, espacio arquitectónico y asistencia humanitaria. ....	104
2.2. La experiencia de tránsito en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante. ....	130
2.3. Participando en la construcción de la imagen institucional. ....	144
Capítulo 3. <i>Producción de ilegalidad, contexto político migratorio y la dura realidad de ser migrante en San Luis Potosí.</i> .....	152
3.1. Producción de ilegalidad, clasificación y discursos antiinmigrantes. ....	153
3.2. La política migratoria en México: De la contención de migrantes a la contención de caravanas.....	166
3.3. Ser migrante en San Luis Potosí. ....	180
Capítulo 4. <i>La Casa del Migrante como una obra pastoral. Algunas cuestiones y oportunidades.</i> .....	203
4.1. La Pastoral Social en San Luis Potosí y la identidad de los agentes de pastoral. ....	204
4.2. Cuestiones sobre trabajo de asistencia humanitaria. ....	212
4.3. El proyecto local de inserción laboral. Una experiencia local en la gestión de la migración. ....	217
Conclusiones.....	233
Bibliografía.....	239

### ***Índice de imágenes.***

Imagen 1. Líneas de transporte con corridas a puntos de interés migratorio. ....	48
Imagen 2. Ubicación de la CCHM en el Barrio de Tlaxcala. ....	113
Imagen 3. Croquis general de la CCHM. ....	115
Imagen 4. Área de Servicios I de la CCHM. ....	116
Imagen 5. Área de Servicios II Planta Baja (ASIIB). ....	117
Imagen 6. Dibujos creados por personas migrantes. ....	118
Imagen 7. Área de Servicios II Planta Alta (ASIIA). ....	119
Imagen 8. Patio Lúdico de la CCHM. ....	120
Imagen 9. Área de lectura de reglamento de la CCHM. ....	133
Imagen 10. Registro de Ingreso. ....	134
Imagen 11. Migrante voluntario ofreciendo su testimonio en público. ....	149
Imagen 12. Plática de sensibilización en un colegio privado. ....	150

### ***Índice de tablas.***

Tabla 1. Casos de acompañamiento de denuncia de delito cometido contra personas migrantes .....	87
Tabla 2. Casos de acompañamiento de denuncia de delito cometido contra personas migrantes .....	87
Tabla 3. Registro del tránsito migratorio por la REDODEM y la CCHM, por porcentaje, del 2014 - 2018. ....	91
Tabla 4. Registro del tránsito migratorio por país de origen y porcentaje respecto al total del año, captura de la REDODEM 2014-2018. ....	93
Tabla 5. Registro del tránsito migratorio por país de origen, captura de la REDODEM 2014-2018 .....	93
Tabla 6. Registro del tránsito migratorio por país de origen y porcentaje respecto al total del año, captura anual de la CCHM .....	95
Tabla 7. Registro del tránsito migratorio por país de origen, captura anual de la CCHM ...	95
Tabla 8. Registro de tránsito migratorio por género y porcentaje respecto al total del año según captura de REDODEM 2014 - 2018 .....	96

Tabla 9. Registro de tránsito migratorio por género y porcentaje respecto al total del año según captura de la CCHM en San Luis Potosí.....	96
---	----

***Índice de mapas.***

Mapa 1. Representación de las rutas migratorias ferroviarias a través de México y ubicación del estado de San Luis Potosí. ....	45
Mapa 2. Principales puntos de retención de migrantes centroamericanos .....	55

*A la Dra. Horacia Fajardo Santana*

*Al Padre Rolando Maldonado Salas.*

Guardo sus memorias con mucha alegría y cariño.

### *Agradecimientos.*

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca económica que costó mi formación académica en El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN); y a éste por todo el apoyo y la confianza recibida durante mi estancia en esta respetable institución.

Agradezco especialmente a la Dra. María Cecilia Costero Garbarino, de quien recibí oportuna dirección durante el proceso de investigación y su invaluable consejo en la labor de defensa de los derechos de las personas migrantes. Muchas gracias por su sensibilidad comprometida.

Agradezco a la Dra. Patricia Zamudio Grave y a la Dra. Enriqueta Serrano Caballero por haber aceptado dar lectura al presente documento de investigación. Muchas gracias por su ayuda y su disposición.

Quiero agradecer a toda la gente de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante por darme la oportunidad de realizar mi trabajo de investigación. Guardaré siempre con mucho aprecio todo lo que he aprendido de ustedes y con ustedes.

Es un gusto tener la oportunidad de agradecer a todos mis profesores en El COLSAN, sin mencionar a ninguno porque todos merecen mención aparte en mi aprecio.

Gracias a todos mis amigos de El COLSAN, especialmente a Lili, Miguel, Ramón, Ana, Joaquín, Silvia, Karla, Luis Enrique, Jorge, Mirtha, Angélica y Nelly.

Gracias a mi familia por todo su cariño, siempre he estado agradecido por ser parte de ustedes y que sean parte de mí.

## **Introducción.**

Cierta tarde, en el albergue para personas migrantes en San Luis Potosí, un joven hondureño se acercó a la madre Conchita, quien se encontraba comiendo, y le dijo: “Madre, regálenos una bendición porque ya nos vamos y queremos que alguien nos bendiga”, señalando a sus cuatro compañeros de viaje. La madre Conchita, conmovida por la petición, se levantó de inmediato, tomó las manos del joven entre las suyas y se las apretó con un gesto de cariño mientras le decía “Con todo gusto, hijo”. Al momento, el joven agregó: “También queremos darle las gracias, madre, por todo lo que nos dieron en esta Casa, que, si no, Dios sabrá qué sería de nosotros; puede ser que anduviéramos sufriendo peor de lo que ya venimos”; ella asintió compasivamente. Entonces, los cinco jóvenes se descubrieron la cabeza y bajaron la mirada en posición de recibir la bendición. Conchita junto sus propias manos entrelazando los dedos, las llevó hasta su barbilla, cerró los ojos y comenzó a pedir a dios que bendijera su camino, su esfuerzo, sus familias y su deseo de llegar a Estados Unidos.

Para muchas personas, el tránsito por México se encuentra rodeado de todo tipo de amenazas que incluso pueden llevar a la muerte. Ha sido ampliamente documentado que durante su camino las personas pueden ser víctimas de asalto, extorción, fraude, secuestro, violencia sexual, abuso por parte de autoridades, discriminación, y de peligros asociados a la manera en que se desplazan caminando por senderos hostiles y, en muchos casos, sobre el tren de carga. Para la persona en tránsito, el sortear todas estas amenazas y peligros se traduce en una especie de sufrimiento, como lo mencionaba el joven hondureño que pedía su bendición a Conchita. Tal sufrimiento es producto de una profunda vulnerabilidad como migrantes internacionales irregulares.



Ese sufrimiento ha convocado a que grupos y organizaciones civiles hayan asumido por cuenta propia la formulación de acciones para asistir a las personas migrantes a través de un sentido solidario y compasivo, particularmente entre los grupos y organizaciones guiadas por valores cristianos, como la Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes”, en San Luis Potosí.

Gracias a estas acciones solidarias las personas en tránsito han tenido acceso a servicios durante su movilidad (ayuda humanitaria básica, como: hospedaje, alimentación, vestido, comunicación, higiene y salud), pero también cada vez más a la asesoría y representación legal para la defensa de sus derechos como personas migrantes. El establecimiento de estas acciones ha sido vital para que aquellos que cuentan con pocos o nulos recursos continúen su camino; para proteger a la persona en un entorno de violencia y falta de garantía a los derechos humanos; e incluso para contrarrestar, aunque nunca de manera proporcional, el impacto negativo de las políticas migratorias que recaen sobre el migrante en tránsito. En un país donde la detención ha sido el eje rector de la política migratoria, estas acciones son obras de acogida al extranjero (Zamudio Grave, 2019).

Estas obras de acogida son realmente diversas. Si bien el propósito común ha sido el de socorrer el sufrimiento de la persona migrante a través de acciones de asistencia humanitaria no todas lo han consolidado de igual manera. Algunas, por ejemplo, sólo ofrecen alimento, otras sólo la pernocta, algunas dan servicios asistenciales básicos y otras se dedican a la asesoría y defensoría legal. El caso del albergue en San Luis Potosí ha consolidado un modelo de atención bastante completo en el área de la atención humanitaria básica y recientemente se ha permitido ensayar otras acciones en el terreno de la defensoría legal y la integración de las personas migrantes. Entonces ¿qué ha permitido la formación,

consolidación y transformación de esta obra de acogida a personas migrantes en tránsito? El propósito de este trabajo de investigación es demostrar que el albergue en San Luis Potosí – como obra de asistencia para el tránsito y la movilidad–, sus características, su formulación, organización, el modelo de atención y las prácticas de atención a las personas se encuentran directamente relacionadas con el contexto desde el que ha surgido, o lo que en este estudio se llamará *contexto de tránsito*.

La migración de tránsito es un tema relativamente novedoso para la academia en México y se encuentra aún en desarrollo la discusión para su mayor comprensión (Álvarez Velasco, 2011; Cárdenas-Rodríguez y Vázquez Delgado, 2014; Casillas, 2008; Chávez y Menjívar, 2010; Martínez et al., 2015; Bobes León y Pardo Montaña, 2019). Por tanto, continúa siendo pertinente la exploración de nuevas preguntas y temas asociados a este tipo de movilidad migratoria. En términos muy generales, la migración de tránsito se refiere a la “estancia temporal” que las personas hacen en un país, o en varios, con la intención de “llegar a otro destino definitivo” (OACDH, 2016). Se trata, sin embargo, de una definición que presenta algunas dificultades conceptuales, por ejemplo: ¿qué tanto dura una estancia para que sea considerada de tránsito?, ¿deja de ser migración de tránsito si la intención de llegar a otro país no se cumple? ¿qué pasa cuando la persona cambia de opinión y abandona el país de tránsito? Sobre este último término sucede más o menos lo mismo, el país de tránsito se define como el que presencia el flujo migratorio entre los países expulsores y de recepción, o bien, los países que se transitan entre el país de salida y el de destino. Collyer y De Haas (2012) consideran que esta visión simplifica a los países de tránsito como si sólo sirvieran para pasar hacia otro destino y hace parecer que los movimientos migratorios se encuentran bien definidos en su inicio y final. En ese sentido, este trabajo de investigación discute lo que

de manera general se conoce como migración de tránsito desde la complejidad misma de los espacios en donde se presenta esa movilidad; este enfoque debería ayudar a superar la vaguedad conceptual y, en atención a lo apuntado por Collyer y De Haas (2012), la simplificación del tránsito como un mero punto necesario antes de llegar a un destino migratorio.

Este documento de investigación no considera a la migración de tránsito como una categoría de análisis, sino como una “categoría de la práctica”, a la manera en que lo proponen Collyer et al. (2014). Para Brubaker y Cooper (2000), una “categoría de la práctica” es un término que es usado en la práctica social cotidiana y que según sea el caso puede guardar distintos significados que han sido popularizados por las personas que lo utilizan. Eso puede aplicarse al concepto de “migración de tránsito”, el que interesa aquí porque es identificado como un tema relevante para el estudio académico; porque forma parte del lenguaje, las acciones y las posturas políticas que tienen efecto sobre la vida de las personas migrantes; y porque es un término que permite a muchas personas definir su día a día dentro de un fenómeno migratorio bastante complejo. Entre estas últimas se encuentran las personas migrantes y las organizaciones que han asumido por cuenta propia la misión de asistencia y protección en contextos migratorios.

Así pues, este trabajo de investigación se coloca desde una perspectiva local para indagar sobre la migración de tránsito, partiendo del supuesto de que es a esta escala donde el tránsito puede ser abordado temporal y espacialmente. Es decir, la escala donde el investigador se puede situar en los espacios de tránsito para las personas migrantes y formular preguntas de interés para la investigación social. A ese nivel se pueden plantear interrogantes

sobre las características de los espacios de tránsito, su relación con el entorno social y la experiencia de las personas en ese contexto migratorio particular.

Para explorar estas cuestiones generales realicé trabajo de campo al interior y en torno a la *Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes”*, ubicada en la capital del estado de San Luis Potosí.<sup>1</sup> Esta es una institución de la Iglesia católica que, como otros espacios de tránsito y asistencia para la movilidad en México, ofrece ayuda humanitaria básica a personas migrantes. Es en este espacio institucional donde el tránsito se cumple en estricto sentido, es decir, donde las personas cumplen *estancias temporales* y resuelven en mayor o menor medida lo necesario para continuar su viaje hasta el siguiente punto en su itinerario. Es el espacio donde confluyen personas que se encuentran en tránsito por San Luis Potosí, pero también en virtud de ello es donde confluyen las diferentes narrativas sobre la movilidad internacional; las acciones de actores e instituciones interesados en incidir sobre el tema migratorio; y los efectos visibles de la política migratoria. Por tanto, considero que la Casa del Migrante es un espacio privilegiado para la investigación de la migración de tránsito, pues no solamente permite su estudio al interior sino a través de ella hacia el exterior.

Antes de continuar, es importante dar claridad a la reflexión central que ayudó a construir el proyecto de investigación, para ello integro en esta introducción el planteamiento del problema a abordar.

---

<sup>1</sup> Para fines prácticos, de aquí en adelante me referiré a la Casa de la Caridad... como “CCHM”, “el albergue”, “la Casa” y “la Casa del Migrante”, que son formas locales de referirse a la institución y al inmueble. Hay otras formas menos usuales que también registré como: “la Casa del Inmigrante”, “la Casa para Migrantes”, “la Casa de Migración”. Estas son más comunes entre la población usuaria, las personas migrantes, a eso dedico algunos párrafos en el Capítulo 3. Igualmente, utilizaré la abreviatura «SLP» para referirme al estado de San Luis Potosí y «capital potosina» para referirme a la localidad en dónde se encuentra la Casa del Migrante; esto en razón de que tanto la capital como el estado tienen el mismo nombre.

## **Planteamiento del problema.**

Dentro de la teoría que ha generado el estudio de la migración internacional, el espacio es un elemento de análisis relevante porque la movilidad migratoria implica, inexorablemente, una interacción dinámica en esta dimensión. Particularmente para la antropología, que es una ciencia sensible al espacio, comenta Brettell (2000), los primeros enfoques en el estudio de la migración se encaminaron a comprender la articulación entre los “lugares de origen” y “destino”, incluyendo la exploración de la respuesta individual o colectiva a procesos globales desde lo que se manifiesta a nivel local (Brettell, 2000, p. 98). En el caso de la migración de tránsito, la dimensión del espacio se presenta particularmente problemática porque desafía las nociones tradicionales de origen y destino (Collyer y De Haas, 2012; Hugo et al., 2014) y considero que es un buen punto de partida para continuar formulando indagación científica en torno a esta movilidad.

En la bibliografía sobre migración internacional, es común que el origen y el destino sean construidos mediante la descripción de algunas características geográficas, económicas y demográficas. Estas descripciones tienen la intención de integrar una monografía que ayude a situar los contextos de la migración y a encontrar relaciones causales básicas, según convenga al interés de estudio. De esa manera, el ejercicio analítico que emprende se enfoca más al desarrollo de los temas que han sido de interés para los estudios de la migración, como el impacto social, económico y político; las cuestiones a la integración; el cambio cultural; el desarrollo; etc. Para Herrera (2006: 25), lo que define a lo que se llama migración no es tanto el desplazamiento físico y temporal, sino el propósito de ese desplazamiento; por tanto, es común que los estudios de la migración se inclinen más por el análisis de las causas y las consecuencias que se materializan a partir de este fenómeno. Kearney (1995), por su parte,

encuentra que posiblemente la perspectiva transnacional sea la que resulte más desafiante para la concepción tradicional de la movilidad dicotómica de origen/destino. La migración transnacional es un proceso por el cual los migrantes forjan y sostienen múltiples relaciones que “ligan a sus sociedades de origen y asentamiento” (Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton, 1995), por tanto, el origen y el destino se pueden observar integrados por la complejidad de las relaciones sociales que sostienen las personas, las familias y las comunidades a través de la migración.

Estas perspectivas han dado por hecho que la migración se cumple en un solo acto que conecta al origen y al destino, cuando en muchos casos esta se puede cumplir a través de “movilidades”. La palabra movilidad es un término que ha comenzado a usarse cada vez con mayor frecuencia en el ámbito académico, así como en los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para ser integrado como parte del lenguaje en temas migratorios. Aunque no ha sido definido con claridad, el término movilidad se utiliza a veces con un sentido abarcador, o bien, como un término con el que se puede referir a un amplio abanico de movilidades espaciales de las que participan o en las que se ven involucradas las personas, como puede ser la migración económica, la reunificación familiar, el desplazamiento forzado, las oleadas de refugiados, etc.<sup>2</sup> Aunque también es cierto que en otros casos es un término utilizado de manera menos clara y se usa simplemente como sinónimo de migración. Existe, sin embargo, un uso de este término que hace alusión al hecho mismo de encontrarse en movimiento, lo que parece consistir en la práctica de la movilidad

---

<sup>2</sup> Al menos en la bibliografía consultada para la elaboración de este documento de tesis no existe una propuesta aclaratoria de la definición de “movilidad” o “movilidad humana”.

espacial de manera independiente a su resultado, motivación u objetivo, el que es incierto en el presente y sólo puede ser proyectado de manera supuesta al futuro. Este sentido de uso coincide con el término de “migración fragmentada” de Collyer y De Haas (2012), de la que sus propios autores advierten no se trata de una categoría claramente definida pero que ayuda a prestar atención a diferentes motivaciones y prácticas de movilidad dentro de la migración de tránsito. Es decir, resuelve parcialmente el abordaje de la dimensión espacial en la migración de tránsito, la que puede ser estudiada a través de las prácticas de movilidad mientras que las personas se encuentran en un país de tránsito, superando la concepción más tradicional, o lineal, de origen y destino.

Hugo, Tan y Napitupulu (2014: 5-6), mencionan al respecto, que es en los países de tránsito donde se hacen los arreglos o se definen las estrategias para continuar el viaje migratorio. Así que es posible que las personas deban permanecer una temporada en los países de tránsito para reunir el dinero u otro tipo de recursos para continuar su viaje y esto puede variar desde algunos días hasta varios años. También sucede que la intención de movilizarse puede ser interrumpida por las disposiciones reglamentarias del país, por el cambio de motivaciones durante la movilidad, o incluso por el cambio en el contexto político y social de los países expulsores y receptores de migrantes. En concreto, el término movilidad (que utilizaré aquí por tener mayor difusión que el de “migración fragmentada”) ayuda a clarificar que el *tránsito* se cumple no en virtud de *pasar* por un país sino porque ahí se desarrolla esta práctica que involucra motivaciones y estrategias personales para la movilidad.

Entonces, ¿cómo acercarse al estudio de este fenómeno de movilidad que no es de salida ni llegada, sino de tránsito? Massey, Durand y Malone (2009a), luego de la revisión

de múltiples perspectivas teóricas, anotan que la “comprensión total” de la migración se encuentra en la respuesta a cuatro cuestiones básicas:

¿cuáles son las fuerzas que mueven a las sociedades a promover la emigración y cómo funcionan?, ¿cuáles son las fuerzas en las sociedades receptoras de inmigrantes que crean una demanda de trabajadores inmigrantes y cómo funcionan?, ¿cuáles son las motivaciones, los objetivos y las aspiraciones de las personas que responden a estas fuerzas y emigran internacionalmente? y, ¿cuáles son las estructuras sociales y económicas que surgen en el proceso migratorio para conectar sociedades promotoras y receptoras? (Massey et al., 2009a: 15)

Es decir, la movilidad internacional puede ser entendida a través del reconocimiento de las fuerzas que “promueven” la movilidad, incluyendo la demanda de trabajadores internacionales; de las motivaciones, las aspiraciones y los objetivos depositados por las personas en los proyectos migratorios; y de las estructuras sociales y económicas que surgen para conectar a las sociedades promotoras y receptoras de la migración. Dicho sea de paso, este planteamiento también deja entrever la relación dicotómica entre el origen y el destino a través de las fuerzas, la demanda, las motivaciones y las estructuras; o bien, el cómo estos cuatro elementos han entrado en relación compleja para poner en marcha una movilidad internacional entre un punto geográfico y otro.

No obstante, estas preguntas pueden ser aplicadas al caso de la migración de tránsito: ¿es posible que existan fuerzas promoviendo la migración de tránsito y cómo funcionarían? ¿cuáles son las motivaciones, los objetivos y las aspiraciones de las personas durante su estancia en los países de tránsito y cómo influyen en su proyecto migratorio? y ¿cuáles son las estructuras sociales y económicas que surgen en el proceso migratorio de tránsito para conectar el origen y el destino? En todo caso, parece que estas preguntas podrían llevarse a la indagación empírica en los espacios donde se presenta la migración de tránsito. De esa manera, considero que hay maneras de acercarse al estudio de la migración de tránsito



adecuando perspectivas y preguntas que antes han sido formuladas para estudiar otros contextos migratorios.

Para Rivera y Lozano (2006), la noción de “lugar de origen” no resulta ser suficiente, ni eficiente, para el análisis de la dinámica migratoria de determinado lugar. Estos autores se proponían encontrar la manera en que el carácter rural o urbano de una localidad, como “lugares de origen”, tenía influencia sobre la selectividad y la dinámica migratoria a Estados Unidos. Es decir, querían saber si era posible hablar de patrones migratorios que pudieran ser atribuibles de acuerdo al tipo de localidad de la que salían las personas migrantes (Rivera Sánchez y Lozano Ascencio, 2009). No obstante, se dieron cuenta que la literatura sobre migración internacional a veces reduce el llamado “lugar de origen” o a la pertenencia por natalidad o al lugar de salida del migrante. De este último, señalan, es común que se piense como el origen desde el que se inicia la movilidad de las personas. Parte de su reflexión apunta a que, de hecho, en muchas ocasiones las personas “salen” de lugares de donde no son originarios –no han nacido ahí– o de donde llegaron previamente a través de otra movilidad –que pudo ser de ellos mismos o de sus familiares. Con ello, su propuesta para abordar este problema consistió en reinterpretar a tales “lugares de salida” como *contextos de salida*, y que definen de la siguiente manera:

“productos espaciales, históricos y sociales de la relación entre regiones y pueblos [...], que se expresan en el vínculo entre la formación histórica del territorio y la conformación de las sociedades locales. Es decir, la experiencia de quienes habitan estos lugares ha dado la pauta para la conformación de territorios y regiones, pero, asimismo, los lugares, los paisajes y los espacios sociales que se constituyen en estas dinámicas territoriales proveen elementos para delinear los contextos, [...] delimitados por el alcance que tienen las relaciones sociales que establecen quienes allí viven, más que por

las divisiones administrativas de los estados y los municipios (Rivera y Lozano, 2006:53)<sup>3</sup>.

Particularmente, me resulta sugerente la propuesta conceptual “contexto de salida” (Rivera y Lozano, 2006, 2009), porque permite ubicar a toda una configuración de elementos –como la dinámica social, el territorio, las relaciones económicas y laborales, la política migratoria, etc.– que “imprimen o condicionan ciertas características de la *organización social de la migración internacional*” (2006: 51). Es decir, Lozano y Rivera, que intentaban encontrar patrones migratorios correspondientes al tipo de localidad de salida (rural y urbano), se dieron cuenta que al abordar los *contextos de salida* podían hablar de una

...compleja gama de variables propias del contexto de salida [...], en las estrategias de los migrantes en el cruce fronterizo y la selección de los lugares de destino en Estados Unidos, en las modalidades de estos desplazamientos hacia el norte [...], en las formas de vinculación de los migrantes con sus familiares en el lugar de partida y con las modalidades de concentración o dispersión de los migrantes en algunos puntos de Estados Unidos (Rivera Sánchez y Lozano Ascencio, 2009).

Es decir, lo que permite observar un contexto de salida es un conjunto diferenciable de oportunidades que permite a las personas organizarse, individual y colectivamente, para la migración. De hecho, aquí sería importante mencionar que tales contextos no sólo representan oportunidades sino también constricciones que van influyendo en que esta organización sea de una manera y no de otra. Además, Rivera y Lozano sugieren, sin ampliar mucho la idea, que esta propuesta guarda igualmente la promesa de que sea posible delinear un “contexto de llegada” y no solamente un “lugar de destino”, aunque no es de mi interés el

---

<sup>3</sup> Una definición complementaria de los *contextos de salida* se define “como espacios complejos insertos en dinámicas regionales que rebasan la división administrativa de los estados, municipios y localidades, espacios donde se concatenan lógicas de la migración interna, la dinámica colectiva local-regional que alude a la conformación de las sociedades y su relación con los territorios, con los vaivenes de la economía nacional e internacional, así como la particular reestructuración de los mercados laborales y las políticas migratorias estadounidenses (Rivera Sánchez y Lozano Ascencio, 2006)”. Utilizo, sin embargo, sólo lo anotado en la cita textual porque los autores así lo refieren como la conceptualización de dicha noción.

abordar esa cuestión en este estudio. Me interesa, en cambio, llamar la atención sobre las variables que pueden integrarse al estudiar la migración en relación a su contexto de salida; como lo menciona el fragmento citado, esas variables son las estrategias, los acomodos, la toma de decisiones, los tipos de movilidad, lo que se comunica, los actores que participan, y todo eso que permite dar organización a la movilidad migratoria. O bien, lo que los autores establecen como la *organización social para la migración*.

Lo que intento destacar aquí es que una movilidad que es considerada de *tránsito*, no de salida ni de llegada, convoca a una perspectiva completamente diferente al pensar sobre los espacios de la migración. Para el caso que aquí se presenta resulta conveniente pensar que los escenarios en donde se observa la migración no son simplemente «lugares de paso» para los migrantes, sino que pueden ser considerados como «contextos de tránsito». Es decir, el escenario que presencia el tránsito migratorio es en sí mismo un contexto que puede ser definido en su propia complejidad –territorial, política, económica, de cultura local, etc. Al menos de manera hipotética, estos contextos, que igualmente son de oportunidad y constricción, deberían tener alguna influencia para que el tránsito suceda de una manera y no de otra.

Un *contexto de tránsito* debe permitir el abordaje más concreto de las dimensiones espacial y temporal en la migración de tránsito, o bien, puede dar luz sobre lo que realmente implica cumplir o hacer una *estancia temporal* dentro de esta movilidad. Esto es, el contexto de tránsito debe permitir que sean identificables las estructuras sociales con las que la persona tiene interacción cuando cumple dichas estancias. Con esto trato de hacer entendible que las personas no *pasan* simplemente por estos espacios, sino que durante su tránsito tienen contacto con otras personas y con grupos de personas; con aparatos institucionales y sus

reglamentaciones; con niveles de gobierno y la legislación existente; pero también con el entramado cultural, las construcciones simbólicas en torno a la migración y los migrantes, con el entorno urbano y las formas de vida local. No se puede descartar el hecho de que las personas en tránsito experimentan, de una u otra manera, estos contextos durante su estancia temporal. Considerando lo anterior, en suma, es posible que al retomar una perspectiva desde el contexto del tránsito se abone más al esfuerzo mismo de clarificar qué es eso a lo que se llama migración de tránsito, que algunos autores han señalado, con justa razón, como un concepto ambiguo o poco preciso (de Haas, 2010; Collyer et al., 2014; Collyer y De Haas, 2012).

Cabe hacer mención, regresando a lo delineado en la propuesta de Rivera y Lozano, que para estos autores era de interés central conocer sobre la organización social para la migración a través de los arreglos familiares en el proceso migratorio interno e internacional en contextos locales diferenciados como urbanos y rurales. De tal manera, el reto de la adaptación que trato de establecer aquí apuntaría a saber si es que existe algo similar a la *organización social para el tránsito*.

Lo que observamos en estos espacios de tránsito podría bien caracterizarse como una modalidad de la concentración de la “industria de la migración”, pues reúne algunas de las características destacadas por diversos autores (véase por ejemplo, Castles and Miller, 2004; Hernández León, 2012; Nyberg Sørensen and Gammeltoft-Hansen, 2013). Recurriendo al lugar de estudio propuesto para esta investigación, esto es decir que en SLP se encuentran actores que con fines o sin fines de lucro prestan sus servicios para facilitar o habilitar la movilidad de las personas. De hecho, como se verá en el capítulo dedicado a la caracterización del contexto de tránsito, existe incluso una relación histórica y territorial que

ayuda a explicar el por qué SLP es un espacio importante para el tránsito migratorio. Así se encuentran algunos elementos como: la ubicación geográfica como punto estratégico para el desarrollo de la comunicación y la movilidad de bienes; la experiencia migratoria de la población potosina, que ha dejado como legado una industria de servicios para la movilidad internacional; y el surgimiento de actores interesados en intervenir en la gestión de la migración, para su propio beneficio o el de las personas migrantes. No obstante, he optado por sostener que en estos espacios desencadenan otro tipo de dinámicas aún más complejas que la presencia de la llamada “industria de la migración”. Si bien es cierto que en el contexto de tránsito se encuentran actores que ofrecen servicios para la movilidad, me parece más relevante el hecho de que la migración de tránsito se haya integrado como parte de la propia dinámica local y de las cuestiones que conciernen a la sociedad, sobre la que se desarrollan todo tipo de respuestas e interacciones, en mayor o menor grado, de acuerdo al nivel de vinculación que se tenga con el proceso social de la migración.

En ese sentido, una pregunta inicial fue ¿cuándo y qué actores locales, gubernamentales o de sociedad civil, se organizaban para atender cuestiones asociadas a la migración de tránsito?<sup>4</sup> El acercamiento documental –que en gran parte consistía en referencias periodísticas– planteaba que sólo una institución de asistencia social “ayudaba” a la migración de tránsito; esta era la Casa de la Caridad Hogar del Migrante (CCHM), una institución de la Iglesia católica potosina. Sin embargo, las referencias periodísticas también indicaban que “la Casa”, el espacio de asistencia para el tránsito, se construyó a través de un

---

<sup>4</sup> Vale la advertencia que el proceso hacia el planteamiento del proyecto de investigación final lo abordé en la Reflexión metodológica que incluyo en este capítulo.

proyecto en el que participaron los gobiernos locales, la iniciativa privada y la sociedad civil (representada por la asociación civil Centro de Estudios de Promoción Social Cáritas, A. C. y la comunidad católica potosina).

El primer acercamiento durante el trabajo de campo, que consistió en un ejercicio etnográfico de la dinámica al interior del albergue, me permitió constatar que el inmueble era de una complejidad notable y que este había sido *diseñado* para atender a población de tránsito. Destaco la palabra *diseñado* porque el inmueble fue ideado, planeado y edificado con la finalidad de cumplir un objetivo específico y, en ese sentido, de aportar una experiencia dirigida a las personas que hacen uso de él. Parte de este diseño incluía vigilancia policial, espacios para la diversificación de los servicios –salud, psicología, orientación legal– y un espacio para un Centro Comunitario. Todo esto contrastaba con las referencias sobre otros espacios para el tránsito, particularmente en el sur del país, que surgieron en medio del rechazo de las comunidades en donde se establecieron, el asedio de grupos criminales y autoridades locales, y a pesar de la precariedad de los recursos materiales y económicos. En comparación relativa a ese antecedente, el albergue de SLP se encontraba en una posición que podía ser calificada de favorable. Este mismo antecedente me permite suponer que el tránsito es diferente y está asociado a la manera en que está configurado el *contexto* en que sucede.

Sin duda, el contexto “imprime o condiciona” (Rivera Sánchez y Lozano Ascencio, 2006: 51) características especiales a la migración de tránsito y parte de esta investigación se abocará a dar claridad sobre este tema. No obstante, la noción de *organización para la migración* propuesta por Rivera y Lozano se refiere a la manera en que las personas se organizan para efectuar movilidades internacionales. Entonces, en el caso que abordo en este

trabajo de investigación la organización se refiere más bien a la manera en que otros actores organizan situaciones de oportunidad o constricción para la migración de tránsito. Es en ese sentido que una perspectiva que aborda el contexto de tránsito debe ayudar a entender y explicar sobre la conformación de los espacios de asistencia para la migración de tránsito y la interacción de los actores que se vinculan (o se encuentran a sí mismos como vinculados) a las respuestas de atención al tema migratorio. Si el objetivo se cumple, será una manera de acercarnos teóricamente al fenómeno migratorio de tránsito y a la experiencia misma de los actores que transitan por estos espacios, o bien, la manera en que las personas migrantes experimentan e interactúan con el contexto de tránsito.

Este planteamiento llevó a la modificación de las preguntas iniciales a las siguientes preguntas de investigación: ¿qué condiciones del contexto migratorio de tránsito influyeron en la formulación de este espacio de tránsito y asistencia para la movilidad?, ¿en qué medida el espacio de tránsito y asistencia para la movilidad en San Luis Potosí refleja las características del contexto de tránsito? y ¿cómo se configura la experiencia de la persona en este particular espacio de tránsito y asistencia para la migración?

La hipótesis que se fue construyendo a través del proceso de investigación apunta a que la formulación del espacio de tránsito y asistencia para la movilidad en San Luis Potosí puede ser considerada como una respuesta correspondiente a la configuración del contexto de tránsito, involucrando principalmente a actores que se encuentran vinculados a instituciones de gobierno local y de la sociedad civil. Esta participación imprime una particular tendencia a institucionalizar el tránsito, no sólo en el sentido de que existe una acción colectiva dirigida a consolidar una institución que asiste a las personas bajo un modelo

de atención, también porque parece instituir una dinámica para dar atención al tránsito de una manera segura y ordenada por la ciudad capital.

Esta hipótesis será contrastada en la sección de las conclusiones. Mientras tanto, para abordar respuestas a las preguntas planteadas y analizar el material colectado durante el trabajo de campo se proponen los siguientes apartados capitulares.

### **Estructura de la tesis.**

Para contestar estas preguntas de investigación a través del material colectado durante el trabajo de campo propongo la siguiente estructura capitular. Para comenzar el presente estudio, en el Capítulo 1 hago una exposición del *contexto de tránsito* a través de la conformación de la ciudad, los recursos y servicios para la movilidad y algunas de las principales instituciones involucradas en la atención de la migración de tránsito. En este capítulo destaco parte del proceso que llevó a la formulación del proyecto para la construcción de la Casa del Migrante, tratando de asociarlo al contexto político particular durante la gubernatura de Fernando Toranzo (2009-2015), en razón de que es el periodo correspondiente a la creación de la actual Casa del Migrante y de que el gobierno del estado fue un actor clave en la conclusión de ese proyecto. Este primer capítulo comenzará a aportar elementos para responder cómo es que las condiciones del contexto migratorio influyeron en la formulación de ese espacio de tránsito y asistencia para la movilidad.

En el Capítulo 2 retomo el proceso de la formulación del proyecto de construcción de la Casa del Migrante, pero desde una perspectiva que permita conocer también su historia institucional, las etapas que ha vivido, los retos a los que se ha enfrentado y, en términos generales, lo que le dota de sus características actuales. En ese capítulo realizo una descripción detallada del espacio arquitectónico para dar a conocer el espacio, su



organización y algunas dinámicas que ahí se desarrollan como parte de la vida cotidiana de este espacio institucional.

Luego de establecer el contexto de tránsito y la manera en que este ha influido en el surgimiento, características y dinámicas al interior de la obra de asistencia para el tránsito y la movilidad en SLP, en el Capítulo 3 me interesa iniciar una discusión que ayude a establecer una relación entre el contexto político migratorio y algunos de los efectos observables entre la población migrante de tránsito e inmigrante en San Luis Potosí. Por tanto, en este capítulo trato de demostrar que la actitud de la política migratoria de México se ve reflejada en lo local integrándose como parte del contexto de tránsito y que esta tiene efecto sobre la realidad que enfrentan las personas migrantes al intentar acceder a servicios y derechos inscritos en leyes y reglamentaciones vigentes.

En el Capítulo 4 integro un análisis de las características de la Pastoral de Migrantes en SLP, o bien, de los agentes de pastoral de la Iglesia católica potosina que participan de una u otra manera en relación a este espacio de tránsito y asistencia para la migración. Este análisis permitirá comprender las motivaciones de los actores que participan en torno a la Casa del Migrante y cómo es que los valores cristianos católicos son un referente para convocar a la acción caritativa (de asistencia), pero también a otras formas de participación para transformar las condiciones del contexto y que pueden favorecer la integración de las personas migrantes.

## **Reflexión metodológica.**

Esta sección tiene el objetivo de aportar algunos elementos que ayuden a comprender el procedimiento de la investigación vertida en este documento, así también para ubicar el alcance y limitación de los resultados de la misma. Por tanto, me interesa mencionar algunas características del planteamiento del problema, los procedimientos para acceder a la búsqueda de respuestas y la manera en que se construyó el objeto de estudio, pero también reflexionar un poco sobre el desarrollo de ese proceso de investigación. Me interesa sobre todo dar cuenta de las peculiaridades de esta experiencia de investigación, la posición del investigador ante la realidad abordada y la manera en que ésta influyó en el diseño y contenido del documento final. De hecho, considero de mayor pertinencia iniciar con ese abordaje antes de enunciar las direcciones técnicas del procedimiento metodológico.

El llamado “trabajo de campo” tuvo como principal localidad el albergue Casa de la Caridad Hogar del Migrante, siendo el espacio de tránsito más importante en la capital potosina. Mi primer acercamiento al albergue fue en el 2012 cuando cursaba el Seminario Disciplinar II: Antropología en el programa de doctorado; como una práctica etnográfica relacionada a nuestro tema de interés investigativo. En ese momento intentaba definir un proyecto que integrara temáticamente a la migración femenina y la transición a la vida adulta.<sup>5</sup> El acercamiento al albergue fue más bien circunstancial y una oportunidad de

---

<sup>5</sup> Este intentaba ser un estudio para complementar y ampliar mi investigación previa sobre migración juvenil y transición a la vida adulta.

conocer un espacio de migración que era completamente ajeno a los contextos migratorios que antes había observado.

El proyecto sobre jóvenes mujeres migrantes y transición a la vida adulta finalmente llegó a definirse muy bien «en el papel», pero tenía un problema de viabilidad insuperable. Los primeros intentos para trabajar con mujeres –realizar entrevistas e integrarme a sus espacios cotidianos– fueron poco menos que satisfactorios. Durante una estancia académica en la Universidad de Texas, en Austin (2013), luego de nuevos intentos, me di cuenta que en ese contexto, el «lugar de recepción», era aún más difícil realizar trabajo de campo, básicamente porque se levantaba una barrera de sospecha en el hecho de que un hombre/investigador se interesara en realizar entrevistas con «mujeres jóvenes».<sup>6</sup>

Durante esa misma estancia conocí a Elí, un joven hondureño que realizaba pequeños trabajos de mantenimiento en la casa donde yo rentaba un cuarto. Elí es una persona bastante amable y me ofreció su amistad porque decía *“Yo sé lo que es estar en esta tierra y no conocer a nadie, no saber a dónde comprar, dónde comer, nada. Se necesita que alguien nos ayude”*. Gracias a Elí, conocía a otros de sus amigos, los lugares donde vivían, los sitios que frecuentaban y, por supuesto, sus historias. A diferencia de las experiencias de otros conocidos que habían estado en la misma ciudad de Austin me encontré bastante bien acogido por una pequeña comunidad de mexicanos (entre la que pretendía hacer mi investigación) y el grupo de amigos de Elí, todos hondureños. Esto me ayudó a contrastar las experiencias

---

<sup>6</sup> Este no es espacio para abundar sobre el tema, pero puedo mencionar, para aclarar la idea, que el mayor problema se presentaba por la oposición de los padres, los esposos o las parejas de las mujeres que aceptaban participar en la investigación.

migratorias de ambos grupos y, sobre todo, me permitió conectar aquella práctica etnográfica en el albergue de SLP con las experiencias de tránsito migratorio entre los hondureños.

Con todo eso, el Dr. Brian Roberts, quien fue mi tutor durante la estancia en Austin, me aconsejó abandonar por completo la investigación que no estaba avanzando y formular una nueva propuesta con los elementos que comenzaba a identificar. Al regresar a México continuaba aun definiendo esa nueva propuesta mientras que dos realidades se hicieron presentes de manera negativa: había perdido un año y medio trabajando un proyecto de investigación que no era viable y, como segunda, la conclusión del programa de doctorado se acercaba peligrosamente. A diferencia de lo que se cree, es común que proyectos resulten inviables y que los investigadores tengan que comenzar de cero, sin embargo, en el contexto de nuestra realidad académica, que tiene como mayor presión la eficiencia terminal del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, esto puede resultar en situaciones muy negativas.

Urgía iniciar el «trabajo de campo» y avanzar con la definición del proyecto a la vez. No obstante, no es una situación excepcional, ha sido bien discutido que los procesos de investigación no necesariamente suceden en un solo movimiento y de manera lineal (algunas menciones en la bibliografía consultada: Achilli, 2014; Blanco, 2000; Burawoy, 1991; Durand, 2014; Estalella y Sánchez Criado, 2020; Jociles Rubio, 2018; Trentini y Wolanski, 2018). Desde la antropología, es una práctica aceptable, y a veces recomendable, que el investigador inicie con exploraciones previas «a nivel del terreno» para identificar desde una dimensión más cercana la realidad social de interés y las formas de abordarla.

De esa manera inicié el llamado trabajo de campo, el que identifiqué como un proceso específico en donde se desarrolla una actividad de investigación. Coincidió con Jociles en que

esta etapa es “un conjunto de operaciones que tienen lugar durante su desarrollo [del trabajo de campo] y que estriba básicamente en producir datos sobre el terreno” (2018: 125), o bien, “donde se van generando los *corpus documentales* de información y análisis interpretativo” (Achilli, 2014: 32). Hacer trabajo de campo, es situarse en el contexto sociocultural elegido para aplicar herramientas y técnicas de investigación que ayuden a la definición de la siguiente etapa, que consiste en la elaboración del documento o informe final. Por tanto, mi trabajo de campo echó mano de diferentes herramientas y, según considero, también tuvo diversas etapas que llevaron a la generación de lo que Ingold (2017: 147) opta por llamar la colección de experiencia, memoria y notas.<sup>7</sup>

En ese sentido, a inicio del 2014 me integré al albergue CCHM como voluntario para realizar *observación participante*. En lo esencial y como su nombre lo sugiere, esta práctica consiste en realizar observaciones sobre la realidad social al mismo tiempo que se participa de ella; con la particularidad de que se hace en diferente grado y manera (Jociles Rubio, 2018; Ingold, 2017). En cierto sentido, dice Tim Ingold, esta práctica no dista mucho de lo que hace cualquiera cuando trata de comprender su entorno como un “recién llegado”, si acaso, “los niños lo hacen más que la mayoría”, por tanto, se trata también de una forma de educación que nos permite aprender de los demás y de sus prácticas para generar conocimiento (2017:148-149). Luego continúa, “este conocimiento no consiste en proposiciones sobre el mundo sino en las habilidades de percepción y en las capacidades de juicio que se desarrollan en el curso del involucramiento directo, práctico y sensual con los entornos que nos rodean”

---

<sup>7</sup> Esto lo menciona en oposición a la palabra “datos”, de la que considera se hace un uso indiscriminado para dar validez científica a los registros etnográficos.

(2017:149). La similitud entre este tipo de generación de conocimiento y la práctica común de comprender un entorno que nos resulta ajeno puede ser tal que lo encuentro mejor expresado por Alfred Schütz en su ensayo sobre “el forastero”:

“El forastero, en cambio, *está dejando de ser un observador no participante* para convertirse en aspirante a miembro del grupo al que se acerca. Así, la pauta cultural de un grupo abordado ya no es un objeto de su pensamiento, sino *un sector del mundo que debe ser dominado mediante acciones*. En consecuencia, la posición que dicha pauta dentro del sistema de relevancias del forastero cambia decididamente, y esto significa, como vimos, que su interpretación requiere otro tipo de *conocimiento*. Saltando, por así decir, *de la platea al escenario*, el que hasta entonces era *espectador* se convierte en miembro del elenco, ingresa como *copartícipe en relaciones sociales con sus coactores*, y participa, de allí en adelante, *de la trama en curso*” (Schütz, 2012: 33-34).

Destaco en cursivas las que considero son palabras con mayor correspondencia a la observación participante. Mediante esta práctica el investigador trata de dominar un sector del mundo mediante la observación y la práctica, dispuesto en el mismo escenario del grupo al que nos acercamos, al lado de coactores –que a veces llamamos informantes, interlocutores, colaboradores, etc.– y, sin duda, esto nos vuelve parte de *la trama en curso*. Aunque es también cierto que el investigador se predispone a mantenerse o conservar su posición como forastero, pero definitivamente con la intención de que se le haga parte de la trama en curso.

De enero a octubre del 2014 viví al interior del albergue, o bien, para que sea entendible, hice del albergue mi propia residencia con la intención de emular la práctica antropológica de situarse en el lugar de estudio. Esto me permitió conocer y participar de lo que podría nombrar como la «vida íntima» de una institución, en oposición al carácter público que estas construyen de sí mismas en discursos sobre sus prácticas, filosofía, identidad, misión, objetivos, etc. Durante ese tiempo participé como voluntario en la ropería, la tiendita, el comedor, la biblioteca y la recepción, aportando siempre un trabajo efectivo y en correspondencia a la dinámica organizativa del albergue. Esto fue al grado que los

trabajadores del albergue llegaron a considerarme un compañero más y que los usuarios, “los migrantes”, me identificaran como parte del albergue. Sobre todo, considero que ser responsable de la ropería, cumplir guardias nocturnas en la recepción de personas migrantes y la labor organizativa para recibir a la Caravana Viacrucis del Migrante, fueron definatorios para que los trabajadores y directivos del albergue identificaran en mi a alguien que podía trabajar de manera tan comprometida como ellos mismos. Que es el tipo de aceptación esperado por el antropólogo para reconocerse “adentro” de la comunidad (Geertz, 2003: 242). Realizar un trabajo útil, efectivo y autogestivo es muy valorado en un contexto laboral tan estresante como puede ser el que tiene por objetivo cubrir las múltiples necesidades de un flujo masivo de personas, que es diverso y vulnerable, en un marco de violencia, riesgo y precariedad. Luego de haber tomado un taller sobre autocuidado emocional impartido por Médicos Sin Fronteras, me encontré reflexionando junto a los compañeros del albergue, en la informalidad de la comida, sobre los conceptos que nos aportaron y llegamos a la conclusión de que *todos estábamos quemados* por el trabajo en el albergue. Aunque es importante subrayar que las experiencias ante el estrés laboral eran muy diferentes, pues para los compañeros el trabajo representaba eso precisamente, un compromiso laboral adquirido que involucraba, entre otras cosas, preocupaciones sobre su salario como sustento para la familia y la seguridad personal en contextos de violencia.

Siempre fui consciente de que mi posición como investigador, estudiante de posgrado y especialista en temas migratorios me colocaba de manera diferenciada respecto a los compañeros. Puesto que era identificado por poseer cierto conocimiento teórico sobre la migración y la antropología se me asignaban tareas que no se le pedían a otros voluntarios o compañeros del albergue. En un primer momento se me pidió elaborar un reglamento para

las visitas, investigadores y voluntarios y colaborar en la formulación de los proyectos para financiamiento; después, cuando obtuve mayor experiencia en el conocimiento de la población atendida y el contexto migratorio, llegué a participar en temas organizativos al interior del albergue y como asesor en la toma de decisiones de la institución.

Además, y esto también fue revelador para la investigación, en lo cotidiano se me solicitaba explicar temas que tenían que ver con la labor del albergue y la de las personas que ahí participan. Al principio me pareció algo contradictorio, pues caí en el error común de asumir que como actores podemos comprender y explicar el mundo como se nos presenta y lo vivimos. Lo cierto es que todos participamos llenos de dudas y contradicciones en nuestro propio mundo social. Así, sólo por dar unos ejemplos, me encontré explicándole a la coordinadora del albergue la frase “ningún ser humano es *ilegal*”, muy común en el entorno de la defensa de los derechos de los migrantes; a los compañeros, sobre por qué las personas migran a pesar de la violencia en el camino; a la administradora, que sentía una especie de culpa porque el equipo del albergue comía diferente a las personas migrantes, le planteaba la dinámica de las instituciones en términos de Ervin Goffman; y a los directores, ayudé a contextualizar lo que observábamos localmente de un proceso migratorio de dimensiones globales y de interés geopolítico. Lo revelador era que cada uno de ellos formulaba preguntas desde su propia visión de la institución, de la migración como fenómeno social y de su participación como agente de Pastoral Social.

Mi reflexión sobre estos párrafos es que, en efecto, participar no sólo es algo deseable para el investigador, también es una consecuencia de estar ahí y del grado en que los coactores nos invitan a participar junto con ellos en el mismo escenario. La observación participante, con el trabajo voluntario y como profesionalista en un área de conocimiento, me



permitió colocarme en una posición privilegiada en contraste a otros investigadores, cuya participación era deliberadamente vetada a ciertas situaciones y actividades (un experiencia similar en Trentini y Wolanski, 2018). También es muestra de que los investigadores, por medio de esta interacción, integramos nuevos saberes, discursos y herramientas que son retomados por los mismos coactores, perturbando así *la trama en curso*. Mi interacción ulterior sería aún de mayor impacto en el curso de la trayectoria institucional.

Al final del 2014, cuando ya no vivía en el albergue pero continuaba en práctica de observación participante, comencé a involucrarme, junto con otros compañeros profesionistas, en el acompañamiento de personas solicitantes de regularización migratoria y víctimas de delito.<sup>8</sup> Luego de la puesta en marcha del Plan Frontera Sur (y que abordaré más adelante), fue evidente una alza en las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos contra migrantes. Sin embargo, el albergue, como muchos otros para ese entonces, no tenía un área que atendiera las necesidades de asesoría y acompañamiento para estos casos. Además, comenzamos a identificar que había personas con dificultad para acceder a derechos que la Ley de Migración garantizaba, como el acceso a la unidad familiar y la salud, principalmente. Para mi interés como investigador, esto permitió que la observación participante «saliera del albergue» para abarcar otros espacios institucionales. Con ello lograría, por una parte, abundar sobre las necesidades de las personas migrantes, las dificultades de acceso a derechos y la interacción con las instituciones; mientras que, por otra parte, tenía una oportunidad de acercarme al funcionario público y sus representaciones sobre

---

<sup>8</sup> Lilia Selene May, compañera del doctorado; Jesús Alberto Castillo, quien estaba realizando sus prácticas profesionales como psicólogo; y Nelson Avelar, quien trabajaba para el albergue y en ese entonces se encontraba estudiando una licenciatura en derecho.

la migración y los migrantes. Gracias a ello fue posible tomar notas y apreciaciones en espacios institucionales como la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (antes Procuraduría), el Instituto Nacional de Migración, el DIF estatal y municipal, Oficialías del Registro Civil, Consulados, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Seguro Popular (hoy INSABI).

Considero que esta estrategia fue ideal para acercarme a la pretensión de “naturalidad” deseada durante la observación participante (algunas reflexiones sobre esto, en Devillard *et al.*, 2012; Estalella y Sánchez Criado, 2020; Jociles Rubio, 2018). Otras técnicas, como la entrevista, si bien dan información puntual a las preguntas realizadas, no hay garantía de que logren esa apreciación natural. Desde mi punto de vista, y de la experiencia a través de estos años, es que en el contexto de una entrevista las instituciones y sus funcionarios se guardan siempre de conservar un discurso consistente con el deber ser las instituciones que representan.

Crear este espacio de intervención, sin embargo, me llevó a una nueva relación con los compañeros y con el albergue. Respecto a los primeros, se fue creando un compromiso de trabajo sistemático, profesional y organizado; mientras que para el albergue, nuestra labor comenzó a ser de relevancia y planteó la incursión de una forma de activismo a favor de los derechos de las personas migrantes. Gracias a ese activismo fue que la Casa del Migrante comenzó a incluir en su discurso que estaban abarcando también “más allá de la atención humanitaria”; para nosotros, que comenzábamos a identificarnos como un equipo de asesoría legal y acompañamiento, significó no sólo un compromiso de relación colaborativa con el albergue, sobre todo, descubrimos que sentíamos un compromiso con las personas migrantes, que comenzaban a identificarnos como «los abogados del albergue».

Con esta nueva definición “moral y política” (Trentini y Wolanski 2018) y ante el cambio de dirección en el albergue, consideramos pertinente constituir legalmente una asociación civil sin fines de lucro –a finales del 2016–, bajo el nombre *Centro Potosino de Estudios Migratorios, a.c.* (Cepodemi) con la intención de institucionalizar la experiencia ganada y de promover la diversificación de actores involucrados en la defensa de los derechos de los migrantes.<sup>9</sup> En esta relación colaborativa, el Cepodemi aportaba conocimiento técnico y operativo y la CCHM, en la figura del sacerdote director del albergue, facilitaba el encuentro institucional gracias a su reconocimiento local. En esencia, aprovechamos la estructura de comunicación y reconocimiento institucional existente para desarrollar estrategias y dinámicas de trabajo que favorecieran a personas inmigrantes, en tránsito, solicitantes y reconocidos de la condición de refugiado. Encuentro que esta fue una manera de compromiso social en el que se logró aprovechar habilidades y conocimientos académicos de un modo práctico (Heyman et al., 2009; Trentini y Wolanski, 2018).

En lo particular, reconozco que fue satisfactorio ver que todo el conocimiento generado durante el trabajo de campo (sobre el contexto migratorio, la realidad de las personas –en tránsito, migrantes, víctimas de delito, solicitantes de refugio, etc.– y la dinámica institucional local) pudiera ser aplicado de manera práctica y con resultados aceptables. Para los estudiantes de postgrado es común pensar que el conocimiento generado será útil para presentar ponencias en congresos y publicar artículos científicos, pero en este

---

<sup>9</sup> A la fecha, la Casa de la Caridad Hogar del Migrante es la única institución que se dedica a la asistencia de las personas en tránsito en SLP, aunque se trata de una población de interés que no está definida en los estatutos de la institución que la sustenta, el Centro de Estudios de Promoción Social Cáritas, A. C. Por definición, el Cepodemi fue la única institución que tenía como población objetivo a personas migrantes en tránsito, solicitantes de refugio y refugiadas.

caso la colaboración activista nutrida de experiencia académica promovió un cambio favorable en la relación con el INM, el Seguro Popular y la Fiscalía General del Estado, sobre todo que fuera de beneficio para las personas; propuso una dinámica de trabajo que incluía a los Consulados, el IFDP, la Casa del Migrante y el Cepodemi; y formuló nuevas propuestas de divulgación sobre el fenómeno migratorio ante la opinión pública –como la edición de un libro de divulgación sobre los temas migratorios en SLP, la impartición de talleres para estudiantes y funcionarios públicos, festivales culturales al interior y exterior del albergue. Como más gratificante, fue reconocer que toda esta labor benefició a muchas personas, aportando soluciones duraderas y en algunos casos, menos de lo realmente necesario, salvó vidas.

No obstante, esta labor exigió un grado de involucramiento que supera por mucho el rol del investigador participante, haciendo más difusa esa frontera entre el investigador y el activista. Así también, los compromisos adquiridos llegaron a superponerse sobre los adquiridos previamente con la academia. Esto se hizo más evidente cuando los asociados del Cepodemi manteníamos la actividad de la asociación, y nuestra subsistencia, de nuestro propio trabajo en otros espacios laborales.

Con todo eso, el trabajo que aquí se presenta trata de ser una síntesis parcial del conocimiento construido a lo largo de estos años de investigación-acción. En este documento, trato de demostrar, como se exploró en secciones arriba, que el contexto de tránsito tiene influencia importante en la formulación de los espacios de tránsito y asistencia para la migración y que, a la vez, estos se integran como parte del contexto para aportar una experiencia particular de tránsito a las personas migrantes. Ahora bien, para definir el objeto de estudio, o bien, “el proceso de construcción” resultado de la investigación (Achilli, 2014:

94), elegí seguir lo que Jorge Durand llama “coordenadas metodológicas” (Durand, 2014), que son pautas para delimitar el estudio y, por definición, permiten ser modificadas a libertad según el proceso mismo de investigación lo requiera. Estas coordenadas consisten en la delimitación temática, espacial, temporal y teórica.

En la dimensión *temática*, el autor citado menciona que puede partir del mismo planteamiento del problema y no encuentro mejor manera de introducir a la temática que estoy abordando sin remitir a lo planteado en apartados anteriores. Desde la lectura que hago, lo que se nombra como “migración de tránsito” se reproduce de manera ambigua sin llegar a concretarse como una categoría conceptual que sea de utilidad para el análisis teórico. De hecho, el mismo término de “migración” carece de una definición ampliamente aceptada y su inclusión como categoría siempre está travesada por inconsistencias y ambigüedades terminológicas (Blanco, 2000; Herrera Carassou, 2006).

El posible origen de la “migración de tránsito” parece ser una imposición de etiquetas que hacen los países receptores de migración internacional sobre los países vecinos por dónde viajan esos flujos poblacionales. Desde una perspectiva global, el fenómeno migratorio es un factor de tensión internacional que ha llevado a que países receptores de migrantes desarrollen acciones de control más allá de sus propias fronteras. En ese contexto, la migración de tránsito ha tomado motivado la intervención e influencia sobre la política y gestión migratorias de países vecinos. En esa lógica, los países que ven el tránsito por su territorio han tenido que involucrarse de una nueva dinámica, no siempre positiva, en desarrollo de legislación, gestión y actitud ante el fenómeno migratorio.

Sin embargo, aún estamos en vías de comprender cómo se expresan estas tendencias a un nivel local, en los espacios mismos por donde transitan las personas migrantes, en donde

la pretensión de transitoriedad de esta movilidad puede ser situada temporal y espacialmente, no solamente de manera abstracta. Para ello se propone este estudio de corte cualitativo y antropológico, para abordar la complejidad del fenómeno migratorio y la manera en que es pensada, actuado y dotada de significado por las personas (Ellis y Ellingson, 2000).

En cuanto a su dimensión *espacial*, el estudio se localiza en la ciudad de San Luis Potosí, México, aunque no solamente por su demarcación política, que Durand menciona como válida para establecer la coordenada espacial. Se ha tratado de adaptar la noción de *contexto de salida*, que es una herramienta metodológica desarrollada por Liliana Rivera Sánchez y Fernando Lozano Ascencio (2009) usada para dar análisis a la *organización social de la migración*, para plantear la posibilidad de un *contexto de tránsito* en la ciudad capital de San Luis Potosí. En este estudio, el contexto de tránsito puede ser identificado por la relación histórica de San Luis Potosí con la migración, por las instituciones formales e informales que se vinculan al tema migratorio, por los recursos disponibles para la movilidad, pero también por las dinámicas de oportunidad y constricción que se construyen en ese espacio.

En un sentido amplio, el contexto es producto histórico de la conformación de las sociedades, de las relaciones geográficas y de dinámicas regionales, así como de procesos societales en lo cultural, lo económico y lo político; en esos términos los contextos están delimitados por el alcance de las relaciones sociales de las personas que los viven y reproducen. En ese sentido, las personas desarrollan estrategias de movilidad de acuerdo al *contexto* –modalidades y temporadas para viajar, destinos geográficos y nichos laborales; recursos colectivos, económicos y estructurales, etc. Lo que se propone aquí es que es posible enunciar un *contexto de tránsito*, o bien de ese producto histórico, geográfico y societal que

interactúa con el proceso migratorio para poder observar y explicar la manera en que sucede el tránsito por la ciudad.

En la delimitación *temporal*, son identificables algunos eventos que han dado la pauta al contexto actual de la migración de tránsito en nuestro país. El primero de ellos es la conocida masacre de los 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010, que la mayoría de las referencias consultadas ubica como el hito que visibilizaría una movilidad rodeada de violencia, riesgo y precariedad ocultos durante años. El otro, relacionado directamente al anterior, fue la promulgación de la Ley de Migración del 2011, que en gran parte sería resultado de la presión de actores internacionales y nacionales exigiendo al Estado mexicano la creación de un marco legal para defender los derechos de los migrantes. Ambos eventos han sido clave para la creación de una nueva dinámica de interés y participación en distintos sectores (la opinión pública, la academia, la sociedad civil, los gobiernos locales, etc.) y el desarrollo de una nueva actitud política migratoria, que además ha promovido una mayor interacción con la política migratoria de los países de la región. Por tanto, se propone un corte temporal del 2010 al 2019, cuyo límite superior estaría marcado por la transición sexenal en México y el que parece ser el inicio de un nuevo periodo para la migración de tránsito.

En cuanto a la coordenada *teórica*, he optado por auxiliarme de conceptos de rango medio para el análisis. En este caso, además, encuentro que las teorías desarrolladas en el campo de la sociología, que son del tipo de teorías que suelen ser adaptadas a los estudios cualitativos “micro” como el presente, se han guiado más a la comprensión de las motivaciones para migrar, de las causas estructurales, de los diversos impactos de en el origen y destino, las cuestiones sobre la asimilación, etc., que además han tratado de encontrar

explicaciones que den solución al «problema migratorio». En gran parte, esto se debe a la influencia de la academia anglosajona sobre los estudios de la migración, que ha privilegiado su visión de la cuestión migratoria dejado a otras movi­lidades fuera del interés de formulación teórica (FitzGerald, 2014; Herrera Carassou, 2006). De tal suerte, he evitado intencionalmente hacer una separación tradicional en capítulos teóricos-conceptuales y capítulos etnográficos para abordar *de un solo* el análisis del material empírico frente a las categorías conceptuales que considero pertinentes.<sup>10</sup>

Por último, quiero indicar que además de la observación participante, me auxilié de otras herramientas de investigación durante el trabajo de campo, como: guías de observación etnográfica, diario de campo, revisión hemerográfica y registro fotográfico.<sup>11</sup> Mientras que todas estas herramientas contienen una discusión conceptual, voy a evitarla para proponer una reflexión sobre el hecho de no haber realizado una sola entrevista a profundidad durante el trabajo de campo, intentando una estrategia alternativa de acercamiento a los actores. Cuando ingresé por primera vez al albergue Casa de la Caridad Hogar del Migrante fui advertido de “*no abrir heridas que no puedas cerrar*”. Esto se refería a que, en efecto, hay personas que luego de viajar en las condiciones más adversas y soportando múltiples violencias llegan al borde de la autocontención emocional. Solo es cuestión de que el investigador, el reportero o cualquier otro curioso, aborde con una pregunta directa a estas personas para desatar una crisis emocional que termina revictimizando. En muchas ocasiones pude constatar, desagradablemente, que así era.

---

<sup>10</sup> Esta es una expresión común en El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua y bien puede traducirse como “en un mismo movimiento”.

<sup>11</sup> Todas las imágenes y fotografías son de mi autoría, salvo aquellas donde indico la fuente.



De tal suerte, me propuse no hacer entrevistas y, en cambio, me dispuse a conversar de manera libre con pretexto de cualquier situación. Si bien la conversación era libre, había preparado guías de entrevista que pude memorizar para estar atento al momento en que la conversación me ofrecía algunas respuestas. Esto tiene su grado de dificultad y confianza, porque las conversaciones son interacciones fortuitas y caóticas. Por ejemplo, en alguna ocasión una mujer comenzaba a platicarme sobre el terror constante de ser asaltada sexualmente en el camino y la manera en que esto limitaba su confianza para solicitar información de otros, la que llega a ser vital cuando no se conoce el camino; comenzaba a ser un testimonio importante sobre el entorno de seguridad que aportan los albergues, pero en ese momento le cayó una llamada telefónica y me dijo: *espere, ya regreso*. Y nunca regresó. En otra ocasión, cuando estaba fastidiado de separar ropa, hambriento y sin ganas de hacer nada, me senté en una esquina solitaria para fumarme un cigarro. En eso se acercó un joven que me pidió el encendedor y se sentó a fumar junto a mí. Al principio fumamos silenciosos, después me preguntó de dónde era; se sorprendió con gusto que fuera de Zacatecas, había vivido mucho tiempo en California y tenía buenos amigos zacatecanos. Entró en confianza y terminó contándome que llegó a Estados Unidos desde los 11 años, de su integración a programas educativos en California, su incursión en las pandillas, su deportación como mayor de edad, de la violencia en su país y la manera en que fue reclutado por la fuerza, de cómo huyó y del esfuerzo que estaba haciendo para llegar otra vez al único lugar que consideraba como su entorno propio. Por mi parte, estaba me encontraba tan agotado que luego de la conversación, que requiere una actitud activa, atenta y participativa, terminé aún más cansado y sólo unas cuantas notas generales me animé a escribir. La riqueza de esa conversación y esa historia se había perdido.

Por supuesto, el trabajo de conversar con la gente no sucedió siempre de esa manera. De ser así, hubiera fracasado la investigación. Los fragmentos de discurso de voz de los actores que presento en este texto son reconstrucciones de notas que fui coleccionando sobre esos momentos en que la conversación aportaba respuestas a mis preguntas. Esto implicaba cargar con una libretita de bolsillo para, cuando fuera el caso, correr inmediatamente –al baño o a cualquier otro espacio que permitiera un poco de privacidad en un albergue– después de concluida la conversación para reconstruir lo que me habían compartido. En cuanto a representación, hay una fuerte crítica sobre este tipo de reconstrucciones (Jociles Rubio, 2018), pero soy de la postura que considera que todo tipo de información obtenida de voz de los actores es reinterpretada en mayor o menor grado para presentarse en documentos académicos. En todo caso, es importante estar conscientes de que realizamos esta intervención, tratando de conservar una actitud profesional y ética de transmitir el sentido y significado de los testimonios colectados, que de una u otra manera no se logra del todo.

Poco después encontré un artículo interesante de Devillard *et al.* (2012), sobre la conversación en el trabajo etnográfico, que entre otras cosas explica cómo esta práctica puede ser útil para “generar discursos sobre lo cotidiano de los agentes sociales” (2012:358). En ese sentido, creo que la conversación que sostuve con incontables personas fue la mejor manera posible de acercarme a los “discursos ordinarios” que utilizaban mis interlocutores para explicar su propia visión de la vida y del contexto particular en que nos encontramos.

## **Capítulo 1.**

### **Un contexto de tránsito. Servicios, recursos e instituciones para la movilidad en una ciudad de tránsito.**

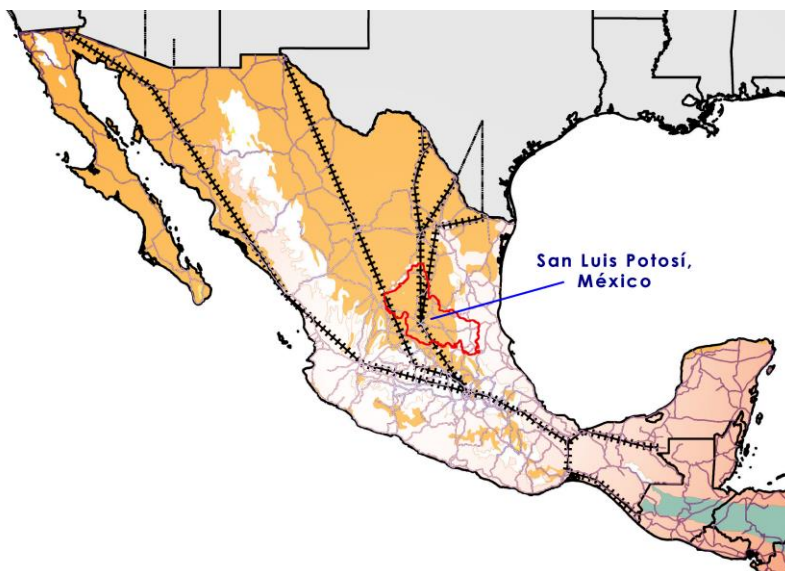
El presente capítulo tiene el objetivo de reconstruir el *contexto de tránsito* en San Luis Potosí a través de las características de su espacio territorial, los recursos y servicios que facilitan la movilidad y de algunas instituciones clave dedicadas a la atención de la persona migrante y, por tanto, de injerencia en la migración de tránsito. Por su ubicación geográfica, de San Luis Potosí se ha dicho que es «paso obligado» para la migración de tránsito. En efecto, el estado se encuentra al paso de una de las tres principales rutas ferroviarias utilizadas para movilizarse de sur a norte (ver Imagen I, en la siguiente sección). No obstante, la perspectiva adoptada aquí no sólo es definir la importancia de San Luis Potosí como *lugar* de paso, sino como un contexto de oportunidad y constricción para la movilidad migratoria, a la manera en que se presentó durante el planteamiento del problema.

Además de la descripción de las características de este contexto de tránsito, introduzco con particular énfasis a algunos actores institucionales que se encuentran disponibles o se han ido agregando como parte del mismo. En especial, como se podrá identificar, me interesa comenzar a aportar elementos para establecer la manera en que la Casa del Migrante, como obra formulada para la asistencia para el tránsito y la movilidad, es un espacio que refleja algunas características de este contexto.

### **1.1. San Luis Potosí, «paso obligado» para la migración centroamericana.**

San Luis Potosí se encuentra en una región caracterizada como de “migración histórica”, esto es, que pertenece a un conjunto de entidades que tradicionalmente han aportado mano de obra migrante a Estados Unidos (Durand y Massey, 2003). La dinámica de origen-destino, principalmente con el estado de Texas, en Estados Unidos, se fue construyendo en estrecha relación al proceso de extensión de la red ferroviaria hacia el norte. Se sabe que los potosinos aportaron mano de obra en la construcción de la vía férrea que conectó la ruta comercial con Estados Unidos y que más adelante, en diferentes periodos, esta misma vía hizo accesible la movilidad para exiliados políticos, desplazados por el conflicto armado durante la Revolución Mexicana e inmigrantes documentados e indocumentados en busca de trabajo (Sánchez Soto y Alanís Enciso, 2008; Alanís Enciso, 2004). En efecto, algunos reportes de Paul S. Taylor, autor clásico en la materia, refieren a que el mayor dinamismo de la migración mexicana a inicios del siglo XX se debió también porque fueron empleados en la expansión de la red ferroviaria de Estados Unidos (Taylor, 1930). De esa manera, la movilidad a través de esta vía comercial ha tenido sus propias características de acuerdo al contexto de la historia.

Mapa 1. Representación de las rutas migratorias ferroviarias a través de México y ubicación del estado de San Luis Potosí.



**Fuente:** Mapa tomado y modificado del folleto *Mensajes de Autocuidado para Personas Migrantes*, de CICR, disponible en <https://www.icrc.org/es/document/mexico-y-america-central-mensajes-de-auto-cuidado-para-personas-migrantes>.

A SLP se le ha nombrado en múltiples ocasiones como «paso obligado», «punto clave» o «centro neurálgico» en la conexión de rutas migratorias hacia el norte, aunque realmente eso es decir poco.<sup>12</sup> Si ese fuera el caso, en comparación, Querétaro cuenta con más conexiones ferroviarias; el Estado de México, que concentra todas las conexiones entre norte y sur del país, sería el punto «más obligado»; y es dudoso que los estados en el sur de México no se piensen como paso obligado para la migración que ingresa al país. Es cierto que SLP se encuentra dentro de la red ferroviaria que conecta el comercio con los estados del norte y esto es útil para gente que se moviliza «montada» sobre el tren de carga. Sin embargo, hay otros estados de la república que pueden ser considerados «paso obligado» por encontrarse dentro de las rutas migratorias.

---

<sup>12</sup> Es más común que se le nombre «paso obligado», la mención persiste hasta estos días; aquí una nota muy reciente del 2020: <http://closeup.mx/s-l-p/slp-paso-obligado-de-drogas-y-migrantes-alt/>

En el Mapa 1 se puede observar una representación de las principales rutas migratorias ferroviarias utilizadas por personas migrantes. SLP se encuentra al paso de la ruta cercana a la ruta migratoria del golfo. De ésta se dice que es la más transitada por ser la más corta y, por tanto, la más económica. Lo que realmente hace de SLP un paso obligado para la migración internacional es que existe una serie de recursos para habilitar la movilidad de personas y en la que participan todo tipo de actores e instituciones. Como bien mencionan Massey, Durand y Malone (2009a), estas extensiones en la comunicación comercial “no sólo facilitan el movimiento de bienes, productos, información y capitales, sino que también promueven un flujo opuesto de personas al reducir los costos de desplazamiento” (2009a: 21). Además, a ello se agregan actores que van dando forma a redes migratorias y la infraestructura para los desplazamientos adicionales (Massey et al., 2009a); éstos pueden a ser grupos de particulares, agencias privadas e instituciones que hacen de la movilidad internacional toda una “industria de la migración”, lo que puede ser en beneficio o sacando beneficio de los migrantes (Castles y Miller, 2004; Nyberg Sørensen y Gammeltoft-Hansen, 2013).

Las redes informales y clandestinas tienen importante participación en esta llamada “industria de la migración”. Con la conclusión del Programa Bracero (1942-1964) la dinámica de movilidad migratoria entre México y Estados Unidos se vio intervenida por una creciente red de tráfico de personas (Durand, 2002). Este mismo fenómeno tendría su expansión en todo México, sobre todo en aquellas regiones de temprana participación en la migración internacional, como fue en el caso de SLP (Sánchez y Alanís, 2008).

La historia reciente de la migración mexicana a los Estados Unidos, como la nombran Durand y Massey (2003), es una historia de “clandestinaje”, y ésta ha servido de sustrato

para las rutas que facilitan la migración proveniente de centro y Sudamérica. Estados como SLP, de larga tradición migratoria tienen experiencia acumulada en lo que Rivera y Lozano (2009) llaman “organización social para la migración”, que consiste en toda una serie de recursos, conocimientos, acuerdos, relaciones que permiten a la gente tomar decisiones sobre la migración, las rutas, los destinos, los empleos, etc. Particularmente para la migración de tránsito, es posible identificar que existen recursos para a la movilidad migratoria desde SLP que actualmente son usados para la movilidad en el fenómeno de la migración de tránsito.

Así se tiene que el tránsito de personas en SLP no se acota ni a la capital potosina ni a la Casa del Migrante, aunque estas representen la imagen más difundida en los medios de comunicación. La extensión ferroviaria, por ejemplo, también involucra en esta dinámica a otras localidades como la Colonia Arbolitos, al sureste de la ciudad. Este es un conocido punto de descenso para las personas que viajan sobre el tren porque se encuentra alejado del centro de la ciudad y la vigilancia de las autoridades. También por ese hecho es un lugar inseguro y las personas migrantes son víctimas de todo tipo de delitos, principalmente los de asalto y la extorción.

Para continuar el camino hacia el norte se usan tres puntos principales de ascenso al tren: el primero, a la salida de la Casa del Migrante, en el Barrio de Tlaxcala; el segundo, pasando el puente del periférico norte, en la colonia Tercera Chica 4ta sección; y el último, en la Delegación Bocas, a más o menos 50 km sobre la Vía México-Laredo. El trabajo de campo y el trabajo de acompañamiento a personas migrantes víctimas de delito permitió identificar que estos cuatro puntos son particularmente peligrosos para personas migrantes.

**Imagen 1. Líneas de transporte con corridas a puntos de interés migratorio.**



**Fuente:** imagen tomada de *Google Maps*, 2020.

En estos sitios se cometen la mayoría de los delitos de asalto, extorción, secuestro y de tráfico ilegal de personas por medio del cobro de cuotas, coyotaje, enganche, venta de claves, etc.<sup>13</sup>

A la red de tráfico ilícito de personas le circunda la actividad de otras personas y

negocios que también se benefician económicamente de la migración de tráfico. Por ejemplo, es sabido que los garroteros y operadores de máquinas, al tener información privilegiada sobre los horarios de salida del tren y la presencia de personas intentando abordarlo, venden esta información a grupos criminales, principalmente para el control del abordaje y el cobro de cuotas. También hay hoteles al centro de la ciudad que funcionan como espacios de resguardo para el coyotaje; taxistas, que tienen acuerdos para mover a personas fuera de la ciudad a puntos de ascenso y descenso del tren; choferes de líneas comerciales de transporte terrestre, que participan en el sistema de «claves» de viaje para no ser detenidos por retenes oficiales y no oficiales.

En el caso específico de los servicios de transporte terrestre, se encuentran pequeñas líneas de servicios de autobús que surgieron como alternativa a las líneas de transporte que

---

<sup>13</sup> Las «claves» de viaje son contraseñas para identificar que una persona ha cubierto el pago de tránsito hacia el norte. Estas contraseñas se presentan a grupos criminales y autoridades coludidas en el tráfico ilegal.



mantienen el monopolio dentro de la terminal terrestre del estado. Estas son líneas más pequeñas que se enfocan a conectar con los destinos migratorios más comunes en el norte (como Saltillo, Coahuila, y Monterrey, Nuevo León) y que han comenzado a ofrecer corridas directas a destinos en el sur, como Chiapas y Tabasco (Imagen 1). Parte del éxito de estos negocios de transporte ha sido su especialización en comunicar a destinos migratorios de los potosinos a precios económicos y con políticas de equipaje más accesibles, lo que permite que sean transportados alimentos y otros bienes de interés para la población migrante en Estados Unidos. El trabajo de campo me permitió constatar que en estas líneas la gente moviliza quesos regionales, frituras, refrescos (envasados en México), golosinas y toda clase de productos que no se consiguen en Estados Unidos.

También existen otros prestadores de servicios que obtienen beneficios económicos por la presencia de personas migrantes en la ciudad. Aquí lo relevante es que estos servicios se ofrecen de manera diferenciada al extranjero en condición migratoria irregular, es decir, se saca provecho de la vulnerabilidad de las personas como migrantes irregulares. Estos pueden ser:

- *Servicios de alimentos y abarrotes*: Se establecen en puntos de mayor flujo de personas y es común que inflen sus precios bajo el contexto de clandestinidad. Muchas veces los productos se llegan a vender hasta en el doble del precio únicamente con la justificación de que se trata de “venta a migrantes”. Durante el trabajo de campo pude atestiguar que este cambio de precios se aplica sin miramientos frente a la persona identificada como migrante, aun cuando el mismo producto se ofrezca a un precio normal frente a otra persona identificada como local.
- *Servicios de hospedaje*: Personas que obtienen rentas por el uso de su banqueta para pasar la noche hasta rentas de alquiler por mes. En el primer caso, es común que también vendan alimentos y ropa a los viajeros. Se trata de personas que lucran específicamente con el alquiler a migrantes; en el caso del alquiler por mes, pueden ir de mil a tres mil pesos por un espacio que apenas es suficiente para una cama y un buró. Parte de la justificación para este abuso, me explicaban las

mismas personas migrantes, es que el arrendador siempre justifica la posibilidad de meterse en problemas con las autoridades por alquilar a migrantes irregulares.

- *Gestores migratorios*: Abogados y otros intermediarios que venden sus servicios como «gestores» ante el INM. A menudo se trata de fraudes bajo falsas esperanzas de regularización porque la mayoría de solicitudes no cumplen con los supuestos que marca la Ley de Migración y su Reglamento. Dentro de los testimonios registrados, hay personas que pagaron entre 20,000 y 30,000 pesos por ingresar una solicitud de regularización ante el INM. Esto es posible porque es obligación del INM recibir solicitudes para estudiarlas y hacer requerimiento de pruebas de acuerdo a los supuestos que marca la Ley y el Reglamento. Así, los «gestores» argumentan ante el solicitante que se ha iniciado un proceso y que es necesario invertir más dinero para ingresar los «nuevos requisitos» que solicita el INM. De hecho, el gestor puede ingresar cualquier documento ante el INM y esperar a que le extiendan un nuevo requerimiento para continuar la ilusión de que un proceso de solicitud está en marcha.<sup>14</sup>
- *Servicios de comunicación*: Hay personas que venden celulares y llamadas a personas en tránsito para que se comuniquen con sus familiares o contactos en el extranjero. Además, también realizan el cobro de claves de envío de dinero. Igualmente, en torno a los sitios de ascenso y descenso del tren han surgido negocios de renta de internet para que las personas se comuniquen a través de plataformas digitales. Conservar un aparato de comunicación portátil en este particular contexto de movilidad es realmente difícil; es decir, las personas están expuestas a caídas, golpes, lluvia, y otros factores que pueden echar a perder sus celulares, además, siempre es una posibilidad que les sean despojados por robo y por asalto. Es por ello que la comunicación a través de plataformas digitales como Facebook es una alternativa popular.

Con excepción del servicio de gestoría, que se concentra en torno a las instalaciones del INM, todos estos se ofrecen en los lugares de alto flujo de migrantes y regularmente son ofertados por los mismos avecindados. En el caso específico del Barrio de Tlaxcala, donde se encuentra la Casa del Migrante, existió un domicilio particular que ofrecía básicamente todos los servicios ofrecidos por albergue, por lo que llegó a ser conocida con el nombre de

---

<sup>14</sup> La condición para el estudio de las solicitudes ha cambiado. A partir del 2020 el INM agilizó los trámites de regularización migratoria de una manera bastante eficiente: las solicitudes se resuelven en un día. Así, la solicitud se recibe, se estudia e incluso se entrega la tarjeta de regularización en el mismo día. Para la temporalidad de esta investigación, sin embargo, la situación que se describe en este párrafo es parte del contexto.

“la casa del migrante pirata”. La diferencia, por supuesto, es que todos esos servicios tenían un costo para las personas.

Como mencionaba antes, la capital no es el único espacio de tránsito. La ciudad de Matehuala, a unos 200 kilómetros de SLP, podría ser considerado como la segunda ciudad de tránsito más importante en el estado, particularmente porque se encuentra en las rutas hacia Monterrey, Nuevo León, y Saltillo, Coahuila. El trabajo de campo reveló que también en la cabecera municipal existen hoteles que sirven como espacios de aseguramiento para el coyotaje. El flujo hacia esta ciudad es de tal importancia que existe un punto permanente de revisión del INM sobre la Carretera 57 (que conecta a SLP con Matehuala) y también sobre ella se despliegan operativos de detección de vehículos que transportan migrantes.

A diferencia de la capital del estado, la diócesis de Matehuala no ha consolidado una obra de atención a migrantes internacionales. En cambio, la Pastoral Social de esa diócesis se ha concentrado en asistir y trabajar a favor de los derechos de los jornaleros agrícolas que trabajan bajo condiciones precarias en los ranchos del altiplano potosino. Un informe del 2014 reveló que en esa región de SLP había 32 ranchos agrícolas donde la cantidad de jornaleros oscilaba entre los 200 y 500 trabajadores por rancho (Respuesta Alternativa A. C., 2014). Estos eran en su mayoría migrantes internos de comunidades indígenas de la región huasteca (San Luis Potosí) y de otros estados como Hidalgo, Nuevo León, Veracruz, y Guerrero. Si bien hay presencia de migración de tránsito y, de hecho, la Pastoral Social de Matehuala ha dado asistencia a muchos casos en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), *el contexto migratorio es diferente* y, por tanto, la obra de respuesta a su realidad ha sido también diferente.

Sobre esta misma región al norte del estado de SLP, en el 2015 se estableció un nuevo retén del INM en la carretera hacia el municipio de Moctezuma, para contener la movilidad en la ruta de los municipios Moctezuma, Charcas, Estación Wadley y Vanegas. En todos estos municipios existen, aunque en menor escala, espacios que prestan servicios, gratuitos o no, para migrantes. En Charcas, por ejemplo, surgió una iniciativa de atención a personas migrantes en tránsito por parte de una familia, pero existe la duda de que esta obra se encuentre realmente libre de objetivos de lucro.<sup>15</sup> En el municipio de Vanegas, el presidente municipal inició el diálogo con ACNUR para construir un albergue de tránsito; la acción es relevante porque en este municipio ya existe un albergue para trabajadores que se emplean en las explotaciones agrícolas de la región. Es decir, la relevancia radica en que este nuevo albergue tendría como población objetivo a personas en tránsito con intención de llegar más al norte o a Estados Unidos. Como he mencionado párrafos arriba, no existe un espacio con esas características a pesar de la presencia de migración de tránsito.<sup>16</sup>

En cuanto al sur del estado, sólo pude identificar a Villa de Reyes como un municipio que también presenta migración de tránsito. Sin embargo, la afluencia de personas migrantes es realmente menor. Aquí la parroquia, a través de su Pastoral Social, tiene un comedor comunitario y entre la población que atiende se encuentran personas migrantes. Los encargados del comedor me comentaron que la llegada de personas migrantes es realmente baja, de 5 a 7 por día, y que regularmente se trata de personas que se bajan anticipadamente

---

<sup>15</sup> Me fue posible conocer esta crítica en el contexto de las reuniones de las Mesas de Atención a Migrantes coordinadas por la CEDH. Amplíe el comentario sobre estas Mesas en la siguiente sección capitular.

<sup>16</sup> La iniciativa ha quedado suspendida y con un futuro incierto luego de que el presidente municipal muriera diagnosticado con Covid-19, durante el 2020.

del tren creyendo que han llegado a las orillas de la ciudad de San Luis Potosí. El municipio de Villa de Reyes se encuentra a 45 kilómetros al sur de la capital potosina, por donde entra el tren y, por tanto, la población migrante.

Finalmente, la Casa de la Caridad Hogar del Migrante, en la capital potosina, es uno de estos espacios que han sido también definidos como recurso auxiliar para quienes carecen de medios suficientes para costear su propia movilidad (argumentos en Durand y Massey, 2003; FitzGerald, 2014). Nyberg Sørensen y Gammeltoft-Hansen (2013), en su caracterización de la industria de la migración, ubican a este tipo de actores dentro de la “industria de rescate”; que son organizaciones religiosas o laicas que con frecuencia se involucran por preocupaciones humanitarias (2013: 20). Más adelante habrá oportunidad de abordar a detalle su proceso de formación, sus características y su dinámica al interior y exterior. Por el momento, basta decir que se trata del espacio más importante de tránsito y asistencia para la movilidad dentro de la ciudad; no sólo porque es una de estas obras que he señalado como solidarias con las personas migrantes (bajo principios de gratuidad y caridad cristiana) sino porque participa como actor clave en el contexto de tránsito.

Ahora bien, considerando lo que se integra en esta sección es que se puede hablar de la capital y el estado de San Luis Potosí como un «paso obligado» para la migración de tránsito, lo que no se limita al hecho de encontrarse al paso de la red ferroviaria. Si ese fuera el caso, su rol no sería ni mayor ni menor a otros lugares de tránsito en México. San Luis Potosí es un «paso obligado» porque ahí se dispone de los recursos y servicios que habilitan dicho tránsito migratorio. Dicho de otra manera, se puede decir que en cada contexto de tránsito se pueden identificar recursos y servicios que le son propios y que se encuentran disponibles para la movilidad internacional.

## **1.2. La participación institucional para dar respuesta a la migración de tránsito.**

Ahora bien, el contexto de tránsito no sólo está definido por los recursos, los servicios y la infraestructura para la movilidad. También puede ser explicado a través de las relaciones entre actores institucionales que por la misión y objetivos de sus instituciones se vinculan o se encuentran a ellos mismos como vinculados a la atención de la migración de tránsito. Como lo establecí en el planteamiento del problema, un *contexto de tránsito* debería llevarnos a explorar la posibilidad de que existe algo cercano a la *organización social para la migración de tránsito*; que en este caso sería una organización social para que se cumpla el tránsito de otras personas. En ese sentido, creo importante introducir a algunos actores institucionales que se encuentran en este contexto como recursos para que dicha organización sea posible. La presentación de estos actores no sólo será a través de sus funciones, sino que aprovecharé para describir la manera en que se encuentran integrados al contexto de tránsito.

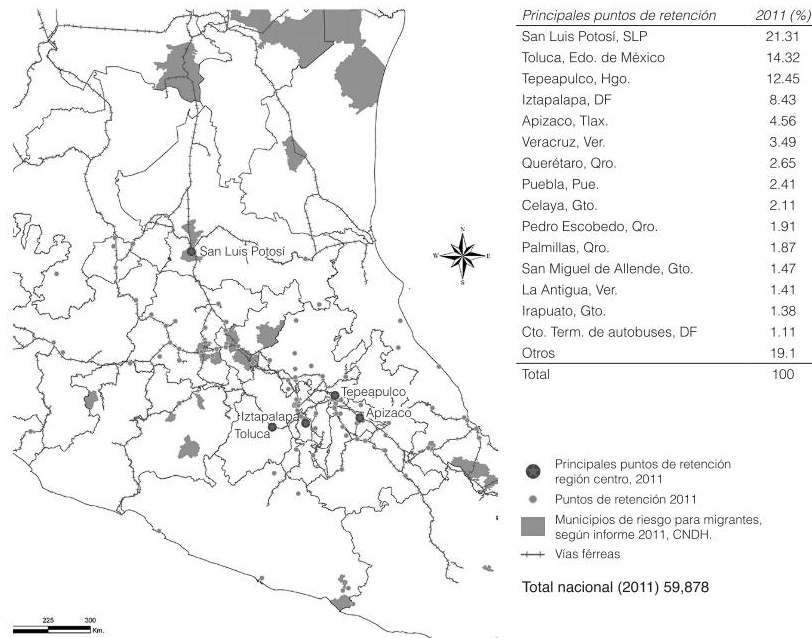
### ***El Instituto Nacional de Migración.***

El Instituto Nacional de Migración (INM) es la institución encargada de aplicar la normatividad vigente en materia migratoria y en 1999 estableció la delegación en SLP (ahora conocidas como oficinas de representación). Para el 2010, de acuerdo a Martínez, Cobo y Narváez (2015), San Luis Potosí ocupó el tercer lugar en retención migratoria en el centro del país, con el 10.34% del total. Para el año 2011 llegaría al primer lugar en retenciones migratorias en el centro del país con el 21.31%, seguido de Toluca (Edo. De México), con 14.32%, y Tepeapulco (Hidalgo), con 12.45% (ver Mapa 2)<sup>17</sup>. A la par, ha sido señalado

---

<sup>17</sup> Cabe subrayar que se refiere sólo a las retenciones migratorias en la Región Centro, que Martínez, Cobo y Narváez (2015) describen con los estados de SLP, Estado de México, Hidalgo, Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Tlaxcala, Veracruz, Querétaro, Puebla y Guanajuato.

**Mapa 2. Principales puntos de retención de migrantes centroamericanos de tránsito no documentado, región central, 2011.**



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos del INM.

**Fuente:** Tomado de Martínez, Cobo y Narváez (2015: 147)

como uno de los puntos de mayor incidencia en cuanto a delitos en su modalidad de asalto y secuestro (Casillas, 2006; Martínez, Cobo y Narváez, 2015); así también lo refiere el informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, que ubica a SLP entre los estados de mayor riesgo de secuestro, junto con Tabasco, Tamaulipas y Chiapas (CIDH, 2013: 57). Estos datos permiten inferir que el establecimiento de la delegación en SLP estaba proyectada para ser un punto de retención importante en la zona centro del país.

La tesis de licenciatura de Torres Briones (2013) –que hace una revisión hemerográfica (de los años 2009 al 2013) sobre la migración centroamericana en SLP–, describe una relación hostil entre de la delegada del INM, Elodia Gutiérrez Estrada, y la Iglesia Católica. Básicamente, dice Torres (2013), la delegada Gutiérrez Estrada interpretaba a la Pastoral Social como un obstáculo para el cumplimiento de sus funciones. Antiguos

colaboradores de la Pastoral Social, cuando el albergue tenía el nombre de Casa de la Caridad Cristiana (CCC, se explica más adelante), aseguran que la delegada los veía como “enemigos”, pues realizaban una labor que el INM interpretaba como opuesta a su mandato legal; es decir, que la CCC ayudaba a que las personas continuaran su camino. De hecho, para ese tiempo era común que los operativos de control y revisión del INM se colocaran justo al frente del albergue.

Por otra parte, el INM en SLP se ha visto señalado por incurrir en violaciones a derechos humanos y participación en redes de corrupción. Para el segundo semestre del 2011, alrededor de 1,500 servidores públicos adscritos a las delegaciones de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Estado de México, San Luis Potosí y Tamaulipas, estaban siendo evaluados a través de exámenes de confianza; 200 de ellos habrían sido cesados de sus funciones por irregularidades y por haber reprobado dicha evaluación (CIDH, 2013: 139). Para dar muestra de la magnitud, la delegada Gutiérrez Estrada fue destituida del cargo en medio de graves señalamientos, como: el atropello de los derechos humanos de los migrantes, una Recomendación General (2/2011) por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH-San Luis Potosí, 2015) y la participación de agentes migratorios a su cargo dentro de redes de crimen organizado –particularmente en la modalidad de secuestro.

Luego, en noviembre del 2013, fue también destituido el delegado sucesor, Alberto Rojo Zavaleta, bajo denuncia de agresiones sexuales a menores hondureñas aseguradas en las instalaciones del INM (Sinembargo.mx, 2013). Antes de ser delegado del INM, Rojo Zavaleta fue regidor durante la administración priista municipal en SLP (2009-2012) y luego de su destitución se desempeñó como Director Jurídico del Congreso Estatal (Hernández, 2015). Hasta la fecha la denuncia por las agresiones sexuales sigue sin resolución.



A mediados del 2014, Gerardo Rodríguez Tellez fue nombrado nuevo delegado y durante el 2017 fue destituido dentro de muchos comentarios negativos a su gestión.<sup>18</sup> Este último fue relevado por Mauricio Castañón Malagón, quien inicialmente tenía la encomienda de recomponer la maltrecha imagen del INM. Sin embargo, la administración de Castañón incurrió en prácticas arbitrarias en la aplicación de la ley y reglamentación migratoria, particularmente en el área de regularización migratoria a personas víctimas de delito. Desde la perspectiva de actores que participaban en la defensa de los derechos de las personas migrantes víctimas de delito –la Casa del Migrante, el Cepodemi y los consulados de Honduras y El Salvador–, el delegado Castañón había adquirido una particular “actitud” hacia la población de origen centroamericano. Para citar un ejemplo, luego de múltiples peticiones sobre la resolución de alrededor de 40 solicitudes de regularización migratoria que se encontraban pendientes, la delegación del INM emitió un oficio en el que se incluía el nombre de los cuarenta interesados y declaraba que solicitudes habían sido denegadas. Esto, por supuesto, se encontraba fuera de la ley y de la reglamentación. Finalmente, fue destituido durante el 2019 cuando se dieron a conocer estas y otras irregularidades de su gestión.

### ***Los consulados centroamericanos de Honduras, Guatemala y El Salvador.***

A diferencia de otros estados de la república, en SLP tienen sede los consulados de los tres principales países centroamericanos expulsores de migrantes de tránsito, estos son Honduras, El Salvador y Guatemala. Esta situación es casi excepcional y sólo se repite en las ciudades de Monterrey, Nuevo León, y Tijuana, Baja California; la primera, una ciudad de creciente

---

<sup>18</sup> Para esa fecha me encontraba bastante inmerso en el trabajo entre personas migrantes y en interacción con toda clase de instituciones. Es en ese contexto que llegaron a mi estos y otros comentarios sobre la gestión de Rodríguez Tellez.

atractivo como ciudad de destino y la segunda, la más importante ciudad de tránsito en México. Esto da una idea de la importancia que tiene San Luis Potosí como ciudad y estado de tránsito migratorio. La presencia de las tres representaciones consulares son un recurso institucional para las personas en tránsito y para las instituciones que dan algún tipo de atención a personas migrantes.

El Consulado General de Honduras fue inicialmente proyectado para el estado de Tamaulipas, pero el flujo migratorio en SLP fue determinante para que se estableciera la oficina consular en la capital potosina (La Jornada San Luis, 2009). Inició actividades el primero de diciembre del 2008, a cargo de la Cónsul Sandra Yadira Reyes Rivera. Sin embargo, la relación del Consulado hondureño con la CCHM comenzó a ser más cercana durante el cargo del Cónsul Osmar Adán Cárcamo Iglesias, quien luego fuera relevado por el Cónsul Oscar Roberto Aguilar Inestroza y el actual Cónsul José Natividad Ortiz Cisnado, sucesivamente.

El Consulado de El Salvador en San Luis Potosí entró en funciones durante el 2016 a cargo del Cónsul Milton Chinchilla Peraza y su apertura tuvo como eje de acción prioritaria el darle atención a personas inmigrantes y migrantes en tránsito (La Prensa Gráfica, 2016). El consulado de más reciente establecimiento es el Consulado General de Guatemala, que inició actividades en enero del 2019 a cargo del Cónsul Héctor Ramiro Sipac Cuin.

Al integrarse la representación consular de esos tres países del norte de Centroamérica iniciaron una etapa de trabajo coordinado sobre una agenda común. De hecho, hasta antes de la instalación de la representación guatemalteca, los consulados salvadoreño y hondureño trabajaron muy de cerca con la Casa del Migrante y el Cepodemi para dar atención a temas que requerían un trabajo colaborativo, principalmente para desarrollar estrategias de

acompañamiento y representación de casos ante el INM, la FGE y las instituciones de salud en la capital. Luego de agregarse el consulado guatemalteco disminuyó significativamente esa dinámica de trabajo. Por ejemplo, los consulados hondureño y salvadoreño, la Casa del Migrante y el Cepodemi, habían instituido una mesa de trabajo de la que se desprendía una agenda de actividades de interés común; ahí era donde se discutían los casos de difícil solución y se compartían estrategias. Pero también se discutían temas y preocupaciones coyunturales en torno a la migración de tránsito para delinear acciones a favor de las personas migrantes a través del acercamiento con representantes del gobierno local e instituciones oficiales. A esta mesa se agregaría más tarde un defensor especializado del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), aportando el respaldo de representación legal. Con la llegada de la representación guatemalteca sólo se celebró una de estas mesas de trabajo para luego ser suspendidas indefinidamente. Al momento de concluir el trabajo de campo y mi participación dentro del Cepodemi, los tres consulados de los países del norte de Centroamérica celebraban una mesa de trabajo para dar seguimiento a su agenda común.

Una labor importante de los consulados es facilitar la expedición de documentos de identidad a sus connacionales, pues es común que los pierdan durante el viaje. Aunque no pueden expedir tarjetas de identidad y actas de nacimiento, sí pueden extender pasaportes (bajo costo) y certificados de nacionalidad gratuitos. Como su nombre lo dice, este último es un documento que certifica que la persona interesada efectivamente nació y fue registrada como nacional del país que declara como su origen. Para muchos es un documento de vital importancia para tener acceso a servicios y trámites en instituciones como el INM, el registro civil, las fiscalías de justicia, el DIF, y otros. Además, los consulados tienen la capacidad de convocar al diálogo con autoridades locales para establecer dinámicas de beneficio a sus

connacionales y pueden fungir como representantes legales en diversas situaciones. Por ejemplo, el cónsul de El Salvador, además de dar atención a los temas concernientes a la migración de tránsito, emprendió un trabajo consular muy comprometido para dar representación legal a sus connacionales privados de la libertad en el CEPRERESO, La Pila, en la capital potosina.

El trabajo de los consulados ha tenido gran impacto en la capital potosina, logrando dar atención oportuna a sus connacionales en la expedición de documentos y la asistencia ante las instituciones de salud pública. Además, desde su posición como diplomáticos, constantemente buscan colocarse en espacios públicos que les permitan exponer un discurso a favor de sus connacionales y sus países.

Por otra parte, hay al menos dos grandes limitantes para que el trabajo de los consulados sea más efectivo.

- *Poco personal.* Tienen en supervisión a una gran cantidad de estados, pero muy poco personal disponible. El consulado de Guatemala, por ejemplo, es el que cuenta con el mayor cuerpo consular y aun así son sólo siete personas que intentan dar atención a los estados de San Luis Potosí, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes. Además, sólo tres personas están acreditadas como diplomáticos, es decir, que pueden tomar decisiones y realizar acciones oficiales a nombre del consulado. El territorio asignado a cada consulado es realmente grande, así que el impacto de su trabajo es efectivo a nivel local en la capital potosina, pero es cierto que fuera del estado la desatención es común y a veces inevitable. Por el trabajo de atención a la persona migrante fue posible detectar casos de personas que tuvieron que trasladarse desde otros estados a SLP para tener atención consular luego de que sus necesidades no eran atendidas a la distancia (casos de Guatemala y El Salvador).
- *Poco presupuesto económico.* Al menos durante el trabajo cercano con los consulados, fue evidente que el tema del recurso económico es una limitante de impacto para realizar acciones a favor de su población; por ejemplo, hay poco presupuesto para dar difusión a los servicios del consulado incluso dentro del mismo estado de San Luis Potosí y para financiar eventos públicos que promuevan la buena imagen de sus connacionales, es decir, que promuevan la buena imagen de los extranjeros en tránsito e inmigrantes en SLP. La estrategia que han adoptado es la de acercarse a instituciones locales interesadas en destinar

recursos para beneficiar a la población inmigrante o en tránsito migratorio, sin embargo, es un modelo que comienza a agotarse.

Finalmente, aunque no se trata propiamente de una limitante para que el trabajo sea efectivo, cabe mencionar que aún hay mucha gente que siente desconfianza hacia sus representaciones consulares, lo que sí limita la detección de necesidades de asistencia consular entre la población. Puesto que las representaciones internacionales son acreditadas por el gobierno de su país, a veces es motivo para que las personas vean con desconfianza la intervención consular. Es decir, cuando las personas adjudican las percepciones negativas sobre el gobierno en turno como propias de la representación consular.

### ***Las comisiones de Derechos Humanos.***

En lo tocante al tema de la vigilancia de los Derechos Humanos, existe la oficina foránea de la Quinta Visitaduría General de la CNDH (creada durante enero del 2005), que entre sus atribuciones es responsable del Programa de Atención a Personas Migrantes. Algunos de sus objetivos son: la recepción de quejas sobre autoridades federales, difusión de los derechos humanos de los migrantes, visitas al INM y otros puntos que concentren personas en tránsito, vinculación con organizaciones no gubernamentales y estudio del fenómeno migratorio para formular respuestas al abuso y discriminación (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

La Cuarta Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con base en el municipio de Matehuala, da atención a la región altiplano, incluyendo los temas de la migración de tránsito y la migración interna. Desde el 2017 hasta el 2019 convocó mensualmente a la “Mesa de Atención a Migrantes”, que conjuntaba a instituciones de gobierno y de la sociedad civil para tratar temas relacionados a los derechos de las personas migrantes. Estas reuniones tenían sede móvil por diferentes municipios del altiplano potosino

y aunque la capital de SLP se encuentra en la Región Centro, siempre se consideró a la Casa del Migrante como un invitado importante. Esto correspondía a que la Casa del Migrante y el Cepodemi tenían avanzada experiencia en la atención a personas migrantes y siempre aportaban algo de interés para la mesa.<sup>19</sup>

El formato de las reuniones consistía en la presentación de los asistentes a través de una muy breve reseña de la misión de sus instituciones; luego, un reporte inicial sobre los casos detectados y atendidos por la Cuarta Visitaduría, la mayoría sobre personas perdidas en el camino, abandonadas por el coyote, víctimas de trata, etc.; después se habría un tercer momento para tratar asuntos coyunturales en la región o específicos en el municipio en el que se encontraba la sesión.

La Mesa de Atención a Migrantes tenía el objetivo de promover el vínculo entre actores con interés comunes sobre la atención al tema migratorio y que los representantes en los municipios tuvieran una referencia de los recursos disponibles para proteger, atender y canalizar casos. Para ello, la Mesa integraba a representantes de instituciones clave como los consulados de Honduras, Guatemala y El Salvador; la Secretaría de Gobernación del Estado; el Instituto de Migración y Enlace Internacional; la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; la Delegación del Instituto Nacional de Migración; la Dirección General de Seguridad Pública del Estado; los Servicios de Salud del Estado; la Cruz Roja Mexicana; la Delegación del Instituto Federal de Defensoría Pública; la Pastoral de Movilidad Humana de Matehuala; la Casa de la Caridad

---

<sup>19</sup> El estado de San Luis Potosí es tradicionalmente dividido en cuatro regiones: Centro, Media, Altiplano y Huasteca.

Hogar del Migrante y otras organizaciones defensoras de migrantes nacionales e internacionales. Estas sesiones también eran espacios de capacitación y de sensibilización sobre el fenómeno migratorio para representantes municipales que se encontraban ajenos al tema, a pesar de que sus municipios mostraban gran presencia de tránsito migratorio y migración de jornaleros agrícolas.

En el tema de atención a personas migrantes en tránsito, la Cuarta Visitaduría estableció una dinámica de trabajo con el gobierno municipal y la Pastoral para la Movilidad Humana, ambos en Matehuala, para asistir a personas perdidas en el desierto, víctimas de violencia, accidentadas en el camino, entre otras. Amplió la supervisión en los retenes migratorios en el altiplano y, a través de las mesas, logró que los municipios se vincularan con actores clave para la atención de necesidades de personas migrantes, particularmente con los tres consulados centroamericanos, la Casa del Migrante, el Cepodemi y el IFDP.

***El Instituto de Migración y Enlace Internacional y la Ley de Migración para el Estado de San Luis Potosí, 2015.***

En julio de 2004 se creó el Instituto Estatal de Atención al Migrante (INAMES) del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2004), en el contexto de una política impulsada por el entonces presidente Vicente Fox, que buscaba redirigir las remesas económicas de los mexicanos en el extranjero para impulsar el desarrollo de zonas económicamente deprimidas. Castles y Delgado Wise (2012), identifican esta línea como parte del modelo neoliberal que trata de formular opciones de desarrollo a costa del trabajo, y las remesas, de un sector ampliamente flexibilizado. Precisamente, una de las primeras acciones del INAMES fue buscar el contacto con los clubes de potosinos radicados en el exterior (principalmente en ciudades de Texas, California e Illinois) para promover una

cultura de inversión productiva dirigida a sus lugares de origen. Estas oficinas creadas en la mayoría de los estados mexicanos se dedicaron a promover un particular modelo de coinversión social conocido como 3x1, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL (García Zamora, 2007). Eventualmente, el INAMES comenzó a funcionar, también, como centro de atención a personas deportadas (potosinas y de otros estados); los cuales eran apoyados con alimento, asesoría jurídica, atención médica, pasajes para llegar a sus lugares de origen y con servicios de comunicación, todo ello a través del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Con la promulgación de la Ley de Migración para el Estado de San Luis Potosí, 2015, el INAMES cambió su nombre a Instituto de Migración y Enlace Internacional (IMEI) y pasó a ser el organismo encargado de hacer cumplir la citada Ley. En orden de comprender las nuevas atribuciones del IMEI y de repasar algunas particularidades de la nueva legislación me detendré en una descripción breve a continuación.

Según se anota en la exposición de motivos de la misma Ley, ésta surge en respuesta a la movilidad de potosinos hacia otras entidades o el extranjero y al incremento del tránsito migratorio por el territorio estatal. La ley trata, entonces, de conjugar dos objetivos:

“[dar] atención integral a las personas potosinas migrantes y a sus familias; así como velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas migrantes que se encuentren en el Estado independientemente de su situación migratoria, así como apoyar su atención y regreso a sus lugares de origen en los casos que así se justifique” (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2015).

Dentro de las nuevas atribuciones del IMEI se encuentra la tarea de emitir el Programa Especial de Migración, que reflejaría la política migratoria estatal y las “metas, proyectos, obras y acciones” en sintonía con los planes de desarrollo estatal y nacional. También estaría a su cargo el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Fenómeno Migratorio en



el Estado, el cual le proporcionaría materia para la planeación y desarrollo en el tema migratorio. EL IMEI es entonces el organismo encargado de aplicar la Ley de Migración y de “formular, instrumentar y dirigir la política migratoria en el estado” (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2015, p. 8).<sup>20</sup>

Respecto al tema que interesa aquí, la migración de tránsito, el IMEI tiene la función de motivar el respeto y valoración de las personas migrantes, combatir actitudes xenofóbicas; así como impulsar investigación sobre las causas de la migración por territorio potosino y sus efectos. Todo lo anterior se menciona dentro de los motivos de la mencionada Ley estatal.

El Capítulo VII, sobre las *Autoridades auxiliares en Materia Migratoria*, complementa la identidad del IMEI y su rol en el tema migratorio. El Artículo 29, menciona que los Servicios de Salud deberán vigilar “albergues, casas del migrante y sitios distintos donde haya migrantes en tránsito” para prevenir y controlar enfermedades, así también deberán captar información “con fines estadísticos para la regulación y control de personas migrantes” y comunicarla al IMEI. El Artículo 30, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a que incluya el “tema migratorio y de interculturalidad” en los planes de estudio y en la formación continua de docentes, ambos del nivel básico. La Procuraduría General de Justicia del Estado, deberá proporcionar información estadística al IMEI sobre las averiguaciones y los procesos penales de los delitos cometidos sobre los migrantes (Artículo 35). El Consejo Estatal de Población, por su parte, deberá promover la

---

<sup>20</sup> Gran parte de la Ley se dedica a definir las nuevas funciones y atribuciones del IMEI como autoridad migratoria (Cap. I); así como su estructura orgánica (Cap. II), la dinámica de la junta directiva (Cap. III), la competencia del director general como representante legal (Cap. IV), los bienes patrimoniales (Cap. VI), la profesionalización de los funcionarios (Cap. VI) y la intervención de las autoridades auxiliares en materia migratoria (Cap. VII). Todas ellas contenidas en el *Título Tercero. Coordinación y participación responsable en la atención del fenómeno migratorio* (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2015).

investigación sobre migración dentro de las instituciones de educación superior (art. 38). No obstante, quedan fuera otras autoridades como la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de las Mujeres del Estado y los mismos municipios, lo que podría significar obligaciones de mucho beneficio hacia la población en tránsito y su inclusión en programas sociales.

El Artículo 2º, inciso X, define al *Migrante en tránsito* como “el individuo de nacional distinta a la mexicana que, en su trayecto hacia los Estados Unidos de América, se encuentra en la Entidad [San Luis Potosí] de manera transitoria y sin ánimo de residir en la misma” (Ley de Migración del Estado de San Luis Potosí, 2015, pág. 4). Esta definición llama mucho la atención porque la Ley de Migración, 2011, no indica algo similar; simplemente define como *migrante* al “individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado [país] distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación” (Ley de Migración, 2011, Art. 3º, XVII). La misma Ley potosina define al *migrante extranjero* como “la persona de nacionalidad distinta a la mexicana, con residencia en el Estado y que cuenta con su Tarjeta de Visitante; Tarjeta de Residente Temporal; o Tarjeta de Residente Permanente” (Ley de Migración, 2011, Art. 3º, XVIII).

En el Capítulo II, de los *Derechos de las y los Migrantes en Tránsito, y Migrantes Extranjeras y Extranjeros*, poco hay para destacar. Ahí se repiten varios puntos de la Ley de Migración, 2011, y no se adelanta nada nuevo; lo único que se hace es sustentar lo que ya concedía la ley federal: acceso a servicios básicos, la unidad familiar, la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos.

En resumen, la Ley dedica la mayor parte su texto en dar definición al IMEI y sus competencias institucionales, donde destaca el rol central en la formulación de la política migratoria del estado. En la práctica esto es bastante relativo, si bien el IMEI cumple la labor de coleccionar información, plantear líneas de acción y atender temas migratorios, lo cierto es que sus acciones están subordinadas a la postura del Gobierno del Estado. Por ejemplo, con la llegada de las Caravanas de Migrantes se turnó la instrucción de no realizar más acciones a favor de la población en tránsito como medida para no dar un mensaje de fomento a la migración internacional ante la opinión pública. Aunque también influyó que el gobierno federal demandó menos intervención de la entidad en la coyuntura creada por las Caravanas. El ejemplo que se da en el Capítulo 4, sobre la Caravana de Migrantes que visitó la Casa del Migrante dará un ejemplo sobre cómo se articularon acciones para recibir y atender al contingente.

Es posible que la Ley, bien respaldada en acciones, sea una puerta para mejorar las condiciones de los migrantes internacionales y jornaleros del estado, pero no así para otro tipo de migrantes. De hecho, no da ninguna garantía a los migrantes jornaleros de otras entidades que se encuentran trabajando en los campos agrícolas potosinos. En lo tocante a la migración en tránsito, la Ley estatal es casi una síntesis de la Ley de Migración y sólo enuncia pequeñas acciones adicionales, como la sensibilización, particularmente evitando la xenofobia, y la capacitación de los servidores públicos. No obstante, no hay manera de saber cómo es que sucederán esas acciones; a la fecha no ha sido emitido un documento guía para la ejecución de la política migratoria de la entidad. Un reglamento a la Ley clarificaría mucho en esa área. Finalmente, sin alguna propuesta adicional respecto a la migración de tránsito,

la Ley del estado no establece ningún compromiso adicional que pueda ser interpretado como de avanzada en la protección de los migrantes internacionales.

***El Instituto Federal de Defensoría Pública.***

Un recurso importante que se agrega al contexto migratorio es la intervención del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), organismo auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, que tiene la misión de ofrecer representación legal gratuita. El aporte destacable del IFDP es que cuenta con un asesor especializado en atención a migrantes. Este no es un recurso común, al momento de la redacción del presente documento, el IFDP cuenta con 22 asesores especializados y tienen presencia en 16 estados de la república, principalmente en las fronteras norte y sur de México.

De manera agregada, el asesor en SLP se ha especializado en protección internacional y desde su integración al contexto potosino demostró ser un contrapeso valioso para garantizar el respeto de los procedimientos ante la Comar y el INM. Por una parte, tiene la competencia legal para interponer juicios de amparo y de nulidad ante Comar, que son alternativas a la respuesta negativa de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Estas acciones, que solo pueden ser realizadas ante un juez, son instrumentos más efectivos que los procedimientos de revisión del dictamen emitido por la Comar, que puede iniciar cualquier persona. La diferencia radica en que los amparos casi siempre terminan en una resolución positiva para el solicitante y el recurso de revisión siempre a favor de Comar. Sobre todo porque las personas encargadas de revisar la solicitud son las mismas que elaboraron el primer dictamen. Por otra parte, el IFDP también ha presionado para que el INM y Comar cumplan la temporalidad de los procedimientos, principalmente mediante

amparos administrativos; ya fuera por carga de trabajo o negligencia, ambas instituciones habían estado omitiendo los tiempos regulares de los procesos.

En el 2018, el asesor especializado del IFDP presentó dos demandas de amparo en contra del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de San Luis Potosí, que durante su funcionamiento fue conocido como Seguro Popular. El acto violatorio consistía en que se estaba negando la renovación del Seguro Popular a personas migrantes cuando ya habían solicitado los tres meses de beneficio concedidos a personas en tránsito; así, cuando una persona tenía acceso a una regularización migratoria las autoridades locales consideraban que se había cumplido con la obligación del Seguro Popular.

Ese fue el caso de Dalia, una mujer salvadoreña solicitante de refugio, quien solicitó el beneficio del Seguro Popular para atender una complicación con su embarazo a causa de un padecimiento neurológico. Cuando le fue otorgada su Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias y su Clave Única de Registro Poblacional (CURP), al ser solicitante del reconocimiento como refugiada, acudió a renovar la cobertura del Seguro Popular, pues la Ley considera que los extranjeros en condición regular tienen derecho a la cobertura por tres años (que es la misma temporalidad de vigencia para cualquier mexicano). Sin embargo, le fue negado el servicio argumentando que se había cubierto la responsabilidad hacia la persona que era identificada simplemente como migrante. La intervención de la Defensoría fue vital no sólo para que se restituyera el derecho a la salud de la persona, sino para redireccionar la actitud del Seguro Popular a favor de las personas migrantes. Después de tres amparos y la destitución de dos autoridades de rango medio, el Seguro Popular comenzó a respetar la renovación de la póliza con apego al derecho.

Más recientemente, el IFDP logró una resolución de inconstitucionalidad del artículo 111 de la Ley de Migración, bajo el supuesto de privación de la libertad por parte del INM. Es decir, luego de la despenalización de la migración en México, resultando esta en una falta administrativa, las personas no deberían permanecer detenidas más de 36 horas sin resolución de su situación jurídica. Según el comentario del mismo asesor, esto es una puerta para que nadie en SLP permanezca dentro de la estación migratoria más de 36 horas habiendo un amparo de por medio.

Durante el 2019 el IFDP, cuando ya se encontraba integrado a las mesas de trabajo para la atención de personas migrantes (entre consulados centroamericanos, Casa del Migrante y Cepodemi, mencionada antes), consiguió que la Casa del Migrante le facilitara una oficina dentro de sus instalaciones para tener mayor acceso a la población en tránsito y, con eso, realizar un mejor ejercicio de detección de casos. Aunque no había un convenio formalizado por las partes, el IFDP, a través del asesor especializado, junto con el Cepodemi asumieron la atención, asesoría y representación legal de personas migrantes y solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado dentro de las instalaciones de la Casa del Migrante. Para esto, la Casa del Migrante prestó un espacio que equipó como oficina. Con eso, el IFDP, a través del asesor legal, también ofreció capacitación constante al Cepodemi para mejorar sus estrategias de atención.

***El Centro Potosino de Estudios Migratorios, a.c. (Cepodemi).***

El Cepodemi, que introduce durante la reflexión metodológica, comenzó como un ejercicio de voluntariado para dar atención a casos de víctimas de delito, regularizaciones migratorias y registro civil. Este era un trabajo que la Casa del Migrante no ofrecía como parte de sus servicios. Si bien es cierto que se había atendido algunos casos, no había personal designado

a esa área ni existía una dinámica establecida de detección, asesoría y acompañamiento. De hecho, la dinámica se fue estableciendo al ganar experiencia con la atención a cada persona y otro tanto por mero ensayo y error.

Durante el 2015, y aún de manera informal, quedó integrado un pequeño grupo de voluntarios que discutían los casos, compartían conocimiento y diseñaban pequeñas estrategias para atender a la población. Ese mismo año, luego de que se abrió el Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM, que comentaré ampliamente en el Capítulo 3), organizaron un taller para capacitar sobre trámites de regularización migratoria a actores que podrían detectar y orientar a personas beneficiarias del mismo.<sup>21</sup> Así se convocó y asistieron el DIF municipal y estatal, Consejo Estatal de Población, Educación y Ciudadanía, A.C. (Educiac), Instituto de las Mujeres en San Luis Potosí, Médicos sin Fronteras, estudiantes voluntarios de universidades públicas y privadas, y agentes de pastoral de diferentes parroquias.

Pese a que se ganaba experiencia con el trabajo de asesoría y acompañamiento, lo cierto es que se había dos cosas que limitaban la acción. Por una parte, el grupo no contaba con un espacio dentro del albergue. Se atendía a las personas en el pasillo y se carecía de todo el instrumental para un trabajo organizado: computadora, archivero, impresora, etc., cosas básicas pero indispensables para una oficina. Por otra parte, y esto es algo que la etnografía aportó como conocimiento útil, las instituciones potosinas tienen un alto sentido

---

<sup>21</sup> El PTRM fue un acuerdo por el que personas migrantes pudieron acceder a una regularización migratoria temporal por cuatro años (que al término sería renovable por una residencia permanente); uno de los requisitos principales era demostrar que tenían al menos dos años de vivir en México de manera irregular y sin haber sido deportados.

de verticalidad en la toma de decisiones. Es decir, siempre es el titular, director, o apoderado de alguna institución, a quien se le confiere competencia en la toma de decisiones y, como supuesto, la coordinación de acciones a realizar. Lo que más afectaba el trabajo de ese voluntariado era que las instituciones con las que se interactuaba veían al voluntario como parte de la Casa del Migrante y subordinado al sacerdote/director. Por tanto, si surgía algún tema relevante a tratar sobre la atención a personas migrantes, había que esperar a que eso se tratase con el sacerdote. Por ejemplo, las solicitudes de regularización migratoria deben ser acompañadas de un “escrito libre” elaborado por el interesado, es decir, no hay un formato específico, la petición a través de ese escrito es de libre redacción. Sin embargo, también durante el 2015, el INM tenía sus propios criterios para determinar si el escrito era correcto o no. Lo mismo sucedía con la manera en que se cumplía con otros de los requisitos en las solicitudes. Por tanto, se pensó que era necesario tener un acercamiento con la responsable del área de regularización para dar claridad a los criterios. En ese caso, se pidió que el sacerdote, que no tenía conocimiento sobre regularización migratoria tuviera el encuentro con la responsable del área. En ese sentido, era muy difícil para el grupo de asesoría y acompañamiento ser reconocido como competente en el diálogo sin ser una “cabeza”, una expresión que escucharía de manera constante en frases como: “vamos a reunirnos entre puras cabezas” o “estaría bien platicar entre las puras cabezas”. En la práctica, esto último no es una regla. Es por eso que la constitución de legal fue también una estrategia de



diversificar los actores interesados en intervenir a favor de la población migrante y refugiada.<sup>22</sup>

La constitución como la Asociación Civil coincidió con el cambio de administración en Cáritas SLP y fue recibida como una buena propuesta para dar atención de manera sistemática. Con ello vino la instalación formal de una oficina dentro del albergue para atender a población en tránsito e inmigrantes en SLP, en casos de regularización migratoria, solicitud de refugio y víctimas de delito. El acompañamiento requería del acercamiento ante instituciones como el Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de Justicia del Estado de SLP (PGJE, ahora Fiscalía), Procuraduría General de la República (PGR, ahora Fiscalía), el CEEAV, CEAV (Fuero federal), Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes (PPNNA), Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Instituto de Migración y Enlace Internacional, Consulados, IFDP, Servicios de Salud, Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), DIF municipal y estatal, Oficialías del Registro Civil y Secretaría de Educación Pública. Cabe destacar que toda esta dinámica de interacción posiblemente no hubiera sido tan fluida si el Cepodemi no fuera una especie de institución que contaba con el respaldo de la Casa del Migrante; de hecho, durante los primeros dos años los miembros eran igualmente identificados como si estos fueran parte de la Casa del Migrante.

---

<sup>22</sup> También es cierto que en ese momento Cáritas SLP no mostraba interés en instalar una oficina de asesoría legal, en el entendido de que eso suponía la inversión en más recursos económicos y humanos; así, la formación de una asociación independiente guardaba la promesa de generar sus propios recursos y el trabajo de atención ya se estaba ofreciendo de manera gratuita.

Además de operar la oficina, el Cepodemi inició una mesa de trabajo en conjunto con el Consulado de El Salvador y la Casa del Migrante para tratar temas que eran comunes en la atención a la persona; luego se agregarían el Consulado General de Honduras y, más adelante, el IFDP. La mesa permitió discutir casos que presentaban complicaciones y la formulación de estrategias para resolverlos. Por mencionar algunos ejemplos, gracias a esta mesa se logró unificar los criterios en la recepción de trámites y que se respetaran los tiempos de respuesta por parte del INM; el cumplimiento de plazos de Comar; rutas más claras de atención a víctimas en la PGEJ; y, como en el caso de Dalia (arriba), la garantía de acceso a la salud en el Seguro Popular. En la práctica, cada actor aportaba desde su competencia: la Casa del Migrante y el Cepodemi identificaba casos de difícil solución; los consulados, por su figura diplomática, podían convocar a funcionarios de alto rango para comentar esos asuntos; y, cuando era necesario, el IFDP intervenía para resolver legalmente. La mesa estuvo funcionando cerca de dos años hasta que el Consulado General de Guatemala se integrara al contexto potosino; a partir de ese momento los consulados optarían por una dinámica diferente, actuando más como un bloque de representación internacional, manteniendo sólo colaboración estrecha pero puntual con la Casa del Migrante.

Durante su etapa más activa, el Cepodemi se integró con una perspectiva diferente en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes,. Así participó en la elaboración del *Protocolo de actuación para atender a personas migrantes víctimas de delitos o de violación de derechos humanos* para fortalecer la actuación de los funcionarios del CEEAV; capacitó a alumnos de instituciones públicas y privadas en el tema de atención a la persona migrante; capacitó al personal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), en el contexto del Diplomado *Impartición de justicia con perspectiva de género para*

*grupos en situación de vulnerabilidad*; se integró a la Mesa de Atención a Migrantes coordinada por la CEDH, logrando vinculación para canalizar a víctimas de trata laboral; se involucró en alternativas de integración laboral para migrantes y refugiados (caso que será descrito en el Capítulo 4); e impulsó eventos para promover el reconocimiento de la diversidad cultural y contrarrestar los sentimientos xenofóbicos. Al finalizar su participación como asociación civil, el Cepodemi dejó instituida la oficina de asesoría y acompañamiento como parte de la Casa del Migrante.

### **1.3. *La unión de muchas voluntades: el proyecto de la CCHM durante la administración de Fernando Toranzo Fernández (2009-2015).***

La Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes” era antes conocida como Casa de la Caridad Cristiana (CCC), la que cerró su domicilio en julio del 2011. Aunque algunas notas periodísticas señalan que el cierre tuvo origen en la falta de salubridad, alojamiento y seguridad para los migrantes (Ochoa, 2011; Aguilar Noyola, 2011), lo cierto es que fue una orden directa del gobierno del estado con la intención de limitar el tránsito migratorio y reducir la imagen de inseguridad en la capital. La masacre de San Fernando, Tamaulipas, era apenas reciente y la inseguridad creada en torno a la llamada “Guerra contra el Narco” y asociada al tema migratorio estaba dando mucho de qué hablar. El cierre del albergue fue un evento crítico que catalizó diferentes respuestas, no siempre armónicas, lo que permite ilustrar la dinámica local con interés en la atención del tránsito migratorio y que forma parte del contexto de tránsito.

La Casa de la Caridad Cristiana, también a cargo del CEPS-Cáritas, A.C., se encontraba a un costado del templo del Barrio de San Juan de Guadalupe. A través de testimonios colectados entre sus antiguos colaboradores es posible referir que desde inicio

del 2010 varios eventos amenazaron la seguridad del albergue, de las personas en tránsito y del personal que laboraba ahí. El grupo delictivo Los Zetas, se encontraba en disputa por el territorio durante ese año contra el Cartel del Golfo y, como es sabido, parte de estas disputas estaban movidas por el control de rutas de tráfico de personas y mercancías. Para entonces, según los mismos comentarios de antiguos colaboradores de la CCC, había personas que se hacían pasar por migrantes en tránsito para pasar información sobre la movilidad de las personas y el funcionamiento del mismo albergue al crimen organizado; esto con la intención de facilitar actividades de enganchamiento, extorsión, secuestro y robo.

Berenice, vecindada del Barrio de San Juan de Guadalupe y antigua colaboradora en la CCC, me contó la ocasión en que un grupo armado ingresó por la fuerza al albergue para «levantar» a todas las personas. Los administradores del albergue tuvieron que refugiarse en el templo y la mayoría de los albergados lograron escapar por el techo. Aunque se llamó a la policía, esta nunca se hizo presente. Sucesos de este tipo alteraban el orden público, causaba descontento entre las autoridades y luego vino el cierre del albergue.

La comunicación fue directa entre el gobernador Fernando Toranzo Fernández (2009-2015) y el arzobispo Luis Morales Reyes de SLP para dar cierre a la CCC. Durante una reunión sobre derechos de los migrantes, un sacerdote me contó que luego del cierre hubo una comisión de defensores de migrantes de otros estados para apoyar la reapertura de la CCC, pero el arzobispo los rechazó con un “estoy en mi casa, y en mi casa nadie me va a decir qué hacer”.

El cierre de la CCC fue también conveniente para la imagen urbana, porque el domicilio que ocupaba se encuentra a unas cuadas de la Calzada de Guadalupe, que continúa prosperando como corredor urbano, turístico y comercial de gran referente para el centro

histórico de la ciudad. Parte de la preocupación de los gobiernos sobre la inseguridad, a veces por encima de la preocupación sobre el bienestar de la población, tiene que ver con la manera en que aleja al turismo y la inversión extranjera. En efecto, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 identifica a la inseguridad general como un factor que amenaza al desarrollo en el sector turismo (COPLADE, 2010), lo que no solamente incluye el turismo cultural sino también Turismo de Reuniones por actividades comerciales e industriales, que tiene gran relevancia para la ciudad de San Luis Potosí, al estar integrada al corredor industrial que abarca los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y el propio San Luis Potosí.

Ahora bien, el mismo PED 2009-2015 no considera un plan de acción respecto a la migración de tránsito; lo más que llega a formular es que San Luis Potosí es un estado de origen, retorno y tránsito migratorio. Todo lo que se refiere en este rubro se enfoca a algunas intenciones de política pública para beneficiar a los migrantes potosinos, a las comunidades expulsoras y a la integración de los repatriados. Hay una actualización al PED 2009-2015, publicada durante el 2012, en la que se menciona la colaboración entre el gobierno del estado, el Gobierno Federal, el Ayuntamiento de la capital potosina, la iniciativa privada y el CEPS-Cáritas, A. C. para construir el “Hogar del Migrante” (COPLADE, 2012: 90). Siendo una actualización, esta es la única mención que se hace en atención al tema migratorio de tránsito, el resto de los objetivos y estrategias en el tema migratorio nuevamente se enfocan a temas sobre la población migrante potosina. Cabe también señalar que no existe ninguna referencia sobre la creación de la Ley de Migración del Estado de San Luis Potosí, que se impulsó al final del sexenio mencionado.

El cierre del albergue no resolvió la cuestión del tránsito, por el contrario, *el migrante* se hizo más visible para la ciudad. Las personas comenzaron a ingresar a las colonias y a

ocupar la vialidad pidiendo dinero, comida, ropa, información, etc., todos los servicios que obtenían en la CCC. Los parques, o cualquier otro sitio que lo permitiera, eran utilizados para hacer una pausa de descanso y pernoctar. Pronto la imagen del migrante comenzó a asociarse con la mendicidad y la delincuencia, posicionando a esta población como indeseable para la ciudad, por lo que fue necesario redirigir la actitud hacia el tránsito ordenado.

El Padre Rubén Pérez Ortiz, que apenas en agosto del 2010 había sido nombrado titular de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, y apoderado legal del CEPS-Cáritas, A.C., fue el encargado de encabezar las gestiones para la construcción de un nuevo albergue de alojamiento temporal para migrantes en tránsito. Primero se abrió un albergue temporal, en noviembre del 2011, en la calle de Juan Álvarez #210, junto a las vías del tren México-Laredo, en el Barrio de Tlaxcala. Y su inauguración propiamente como Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes” vendría en noviembre del 2012.

El albergue es un espacio prácticamente construido desde cero con un diseño para la administración de la población migrante. Este es un dato interesante si se considera que las anteriores ubicaciones solo eran inmuebles adaptados a la necesidad del servicio que se prestaba. El Padre Pérez Ortiz se refería a esta obra como un “producto de la *unión de muchas voluntades*, de los tres niveles de gobierno, de la iglesia y la sociedad civil”, que es justamente lo declarado en el PED 2009-2015. En efecto, la CCHM es un proyecto colaborativo entre el gobierno del estado, el ayuntamiento de la capital, la iglesia católica y la iniciativa privada. Cada uno de estos entes aportaron de manera respectiva: el proyecto de coinversión social a través de SEDESOL acompañado por el INAMES; el terreno donado al CEPS-Cáritas, A.C. para la construcción del inmueble; la convocatoria a un patronato y la recaudación de fondos;

y la ejecución de la obra. El costo total de la obra superaría los 9 millones de pesos (El Exprés, 2011).

Cabe hacer la precisión de que en 14 de julio de 2006 el Ayuntamiento de San Luis Potosí había cedido un predio en el Fraccionamiento Los Silos, con una extensión de 3000 m<sup>2</sup>, sin embargo, la ubicación no había convenio al CEPS-Cáritas, A. C. Según testimonios, dos veces se puso la primera piedra, pero nunca se realizaron las gestiones. También pudo influir la oposición de los vecindados, quienes argumentaban que la entrada y salida de migrantes atraería la inseguridad (Ochoa, 2011). Con la gestión a cargo del Pbro. Lic. Rubén Pérez Ortiz se consiguió que un particular, propietario de una antigua fábrica de muebles, accediera a realizar una permuta de terrenos. Los términos de la permuta quedaron delineados en el documento de Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fecha del 15 de noviembre de 2011 (Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2011).

En términos generales el propietario particular aceptó un predio sin construcción y, por tanto, de menor valor al suyo; se entiende que la acción fue una obra en parte caritativa para que el proyecto de la Casa del Migrante se llevara a cabo. Este proyecto fue visto por el mismo Cabildo como un esfuerzo de fines humanitarios, como se lee a continuación:

“...de manera muy especial también eh de señalar que se encuentra la aprobación de la donación de un predio para efectos de permuta a fin de que en el mismo se instale la casa de la caridad cristiana hogar del migrante que está promovido por el Centro de Estudios de Promoción Social Caritas agradeciendo desde luego la entusiasta participación del párroco Rubén Ortiz que se encuentra presente en nuestra sesión y que ha hecho una labor invariable en este esfuerzo por lograr consolidar la casa del migrante y que en reunión con los regidores la nobleza de su trabajo hizo que varios de ellos cambiaran de forma de pensar porque eh señalar que algunos de ellos sosteníamos criterio diferente y que convencidos de la nobleza de esta actividad que realizan fue que se aprobó esta donación con efectos de permuta...(sic)” (Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2011).

Es notable la celeridad con la que se realizaron estas gestiones, sólo cuatro meses pasaron desde el cierre hasta que la Casa tuvo un nuevo domicilio y comenzó a funcionar

como refugio temporal. En ese lapso sucedió el acuerdo de colaboración entre el gobierno del estado, el ayuntamiento municipal, la iniciativa privada y la arquidiócesis de San Luis Potosí. Ello incluyó el cabildeo para la permuta del albergue, la conformación de un patronato para la construcción de la CCHM, la postulación de un proyecto de coinversión social ante la SEDESOL, la localización e involucramiento de un club de migrantes en Estados Unidos, la recaudación de fondos del CEPS-Cáritas, A.C. y la construcción del albergue (Pérez Ortiz, 2014), pues la primera etapa inició en octubre del 2011, un mes antes de que el predio fuera cedido en permuta y que se abriera como refugio temporal. Como proyecto inmobiliario fue desarrollado por el Grupo Constructor Cumbres, propiedad del Ing. Alejandro Pérez Espinosa, también Presidente del Patronato de la CCHM.

Esta colaboración quedaría también institucionalizada mediante una *Junta de Seguridad* celebrada cada mes con bastante regularidad durante el resto del sexenio del gobernador Toranzo. Esta junta se mantendría con un perfil muy bajo, a puerta cerrada, el primer domingo de cada mes y con carácter de alta confidencialidad; la sede era la misma Casa del Migrante y sólo en una ocasión fue trasladada a las instalaciones del INM. La Casa del Migrante era la convocante de estas juntas y estaba a cargo de las minutas, aunque las reuniones estaban claramente subordinadas a la figura de la Dra. María Luisa Ramos Segura, presidenta la mesa directiva del DIF Estatal y esposa del gobernador Toranzo Fernández. Entre los convocados se encontraban el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de la capital, la 12ª zona militar en SLP, el INM, la Policía Federal, Estatal y Municipal, la Cuarta Visitaduría del CEDH, el COESPO, el DIF Estatal y Municipal, la CNDH, el INAMES (luego IMEI) y la Junta de Mejoras el Barrio de Tlaxcala.



Si bien las *Juntas de Seguridad*, como su nombre lo indica, tenían un énfasis en las cuestiones relacionadas a la seguridad y el tránsito migratorio, también eran espacios para plantear la postura política del gobierno y las instituciones involucradas ante la coyuntura migratoria vigente. En atribución de ello es que las juntas también eran de carácter confidencial. Nunca se emitió ningún informe ni se hicieron públicas las grabaciones y las minutas que se generaron durante el tiempo que la Junta de Seguridad estuvo vigente.

Puedo referir que las juntas cumplían el objetivo de socializar cuestiones en torno a la migración y la seguridad, en donde la CCHM tenía una posición privilegiada para externar sus preocupaciones sobre la seguridad del albergue, sus intermediaciones y las personas migrantes. Una nota de mi diario de campo de noviembre de 2014 podría ayudar a ilustrar esta situación:

#### **Junta de Seguridad. Noviembre 2014**

La junta de seguridad del noviembre del 2014 inicia con una oración, es el Padre Nuestro. Es interesante que todos los presentes, con excepción del Padre y algunos miembros del equipo de la CCHM, son representantes de instituciones oficiales y de gobierno, pero rezan el Padre Nuestro y se persignan. Eso manifiesta un respeto a la religiosidad sobre la investidura institucional y no al contrario. El Padre preside la junta y hace de moderador. Se apoya en una persona para que lea la minuta del mes anterior. [...] la policía estatal y municipal han estado cumpliendo con los rondines en puntos clave, que básicamente se trata de las calles adyacentes a la Casa y sobre las vías en dirección a Bocas. La Junta de Mejoras del Barrio de Tlaxcala pide a las autoridades que estén presentes en sus juntas barriales para que se de una mayor impresión de que están en coordinación con las fuerzas policiales para el mejoramiento de la seguridad. Se mencionó la intención de establecer el centro comunitario del Barrio de Tlaxcala como un espacio que dará alternativas comunitarias a niños y jóvenes; tuvieron la presencia de SEDATU, quien se comprometió a facilitar todas las gestiones para que el centro comunitario se realice si es que consiguen un predio adecuado. El INM dio informe sobre los operativos en carreteras y calles; también comentaron que “el INM está deteniendo semanalmente a 1000 migrantes en la frontera sur”. Todos estuvieron de acuerdo con la minuta y fue firmada.

Entre los temas tratados en esta junta: Las instituciones de seguridad informan de los recorridos que hacen, sus horarios, las calles que patrullan (nuevamente es alrededor del albergue) y sobre las remisiones. Son alrededor de cuarenta remisiones por diferentes motivos, desde “intoxicación en vía pública”, así le llama al consumo de alguna droga, vandalismo a propiedad privada, robo de bicicletas y el asesinato de una persona de origen hondureño. Sobre este último caso se identifica a los agresores como parte del crimen organizado y se declara que cuatro personas han sido sentenciadas por homicidio y asociación delictuosa. El Padre les dice que el C4 permite la vigilancia sobre las vías pero que se esperaba que también lo hicieran con otra cámara al interior del barrio, que es donde hay actividad de pandillas y venta de drogas<sup>23</sup>. Expone el caso de un vecino que vendía tacos en la esquina del albergue y luego que lo retiraron comenzó a dar alojamiento a las personas involucradas en el asesinato del hondureño. Este caso da pie a un intercambio de ideas sobre el mejoramiento en la captura de datos que hace el albergue para comunicarlos a las autoridades competentes. Entre las propuestas está la capacitación para la captura de datos biométricos que puedan ser compartidos con la PGE, pero el Padre Rubén detiene la idea argumentando que compartir estos datos “puede ser peligroso”. Quedan de acuerdo para seguir dando análisis a la propuesta desde todas sus aristas. El representante de la Junta de Mejoras, con un tono de mucha seriedad, condenatorio, menciona que el patrullaje de la policía estatal y municipal no son tan continuos como se declara que son. Dice que hubo un enfrentamiento entre pandillas con origen en una fiesta; hubo trifulca a través de varias cuadras y terminó en balacera sobre la avenida 20 de noviembre. [...] Hubo un intercambio de argumentos un poco más hostil entre los representantes de las policías y los de la junta de mejoras; los primeros dicen que la policía tiene que evaluar su intervención “a veces son pleitos que involucran a cien personas, si llega una patrulla hace más grande el problema y pone en riesgo la seguridad de los elementos”, los segundos, aún más molestos, dicen que están colaborando en estas reuniones pero no están viendo resultados, que los resultados se ven alrededor de la casa del migrante pero no al interior o el resto del barrio de Tlaxcala y menos en la noche, que es cuando suceden la mayoría de delitos. [...] Se da intervención a SEDATU, que ha ubicado tres predios en el barrio de Tlaxcala con potencial para ser domicilio del centro comunitario. Continúan evaluando las posibilidades. [...] La junta terminó un poco sin ánimo de continuar aportando temas, el Padre agradeció a todos la presencia, aunque de manera particular a la persona que llegó en representación de la Dra. María Luisa Ramos Segura, quien nunca aportó nada a la mesa, solamente se concentró en escuchar y tomar algunas anotaciones durante la reunión.

---

<sup>23</sup> C4: Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta breve descripción es interesante porque evidencia la convergencia de diferentes visiones sobre la seguridad en un mismo espacio. Las fuerzas policiales, por ejemplo, ofrecían un informe concreto del patrullaje, las remisiones y las sentencias logradas, lo que es evidencia de que se estaban dando resultados sobre el tema. Por su parte, la Casa del Migrante y la Junta de Mejoras exponían una situación más compleja de la seguridad. Para la primera, las actividades ilícitas incrustadas en el barrio facilitaban la entrada de otras que ponían en riesgo al albergue, los migrantes y el personal de la CCHM; para la segunda, la atención a la seguridad no estaba respondiendo a viejas preocupaciones del barrio. De hecho, la discusión sobre la trifulca referida concluyó, no de manera positiva, cuando los representantes de la PGE argumentaron que la seguridad no solo es un asunto de prevención sino de denuncia. Es decir, invitaban a los vecinos del Barrio de Tlaxcala a presentar denuncias de los actos ilícitos que ellos identificaran; para la Junta de Mejoras, en ese caso, denunciar a los propios vecinos significaba un riesgo extra sin garantía de protección.

En la descripción de arriba he dejado a propósito lo referido al Centro Comunitario porque esta fue una promesa de mejora al barrio cuando se instaló la Casa de la Caridad Hogar del Migrante. A saber, los Centros de Desarrollo Comunitario son una estrategia del municipio para propiciar dinámicas de integración comunitaria en colonias identificadas con problemas de pobreza, desempleo, rezago educativo, hacinamiento, inseguridad y otras características que definen a la marginalidad. Es un programa muy enfocado al trabajo entre jóvenes con el objetivo de mermar, precisamente, la estructura de las pandillas y el reclutamiento del crimen organizado. Los resultados de dicha estrategia son variados y discutibles, lo que interesa anotar aquí es que la promesa del Centro Comunitario sirvió para negociar la aceptación de la Casa del Migrante en el barrio a través de la Junta de Mejoras.

Pese a que el tránsito de migrantes era común, esencialmente porque ahí se encuentra la salida del patio de maniobras del ferrocarril, los vecinos consideraban que la Casa del Migrante agregaría mayor inseguridad al barrio; esa fue la razón por la que la Junta de Mejoras fue incluida en la Junta de Seguridad, donde podían externar sus preocupaciones sobre la seguridad y dar seguimiento al Centro Comunitario.

Sin embargo, este proyecto nunca vio la luz. Como propuesta alternativa al Centro Comunitario, la Casa del Migrante desarrolló sus propias estrategias de aceptación, que básicamente consistieron en proveer de algunos servicios carentes en el barrio –atención médica gratuita, un dispensario médico y un bazar con precios accesibles– y la inclusión a través de la religiosidad –con la apertura a las misas dominicales, la celebración de Semana Santa– y la práctica de la caridad a través de compartir los donativos con los vecinos cuando la abundancia lo permite. Con esta estrategia la Casa del Migrante ha tratado de integrarse al barrio en donde se encuentra inserta, no solamente como institución de asistencia a personas migrantes sino también como institución comunitaria. Aunque no se puede decir que ha logrado eliminar cierto rechazo hacia el albergue, sí ha mejorado su imagen en el barrio y en cierto sentido ha traído beneficios para los vecinos.

Finalmente, queda señalar que estas Juntas de Seguridad no se enmarcaron en un convenio y esa fue la razón por la que concluyeron al final de la gestión del gobernador Toranzo. Pese a que el gobernador electo para el periodo 2015-2021, el priista Juan Manuel Carreras, visitó la CCHM para expresar su compromiso de “atención al fenómeno migratorio de tránsito, el trabajo en la conservación de los derechos humanos de los migrantes, el acceso

a la salud y la seguridad de la persona durante su estancia en SLP”<sup>24</sup>, la Junta de Seguridad solo sucedería un par de ocasiones más para interrumpirse definitivamente.

El cambio de gobierno en el estado no sería el único que influyó en la conclusión de la mencionada junta coordinada entre autoridades. Coincidió también la sucesión el cargo en el ayuntamiento con el perredista Ricardo Gallardo Juárez, 2015-2018, y a mediados del 2016 el mismo CEPS-Cáritas, A. C. cambiaría de apoderado legal y, por tanto, de director en todos sus programas de asistencia social, incluida la Casa de la Caridad Hogar del Migrante. En una comunicación personal, el Padre Pérez Ortiz me comentó “lo que me preocupa, es que mucho del trabajo avanzado se venga abajo. Mire, esa es una herencia de la colonia y, me da pena admitirlo, de las instituciones de la iglesia católica. Es como en las parroquias, cuando se va un padrecito el que llega se encarga de echar abajo todo lo que el anterior hizo”. Con eso explicaba una vieja tradición institucional que consiste en instaurar un nuevo régimen, una nueva forma de manejar la parroquia desde la visión del sacerdote y no de la dinámica que había creado la comunidad con su iglesia; por eso es también es común que el nuevo sacerdote “venga con su gente”. Técnicamente es lo que sucede con los cambios de gobierno y la rotación de responsables en las secretarías cuando el nuevo titular llega con “su gente de confianza”.

En efecto, las instituciones sufren un cambio organizativo con la sucesión de cargos y a veces implica un retroceso en el trabajo avanzado, las prácticas que dan resultados positivos y los objetivos prioritarios. En el caso de la Casa del Migrante, por ejemplo, aunque los nuevos sacerdotes conocen los objetivos y la misión de la Pastoral Social, tardan en

---

<sup>24</sup> Nota de diario: 30 de octubre de 2015, sobre la visita del gobernador electo Juan Manuel Carreras a la CCHM.

adaptarse a las particularidades del trabajo en torno al tema migratorio, el cual implica vinculación interinstitucional, la mediatización del fenómeno migratorio y la relevancia como tema de carácter político local, nacional e internacional.

Además, la sucesión en el gobierno reposiciona a los actores de acuerdo a la manera en que participan en la vida política de su propio contexto. Por una parte, el gobierno en el ayuntamiento municipal dejó de estar alineado políticamente con el gobierno del estado, pues pertenecen a partidos políticos diferentes. En el tema migratorio, que es lo que importa aquí, el gobierno priista de Juan Manuel Carreras atendió el tema a través del IMEI, que no tuvo la capacidad de sostener la convocatoria interinstitucional para continuar las Juntas de Seguridad; recordemos que estas Juntas estaban supervisadas por la figura dominante del gobierno estatal a través de la Dra. Ramos segura, esposa de Carreras. Mientras que el ayuntamiento perredista de Gallardo Juárez nunca aceptó una reunión en toda su gestión con la Casa del Migrante para hablar sobre la migración de tránsito. Por otra parte, la misma iglesia católica dejó de tener un vínculo cercano con la cúpula gobernante. Durante el gobierno de Toranzo Fernández fue tan cercana la relación que incluso el arzobispo fungía como una especie de consejero matrimonial para la pareja gobernante. Sin embargo, durante las elecciones para la gubernatura, hubo apoyo de la iglesia católica a la candidatura de Fernando Pérez Espinosa, por el PRD, quien es hermano de Alejandro Pérez Espinosa, Presidente del Patronato para la creación de la CCHM y gran benefactor de la misma. Esto agregó al distanciamiento y la falta de disposición de continuar algunas dinámicas que estaban dando resultados.

Para continuar con el ejemplo ya establecido, este cambio en el escenario tuvo impacto visible en la seguridad. A partir del 2016 se registró un aumento en los casos de acompañamiento de denuncias de delito ante alguna autoridad (ver Tabla 1) y la vigilancia en las inmediaciones de la CCHM se vio disminuida. A partir de ese entonces el puesto en el módulo de vigilancia del albergue ha sido bastante irregular, cumpliendo largas temporadas sin personal asignado y, cuando está ocupado, sin guardia nocturna. Al finalizar estas juntas la Casa del Migrante perdió la capacidad de hacer señalamientos constantes sobre la necesidad de vigilancia y patrullaje en puntos de mayor de tránsito dentro de la ciudad.

El efecto más negativo del fin de las Juntas de Seguridad es que los actores institucionales que ahí participaban dejaron de verse involucrados en este espacio de diálogo, que a su propia manera delineaba una agenda común para la resolución de problemas prácticos y que, de una u otra forma, permitía la vigilancia mutua sobre su actuar, particularmente hacia las instituciones que incurren en mayores violaciones a los derechos de los migrantes, como las fuerzas de seguridad y el INM. Digo que este impacto fue el más negativo porque no todo ha sido retroceso. Por supuesto, la junta propiciaba la inmediatez de la comunicación interinstitucional a través de representantes con la competencia para toma de decisiones, pero las Juntas de Seguridad también dejaron instituida una forma de trabajo

**Tabla 1. Casos de acompañamiento de denuncia de delito cometido contra personas migrantes\***

<b>Año</b>	<b>Casos</b>
<b>2015</b>	16
<b>2016</b>	21
<b>2017</b>	52
<b>2018</b>	63

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Cepodemi.

\*Casos de acompañamiento realizados por el Cepodemi.

para el albergue, que se basa precisamente en el acercamiento institucional para favorecer el trabajo de atención a personas migrantes. Aunque las instituciones están eventualmente sujetas a la rotación de las personas que participan en ellas algunas prácticas perduran, sobre todo las que dan resultados. En todo caso, se busca la manera de adaptarse conforme cambian las condiciones del contexto.

#### **1.4. Caracterización de la migración de tránsito en San Luis Potosí.**

Ahora bien, hasta el momento he expuesto el contexto de tránsito a través de algunas características del espacio territorial de San Luis Potosí y de la descripción de las interacciones entre actores institucionales clave en la atención al tema migratorio. Toca ahora, describir las características de la movilidad que se observa en San Luis Potosí para tener una mejor identificación del perfil de las personas que son de interés para este espacio de asistencia para el tránsito y la movilidad. Para el objetivo de construir esta caracterización me serviré de los datos que aporta la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) y de la base de datos de la Casa del Migrante.

La REDODEM como su nombre lo indica, es una red de organizaciones que colaboran en la documentación del fenómeno migratorio, particularmente con motivo de la migración de tránsito.<sup>25</sup> Parte de su misión es visibilizar la realidad migratoria y denunciar colectivamente el atropello a los derechos humanos mediante su informe anual. A su vez, la Red es una iniciativa coordinada por el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), quien está a cargo de la infraestructura digital, la capacitación y la sistematización de los datos capturados.

---

<sup>25</sup> En lo sucesivo me referiré a la REDODEM como “la Red”.



La captura de datos de la Red es el único instrumento que registra el tránsito migratorio al interior del territorio mexicano, es decir, lo que registra la encuesta es el tránsito por espacios de asistencia para personas migrantes.<sup>26</sup> A saber, no existe otro instrumento de medición similar. Así, el resultado en cada informe permite tener confiabilidad en al menos un supuesto sobre la población encuestada: son personas que hacen uso de la asistencia humanitaria existente como parte de su estrategia para la movilidad hacia el interior y norte del país. En correspondencia, el perfil que se extrae de la población migrante puede ser diferente al de las personas que no transitan por dichos espacios. Este supuesto resulta positivo para este trabajo de investigación, el que se ubica en un espacio de tránsito.

Antes de presentar la breve síntesis de datos, considero necesario subrayar dos cosas sobre la encuesta y los informes de la Red. La primera, es que se trata de una iniciativa de la sociedad civil, con una agenda política de protección y acompañamiento, por tanto, prevalece un discurso de denuncia sobre la política migratoria y la violación de los derechos humanos. La segunda, muy relacionada con la anterior, es que existen múltiples inconsistencias en la presentación e interpretación de los datos, lo que es notorio en la lectura de un informe al siguiente. No obstante, es evidente la evolución en la presentación de los resultados y la integración de artículos de interés para comprender el contexto migratorio vigente. Esto le ha valido que sea un referente para la sociedad civil que trabaja con la población migrante, para investigadores académicos y organismos nacionales e internacionales.

---

<sup>26</sup> Me referiré como “espacios de asistencia” a los socios de la REDODEM, a la manera en que los he definido desde el inicio para este estudio, dando por entendido que se trata de asociaciones que ofrecen diferentes servicios (albergue temporal, alimentación, información, asesoría y acompañamiento legal, entre otros) para asistir a la población en tránsito.

Ahora bien, la CCHM en San Luis Potosí forma parte de la Red pero de manera paralela realiza su propia captura de datos sobre la población en tránsito; esta es mucho más sencilla y tiene el objetivo de tener acceso inmediato a datos que permitan llevar un control sobre la población que se atiende. Por ejemplo, a través de esta captura pueden saber cuántas personas se encuentran en el albergue, el tiempo que han permanecido, los servicios que se les han provisto y su fecha de salida. En otros casos, sirve para aportar datos locales sobre el tránsito migratorio, particularmente a la prensa y las autoridades locales. Este ejercicio es necesario porque la plataforma de la Red no permite este tipo de consultas.

Considerando lo anterior, el siguiente ejercicio consiste en presentar, en un primer momento, algunos datos del registro anual de la CCHM al lado de datos proporcionados por los informes de la Red para señalar algunas correspondencias y lo que nos pueden informar sobre la población en tránsito en SLP. El comparativo abarca a cinco años de registro, del 2014 al 2018. Esto queda delimitado porque es en el 2014 que inicia la asociación entre la Red y la CCHM y, por otra parte, los resultados del 2018 (emitidos durante el 2019) corresponden al límite superior de la temporalidad de este trabajo de investigación. En un segundo momento, se señalan algunas características de la población que sólo podemos conocer a través de los informes de la Red.

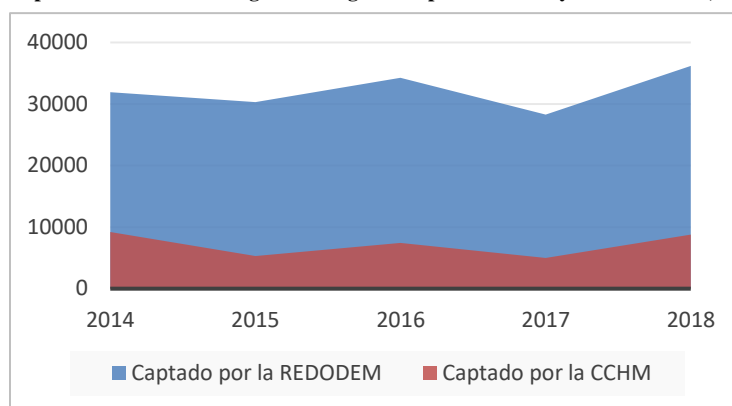
La Tabla 2 muestra la cantidad de personas registradas por la Red y la CCHM. En la columna más a la derecha se observa la relación porcentual del registro de la CCHM respecto al registro de la Red. Destaca que durante el 2015 y el 2017 baja considerablemente la relación porcentual (17.5% y 17.5%, respectivamente). Estos fueron años particularmente adversos para la migración de tránsito. Durante el segundo semestre del 2014 entró en vigor el Programa Frontera Sur y su impacto se fue resintiendo durante los siguientes años, particularmente al año siguiente. En tanto que el 2017 inició con la toma de posesión de Donald Trump, quien anunció de manera amenazante la implementación de políticas antiinmigrantes desde el inicio de su campaña. Desde la implementación del Programa Frontera Sur, México reforzó sus medidas de contención migratoria mostrando mayor eficiencia en la deportación de extranjeros; solo entre 2015 y 2018, México deportó a 436,125 migrantes centroamericanos en comparación a los 293,813 que deportó Estados Unidos. Ambos contextos particulares pudieron provocar una menor afluencia por los espacios de tránsito migratorio.

**Tabla 3. Registro del tránsito migratorio por la REDODEM y la CCHM, por porcentaje, del 2014 - 2018**

<b>Año</b>	<b>Registro de la REDODEM</b>	<b>Registro de la CCHM</b>	<b>Porcentaje del Registro de la CCHM respecto al registro de la REDODEM</b>
<b>2014</b>	31894	9203	28.9
<b>2015</b>	30321	5301	17.5
<b>2016</b>	34234	7458	21.8
<b>2017</b>	28288	4990	17.6
<b>2018</b>	36190	8787	24.3

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la CCHM e informe REDODEM 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

**Gráfica 1. Comparativo del tránsito migratorio registrado por la CCHM y la REDODEM, del 2014 - 2018**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la CCHM e informe REDODEM 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

La Gráfica 1 muestra que el registro en la CCHM guarda una correspondencia con el registro global de la Red; es decir, un punto álgido iniciando con el 2014, una caída en el 2015, una recuperación en el 2016, una nueva caída en el 2017 y un repunte en el 2018. Las proporciones observadas en la Tabla 2 y la Gráfica 1 son reflejo de la representatividad de los datos, así que las generalidades propuestas en los informes de la Red pueden ser trasladados a la población que transita por SLP a través de la CCHM.

En la Tabla 3 se puede observar el registro por país de origen de acuerdo a la captura de la Red, la que incluyo aquí para su consulta. Cabe mencionar que la Red informa el registro por persona sin incluir las reincidencias (personas que vuelven a pasar por un punto de registro), conocer ese dato podría dar una idea diferente del tránsito en los albergues y la manera en que la movilidad de las personas conecta en rutas a dichos puntos. Se sabe, por ejemplo, que los albergues más cercanos a la frontera sur se encuentran siempre saturados, pero no es muy claro qué cantidad de personas pasan por todos los puntos de registro o en qué medida un albergue es solo un recurso auxiliar para continuar el viaje hacia el norte.

**Tabla 5. Registro del tránsito migratorio por país de origen, captura de la REDODEM 2014-2018**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Honduras</b>	18550	17882	20050	19534	28254
<b>El Salvador</b>	5182	5322	6024	2919	2154
<b>Guatemala</b>	3938	3851	4397	2818	3013
<b>Nicaragua</b>	584	*	657	451	655
<b>México</b>	3380	*	2875	2337	1771
<b>Otros países</b>	260	*	233	229	343
<b>Total del año</b>	31894	30321	34236	28288	36190

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe REDODEM 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

\* No aparecen los datos en el informe.

En la Tabla 4 se aprecia un aumento casi progresivo de la población de origen hondureño, pasando del 58.2% en el 2014 al 78.1% en el 2018. Fenómeno asociado a una situación crónica de pobreza, crisis política y de violencia que vive el país. En casos como la nacionalidad salvadoreña, el efecto ha sido el inverso, que llegó a una representatividad del 17.6% en el 2015 y 2016 para caer hasta un 6% en el 2018. Esto no solo tiene que ver con la mayor presencia de hondureños en tránsito, en la Tabla 3 se puede observar que la frecuencia ha decaído numéricamente; en el 2016, por ejemplo, llegaron a transitar 6024 salvadoreños por puntos de asistencia a migrantes, mientras que en el 2018 el número cayó hasta 2154. Destaca también el tránsito de mexicanos por ser mayor al tránsito de nicaragüenses. En años

**Tabla 4. Registro del tránsito migratorio por país de origen y porcentaje respecto al total del año, captura de la REDODEM 2014-2018**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Honduras</b>	58.2	59.0	58.6	69.1	78.1
<b>El Salvador</b>	16.2	17.6	17.6	10.3	6.0
<b>Guatemala</b>	12.3	12.7	12.8	10.0	8.3
<b>Nicaragua</b>	1.8		1.9	1.6	1.8
<b>México</b>	10.6		8.4	8.3	4.9
<b>Otros países</b>	0.8		0.7	0.8	0.9

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe REDODEM 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

como el 2014 y el 2017 ha estado casi a la par de la movilidad guatemalteca en términos numéricos. El trabajo de campo permitió observar que muchas de estas personas viajan en la misma situación de precariedad que los extranjeros en tránsito por estos puntos de asistencia: haciendo escala en los albergues, viajando a lomo del tren, con escasos recursos y sin un plan definido para llegar hasta Estados Unidos. En otros casos se trata de personas que intentan llegar a sus lugares de origen luego de haber sido deportados y de quedar sin recursos para la movilidad.

Aunque a menudo se menciona la migración de otras nacionalidades intra y extracontinentales, los números y el porcentaje que transita por los albergues es realmente bajo (ver Tabla 3 y 4). Por ejemplo, la movilidad de cubanos y venezolanos ha sido muy citada por la prensa. El tránsito de cubanos fue mayor cuando, en el 2015, Estados Unidos y Cuba reiniciaron con el diálogo bilateral; entre otras cosas, esto significaba el posible final de la coloquialmente llamada política “pies secos, pies mojados” (Ley de Ajuste Cubano, suprimida en enero del 2017) y muchos intentaron llegar a Estados Unidos antes de que esto sucediera. En el caso de los venezolanos, la profunda crisis política y económica ha provocado un desplazamiento masivo a diversos países desde el 2016. Para el 2018, los venezolanos ocuparon el segundo lugar como solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado en México, con 6,326 solicitudes ante COMAR; el primer lugar lo ocuparon los hondureños con 13,679 solicitudes. Sin embargo, esta movilidad no se refleja en los datos de la Red ni de la CCHM. Para ambos casos corresponde un perfil migratorio y sociodemográfico diferente que no es captado por la encuesta de la REDODEM, reafirmando el hecho de que sus aportes clarifican más sobre la migración de tres países centroamericanos en específico.

**Tabla 7. Registro del tránsito migratorio por país de origen, captura anual de la CCHM**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Honduras</b>	6817	3709	5499	3564	7443
<b>El Salvador</b>	1039	551	757	380	384
<b>Guatemala</b>	641	392	505	403	468
<b>Nicaragua</b>	127	62	102	64	75
<b>México</b>	557	538	570	553	393
<b>Otros países</b>	22	49	25	26	24
<b>Total del año</b>	9203	5301	7458	4990	8787

**Fuente:** elaboración propia con datos de la CCHM.

En cuanto al registro realizado por la CCHM, la Tabla 5 muestra el registro según el país de origen. En la Tabla 6, donde se pueden consultar los porcentajes relativos al registro anual, destaca que la proporción de hondureños se encuentra por arriba del porcentaje global captado en la Red; con ello, el albergue en San Luis Potosí es particularmente atractivo para el tránsito de los hondureños. En comparación de las Tablas 3 y 4, durante los dos últimos años de la serie, los hondureños llegaron a superar el 70% de la población en tránsito, mientras que en la CCHM han representado más del 70% desde el 2014, llegando al 84.7% en el último año. Para el 2018 la población en tránsito por la CCHM fue prácticamente hondureña. Si bien es notorio que la gran cantidad de hondureños en tránsito por la CCHM afecta la distribución porcentual, la Tabla 6 muestra una disminución progresiva de la

**Tabla 6. Registro del tránsito migratorio por país de origen y porcentaje respecto al total del año, captura anual de la CCHM**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Honduras</b>	74.1	70.0	73.7	71.4	84.7
<b>El Salvador</b>	11.3	10.4	10.2	7.6	4.4
<b>Guatemala</b>	7.0	7.4	6.8	8.1	5.3
<b>Nicaragua</b>	1.4	1.2	1.4	1.3	0.9
<b>México</b>	6.1	10.1	7.6	11.1	4.5
<b>Otros países</b>	0.2	0.9	0.3	0.5	0.3

**Fuente:** elaboración propia con datos de la CCHM.

**Tabla 8. Registro de tránsito migratorio por género y porcentaje respecto al total del año según captura de REDODEM 2014 - 2018**

	Hombres		Mujeres		LGBTTTI	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>2014</b>	28657	89.9	3223	10.1	41	0.1
<b>2015</b>	26967	88.9	3333	11.0	21	0.1
<b>2016</b>	30432	88.9	3778	11.0	25	0.1
<b>2017</b>	26101	92.3	2118	7.5	69	0.2
<b>2018</b>	33163	91.6	2981	8.2	48	0.1

**Fuente:** elaboración propia con datos del informe REDODEM 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

**Tabla 9. Registro de tránsito migratorio por género y porcentaje respecto al total del año según captura de la CCHM en San Luis Potosí**

	Hombres		Mujeres		LGBTTTI*	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>2014</b>	8417	91.5	786	8.5	0	0.0
<b>2015</b>	4980	93.9	321	6.1	0	0.0
<b>2016</b>	7012	94.0	445	6.0	1	0.0
<b>2017</b>	4702	94.2	280	5.6	8	0.2
<b>2018</b>	8307	94.5	470	5.3	10	0.1

**Fuente:** elaboración propia con datos de la CCHM

\* La CCHM comienza a registrar a personas *trans* solo a partir del 2016.

presencia de otras nacionalidades, particularmente de los salvadoreños. Nicaragua y Guatemala, muestran algunas variaciones, pero terminan con bajos porcentajes al final de la serie con respecto a su inicio.

Las Tablas 7 y 8 informan el registro de acuerdo al género y su expresión porcentual, en ambos casos es notorio que la población masculina da forma al flujo migratorio. En la Tabla 8 se observa como constante que el registro de población masculina en la CCHM es ligeramente mayor a lo capturado por la Red. En comparación a la migración mexicana hacia Estados Unidos, las encuestas en la frontera norte casi siempre reportan que las mujeres se encuentran en una proporción de 20 a 25%. La baja participación de las mujeres puede estar



asociada a algunas condicionantes del género, como menor acceso a los recursos para la movilidad, mayor riesgo durante el viaje o menor centralidad de su trabajo para el sustento familiar.

El registro de la Red y de la CCHM abre un espacio para capturar el tránsito de personas con orientación distinta a la concepción binaria del género, aunque la CCHM sólo lo hace a partir del 2016. Los informes de la Red explican que el término *trans* lo usan para referirse a todas las personas que no se identifican como hombres o mujeres (REDODEM, 2018: 13), esa es la razón por la que la CCHM hace lo mismo. La afirmación puede llevarse a una discusión más amplia pero lo que me interesa señalar es que el dato pueda estar subrepresentado a consecuencia de la práctica en la captura. Durante la observación de campo pude confirmar que el registro de la pregunta sobre el “género” no se realiza, sólo se completa por las personas que hacen el registro. Es decir, se registra como *trans* a las personas que a criterio del encuestador muestran características que no corresponden a su propio sexo; como consecuencia, es más común que las personas *trans* resulten ser del sexo masculino con interpretadas características femeninas.

Hay otras características de la población que sólo podemos conocer a través de los informes de la Red, para este caso presento los del último año consultado para construir esta sección, el 2018. El 83.2% se encuentra en edad laboral, que la red indica como personas entre los 18 y 44 años de edad y un 10.7% de menores de 18 años, entre los que se encuentran niños, niñas y adolescentes. Del total de la población encuestada, 56.9% declaró ser soltera y 40.81% en unión libre y casada; cabe mencionar que en muchas ocasiones las personas declaran ser “solteras” porque no se reconocen dentro de una relación conyugal, pero eso no indica que no tienen dependientes familiares como hijos, padres o hermanos.

En otro dato, la Red menciona que sólo el 7.6% no cuenta con estudios y que el 92.4% de la población sabe leer y escribir. En la práctica esto no necesariamente se cumple. Durante el trabajo de acompañamiento a personas migrantes y refugiadas, me fue posible identificar que incluso completar la educación primaria no garantiza que una persona domine a cabalidad las habilidades de lectura y escritura. En ese caso, creo necesario señalar que el 29.2% de la población cursó al menos un año de primaria y el 31.7% cumplió el ciclo completo, es decir, el 60.9% de la población cumplió la educación primaria o menos. Esta es una gran proporción de baja escolaridad. Sólo un 1% concluyó la educación superior y 1.3% un año de ella. Estos datos sugieren una gran desventaja dentro del mercado de trabajo, que por igual puede ser en México o en Estados Unidos, en donde la condición de irregularidad se agrega para propiciar el ingreso a trabajos no calificados, informales, mal remunerados y extenuantes. Además, puede ser un factor muy negativo, como pude identificar, al tratar de acceder a derechos y servicios frente a las instituciones.

El 47.9% de la población se desempeñaba en alguna actividad del sector primario; 27.1%, en el sector secundario; y 16.5%, en el sector terciario. El 85.4% de la población centroamericana migró por motivos económicos, 16.9% por violencia y 7.5% por motivos personales. Si bien es cierto que durante los últimos años se ha destacado la creciente ola de violencia, particularmente en Honduras, es el bajo rendimiento de las economías en estos países el principal motivo de salida. En todo caso, la percepción generalizada de violencia se agrega a la difícil situación económica para que personas y familias vean como una mejor opción el moverse hacia otro país. 66.4% de la población señaló a Estados Unidos como intención de destino y un 28.6% a México. Aunque México se señala como un país de origen, tránsito y destino, este tipo de datos ayudan a comprender que no lo es en equivalente

proporción. Lo que es importante señalar es que cada vez más personas están viendo a México como una opción de destino y que este fenómeno tiene una relación muy estrecha con el recrudescimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos, el desplazamiento de refugiados y el surgimiento de algunos nichos de empleo atractivos para los migrantes, particularmente en las ciudades de Monterrey, Nuevo León, y Saltillo, Coahuila.

Finalmente, la Red informa que el 10.4% de la población encuestada fue víctima o testigo de algún delito durante su movilidad por México. El robo es el principal delito cometido contra la población migrante, con un 74.9% de los casos y los estados con mayor incidencia de delitos son Chiapas, Veracruz y Oaxaca.

En resumen, como muestra importante del levantamiento global de datos, puede establecerse que la población que transita por la CCHM guarda una correspondencia con perfil que se puede sustraer de los informes publicados por la Red. En algunos años hasta un cuarto de la población registrada por la Red ha sido captada en tránsito por la CCHM, aunque la proporción de personas que pasa por cada uno de los puntos de asistencia a migrantes no es publicada. Si la Red publicara este dato podría revelar cuáles son los puntos de mayor tránsito en el país y con ello tener una perspectiva diferente de la movilidad a través de estos espacios. En cuanto al perfil generalizado, la migración de tránsito a la que nos estamos refiriendo es especialmente de origen hondureño, masculina, en edad productiva, con bajo nivel de escolaridad, con antecedente laboral en el sector primario, motivada por factores económicos y con intención de llegar a Estados Unidos.

No debe pasar por alto que estamos hablando de una población que hace uso de estos espacios de asistencia a migrantes, o bien, que es un sector del flujo migratorio que continúa en movilidad gracias a este recurso. Para el 2018, ACNUR calculaba cerca de 400,000

personas de origen centroamericano intentando llegar a Estados Unidos, mientras que la Unidad de Política Migratoria reportó, para ese mismo año, la detención y devolución de 112,720 personas provenientes de esos países. Por su parte, el registro total de la REDODEM en el 2018 fue de 36,190 personas, la comparación entre estos datos evidencia que la cantidad de personas que transitan por estos espacios de asistencia a personas migrantes se compone particularmente de personas que necesitan ser asistidas en el tránsito, presumiblemente con bajos recursos para la movilidad. Para el contexto de tránsito que se ha tratado de delinear en este capítulo es necesario subrayar que al observar la proporcionalidad entre de la captura de datos de la CCHM y la Red, es posible afirmar que SLP es un espacio de tránsito importante para personas que necesitan ser asistidas durante el tránsito y la movilidad.

Hasta este punto he tratado de aportar una visión panorámica sobre el contexto del tránsito. Principalmente se ha identificado que existe una relación entre el antecedente migratorio en la región –SLP como parte los estados que presentan migración tradicional– y la existencia de recursos y servicios para la movilidad internacional. Por otra parte, describió la participación e interacción de algunos actores centrales involucrados en la atención del tema migratorio, sobre todo aquellos relacionados con la asistencia a la persona en movilidad. Parte de esta descripción indica la agregación de actores y relaciones institucionales para dar respuesta a la presencia del tránsito migratorio. En ese sentido, se trata de una correspondencia de influencia mutua entre el contexto y el tránsito de personas migrantes, donde el contexto solamente influye en las condiciones en que transitan las personas migrantes y, por su parte, el tránsito de personas influye en la configuración del contexto.

Finalmente, se revisó la presencia del flujo migratorio a través de SLP, con los datos de la CCHM, para establecer que existe un perfil predominante entre los usuarios del albergue. En términos generales la población usuaria de la CCHM es mayoritariamente de origen hondureño, masculina, con bajo nivel escolar, con experiencia laboral en el sector primario, con intenciones de llegar a Estados Unidos y, muy relevante, que viaja haciendo uso de los albergues. Esto, sin duda, se agrega al contexto de tránsito y es materia indispensable para contextualizar el análisis del siguiente capítulo, que retoma desde otro ángulo el proceso de creación de la Casa del Migrante como espacio de tránsito –a través de su historia, sus etapas, la configuración de sus espacios, su dinámica social interna– y la experiencia de las personas migrantes en tránsito.

## Capítulo 2.

### *La Casa el Migrante: Una institución de asistencia humanitaria.*

Cierta noche de junio del 2014 me encontraba en el patio de la CCHM entre un grupito de hombres; ahí presenciábamos un juego de futbol bastante aburrido. La disputa era tan lenta que estábamos justo en la esquina de la puerta que da a la Caseta de Vigilancia, muy cerca de la acción, sin que nos preocupara un balonazo.<sup>27</sup> Por eso tampoco notamos cuando Emilio, un voluntario universitario, se acercó con un par de jóvenes artistas que visitaban el albergue. Emilio les estaba guiando por un recorrido. Cuando me di cuenta que estaban ahí fue porque uno de ellos comenzó a quejarse con una exagerada voz alta sobre las condiciones de “encierro” del albergue: “*¡Es una chingadera que no los dejen salir, de qué sirve que no los agarre migración si los tienen aquí encerrados y no pueden ser libres!*”, decía. Emilio dudó un poco y luego respondió con mucha educación, porque esa era una característica de él: “*Es verdad, de hecho, si te das cuenta, esta es una casa de las más institucionalizadas, con reglamento, horarios, cámaras de seguridad... Pero sí creo que todo tiene una razón de ser, al final es para una mayor protección de ellos*”.

Con eso, Emilio reproducía una frase construida por la misma Casa del Migrante. Es común que las visitas y los usuarios pongan en cuestión el supuesto “encierro” y esa es la manera en que uno mismo como voluntario es instruido para responder ante el cuestionamiento. Si bien es cierto que la política de “puertas cerradas” –presente en otros

---

<sup>27</sup> Ver la Imagen 3, en la sección *Ubicación y espacio arquitectónico*

albergues– impone un filtro para personas con la intención de cometer ilícitos, esta fue primeramente una condición que exigieron los vecinos del para aceptar la apertura del albergue dentro del Barrio de Tlaxcala. Es decir, proteger a la población no es la única razón de ser de la política de puertas cerradas, la delimitación entre el afuera y el adentro también es resultado de la relación que tiene el albergue con el barrio en donde se encuentra. Esta disposición es producto de la relación con el entorno urbano dentro de este contexto de tránsito. ¿hasta qué punto este espacio de tránsito y asistencia para la movilidad en SLP es producto de las características del contexto de tránsito?

En este capítulo abordo desde una perspectiva diferente el proyecto de construcción de la Casa del Migrante. A través de la revisión de la historia institucional y las diferentes etapas por las que pasó esta obra de asistencia trato de establecer que las características del albergue son un reflejo de distintas visiones sobre la atención humanitaria

se aborda desde un ángulo diferente el proyecto de construcción de la Casa del Migrante, a través de un repaso a la historia institucional y los obstáculos a los que se ha enfrentado las diferentes etapas que precedieron al proyecto final .

desde una perspectiva que permita conocer también su historia institucional, las etapas que ha vivido, los retos a los que se ha enfrentado y, en términos generales, lo que le dota de sus características actuales. Por tanto, el capítulo tiene el objetivo de contestar a la pregunta sobre cómo es que el contexto de tránsito ha influido en la formulación y características de esta obra de asistencia para el tránsito y la movilidad. De manera correspondiente, también es el espacio que destino para comprender la vida institucional al interior del albergue y lo que podemos aprender de esta obra de asistencia a través de la experiencia de tránsito que viven sus usuarios.

## **2.1. Casa de la Caridad Hogar del Migrante. Historia, espacio arquitectónico y asistencia humanitaria.**

En esta sección me interesa abordar desde otro ángulo la formulación del espacio de asistencia para el tránsito y la movilidad en San Luis Potosí. En el capítulo anterior el objetivo fue dar exposición a la formulación de este espacio de tránsito desde la perspectiva de un momento coyuntural específico en el contexto, el que se puede asociar a la intervención directa del Gobierno del Estado, primero cerrando un albergue, la CCC, y luego tutelando la construcción de uno nuevo, la CCHM. En este capítulo me enfocaré primero en la historia institucional para observar que estas obras no se construyen a partir de un proceso lineal, sino que se van adaptando en relación al tránsito y a las oportunidades y constricciones del contexto. Después, abundaré sobre la descripción del espacio arquitectónico de la actual Casa del Migrante y de su modelo de atención, lo que permitirá contextualizar más adelante en este mismo capítulo la experiencia de las personas migrantes.

### ***Breve historia de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante.***

La Casa del Migrante Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes” es uno de los programas de asistencia social del Centro de Estudios de Promoción Social-Cáritas, A. C. (Cáritas SLP, de aquí en adelante), que a su vez es una asociación creada para tener personalidad jurídica con facultades para administrar bienes y recursos destinados a las obras de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de SLP.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Los otros programas son: el *Comedores Cáritas*, para personas en situación de calle y de muy bajos recursos económicos, con servicio de alimentos bajo cuota de recuperación; *Dispensarios Médicos*, una red de cuatro dispensarios, que ofrecen medicamentos donados por instituciones de salud y particulares (gratuitos y bajo cuota de recuperación); *Bazares Cáritas*, para venta de artículos a bajo precio; *Techo Seguro*, dos conjuntos habitacionales para facilitar la vivienda a mujeres de la tercera edad y de escasos recursos; *Trabajo Social*, para otorgar apoyos económicos, para hemodiálisis, pasajes foráneo, despensas, y canalizar a otros programas de



Hasta antes de la aparición del documento de divulgación *Peregrinos de nuestro tiempo. San Luis Potosí y cuestiones de migración internacional* (2016), editado por la Iglesia católica potosina, no existía un registro sumario sobre el origen de la Casa del Migrante. Además de que el libro es el primer intento colectivo que reflexiona sobre las cuestiones de la migración de tránsito en el estado de San Luis Potosí, aporta dos narrativas que en conjunto ayudan a recrear el origen de la institución. Estos son los textos del Padre Margarito Sánchez Grimaldo y el Padre Rubén Pérez Ortiz, quienes en su momento fueron comisionados para la Pastoral Social, directores de Cáritas y del mencionado programa de asistencia a migrantes (2000 - 2010 y 2010 - 2016, respectivamente).<sup>29</sup>

El Padre Margarito Sánchez (2016) menciona que un taller impartido por Cáritas Mexicana (el 12 de diciembre de 1979) sentó la base para la organización de Cáritas en SLP, la que inició con algunas acciones el 2 de enero de 1980. Parte de ese trabajo inicial fue habilitar un espacio para recibir a familiares de personas internadas en el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”. Según se anota, la familia Martínez Benavente realizó la donación de un terreno en la calle Cerrada de la Paz #120, en el Barrio de Tlaxcala y el Club Rotario de San Luis Potosí dio el dinero para levantar una construcción “básica, aunque muy

---

asistencia social; *CEDONA (Centro de Donación Ciudadana)*, que coloca buzones metálicos en la ciudad para que las personas puedan depositar donativos materiales; *Courage/Encourage*, para dar acompañamiento a personas y familiares de personas que se identifican con la comunidad LGBT. Todos los anteriores son programas asistenciales, promueven la caridad cristiana, se sostienen por completo de donativos y fundan sus principios en la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

<sup>29</sup> La Iglesia católica diocesana se organiza en comisiones coordinadas por la diócesis y, por tanto, el obispo en turno. En el orden jerárquico un sacerdote es comisionado a cada una de ellas. En San Luis Potosí, el sacerdote comisionado a la Comisión para la Pastoral Social es designado como apoderado legal y director del Centro de Estudios de Promoción Social-Cáritas, A. C. (Cáritas SLP) y, de facto, funge como director de cada uno de los programas de asistencia social que mantiene la asociación.

decente, para su inicial vocación” (p. 52). Ese proyecto fue bautizado como *Casa de la Caridad Cristiana* (CCC), en 1984, bajo la dirección del Padre Roger Méndez Jiménez. Ahí se trató de instalar un asilo para niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, pero era mayor la demanda de personas foráneas que buscaban albergue para permanecer al pendiente de sus parientes en el Hospital Central. Eso cambiaría cuando la parroquia de la Sagrada Familia de Nazareth (Colonia Lomas Tercera Sección) instaló un albergue-comedor en el mismo Hospital Central. La función de “albergue para la asistencia humanitaria de migrantes nacionales y extranjeros, comenzó hacia el 1999” (P. 53). Según lo escrito, al inicio eran solo unas cuantas personas, pero para el 2003 la demanda fue realmente abrumadora. Fue en ese momento que la CCC, que era un espacio realmente reducido, dejó de ser funcional para el nuevo propósito.

En otra parte del texto, el Padre Margarito anota que la CCC “requirió rápidamente ser arropado con varias áreas: Trabajo Social, Psicología, recreación, catecismo, voluntariado y Área de Derechos Humanos (sic)” (p. 59). Con ello menciona un par de casos que requirieron la asistencia de un equipo especializado en la asesoría legal y derechos humanos, el que realizó algunas acciones ante el INM y la CNDH, e incluso la elaboración de un Manual de Procedimientos para casos similares.

Con el tiempo, continúa su narrativa, la Iglesia católica se fue involucrando más en la defensa del tránsito de personas por la ciudad; que básicamente significó un mayor respaldo por parte del arzobispo. Este respaldo fue fundamental en un momento en que la defensa de personas migrantes era criminalizada por parte de autoridades de todo nivel y, particularmente, del INM. El Padre Margarito anota que los directivos de la CCC fueron llamados a declarar por una denuncia interpuesta por la Lic. Elodia Gutiérrez (entonces

Delegada del INM), donde los acusaban de participar en el tráfico de migrantes, cuando lo que realmente hacían era ofrecer alojamiento y comida. El Padre Margarito no menciona el año pero recordemos, como se mencionó en el primer capítulo, que Elodia Gutiérrez estuvo al frente del INM hasta el 2011, justo el año en que se publica la Ley de Migración, que descriminaliza a personas y organizaciones defensoras de migrantes.

En Cerrada de la Paz se lograron tres coinversiones con la SEDESOL para equipar el espacio, la primera de ella de 150,000 pesos; a la par, recibió aportaciones importantes de católicos muy comprometidos con la pastoral social (empresarios y familias). Lo que indica que en esta primera obra de asistencia a personas migrantes también hubo aportaciones del sector público y privado.

Sin embargo, “el recinto [...] simplemente colapsó” (p. 71), el espacio era muy reducido, la delincuencia crecía y el los vecinos expresaron su descontento. Entre el 2005 y el 2008, la CCC presencié el mayor flujo migratorio (Cáritas San Luis Potosí, s. f.) y se trasladó a la parroquia de San Juan de Guadalupe.

“En el mes de noviembre de 2005, como en un cierto arrebató de compasión, y tal vez sin medir todas las consecuencias, pero con la firmeza de quien quiere asumir las consecuencias de una Iglesia solidaria, el Sr. Cura Don Cenobio Miranda Esparza, invita a mudar el servicio a migrantes al anexo de la parroquia de San Juan de Guadalupe. Ordenó el Arzobispo, hacerlo por escrito, tanto la petición de parte de Cáritas Diocesana (7-XII-2005), como documento del Sr. Párroco aceptando la ocupación temporal de los anexos de su parroquia (15-XII-2005 y ratificada, concediendo prórroga 17-XI-2006). Hecho el convenio y con el Vo. Bo. del Sr. Arzobispo así se procede, ocupando el local, con adecuaciones básicas, desde febrero 09 del 2006, fecha en la cual se firmó el convenio de mutuo acuerdo entre las partes” (sic) (Sánchez Grimaldo, 2016: 71-72)

Mientras tanto, se fue planteando una residencia definitiva para el albergue y esta es una etapa fundamental porque inicia la colaboración cercana con instituciones de gobierno

local. En su documento, el Padre Margarito menciona la disposición del entonces Presidente Municipal, Ing. Octavio Pedroza Gaitán, de donar un terreno del ayuntamiento (3000 m<sup>2</sup> en la Colonia Los Silos) para construir el albergue. De hecho, existió un *Patronato Pro Construcción del nuevo Albergue*, coordinado por Santiago Maza Moheno, que en ese tiempo fungía como director del Servicio Nacional de Empleo en SLP. El 21 de enero de 2007 se realizó la bendición de la primera piedra y comenzó la gestión del recurso económico para la construcción, esperando mayor participación de SEDESOL y varias empresas de la Zona Industrial (no se menciona cuáles). Sin embargo, el proyecto no avanzó por la oposición de los colonos, quienes llevaron la protesta pública ante las oficinas del obispado e hicieron llegar amenazas contra la integridad física de los gestores, según lo escrito.

Con ello, se resolvió adquirir un nuevo terreno en el Ejido de Arroyos, a la altura del Eje 120, de un poco más de una hectárea y a 100 metros de las vías del tren, que fue pagado por un benefactor de Cáritas SLP, pero que no es identificado por su nombre en el documento citado. En junio de 2007 se solicitó al ayuntamiento la permuta del terreno que había sido donado antes en la Colonia Los Silos; la intención era aumentar la extensión del predio adquirido mediante esta permuta. La nueva localización resultaba más atractiva para la colocación del albergue por su cercanía a las vías del tren. En ese momento, la constructora DISARC, de la familia Cepeda Rodríguez, estaba a cargo del proyecto de construcción. Todo parecía estar dispuesto para iniciar la construcción en julio del 2010 pero el arzobispo ordenó cancelar toda acción, incluyendo los eventos de recaudación de fondos. El Padre Margarito no anota de manera clara la causa de esta decisión, pero deja entrever que la Iglesia católica potosina comenzó a ver poco prudente el involucrarse en una actividad que se tornaba bastante mediática y politizada.

En septiembre del 2010 sucedió el cambio directivo en la Comisión para la Pastoral Social, tomando el cargo el Padre Rubén Pérez Ortiz. En opinión del Padre Margarito, así deja su testimonio escrito, ese proyecto de Casa de la Caridad estuvo libre de “los flashazos y del estruendo de la nota rosa, o tendiente al manoseo de la imagen de parte de las Autoridades. [...] Libre de los palaciegos arreglos de empresarios y políticos, e instancias gubernamentales. Con la hostilidad de las leyes contra los migrantes y sus defensores” (p. 78). Esta es una opinión que el Padre Margarito escribió en el 2016 y parece ser una postura crítica a la acción colaborativa de la Iglesia católica potosina con la iniciativa privada y pública para la construcción y manejo de la actual Casa del Migrante.

La historia que nos cuenta el Padre Margarito es sobre el nacimiento de esta obra como acto solidario y caritativo de la Iglesia católica potosina hacia su comunidad. Destacando que la atención a personas migrantes ni siquiera era el objetivo de esta obra sino que se fue dando como respuesta a una realidad que lo estuvo demandando. También nos habla de un contexto diferente, que el autor identifica como más adverso: por la masividad del tránsito, la falta de respaldo institucional de la Iglesia católica, un marco legal criminalizante, el acoso del INM y la carencia de un espacio idóneo para dar atención a las personas migrantes.

El Padre Rubén Pérez Ortiz, por su parte, narra la historia hacia la construcción de la actual Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes” (CCHM), comenzando con el cierre de la Casa de la Caridad Cristiana en San Juan de Guadalupe.

Fue el viernes 15 de julio de 2011, la fecha en la que el Sr. Arzobispo Don Luis Morales Reyes presionado por las autoridades de carácter estatal que pedían el cierre de la Casa de la Caridad Cristiana. Ante la noticia de dicha situación se hicieron presentes la Coordinadora Nacional de la Pastoral de la Movilidad Humana del Episcopado Mexicano la Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama, así como el P. Pedro Pantoja, Director de la Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila y el abogado Axel García Carballar de la

misma PDMH, quienes buscaban a toda costa evitar el cierre; por disposición del Sr. Arzobispo Morales Reyes se pidió que se adelantara el cierre a las 10 de la mañana para que a la hora que recibía a la Comisión se hablara ya de una casa cerrada y no por cerrar (Pérez Ortiz, 2014: 84).

Aquí hay algo muy interesante entre líneas. El cierre de la CCC, si bien fue una exigencia del gobierno del estado, la orden fue acatada por el Arzobispo Morales Reyes. En efecto, la Comisión mencionada fue recibida con hostilidad y fue rechazada de inmediato, según el comentario personal del Padre Rubén. Como se mencionó antes, públicamente se declararía que el cierre tuvo motivo en la falta de seguridad, alojamiento y salubridad para los migrantes, pese a que esos mismos migrantes ahora deberían pernoctar y sobrevivir en las vías del tren, las calles y parques. Lo cierto es que ya se tenía planeado dar la atención humanitaria en las vías del tren en tanto avanzaba la construcción del nuevo albergue, así lo mencionan algunas notas de ese tiempo (Aguilar Noyola, 2011; NTX, 2011). Todo apunta a que la verdadera intención fue apresurar la reubicación del albergue para alejar el tránsito de personas a una zona menos visible para la ciudad y, con ello, los eventos de inseguridad que pudieran resultar de ese tránsito. No debe pasar desapercibido el hecho de que para ese entonces se había develado para la opinión pública la dimensión real de toda la violencia cometida en contra de las personas migrantes luego de darse a conocer los hechos sobre la masacre en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010. A casi quince días del cierre ya se planeaba decisivamente el nuevo proyecto:

“El jueves 4 de agosto en la Casa de la Acción Católica se iniciaba la primera de muchas reuniones con los tres órdenes de gobierno, [...] así como representantes de los organismos que convergen en el tema de derechos humanos, protección civil y las diferentes corporaciones de seguridad incluido el Ejército. Coordinados por la Dra. María Luisa Ramos Segura [presidenta del DIF Estatal y esposa del gobernador Fernando Toranzo] se fueron dando las pautas para ver todos los posibles medios y desarrollar un proyecto viable, seguro y que favoreciera a la comunidad potosina” (Pérez Ortiz, 2016: 88).

Esta mesa de trabajo es la que luego derivaría como la *Junta de Seguridad*, de la que hice una reseña en el capítulo anterior, y que es constancia del involucramiento de actores institucionales en la planeación de este proyecto. De hecho, algunas voces, como la del diputado local Felipe Abel Rodríguez Leal, expresaban abiertamente que era necesaria la creación de una casa del migrante “de manera institucional”, por medio de la cual el Gobierno del Estado tomara mayor responsabilidad de atención al tema (Notimex, 2011).

Mientras tanto, anota el Padre Pérez Ortiz, el arzobispo organizaba la construcción con los miembros del Patronato Pro-Construcción de la Casa de la Caridad. A través del Club Organización Cívica El Naranja (Houston, Texas) se consiguió ingresar el proyecto mediante el programa 3x1 de SEDESOL. La dirección del Patronato la tomaría el Ing. Alejandro Pérez Espinosa y su empresa constructora Grupo Cumbres ejecutó el proyecto de construcción y se consiguió la permuta del terreno de Los Silos al Barrio de Tlaxcala. Durante una plática ofrecida en el Tecnológico de Monterrey, Campus SLP (9 de febrero de 2015), la Lic. Jacqueline Villaseñor (titular del INAMES 2011-2015), comentó que fue precisamente la convocatoria de la iglesia católica lo que otorgó “credibilidad” a todo el proyecto; en sus palabras, hubo entendimiento mutuo porque “todos son católicos”. Este es un dato relevante porque no se refería solamente al club de migrantes potosinos, también hacía referencia a los empresarios y los representantes de las instituciones oficiales.

Así el albergue comenzó a recibir a personas el 17 de noviembre de 2011, apenas cuatro meses después del cierre del anterior recinto, mientras que la construcción iba avanzando por etapas. Finalmente, el 16 de noviembre de 2012 sería inaugurado el nuevo albergue.

Hay una diferencia entre la CCC y el proyecto de la CCHM. La primera se trata de una obra que fue adquiriendo forma con la presencia de la migración de tránsito. En principio, cambió el objetivo de una obra de Pastoral Social, que era la atención a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a la atención de personas foráneas que por las circunstancias debían permanecer en la ciudad al pendiente de sus familiares; finalmente, los foráneos comenzaron a ser las personas migrantes. La CCHM, por su parte, retoma la misión de atención a personas migrantes, pero desde una nueva dinámica que involucra un rol más activo del Gobierno del Estado. En el contexto temporal se encuentran indicios de que la migración de tránsito en la capital potosina era desordenada e insegura, por lo que este nuevo espacio permitiría que el tránsito sucediera con orden y seguridad.

### ***Ubicación y espacio arquitectónico de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante.***

En esta sección me interesa plasmar una imagen muy descriptiva del espacio. Por una parte, servirá para enmarcar más adelante las experiencias de las personas en un espacio que ha sido diseñado para la atención de personas en tránsito. Por otra parte, considero que la complejidad del inmueble merece una particular consideración en este estudio, que tiene por objetivo encontrar la relación entre el contexto de tránsito y la formulación del espacio de asistencia para el tránsito y la movilidad. Es una obra de “muchas voluntades” y así también de muchas visiones sobre el tránsito. Esas visiones sobre la atención del tránsito de migrantes se plasman en el proyecto arquitectónico final, al que se le dota de espacios interiores como recursos para la atención. Algo interesante a distinguir será que esos espacios internos han atravesado adecuaciones y que estas tienen que ver con el cambio en el fenómeno migratorio de tránsito y, por tanto, en la atención que se le ofrece a las personas.





**Imagen 2. Ubicación de la CCHM en el Barrio de Tlaxcala.**

El actual albergue se encuentra en la Calle Juan Álvarez, núm. 210, del Barrio de Tlaxcala, en la esquina con la vía ferroviaria México–Laredo, en un predio de 2,200 metros (ver Imagen 2). De este, dice el Padre Rubén, director del albergue del 2010-2016, la constructora Cumbres determinó que tenía “vocación” por ser “paso natural de migrantes” (2016, p. 90). Es decir, se encuentra justo a la salida del que antes era patio de maniobras de Ferrocarriles Nacionales de México. En efecto, a este sitio se acudía desde mucho antes para tomar el tren de carga con ruta hacia el norte. Por eso, antes de que se abriera la Casa del Migrante algunos vecindados ya vendían alimentos y otros servicios para esta población en movilidad, incluyendo el servicio de hospedaje.

El inmueble se encuentra en uno de los Siete Barrios tradicionales de SLP, pero en un barrio que ha quedado históricamente fuera del proyecto urbanístico, social y patrimonial de la ciudad de SLP (Ortiz Brizuela, 2020). En ese sentido, la Casa del Migrante queda en una posición que es igualmente vecindada y marginal respecto a la mancha urbana. La relación de la Casa con el espacio urbano es bastante compleja. Por una parte, ya se ha mencionado, no ha sido plenamente aceptada por los vecinos y particularmente por los más cercanos. Muchos de ellos consideran que la concentración de personas migrantes representa un riesgo de seguridad y sanitario. Lo que en parte es cierto, Aunque el trabajo de campo también demostró que en ocasiones son las mismas pandillas del barrio las que agreden y asaltan a las personas migrantes. Por otra parte, la presencia de este albergue también ha traído algunos beneficios. Entre lo que ya se ha mencionado, hay mayor presencia policial y se ofrecen los servicios de fisioterapia, enfermería, dispensario, bazar y dentista a muy bajo costo para los vecinos, e incluso de manera gratuita para algunos. Pero también han surgido tiendas de abarrotes, locales de comida, servicios de papelería e internet y servicios de transporte que se benefician del tránsito de personas por el barrio.

La complejidad estructural del inmueble es más que sobresaliente, tanto que visitantes, defensores y agentes de pastoral de otras regiones la han apodado: “la mansión”, “el monstruo”, “el hotel de cinco estrellas” y “el palacio”. Posiblemente es uno de los primeros albergues que han sido «diseñados», que es la expresión correcta, para la atención de personas en tránsito. Este no es un señalamiento menor, pues el diseño del inmueble habilita con gran éxito el servicio y resulta ser un recurso crucial para adaptarse a situaciones emergentes –como las Caravanas, por ejemplo– y la evolución de necesidades de atención

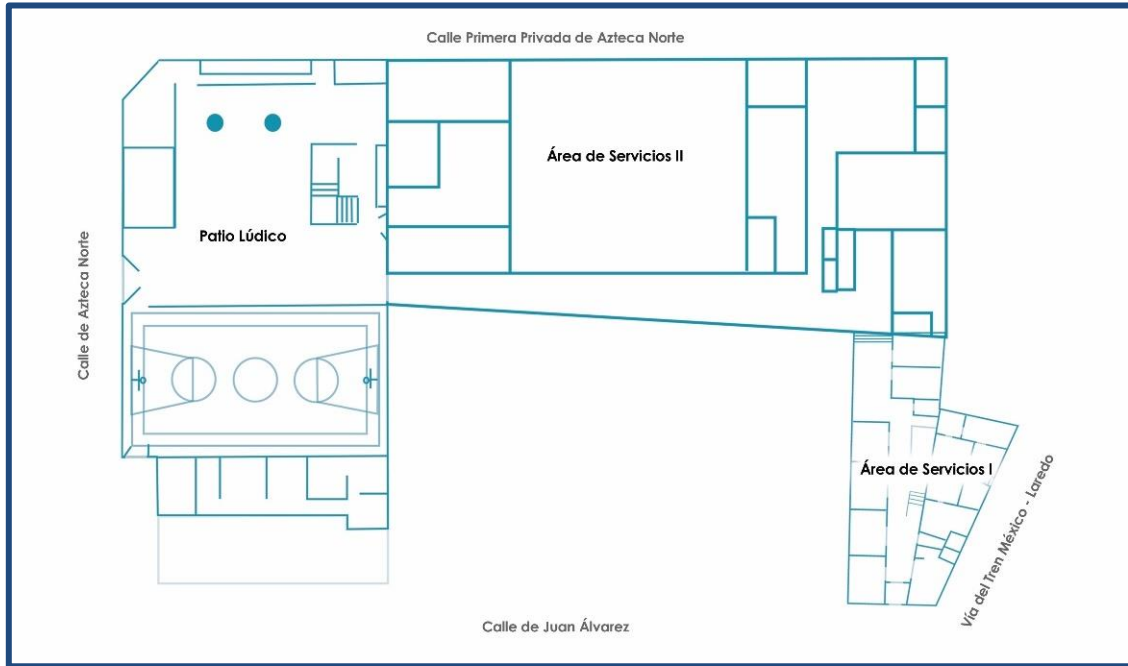


Imagen 3. Croquis general de la CCHM.

En la Imagen 3 se puede observar el croquis general de la CCHM, el que he optado por dividir en tres secciones para su descripción: a. Área de Servicios I, b. Área de Servicios II (planta baja y planta alta), y c. Patio Lúdico.<sup>30</sup> He dejado fuera de estos croquis al área administrativa y otras que puedan comprometer la seguridad del albergue. El Área de Servicios I (Imagen 4) está enfocada a la recepción de las personas y, más recientemente, a la atención de necesidades especiales, como la atención de la salud física, la salud mental, la asistencia social y legal. Este es el espacio que más se ha ido adaptando a la cambiante dinámica de necesidades de atención. En la Imagen IV se indica (por medio de diagonales) los usos que han tenido los espacios al interior del Área de Servicios I. Al lado izquierdo del

---

<sup>30</sup> Los croquis que aquí aparecen no guardan fidelidad con las proporciones reales del espacio arquitectónico.

croquis (colindante a la propiedad privada) es más evidente que tales espacios han transitado de estar vacíos a la ocupación de diferentes servicios.

Tómese como ejemplo el primer módulo a la izquierda, ubicándose por la Entrada Principal de la Calle Juan Álvarez (Imagen 4), un espacio vacío que de manera ocasional servía para amontonar donativos. Más adelante, se decidió que sería útil para recibir y atender

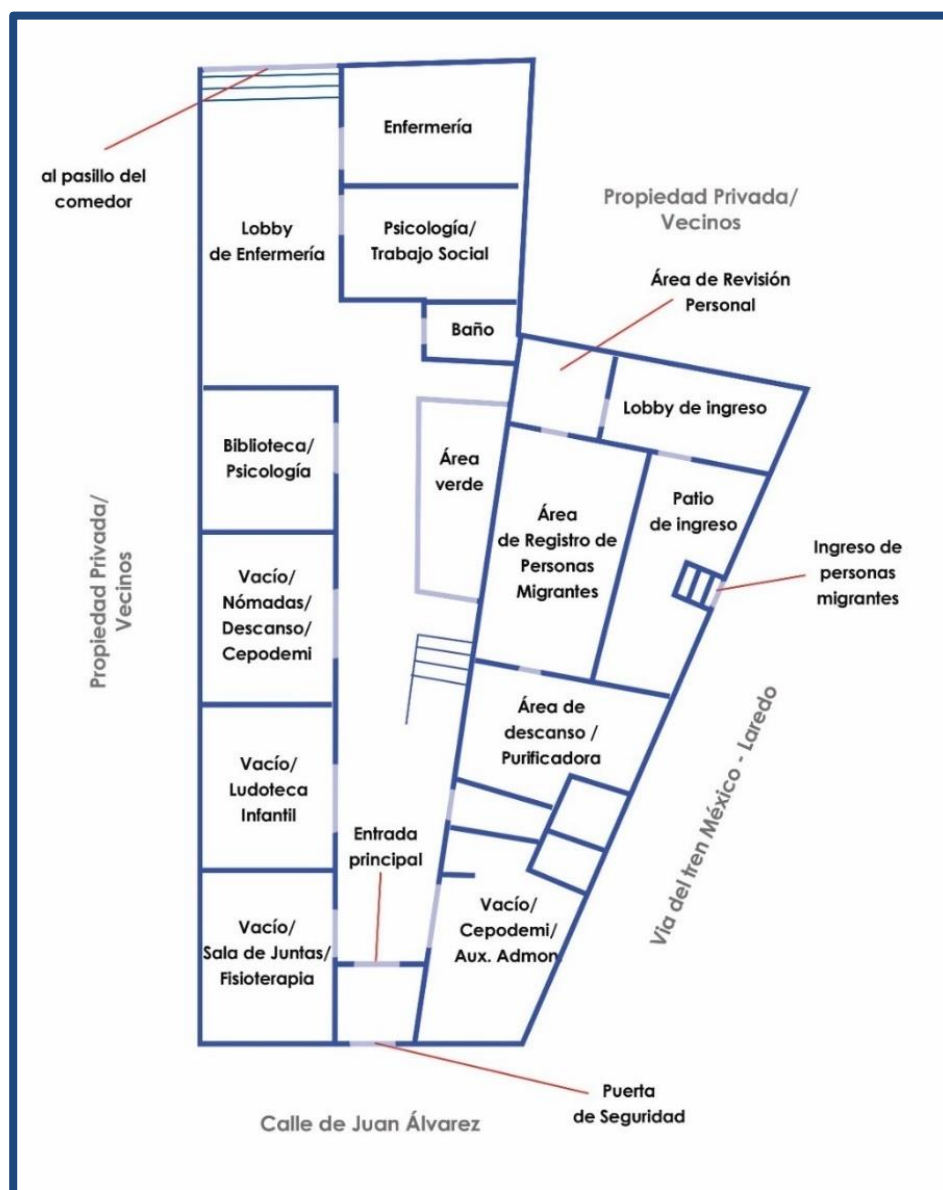


Imagen 4. Área de Servicios I de la CCHM.

a visitas como una Sala de Juntas y se equipó con una mesa, sillas, teléfono y libreros. Funcionó como eso durante algún tiempo hasta que se hizo la oferta de equipar un consultorio de fisioterapia, lo que es muy útil para atender a una población que puede llegar a padecer graves lesiones físicas durante su movilidad, y se convino que debía quedar a la entrada del albergue para que fuera más accesible a personas externas. Así la Sala de Juntas pasó a la Capilla, que en realidad siempre ha funcionado como Sala de usos Múltiples (Imagen 5).

Estas adaptaciones no siempre resultan en un impacto netamente positivo. Por ejemplo, la Biblioteca (ver en Imagen 4) desapareció para instalar la oficina de Atención Psicológica y sus libreros se trasladaron al Comedor, junto a la Televisión (ver en Imagen 5), donde es prácticamente imposible realizar una lectura. La Biblioteca servía como refugio para quienes deseaban alejarse del bullicio del patio lúdico y el comedor. Además de los libros, ahí había todo tipo de material para dibujar y escribir, lo que era una actividad muy atractiva para algunos. La mayoría de las obras eran cartas con buenos deseos e ilustraciones

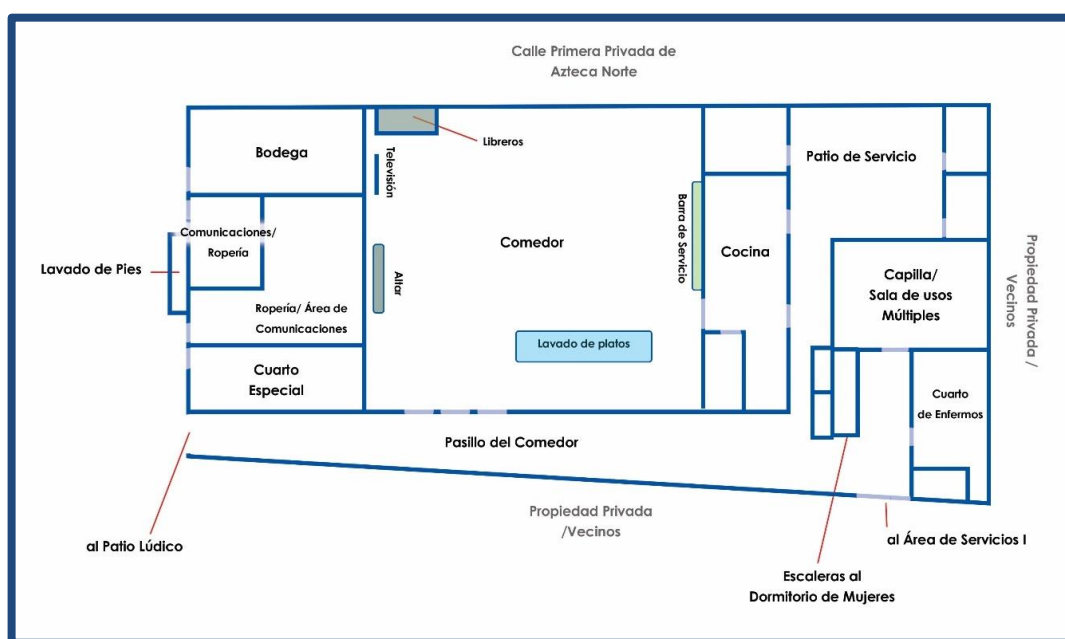


Imagen 5. Área de Servicios II Planta Baja (ASIIB).



**Imagen 6. Dibujos creados por personas migrantes.  
por personas migrantes.**

alusivas a su movilidad (Imagen 6). Esta era una práctica muy activa y el pizarrón situado frente a la Enfermería (Imagen 4) se encontraba siempre lleno, así que era necesario desocuparlo constantemente para darle cabida a nuevas obras. Con la desaparición de la Biblioteca esta práctica disminuyó.

Otro ejemplo de adaptación del espacio que no ha sido tan exitoso es la Ludoteca Infantil (Imagen 5), y que surgió como respuesta a la gran

cantidad de familias que comenzaron a transitar durante el 2014. Particularmente para las madres puede ser algo estresante el hacerse cargo de sus hijos al interior de un espacio cerrado; así que la Ludoteca Infantil se equipó con juguetes, mobiliario infantil y una pantalla inteligente de 60 pulgadas donada por *Gasomax* (grupo gasolinero local). El espacio tiene gran éxito entre los niños, pero se encuentra muy cerca de la Entrada Principal, el consultorio de Fisioterapia y las oficinas de Atención Psicológica y Asesoría Legal, así que los niños causan perturbación al orden y estresan la atención que se ofrece en esas áreas. En suma, es inseguro cuando se encuentran sin la vigilancia de sus padres u otros adultos y en más de una ocasión se han salido del albergue sin que alguien se percate de ello. Con esto quiero ejemplificar la dinámica que da pie a la adaptación de los espacios y, como lo mencionaba

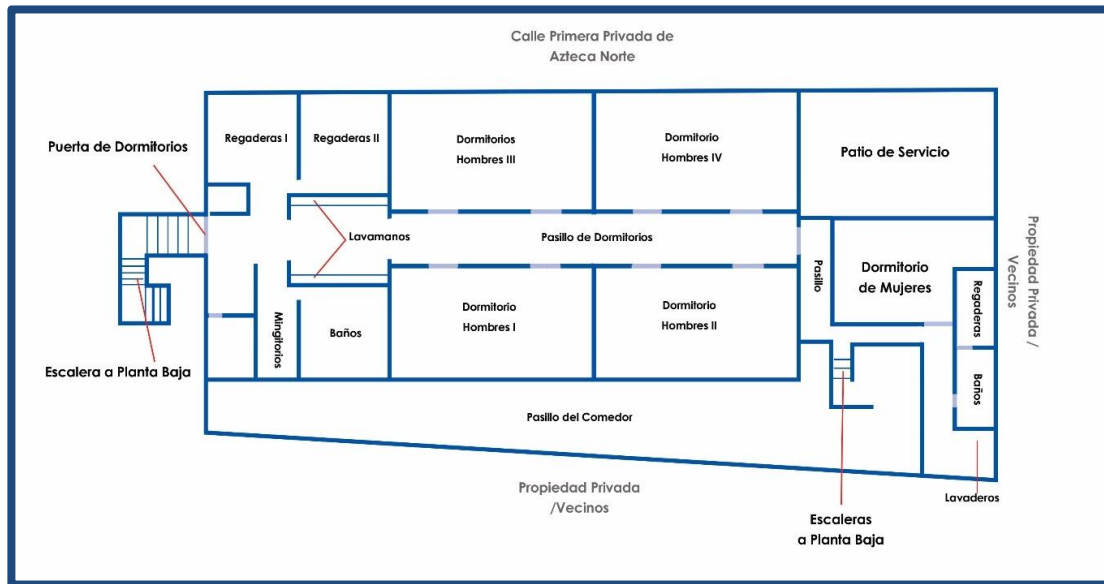


Imagen 7. Área de Servicios II Planta Alta (ASIIA).

arriba, las múltiples posibilidades que permite el recurso disponible del espacio arquitectónico.

El Área de Servicios II (ASIIB y ASIIA, imágenes 6 y 7) se puede definir como el área de «ayuda humanitaria básica», donde se dan los servicios de higiene, descanso, alimentación, pernocta y comunicación. El ASIIB (Imagen 6) está dominada por la Cocina y el Comedor; la primera, siempre activa para ofrecer alimento tres veces al día, y el segundo resulta ser bastante versátil. Ahí se encuentran unos libreros, una pantalla inteligente, un estéreo modular y un altar a la Virgen de Guadalupe, así que es igualmente utilizado como espacio de lectura, sala de cine, karaoke y recinto religioso. Su amplitud se presta para dar conferencias de prensa, realizar eventos públicos y talleres a la población o al público. Aunque tienen acceso por el Patio Lúdico, en el ASIIB se encuentran el servicio de Comunicaciones (teléfonos e internet) y Ropería.

En el ASIIA (ver Imagen 7) se encuentran los dormitorios con una capacidad para la pernocta de 250 personas, 230 hombres y 20 mujeres. Eso es lo que indica el diseño, pero

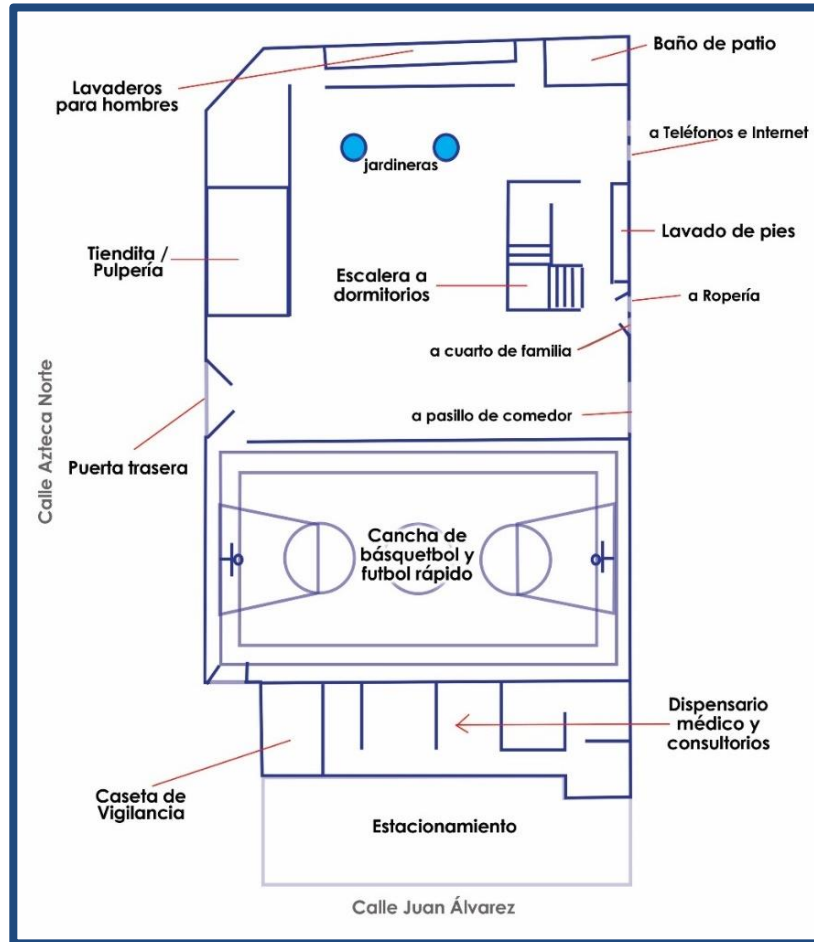


Imagen 8. Patio Lúdico de la CCHM.

durante mi estancia en la CCHM hubo noches en el dormitorio de hombres que fue necesario acomodar a dos por cama y luego, cuando no fue suficiente, en el pasillo del mismo dormitorio. Sólo en una ocasión atestigüé que los Dormitorios fueron intervenidos por un grupo de artistas para realizar un *performance*. El propósito de los dormitorios es casi inmutable y se privilegia en todo momento el descanso de los visitantes.

Finalmente, está el Patio Lúdico (Imagen 8), que en gran parte es una cancha de doble función (fútbol rápido y básquetbol); hay una Tiendita, la *pulpería*, donde se venden cigarros,



refrescos y golosinas<sup>31</sup>; frente a ella hay mesas y sillas para la convivencia. En el Patio también se encuentran los Lavaderos para los hombres y es común que permanezcan atentos hasta que sus prendas sequen porque en cualquier descuido pueden ser robados por alguien más. El viaje que realizan las personas incluye largas caminatas, entrar por terrenos húmedos, subir al tren, etc., lo que provoca el desgaste extremo de la ropa y, en suma, no siempre se puede cargar con un gran equipaje. Por eso a veces se dan los robos de ropa. Un par de zapatos tenis y unos pantalones de mezclilla son un conjunto codiciado cuando es necesario caminar por horas y atravesar terrenos espinosos. Aunque tomar las cosas de otros puede ser comprensible por la precaria situación en la que las personas viajan, cuando un robo es reportado y comprobado, a través de las cámaras de vigilancia, se pide al infractor que abandone el albergue.

El Patio Lúdico está dominado por un barullo permanente. La mayoría de las personas se concentra ahí para estar al aire libre pero también porque está prohibido hacer ruido en los dormitorios, donde la gente descansa, y en el comedor, que debe estar siempre limpio para recibir los alimentos. En el patio se forman grupos de compañeros de viaje y se interactúa con otros viajeros para intercambiar información o para escuchar las narraciones sobre el camino, las buenas y las malas. Ahí se organizan los juegos de mesa, las retas de fútbol y los grupitos para el *chambre*<sup>32</sup> y las *papadas*<sup>33</sup>. Así sucede el encuentro de las historias y de las personas, el intercambio de la información y el momento de cobijo dentro del colectivo que

---

<sup>31</sup> **Pulpería:** es el nombre que recibe un negocio que vende golosinas y refrescos. De uso en Honduras, de acuerdo a lo observado.

<sup>32</sup> **Chambre:** Chisme.

<sup>33</sup> **Papada:** cosa indeterminada y sin importancia, puede ser un objeto o un comentario. Es usado también para referirse a la plática confianzuda y ligera: *Ese maje puras papadas [tonterías] dice.*

se encuentra en movimiento. Mientras que el comedor está sometido al orden de los horarios (comida, televisión, misa, limpieza, eventos, etc.) y los dormitorios al respeto del descanso, el Patio Lúdico es relativamente anárquico y festivo; hay risas, gritos, música y mucho movimiento.

El inmueble fue diseñado para facilitar el trabajo organizado de atención a la persona migrante pero también cabe destacar que dicho diseño fue concebido para atender a la población en tránsito y de acuerdo a las características del flujo en ese momento. Por ejemplo, y como se revisó, el grueso de la población atendida es eminentemente masculina y esto se refleja en el diseño del albergue, con espacios más amplios para hombres y más reducidos para las mujeres. En la siguiente sección capitular se hará énfasis en la experiencia resultantes de esta disposición. Así también, es identificable que las adecuaciones han sido producto de cambios en el fenómeno migratorio, como en el caso del mayor flujo de familias con hijos, lo que significó la adecuación de una Ludoteca, y la instalación de áreas de atención profesional, en general.

### ***La asistencia humanitaria de la CCHM.***

Gracias a la sección anterior es posible apreciar las dimensiones del inmueble, sus áreas de atención y un poco de su dinámica funcional. Al inicio de esta investigación muchas de esas áreas se encontraban desiertas y con el paso del tiempo se fueron ocupando, a veces con periodos de inactividad. En esta sección describiré los servicios del albergue –que iré destacando en negritas para su identificación nominal–, indicando en la lectura algunas de sus características, propósito, desafíos o situaciones que puedan ser ejemplificadoras del trabajo que implica atender a personas en movilidad.

La Casa permite el **albergue** hasta por tres días, como máximo, y no es un hogar de residencia definitiva. En casos especiales se permiten estancias prolongadas que varían de acuerdo a la necesidad de la persona, por ejemplo: quienes desean entregarse al INM para ser retornados de manera voluntaria pueden esperar de una semana a quince días, de acuerdo a la programación de retornos asistidos en el INM; los que esperan algún envío de dinero para continuar su viaje pueden permanecer por una o varias semanas; los que han quedado varados, sin recursos y sin redes de apoyo para continuar su camino, incluso pueden esperar por meses tratando de resolver su situación. Los casos son múltiples y hay sensibilidad a las necesidades particulares, aunque siempre existe monitoreo constante para evitar las estancias se prolonguen sin razón justificable.

El caso de las personas solicitantes de la condición de refugiado es diferente. Estas entran a un proceso que es largo y el albergue comprende que por las características de su movilidad en la mayoría de los casos los albergues y otros espacios de asistencia son su única red de apoyo en el extranjero. En estos casos, la oficina del Cepodemi –de la que se describió su función en el capítulo anterior–, recomendaba al albergue dar oportunidad a que las personas obtuvieran su constancia de solicitante de la condición de refugiado ante Comar para comenzar a plantear la salida del albergue. Esto hacía un tiempo aproximado de seis semanas. La razón de ello es que dicha constancia permite el trámite de la tarjeta de visitante por razones humanitarias y las personas pueden comenzar a buscar empleo y comenzar a desarrollar sus recursos personales para vivir en SLP.

Es común que a las personas que quedaron varadas, los que no pueden resolver de inmediato su movilidad, y a los solicitantes de refugio, se les solicite apoyar como voluntarios durante su estancia, lo que aceptan como una especie de intercambio de reciprocidad por el

albergue, comida y otros servicios que se ofrecen ahí. Así cuando las personas no participan en este intercambio se les presiona a que continúen su camino. Lo cierto es que el albergue, como se vio en la sección anterior, es realmente grande y requiere de mucha mano de obra para su mantenimiento. Por eso el albergue considera injusto que algunos ocupen el lugar sin aportar algo de ayuda mientras que el mantenimiento recae sobre otros.

Un último punto a señalar sobre el albergue es que durante la estancia se tiene acceso a todos los otros servicios que se ofrecen al interior y para llevar un control se les entrega un *ticket* que contiene sus datos básicos (nombre, nacionalidad, edad), datos de ingreso (fecha y número de ingreso) y un listado de los servicios a los que ha tenido acceso (ropería, teléfonos, servicio médico).

Sin excepción, se sirven tres servicios de **comida** y cuando la existencia lo permite se puede ofrecer alguna colación entre comidas (pan, pastel, fruta, yogurt, frituras, cualquier cosa disponible). Por regla, cuando alguien ingresa al albergue lo primero que se hace es ofrecerle comida, independientemente de la hora que sea; a menos que el visitante llegue muy cerca del siguiente servicio de comida, en ese caso se le pide que sea paciente y espere a recibir los alimentos con los demás. Cuando todos se forman para recibir los alimentos, se pide que los últimos en llegar pasen a ocupar los primeros lugares en la fila. Los horarios de comida son de 8 a 9 para el desayuno, de 2 a 3 para la comida y de 7 a 8 para la cena. El horario es muy estricto y quien no se haya presentado a tiempo sin justificación debe esperar hasta el siguiente servicio.

Hay un área de **comunicación** con de internet y teléfono. Al ingresar, cada persona tiene derecho a una llamada gratuita de 5 minutos para que se comuniquen con sus familiares o con quien deba comunicarse para continuar su viaje, fuera de esos 5 minutos el servicio

tiene un costo, bajo justificación de que con ello se mantienen otros gastos que van en beneficio de la población, como la luz, el gas, el teléfono y el agua.

De acuerdo con la disponibilidad, se ofrece un **cambio de ropa** o una prenda, según la necesidad de la persona: calcetines, zapatos, ropa interior, pantalón, playera, camisa, chamarra, gorra. Entre los artículos que siempre son necesarios se encuentran los pantalones de mezclilla, zapatos y, en temporada de frío, la ropa abrigadora. Esto es en el caso de los varones, la ropa de mujer siempre está disponible. Por una parte, como se estableció en el capítulo anterior, las mujeres son una proporción mucho menor en el tránsito migratorio y, por otra, la donación de ropa femenina y de niños(as) llega en grandes cantidades. Entregar ropa siempre es una experiencia frustrante porque nunca alcanza para la demanda real. A causa de esta frustración es común que los albergados entren en discusiones con responsable de área, al que culpan de guardar las mejores ropas para su propio beneficio. La ropa, lo comentaba párrafos arriba, es una necesidad urgente para la persona que se moviliza sobre el tren y entre caminos hostiles. Por su parte, para el encargado del área también es una experiencia frustrante pues a veces hay que lidiar con las reacciones negativas del usuario cuando el satisfacer esta necesidad está completamente fuera de sus manos.

La **atención médica básica** se da en el consultorio equipado con botiquín de primeros auxilios, material de curación y algunos medicamentos. Es un área que ha tenido muchos problemas para ofrecer el servicio con regularidad, sobre todo, porque requiere de personal calificado. En temporadas diferentes ha sido cubierta por estudiantes (de enfermería y medicina) o voluntarios (algunos de ellos jubilados); y sólo hasta hace poco Cáritas SLP decidió pagar a una persona con licencia en enfermería para garantizar la presencia de un profesional de la salud. El problema con los estudiantes y con los voluntarios es la falta de

constancia; los primeros se retiran al cumplir con su estancia profesional y los segundos por cualquier motivo, en vista de que no existe un compromiso laboral formalizado.

Hay un cuarto de enfermería que permite alojar y atender a personas que no pueden continuar su camino o que no pueden usar el dormitorio común a causa de lesiones o padecimientos diversos. Aunque en algunos casos ha sido motivo de situaciones adversas, considerando que el albergue no tiene personal capacitado para lidiar con necesidades médicas especiales: como las enfermedades crónicas degenerativas y trastornos mentales. En una situación diferente está el caso de personas que han sufrido alguna lesión durante su viaje (amputaciones por el tren, caídas, golpes y heridas de arma durante asaltos, etc.), para lo que sí existen recursos humanos y materiales para su atención. Estas personas son atendidas a través del INSABI (antes Seguro Popular) y reciben albergue, monitoreo y curaciones en la Casa del Migrante.

La **atención psicológica** es otro servicio que, por encontrarse dentro del campo de la salud, puede considerarse como fundamental. Al igual que la atención médica, había sido cubierto por psicólogos voluntarios, aunque por periodos muy breves a causa del mismo efecto antes mencionado. Durante un periodo, la organización Médicos Sin Fronteras proporcionó dos profesionales de la salud mental pero después de un desacuerdo en cuanto a la atención de personas víctimas de delito terminó la relación colaborativa. Ante la necesidad de atender a personas afectadas por estresores inherentes a la movilidad, el albergue decidió pagar por su cuenta un psicólogo.

Todos los anteriores servicios pueden encuadrarse dentro de la atención humanitaria básica, o sea, lo que permite la subsistencia de la persona en movilidad salvaguardando su dignidad humana, y son también los servicios básicos con los que el albergue comenzó a

operar. Con el paso del tiempo han ido agregando otros servicios que complementan la ayuda humanitaria. Cabe subrayar que los recursos de enfermería, psicología, trabajo social y asesoría legal se integraron luego de que el Padre Rolando Maldonado Salas (2016-2020) tomara la dirección de la Comisión para la Pastoral Social, de Cáritas SLP y de la Casa del Migrante. En ese sentido, la ayuda humanitaria básica se consolidó durante la administración del Padre Rubén Pérez Ortiz (2010-2016), con la creación misma del albergue.

Ahora bien, el área de **trabajo social** ha sido vital para canalizar a otras instituciones cuando los casos lo ameritan. Es el área responsable de mantener el vínculo con el INM para canalizar al retorno voluntario asistido y todo lo referente al seguimiento de citas ante los servicios de salud. La **asesoría legal**, como se reseñó en el capítulo anterior, inició como una relación colaborativa entre el albergue CCHM y el Cepodemi, dando este último la asesoría y acompañamiento a solicitudes de regularización migratoria, solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, personas víctimas de delito, entre otras.

Finalmente, hay otros servicios que pueden llegar a ser muy importantes para un albergue a puertas cerradas, como la “**Tiendita/pulpería**”, donde se venden golosinas, refrescos, comida instantánea, cigarros, café, etc., que fue instalada para satisfacer en un mínimo la demanda de ese tipo de productos sin que la población salga del albergue. También puede considerarse que el **esparcimiento** es un servicio durante la estancia. En ese rubro puede clasificarse la pantalla con reproductor de DVD para ver películas; el modular para la música, útil para el *karaoke* y las peticiones musicales; los juegos de mesa resguardados por la tiendita, que sirven para pasar el rato fumando y bebiendo refrescos; la cancha de doble propósito (basquetbol y futbol); la Ludoteca Infantil, con muchos juguetes y una pantalla; y

la estantería de libros. Tanto la tiendita como los recursos de esparcimiento pueden ser esenciales sobrellevar la condición del encierro temporal.

Por último, está el **cobro de claves**, que durante mucho tiempo se realizó por la misma institución.<sup>34</sup> Es decir, había un miembro del albergue que cobraba el dinero a nombre de las personas albergadas.. Una vez efectuado el cobro, la persona que cobraba a nombre de otro pasaba el dinero a la administración y ésta entraba el dinero a quien le pertenecía. La triangulación tenía fines de seguridad, pues evitaba que el miembro del albergue fuera identificada por asaltantes. Al final de mi contacto con la CCHM, el cobro de claves dejó de hacerse de manera institucional, aunque no por cuestiones de seguridad, sino porque todos los que cobraban dinero quedaron “bloqueados” por la empresa financiera *Western Union*, a través de *Elektra*. Es decir, la empresa clasifica a quienes reciben múltiples envíos de dinero, de cientos de destinatarios, como posibles participantes en actividades ilícitas o fraudulentas. Sin embargo, el albergue continuó realizando el cobro de claves hasta que todo su personal e incluso algunos voluntarios quedaron bloqueados. Con ello, el cobro de remesas durante el viaje se ha vuelto más complicado y expone a las personas a cobros abusivos cuando solicitan de manera individual que alguien les haga “el favor de cobrar su clave”.

Estas descripciones, que han sido amplias, me servirán de apoyo para contextualizar la experiencia de las personas en tránsito al interior del albergue. Antes de ello, quisiera anotar una vez más que la complejidad de esta obra de asistencia para el tránsito y la

---

<sup>34</sup> Cuando se deposita dinero a nombre de una persona en cualquier servicio de envío nacional e internacional, se genera una *clave* (que puede ser numérica o alfanumérica) para que el destinatario, junto con su identificación u otro requisito impuesto por el mismo servicio, pueda cobrar el monto depositado. Es por ello que coloquialmente se le conoce y nombra como el *cobro de claves*.



movilidad tiene origen en un proceso de interacción entre la migración de tránsito y el contexto por donde se hace presente. La historia de la Casa del Migrante ilustra un primer momento en que el tránsito fue influenciando las condiciones del contexto para la formulación de una respuesta solidaria, una que diera respuesta a la presencia de personas en tránsito que necesitaban ser asistidos a través de la caridad cristiana pero también en la defensa de los abusos a los que son sometidos durante su camino. Esa primera respuesta solidaria comenzó a tejer una red de apoyo entre la comunidad católica, las instituciones de la Iglesia católica potosina, instituciones de gobierno y la iniciativa privada. Pero al mismo tiempo esa respuesta fue confrontada por otras condiciones del contexto, como el acoso de la autoridad encargada de regular los asuntos migratorios, el INM, y el rechazo de grupos vecinales. Expresado de esa manera, un segundo momento podría definirse por un cambio en las condiciones del contexto, detonado por una nueva percepción sobre la migración de tránsito como un fenómeno desordenado e inseguro para la ciudad. Los datos colectados indican que había una percepción sobre la insalubridad y falta de capacidad para dar atención a esta población en la anterior Casa de la Caridad Cristiana, pero también que había un interés de parte del Gobierno del Estado sobre cómo esta obra se asociaba a eventos de seguridad pública. En esa coyuntura, el espacio de tránsito fue replanteado participando de manera colaborativa la iniciativa privada, pública y de sociedad civil. El resultado ha sido la actual obra de asistencia para el tránsito, con lo que se ha modificado una vez más las condiciones para el tránsito en la ciudad y en el estado de San Luis Potosí. En espacio que ocupa en la ciudad y la organización del espacio al interior del albergue cumplieron con el objetivo de crear un espacio de tránsito seguro y ordenado, que fue la visión de ese trabajo colaborativo.

## **2.2. La experiencia de tránsito en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante.**

Toca ahora adentrarse a la experiencia del tránsito al interior de la Casa del Migrante. Al dar a conocer algunas dinámicas al interior del albergue me interesa reflexionar sobre la manera en que el tránsito adquiere particular sentido y significado para las personas que se encuentran en movilidad. Al menos en la bibliografía consultada para la presente investigación los espacios de asistencia para el tránsito y la movilidad son caracterizados principalmente por su labor de ayuda humanitaria, la práctica de la caridad cristiana y la defensa de los derechos humanos. Sin llegar a ser un ejercicio exhaustivo me interesa aquí abordar algunos ejemplos de experiencias de tránsito para mostrar que este albergue en particular cumple la función de asistir para la movilidad. Algunos de estos ejemplos serán contrastantes para observar que cuando el tránsito temporal se prolonga se vuelve problemático para el albergue y para la experiencia de la persona.

Para abordar esta sección quiero establecer primero que me interesa ver a la Casa del Migrante como una institución en un sentido muy acotado. Una institución puede ser definida por “conjunto de reglas persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran la experiencia” (Keohane, 1993: 16-17). Guy Peters (2003) explica que una “institución” puede significar muchas cosas y que la palabra llega a usarse como sinónimo de “organización”, por eso utiliza la definición de March y Olsen (1989, en Guy Peters, 2003, pág.50) para hacer la precisión: las instituciones son “conjuntos de reglas y rutinas interconectadas que definen las acciones correctas en términos de relaciones de roles y situaciones”. Con estas conceptualizaciones en consideración, me interesa observar a la Casa del Migrante como el conjunto de reglas y rutinas que configuran la experiencia de la persona migrante. Por supuesto, esto no ignora que las personas

participan de las instituciones, aportando a través de su acción, sus valores y la interpretación de su rol dentro de ellas. Esto es parte complementaria de la experiencia de las personas en una institución.

### ***El albergue como un espacio institucional.***

La Casa de del Migrante es una institución que establece una demarcación clara entre la vida al interior y el exterior, a la manera en que se organizan las instituciones totales. Erving Goffman define a las instituciones totales como “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 2001: 13). El mismo Goffman explica que todas las instituciones, en mayor o menor grado, muestran una tendencia totalizante sobre la vida de un individuo en más de una dimensión. La Casa del Migrante no es propiamente una institución total ni un lugar de encierro, las personas ingresan por voluntad propia para recibir asistencia en su camino y, por su parte, el albergue atiende a las personas, reconforta sus necesidades y, de hecho, las protege del exterior. Lo que sí hace es administrar la vida al interior del albergue durante la estancia temporal y quisiera comenzar describiendo este proceso de ingreso.

Los usuarios entran por la «puerta para migrantes», que está en orientación hacia las vías del tren (consultar Imagen 5). Ahí el personal de recepción hace un primer reconocimiento por la ventanilla de seguridad y los abordan con preguntas del tipo: ¿han pasado por otra casa de migrantes?, ¿cuántos días se quieren quedar? ¿traen identificación?, ¿están dispuestos a que se tomen datos personales y una fotografía para el registro?, ¿están de acuerdo en que se les resguarden objetos que no están permitidos dentro de la Casa?, ¿de dónde vienen?, ¿vienen juntos? (si son varios), etc. Con estas preguntas se obtiene un poco

de información sobre las personas y, por igual, se puede comunicar la existencia de un reglamento y las condiciones básicas para ser admitidos. También con ello se hace una primera evaluación de las actitudes y las respuestas de los recién llegados.

Hay algunos que sí se molestan, que lo único que quieren es entrar lo más rápido y ya, pero eso también te da un poco la seña de que no son muy buena onda y que pueden tener algún problema con las reglas que hay aquí. Ya si de plano ves a uno que te pone caras a todo, que te está renegando en la lectura del reglamento, cuando revisas las pertenencias y tomas los datos, sí mejor le pedimos que continúe su camino para evitarnos problemas. Y se van. (Saul, personal de recepción)

En la noche sí hay que tener cuidado. Yo lo que hago es que les pido que se acerquen todos para verlos, que se quiten las gorras o lo que traigan que les tape la cara, les lanzo unas preguntas [...] Mientras, los estoy viendo, si no andan como escondiendo un bulto [que pueda ser un arma escondida], si andan drogados o *bolos*, con tatuajes, y así. Si veo algo así, por decir, que no me dé buena espina, les digo que no hay lugar o que se esperen a la mañana. Si están en la mañana es que sí querían entrar y si no pues a lo mejor solo querían entrar a hacer algún daño. Sí ha pasado que ya aquí adentro te das cuenta que andan borrachos y para sacarlos es todo un problema. (Samuel, personal de recepción).

Los testimonios de Samuel y Saul, ayudan a entender que esta primera evaluación es una estrategia para evitar situaciones de peligro. Este es un filtro para mantener la seguridad al interior y los peligros al exterior; o bien, para tratar de asegurarse que la persona está realmente solicitando ayuda. Algunos albergues en el sur, no pueden hacer este tipo de filtros porque la masividad del tránsito lo hace imposible, en el contexto de SLP el flujo permite tener más control sobre la seguridad.

“*Bienvenido, hermano, ésta es su casa, pásele...*”, puede decir el encargado de recepción al ingresar a una persona. El ingresado pasa al «área de reglamento», que es una pequeña sala con varios sillones y que tiene el fin único de dar conocimiento del reglamento (Imagen 9). Anteriormente el reglamento se encontraba en una lona pegada a la pared y desde ahí se leía en voz alta, después se introdujo un televisor con material audiovisual de reproducción en bucle con la información del reglamento, los servicios ofrecidos y algunos consejos para el viaje. La justificación para esta innovación fue que el personal de recepción

Imagen 9. Área de lectura de reglamento de la CCHM.



invertía demasiado tiempo en la lectura para cada ingreso, sobre todo cuando hay muchos ingresos individuales. En ocasiones me tocó ver que los encargados de la recepción dejaban acumular personas a propósito en el «área de reglamento» para no tener que leerlo a una sola persona. Esto significaba esperas innecesarias y pesadas para las personas migrantes. Por otra parte, el personal de recepción reconocía que la lectura del reglamento, después de infinidad de repeticiones, había perdido sentido para ellos y a veces omitían su lectura íntegra, o inteligible, a causa del agotamiento. Como fue descrito, el albergue es realmente grande y el personal es poco, así que los miembros del albergue tienen que cumplir varias funciones además de su asignación principal.

Luego viene la revisión de pertenencias. Esto se hace en un cuarto contiguo al «área de reglamento», de manera individual y en privacidad. Ahí se les solicita que descarguen todas sus pertenencias para ser revisados corporalmente: que incluye la palpación sobre la vestimenta, el equipaje y el interior de los zapatos. Esto tiene el propósito de detectar todo tipo de objeto peligroso o no permitido dentro del albergue (armas y drogas).

Después pasan al «área de registro», ahí se toman datos personales, una fotografía del rostro y se aplica la encuesta REDODEM –con la que se alimenta la base de datos utilizada en la elaboración de sus informes anuales (Imagen 10). Como mencioné en el capítulo anterior, también ahí se toman los datos para la Base de Datos Interna, que es un registro propio del albergue, más sencillo pero de mucha utilidad para el trabajo diario. Además, el proceso de admisión incluye la firma de conformidad con el reglamento y expedición de un *ticket* individual, que contiene su número de identificación, nombre, fecha de ingreso, nacionalidad y varios campos donde se marcarán los servicios que reciba (ropa, teléfono, internet, etc.). Finalmente, las personas son conducidas al comedor para que tomen alimento, porque esta es una manera de reconfortar de inmediato a la persona. Muchos piden bañarse antes de comer, pero sólo se permite si su llegada coincide con el horario de las regaderas.

En síntesis, se trata de un procedimiento administrativo para ingresar a la Casa. Parte importante de este procedimiento es mantener la seguridad al interior del albergue, de informar sobre las normas y los servicios que pueden recibir al interior, y hacer un registro de la estancia temporal de las personas. Por una parte, este procedimiento cumple con el

**Imagen 10. Registro de Ingreso**



objetivo de tener un tránsito seguro y ordenado, que fue una de las motivaciones para la construcción del albergue. Pero por otra parte permite la organización de roles al interior, el establecimiento de horarios y el apoyo de las normas para mantener la convivencia durante la estancia. El registro de datos de personas en tránsito ha sido de mucha importancia para construir datos concretos de utilidad para el trabajo de las organizaciones promigrantes, este es parte del propósito de la REDODEM, que se refirió en el capítulo anterior y de la que es parte la Casa del Migrante en SLP. En lo local, el registro de personas ha servido también para el trabajo con instituciones para beneficiar a la población, por ejemplo, aportando datos concretos sobre la población atendida en la gestión de donativos ante instituciones públicas y privadas.

### ***Entre la fugacidad y la estancia prolongada.***

Durante mi estancia al interior del albergue, como investigador y voluntario, pude observar que la duración de las estancias por parte de las personas migrantes influía notablemente en la percepción que estos se hacían de la institución. Esto es, experimentaban de manera diferente las normas y rutinas de la Casa del Migrante. Aplicando una reducción operativa para presentar esta relación clasifiqué a estas estancias en tres: el tránsito fugaz, estancias breves y estancias prolongadas.

El *tránsito fugaz* puede ser una visita que vaya de un par de horas hasta dos días. Hay personas que sólo ingresan para recibir un servicio (comida, ropa, hospedaje, etc.) como único fin para continuar hasta el siguiente punto en su ruta. En cierta manera, las visitas fugaces tienen un carácter mecánico a través de lo dispuesto por las reglas, los horarios y los servicios. En el 2016, por ejemplo, el promedio de la duración de las estancias por persona fue de dos días. Menos del 5% de las personas que ingresaron al albergue cumplieron una

estancia que fuera de dos y tres semanas y la permanencia de más de un mes fue excepcional. Cumplir una estancia fugaz es lo más común y desde el punto de vista de la institución este promedio representa a la ‘población’ atendida. Entre estas personas el albergue es visto como un espacio de ‘bondad’ y solidaridad. Eswin, un migrante hondureño, por ejemplo, lo expresaba así:

Hay mucho sufrimiento en este camino. Viera, es como todo, hay gente mala pero también gente buena que lo ayuda. Como aquí en esta casa, que le dan la ayuda, yo digo, es muy bueno, porque nadie lo ayuda, más bien lo quieren perjudicar, sacarle algo, hacerle un daño, qué sé yo. Por eso, bendito Dios que les da para que ayuden al migrante, que tiene uno donde llegar, porque sabe que aquí puede uno llegar.

El argumento que utiliza Eswin lo encontré en muchas ocasiones: en México hay gente mala y gente buena. La gente mala es cualquiera que cometa un acto contra la persona por el simple hecho de ser migrante, que va desde actos de discriminación hasta delitos graves. La gente buena es toda aquella que hace algo por ayudarlos, que puede ser desde darles una moneda, un plato de comida, orientación, hasta la asistencia humanitaria y legal que reciben en espacios de tránsito. El albergue se encuentra en esta segunda clasificación, que además atiende el sufrimiento colectivo que identifica Eswin.

Para la gran mayoría el albergue es un espacio solidario que ofrece la ayuda que necesita el migrante en tránsito; un espacio seguro y fraterno. Con esto, la Casa del Migrante cumple la misión de ser un espacio de *primera acogida* (Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, 2004), que ha sido señalado como una actividad importante para responder a las emergencias de la migración del tránsito. Algo que llamó siempre mi atención es el respeto a la norma de recibir sin distinción de credo, género, edad y nacionalidad. Al igual que la disposición del personal del albergue para que se cumpla esta misión de acogida.



Una *estancia breve* puede ser entre los tres días y dos semanas. Tres días es el tiempo de estancia establecido por el reglamento y después de eso las personas, si lo requieren, tienen que anunciar al personal que necesitan quedarse un poco más de tiempo. El principal motivo de una estancia breve es reunir algunos recursos para continuar el camino –información, giro de dinero, esperar a su *coyote*, etc.

En esa categoría puedo citar la estancia de Kevin, un hondureño de 32 años. Él conoció a sus compañeros en el camino, en Arriaga (Chiapas) fueron asaltados y despojados de todo. Más adelante, sin poder determinar en qué lugar, unas camionetas detuvieron el tren e intentaron un secuestro multitudinario, pero él y sus compañeros escaparon entre la selva. No supo si alguien más logró escapar. Estuvieron perdidos durante un par de días hasta que llegaron a un pequeño poblado donde les dieron comida, ropa y orientación. Luego retomaron su camino hacia Ixtepec. A partir de ahí continuaron avanzando con la asistencia de los albergues hasta llegar a SLP.

Permaneció cinco días en el albergue y durante ese tiempo tuvo la oportunidad de prepararse para continuar su viaje, pero no como una simple espera. Mucho del tiempo lo invirtió descansar, dormir y comer, cosas que no había hecho con regularidad en los últimos días; se atendió los malestares estomacales y el resfriado, ambos surgidos a raíz del viaje; obtuvo dos cambios de ropa, unos zapatos y una mochila; incluso se informó sobre los horarios, costos y rutas de transporte terrestre, pues con la llamada gratuita que se concede a

cada usuario se comunicó con su tío en Carolina del Norte, quien le mandó dinero para pagar un autobús hacia Monterrey.<sup>35</sup>

Durante la espera las personas no sólo reciben ayuda, también aportan a la vida cotidiana del albergue. Es decir, participan en las actividades recreativas en el patio lúdico, se relacionan con otras personas y comparten sus experiencias de viaje, y apoyan en las actividades cotidianas del albergue, como la limpieza y preparación de alimentos. Es decir, comienzan a participar de la vida social al interior del albergue y en ocasiones es también logran tener un espacio de encuentro.

Una *estancia prolongada* puede extenderse tanto como las condiciones lo permitan. Entre los factores que pude identificar para que una estancia se prolongue está la falta de un plan de viaje definido, no contar con recursos ni redes de apoyo para la movilidad y, en menor medida, los solicitantes de la condición de refugiado. Bajo estas condiciones, la estancia prolongada resulta en situaciones más complejas.

Las estancias prolongadas pueden ser no tan positivas como en las estancias fugaces y breves. Esto tiene relación con las características del modelo de atención, el que fue diseñado para dar asistencia al tránsito migratorio y no para la residencia o estancia prolongada. Por ejemplo, el albergue había mantenido un criterio de puertas cerradas bastante estricto desde su apertura. Esta política consiste en que las personas sólo pueden abandonar el recinto hasta que van a continuar su viaje. Esta fue una condición que solicitó la junta de mejoras del Barrio de Tlaxcala para aceptar la apertura del albergue pero también tenía el

---

<sup>35</sup> Esto sucedió antes de que el Gobierno Federal amedrentara a las compañías de transporte terrestre con multas por vender boletos de pasaje a personas sin regularización migratoria. En el siguiente capítulo se aporta más sobre este tema.

propósito de mantener la seguridad al interior, por ejemplo, evitando que entraran y salieran constantemente enganchadores, coyotes y personas que filtran información a grupos criminales. Pero la política resultaba ser muy estricta para algunos:

Porque vea, dicen que uno puede salir cuando quiera, pero si te sales no puedes regresar; entonces, yo digo, de qué sirve. Así lo tienen tal como si fuera una cárcel, vea, porque de ahí no lo dejan salir a usted hasta que pague lo que debe, no, y aquí parece que uno debe algo que no lo dejan salir. Por eso, sí, es una ayuda que lo reciban a uno, pero también que lo dejen salir para hacer sus cosas. Mejor me salgo y veo cómo le hago afuera. (Orlin, usuario guatemalteco)

Aquí la tienen a una como encerrada solamente, no la dejan salir a trabajar, a comprar con su dinero, sólo lo que venden aquí, no la dejan usar su teléfono ni sus cosas. Uno se aguanta porque llega con la necesidad, verdad, pero viera que sí da coraje (Úrsula, usuaria hondureña).

La política de puertas cerradas resulta funcional cuando las estancias son breves pero en el caso de las estancias prolongadas puede parecer tan rígida que algunos lo asocian con el encierro carcelario, aunque la comparación es más figurativa que real. Regularmente el reclamo va dirigido a la necesidad de trabajar, que es a lo que se refiere Orlin con *hacer sus cosas*. Como mencioné, algunas de estas personas se quedan por tiempo prolongado al no tener dinero para continuar su camino.

Con el cambio de administración, durante el 2016, la política de puertas cerradas se flexibilizó y se estableció que las personas tuvieran audiencia con el sacerdote para pedir permiso de salir a trabajar. Esto resultó positivo cuando las personas juntaban dinero para continuar su camino, aunque también había casos en que las estancias se prolongaban aún más precisamente porque las personas tenían un lugar de trabajo y uno de residencia, que era el albergue. Para el albergue ha sido complicado lidiar con el tema de dar oportunidad a que las personas salgan a trabajar.

Otra situación que se da con las estancias prolongadas es una constante convivencia forzada. La situación de las mujeres muestra particular en este aspecto. El albergue tiene una

distribución espacial de acuerdo al sexo, principalmente para la pernocta (hay un dormitorio de hombres y uno de mujeres), la recepción de los alimentos y la ropa. También se les pide que no deambulen por el patio lúdico y que interactúen lo menos posible con los hombres, incluso a las parejas de novios o esposos se les solicita, y estas son las palabras utilizadas, que “respeten la casa” y eviten “besuqueos”, “manoseos” y “apapachos”. El albergue considera a estas expresiones como faltas a la moral que deben ser restringidas. El espacio exterior (al interior del albergue) destinado para las mujeres es el área frente al cuarto para enfermos, en donde se instaló un toldo y unas bancas. Aunque es cierto que existe la intención legítima de resguardar a las mujeres de la violencia por acoso por parte de la población masculina, parte del efecto es que las mujeres salen poco de su dormitorio.

Ahora bien, la convivencia forzada, así dispuesta, provoca el surgimiento de discusiones cotidianas. La administradora, que tiene la encomienda de observar la disciplina, me comentó en varias ocasiones: “Puedo tener más de doscientos hombres allá atrás [en el patio y los dormitorios] y me causan mucho menos sobresaltos que las poquitas mujeres que se juntan en el dormitorio”. Esto lo decía como una de esas frases construidas para sintetizar sus tensiones laborales y apuntaba a que son más comunes los conflictos entre las mujeres que entre los hombres. Una posible explicación a esto es que las mujeres, en efecto, son pocas, pero también ocupan un espacio muy reducido dentro del albergue, a diferencia de los hombres, que tienen acceso a más espacio interior entre un grupo mayor de individuos.

Esto no quiere decir que la convivencia entre los hombres sea plenamente armoniosa, pero la dinámica es un poco diferente. Por una parte, el albergue tiene algunas reglas que puedan causar peleas. Por ejemplo, como mencioné antes, el área de dormitorios se usa exclusivamente para descansar durante el día; así que siempre hay alguien vigilando para

pedir que quien esté haciendo ruido salga al patio a platicar. En el patio se desarrollan actividades recreativas, pero no se permiten los juegos de cartas ni las apuestas y la cancha sólo se usa para un deporte a la vez, no se puede jugar basquetbol de un lado y futbol del otro. Estas pequeñas reglas evitan descontentos entre los usuarios del albergue. Por otra parte, es más común que las discusiones entre los varones terminen en violencia y, en consecuencia, a ser retirados del albergue si se pelean. Durante el tiempo que duró mi observación desde el interior en el albergue sólo una mujer fue retirada por violencia física. Mientras que los hombres fueron retirados por muchas situaciones, como: robos de ropa, insultos a otros usuarios, insultos al personal del albergue, peleas, fumar marihuana, fumar cigarrillos dentro del dormitorio, etc. Entonces, la percepción de que las mujeres son más conflictivas también tiene que ver con el hecho de que comunican más las situaciones negativas de la convivencia y entre los varones desencadenan en situaciones violentas. Es más común que los hombres aborden el dominio de sus propias circunstancias como parte de un mandato de masculinidad, como lo han ejemplificado algunos estudios de género (algunos ejemplos en Rivas Sánchez, 2004; Huacuz Elías, 2007; Rosas, 2008; Willers, 2016).

Otra situación que se presenta con las estancias prolongadas es la integración de “voluntarios migrantes”. Como mencioné antes, es común que se pida a las personas usuarias del albergue participar en labores de limpieza. La perspectiva del albergue es que este espacio de tránsito también tiene un sentido de ser un comunitario, se cuenta con poco personal y la participación de los usuarios es vital para dar mantenimiento cotidiano a las instalaciones. Por eso sucede que cuando se prolonga la estancia de una persona se vaya involucrando más como un voluntario recurrente hasta llegar a ocupar una función dentro de la organización, aunque desde una posición ambigua, no formalizada.

Los voluntarios migrantes pueden ser hombres y mujeres. Regularmente se les asignan algunas tareas organizativas, como: organizar grupos de limpieza; estar al pendiente del horario de las regaderas y dormitorios; recibir y repartir productos sanitarios; preparar y repartir los alimentos; identificar necesidades de mantenimiento; reportar faltas al reglamento; etc. Sin embargo, la falta de claridad sobre este rol como voluntario migrante ha llevado a situaciones contradictorias. Por ejemplo, cuando los voluntarios migrantes se ven más involucrados en la organización del albergue han llegado a reinterpretar las reglas; reclamar privilegios especiales; realizar reuniones organizativas; solicitar al director la remoción de cargos de administrativos; dar declaraciones públicas a nombre del albergue, etc. No todos los casos terminan en situaciones negativas pero la cuestión de fondo es que los voluntarios migrantes participan de manera ambigua respecto a la estructura organizativa.

Finalmente, en cuanto a las estancias prolongadas, el caso de los solicitantes de refugio es diferente. Al ingresar una solicitud de refugio deben permanecer en el lugar donde iniciaron el proceso hasta que éste concluya, lo que puede prolongarse hasta por año y medio.<sup>36</sup> Bajo esa condición, lo que se proyecta es que vivan en el estado de SLP al menos durante el tiempo del proceso. De tal manera que a estas personas se les orienta para que luego de tener un documento de regularización migratoria, otorgado ser solicitantes, comiencen a buscar un empleo y generen recursos personales útiles para establecerse en México. Los solicitantes de refugio pueden ser voluntarios migrantes pero regularmente

---

<sup>36</sup> Los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, además de los derechos que establece el Reglamento y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político están sujetos a tres obligaciones: 1. Aportar información verídica a la autoridad; 2. Permanecer en el lugar (entidad) en el que se inició la solicitud hasta obtener su resolución; y 3. Reportarse semanalmente ante la autoridad frente a la que presentó su solicitud, el INM o la Comar. En caso de que se incumpla alguna de estas condiciones la solicitud puede tomarse por desistida o abandonada.

continúan su vida fuera del albergue al cabo de dos meses. La diferencia importante aquí es que las personas solicitantes tienen una alternativa al regularizar su situación migratoria y la certidumbre de los tiempos y condiciones que va marcando el proceso de solicitud.

Con estos ejemplos he querido ilustrar algunas experiencias de las estancias en el albergue. Particularmente he querido mostrar que las estancias prolongadas desencadenan en situaciones más complejas y contradictorias para el objetivo del albergue, que es asistir el tránsito y la movilidad de personas migrantes. Las estancias que he llamado fugaces y breves, y que son la mayoría, permiten una buena experiencia con respecto a ese objetivo. Las personas son asistidas en su necesidad de hacer una parada para recuperarse, organizar asuntos sobre su viaje y luego continúan su camino. Esto también es resultado de que la mayoría de las personas tienen un plan definido de viaje o al menos tienen proyectado el curso de su movilidad. Para otras personas la movilidad no es tan clara y deben hacer estancias más largas. En estos casos, el albergue debería pensar en una estrategia para dar asistencia sin comprometerse a situaciones contradictorias. Sobre todo, considerando que estas personas se encuentran en una situación particularmente vulnerable, son personas migrantes pero que no han podido concretar un proyecto de movilidad o establecimiento en el lugar a donde han llegado.

Por otra parte, estos ejemplos me interesan aquí para ilustrar que las personas también aportan a la vida interior del albergue a través de su trabajo y de su participación dentro de una institución definida por las normas y rutinas que configuran la experiencia del tránsito. En la siguiente sección aprovecharé el caso de un voluntariado migrante, del que pude dar seguimiento cercano, para ejemplificar que esta participación no sólo se restringe en esa dimensión; como personas migrantes también han aportado construyendo la imagen del

albergue hacia el exterior en una dimensión simbólica: dando a conocer la obra del albergue y del fenómeno migratorio.

### 2.3. Participando en la construcción de la imagen institucional.

Denis, es un garífuna hondureño y es *moreno*.<sup>37</sup> Cuando lo conocí me platicó que no era la primera vez que estaba en México y en SLP. En el 2013 intentó llegar a Estados Unidos viajando solo pero no lo consiguió. Una patrulla fronteriza lo atrapó apenas brincando la barda por Mexicali, Baja California. Estuvo detenido tres meses detenido y luego fue deportado a su país. A mediados del 2015 llegó nuevamente a SLP, acompañado de Yerson, un amigo de su pueblo, y con una nueva estrategia para llegar a Estados Unidos, la que consistía en “*viajar lento pero seguro*”. Entonces me platicó lo que sucedió al segundo día de estar en el albergue:

Yo le dije a Yerson, porque yo quedé con hambre ese día, me acuerdo. *Yo creo que voy a entrar a la cocina, carnal*, me acuerdo. *¿Cómo que vas a entrar a la cocina?*, me dice; *Voy a poner de mi parte y vas a ver*. Entonces dieron el almuerzo, me acuerdo, y me paro ahí después de que terminé de comer y le digo: *Señor, le ayudo a lavar los platos, las ollas...* ahí estaba Plácido [el encargado de la cocina]. Desde ese día me sirvieron otro plato de comida, y ¡jé! alegre yo. Me gustó. Entonces dije, no sé cómo le voy a hacer pero voy a venir lavar todas las ollas, todos los días, dije, y empecé a lavar las ollas. Y ya después, me dice Yerson “*Pucha, vos sos otro pedo*”. “*Ya te voy a conectar adentro, calmate*”, le dije yo.

En efecto, una semana después convenció a Plácido de que perdían mucho tiempo en la limpieza y necesitaban a alguien más. Propuso que Yerson se dedicara a la limpieza mientras que él ayudaba a preparar los alimentos. De esa manera consiguieron permanecer en el albergue por varios meses mientras encontraban la oportunidad de avanzar con

---

<sup>37</sup> **Moreno:** Palabra coloquial con la que se nombra a los afrodescendientes en Centroamérica. Es menos común que utilicen la palabra “negro”, la que pueden interpretar como ofensiva.

**Garífuna:** Los garífunas son una etnia producto del mestizaje entre los esclavos traídos de África occidental y los pueblos originarios en el Caribe. Se encuentran principalmente en Honduras y Belice, aunque también hay poblaciones importantes en Guatemala y Nicaragua (Brandes, 2018).



seguridad hacia el norte. Sobre estos planes, decía, “tengo bastantes [familiares] en Estados Unidos, y ellos saben que estoy aquí, pero ellos sólo me dicen que está bien dura la vida por allá”. Sólo un primo que estaba en la frontera, del lado mexicano, le invitaba a que llegara con él, le prometió un trabajo y un cuarto para vivir. Este plan le atraía porque se ajustaba bien a su estrategia de viajar lento pero seguro.

La situación de Denis es similar a la experiencia de quienes viajan con pocos recursos económicos y sin una sólida red de apoyo para la movilidad. Como explico en la sección anterior, es posible que estas estancias prolongadas puedan resultar en “voluntariados migrantes”. Estos voluntariados aportan apoyando en las labores y dando vida a lo cotidiano dentro de un albergue. A la vez pueden participar desde un rol más activo en otras dinámicas fundamentales, como lo es el trabajo de construir una imagen institucional hacia el exterior. Esta imagen institucional es importante para dar a conocer la labor de asistencia que ahí se realiza, pero sobre todo para posicionarse como una institución central dentro de este contexto de tránsito. Por tanto, me interesa dar algunos ejemplos sobre cómo sucede esta participación del voluntariado migrante en la construcción de la imagen institucional del albergue.

En principio, iniciar un voluntariado migrante no se trata de un proceso ordenado/reglamentado, sino que sucede de manera arbitraria. Lo que observé como proceso más común es que las personas se integren a una labor como voluntarios ocasionales y después de un tiempo de mostrar buena actitud son referidos por algún miembro del personal para que sean considerados como voluntarios de manera más estable, justo como en el caso de Denis. El voluntario, por supuesto, tiene la intención de obtener algún beneficio con esta relación. El testimonio de Denis habla sobre la comida extra que recibía por realizar tareas

de limpieza, pero los voluntarios también logran tener más acceso a la ropería, los teléfonos, el internet y, muy importante, a permisos para salir a trabajar. Aunque regresando de su jornada laboral deba cumplir con tareas de voluntariado. Entonces, se construye una relación entre el albergue y la persona con base en necesidades mutuas: por una parte, el albergue siempre necesita de apoyo en las labores cotidianas y, por otra parte, las personas que cumplen estancias prolongadas encuentran un espacio temporal para replantear su situación. Esta no es la única opción que tienen las personas migrantes que no tienen un plan definido o se han quedado sin recursos para continuar su viaje. Si esta fuera la situación el albergue no tendría capacidad para absorber la demanda de todos en la misma situación. A pesar de las dificultades que puedan enfrentar, muchas personas se establecen en la ciudad de manera temporal para buscar un empleo, rentar un cuarto y prolongar el momento de continuar su viaje hasta que reúnen el dinero suficiente para pagar un coyote, por ejemplo. Entonces, se trata de casos muy particulares que, como en el caso de Denis, buscan construir esa relación con el albergue. Aunque es problemático el hecho de que esta relación no se encuentre regulada, sobre todo considerando la situación de vulnerabilidad de las personas como migrantes internacionales irregulares.

Ahora bien, además del trabajo que realizan de manera efectiva como voluntarios, las personas comienzan a construir una relación social con la institución en la que participan como *actores representativos* del fenómeno de la migración de tránsito en el albergue. Esta es la relación que me interesa destacar en esta sección para mostrar cómo es que participan construyendo la imagen de la institución. Trataré de aclarar esta observación con algunos ejemplos.

Las estancias fugaces, que he tratado de definir antes, hacen que la práctica del trabajo de investigación social sea difícil, básicamente porque las personas tienen preocupaciones inmediatas más importantes, como comer y dormir, antes de acceder a una entrevista. En esos casos me fue posible observar que investigadores, periodistas y otras personas interesadas en realizar entrevistas lo hacían con las personas que estaban disponibles; y estos resultaban ser los voluntarios. Denis me platicaba que perdió la cuenta de cuántas veces fue entrevistado. De hecho, un par de días antes de que abandonara el albergue tuvo que agendar tres citas de entrevista en un mismo día porque varios investigadores se enteraron que dejaría SLP y no querían perderse la oportunidad de entrevistar al “voluntario garífuna”. Wilber, un joven salvadoreño, había sido entrevistado más de diez veces para cuando lo conocí y el menos cinco en el albergue. Lester, un hombre guatemalteco que permaneció varios meses a causa de un accidente en el tren, perdiendo dos dedos del pie, me comentó que dejó de contar las veces que concedió entrevistas “*por lo de mi accidente*”. De esa manera los voluntarios van adquiriendo experiencia en la práctica de conceder entrevistas como migrantes y como voluntarios en el albergue. Sus testimonios, al igual que en este trabajo de investigación, se vuelven representativos de la población en tránsito usuaria del albergue, y a la vez, como es conocido en los estudios de corte antropológico, tienen interpretaciones sobre su rol dentro de estos ejercicios de investigación social.

Otra situación como actores representativos sucede con la participación en eventos públicos, internos y externos al albergue, en donde se solicita su asistencia para dar representación a la Casa del Migrante y para ofrecer *su testimonio* como migrantes. Es decir, en donde las personas reconstruyen una narrativa de su movilidad, seleccionando eventos y situaciones, para presentarse como oradores ante un público presente. Esto lo puedo ilustrar

con un evento realizado para recibir la donación de una empresa extranjera. En esa ocasión se pidió al orador elegido (voluntario migrante) que organizara su intervención de acuerdo al siguiente guion: 1. Palabras de bienvenida; 2. Testimonio breve de viaje hasta SLP; y 3. Palabras de agradecimiento por el donativo y la manera en que este impactaría positivamente. Entonces, la coordinación del albergue pidió que en la *bienvenida* no se evitara “un tono religioso”, pues la empresa no comulgaba con ningún movimiento religioso. El joven, a quien llamaré Carlo, entró en conflicto porque al ser evangélico, decía, que todas sus acciones deben ser consagradas a Dios, “estoy seguro que mis hermanos migrantes han de querer escuchar que demos gracias a Dios, es lo que hacemos siempre”. Carlo, que me identificaba como parte del albergue, me pidió que le ayudara a organizar su discurso. Para esto, traía un borrador escrito en un pedazo de papel y me pidió que lo transcribiera para imprimirlo “en letras que yo pueda leer si se me va la idea”. Después de varios minutos de discutir la importancia de dar gracias a Dios en público, no pudo renunciar a esa idea y convenimos en que el discurso debería iniciar así, aunque fuera brevemente:

Buenas tardes. Primero quiero aprovechar la oportunidad que me brindan para dar gracias a Dios, que nos da la oportunidad de estar aquí todos presentes...

Cuando el discurso estuvo impreso nos pidió, a mí y a uno de sus compañeros, que lo escucháramos con seriedad mientras practicaba. Lo intentó varias veces hasta que se sintió cómodo y siempre omitía la parte 2 del guion, *su testimonio*, porque decía que era lo más fácil de improvisar.<sup>38</sup> Por una parte, dispuesto en un escenario público, el testimonio de Carlo no sólo representaba una narrativa personal, también representaba a todas las personas usuarias del albergue, a los beneficiarios finales del donativo. Este testimonio, además, daba un agradecimiento público a nombre de la institución que en ese momento representaba: la Casa del Migrante. Por otra parte, Carlo no sólo se limitó a cumplir con el guion y la pauta que le habían dado sobre el contenido, se posicionó desde un punto de vista reflexivo para hacer dialogar, con nosotros y consigo mismo, la postura del albergue y la que consideraba su propia postura como representante de los usuarios: migrante en tránsito cristiano evangélico. A la vez, se dio tiempo de preparar un discurso coherente y de ensayarlo para causar el efecto deseado por la Casa del Migrante y, en ese momento, por él mismo.

**Imagen 11. Migrante voluntario ofreciendo su testimonio en público.**



---

<sup>38</sup> La Imagen 11 corresponde a un evento diferente al que se reconstruye en el texto.

Una situación similar sucede cuando las personas representan ante otras instituciones a la Casa del Migrante y a la población que esta atiende. Parte de las actividades del albergue es dar a conocer su labor para captar donativos y acciones solidarias de otras instituciones. Una manera de hacerlo es a través de lo que llaman *pláticas de sensibilización*; que en esencia son pláticas en donde dan a conocer los servicios que dan a la población en tránsito. Parte fundamental de estas charlas es involucrar a los voluntarios migrantes para que ofrezcan *su testimonio*, o bien, que platicuen sobre de las dificultades y peligros que vivieron durante su viaje y la manera en que el albergue ha sido de ayuda para ellos. Aquí la intención la intención es sensibilizar sobre el sufrimiento que llegan a vivir las personas migrantes y la importancia de aportar algo a esta institución que realiza una obra de asistencia.

En el ejemplo de la Imagen 12, un colegio privado realizó una colecta a favor del albergue y, a cambio, éste llevó su plática de sensibilización para dar a conocer la labor del albergue y ofrecer una charla con generalidades sobre la migración internacional. En esa misma ocasión, la profesora a cargo de la actividad solicitó que el albergue llevara niños y mujeres para destacar la migración de menores y de familias, pues el año anterior el tema

**Imagen 12. Plática de sensibilización en un colegio privado.**



había sido particularmente mediatizado en el contexto de la “crisis humanitaria” (2014) por la llegada masiva de familias con sus hijos a la frontera sur de Estados Unidos. En esa ocasión, las madres y sus hijos fungieron como actores representativos de ese fenómeno.

Los ejemplos que he aportado en esta sección son una práctica común utilizada por las organizaciones defensoras de migrantes para propiciar un acercamiento de la sociedad hacia el fenómeno de la migración de tránsito en todo tipo de eventos. A través de esta práctica, la Casa del Migrante facilita la comunicación de los objetivos que persigue su obra pastoral y las características de la población que es atendida. Por tanto, propiciar este acercamiento no sólo ha sido útil para convocar la suma de donativos y acciones solidarias por parte de instituciones públicas y privadas; también ha sido una estrategia de difusión para llegar a ciertos sectores de la población que se encuentran más alejados de esta realidad. La participación de estos actores representativos de la migración de tránsito ha sido también un recurso de difusión en festivales culturales, espacios educativos, encuentros de pastoral diocesana, entre otros eventos locales. Otra cosa que me parece importante a destacar de los ejemplos aportados es el rol activo de las personas para tomar la voz y participar en representación de un colectivo. Estos espacios de participación han sido pocos para la población migrante de tránsito.

### Capítulo 3.

#### *Producción de ilegalidad, contexto político migratorio y la dura realidad de ser migrante en San Luis Potosí.*

Luego de establecer el contexto de tránsito y la manera en que este ha influido en el surgimiento, características y dinámicas al interior de la obra de asistencia para el tránsito y la movilidad en SLP, me interesa iniciar una discusión que ayude a establecer una relación entre el contexto político migratorio y algunos de los efectos observables entre la población migrante de tránsito e inmigrante en San Luis Potosí.

Para Bobes y Pardo (2019), cada contexto histórico ha contado con un repertorio simbólico que permite explicar la aprobación y aplicación de lo legislado. El caso de México no ha sido la excepción y la formulación de la Ley de Migración del 2011 se daría en un momento de cambio de valores sociales y políticos en torno a la migración. No obstante, las autoras llegan a la conclusión de que, si bien existe una mayor aceptación social entre los mexicanos sobre el respeto a los derechos humanos de los migrantes, persisten sentimientos de discriminación, prejuicios y rechazo hacia la otredad que representan los migrantes de origen centroamericano.<sup>39</sup> Hay avances en lo legislado en materia migratoria pero la recepción de migrantes sigue apareciendo como problemática para México (2019: 177-178) y ese ha sido el origen de la ejecución de prácticas para la contención y el rechazo de población migrante.

---

<sup>39</sup> Sus afirmaciones se basan en encuestas aplicadas por el CIDE, Conapred y la organización Sin Fronteras.



Por tanto, en este capítulo trato de demostrar que la actitud de la política migratoria de México se ve reflejada en lo local integrándose como parte del contexto de tránsito y que esta tiene efecto sobre la realidad que enfrentan las personas migrantes al intentar acceder a servicios y derechos inscritos en leyes y reglamentaciones vigentes.

Para iniciar este análisis he optado por apoyarme en algunas conceptualizaciones construidas desde los estudios de migración internacional México-Estados Unidos y que han ayudado a explicar el papel instrumental de la legislación en la perpetuación de desventajas entre la población migrante. La postura que adopto aquí es que estos aportes pueden ser utilidad para explicar otros procesos migratorios conservando una prudente diferenciación de los contextos a estudiar. Más adelante, abordo algunos rasgos de la política migratoria de México y del contexto particular creado en torno a las Caravanas de Migrantes iniciadas en el 2018, el cual fue un evento que puso en relieve la postura del Estado ante la migración de tránsito en un momento coyuntural crítico.

### **3.1. Producción de ilegalidad, clasificación y discursos antiinmigrantes.**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), aunque advierte la inaplicabilidad de una definición universal, conceptualiza como *migrante* a

“un término que abarca todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida ‘por razones de conveniencia personal’ y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello” (OIM, 2018).

Los supuestos de “libertad”, “conveniencia” y “factores externos” hacen de la definición sea discutible pero no me detendré en eso. Lo que me interesa destacar es que existe un uso operativo de la palabra migrante para que estados, organismos e instituciones trabajen con esta población. Esta definición operativa se complementa a través de cinco clasificaciones de migrantes: calificado, “que por sus competencias recibe un tratamiento

preferencial”; documentado, “que ingresa *legalmente* a un país”; económico, que a diferencia de un refugiado son “*personas que intentan ingresar a un país sin permiso legal*”; irregular, quien ingresa “*ilegalmente* o tras el vencimiento de su visado, deja de tener *status legal*”, “también llamado *clandestino/ilegal/migrante indocumentado*”; y trabajador de temporada, “cuyo trabajo dependa de condiciones estacionales” (OIM, 2018). Son clasificaciones algo estrechas pero ponen en claro el carácter legal como un aspecto central de las migraciones contemporáneas.

La cuestión de la *legalidad* es un tema dominante en torno a la migración internacional y existe una creciente tendencia a reforzar los controles administrativos en las fronteras, sobre todo entre los principales países receptores de migrantes en el mundo. Algunos autores han señalado que son estos países los que han mostrado mayor preocupación sobre el control de sus fronteras e identifican a los migrantes irregulares y las olas de refugiados como un problema amenazante (Agier, 2010; Portes, 2006; De Genova, 2002).

Ante tal desafío, los discursos de estos países han calificado a los migrantes, comentan algunos autores, como disidentes, forajidos, invasores, violentos, criminales y hasta bribones (Agier, 2010: 30; De Genova, 2004; Portes, 2006). Parte de estos discursos han sido clave para que el cruce no autorizado de fronteras haya sido elevado al nivel de violación a la ley. De tal manera que una persona que cruza tales fronteras comete un acto ilegal y por extensión es un acto que ilegaliza su permanencia y todas sus actividades.

En el caso de México, por ejemplo, las personas que ingresan sin acreditar su situación migratoria regular cometen una falta administrativa, que tiene como consecuencia la detención y deportación a su país de origen (Ley de Migración, 2011 Art. 68); mientras que en el caso de Estados Unidos, el cruce *ilegal* es meritorio de cárcel al mismo nivel de un

crimen delincuencia (Heyman, 2001: 131). La aplicación de la política migratoria mexicana, por supuesto, está lejos de ser la más amable, pero ahora sólo me estoy refiriendo a las etiquetas que otorga la ley y su correspondencia con la forma en que la migración y los migrantes son objetivados por los aparatos de poder. La Ley de Migración del 2011, que representó un avance para descriminalizar el ingreso irregular a territorio mexicano, sucedería dentro de un cambio en la opinión pública sobre la migración y la voluntad política pero también bajo la presión de organismos internacionales y organizaciones nacionales promigrantes (Bobes León y Pardo Montaña, 2019: 39)

Para De Genova, la “ilegalidad” no es una simple derivación de la intervención legal; es decir, no se trata de un efecto neutral de la aplicación de la ley, sino uno efecto que “se produce” (2002, 2004). A través de una detallada revisión sobre la legislación migratoria de Estados Unidos, De Genova propone que las sucesivas legislaciones de este país han sido instrumentadas tácticamente para producir grupos sociales “disciplinados y manejables”. La lógica que descubre De Genova es que la ley se formula y se aplica en correspondencia a los intereses e ideologías de grupos dominantes; la relación con la ley devela a su vez la relación del migrante con el Estado y la sociedad en la que trata de insertarse. A esta instrumentación dirigida a mantener a través de aparatos legales la ilegalidad de una población específica es a lo que De Genova llama *producción de ilegalidad*.

Parte de lo que De Genova plantea es que múltiples actos de la vida cotidiana, situaciones mundanas como trabajar, conducir, viajar, ir a un hospital, ir al banco, etc., son construidas como *actos ilícitos* a través de la ilegalización. Pero no solo eso, las personas asumen esa relación de manera auto disciplinada porque lo contrario significa ser detectado y retornado a su país de origen. Cualesquiera que sean las motivaciones de la persona, ser

deportado contraviene el objetivo principal de abandonar su propio país luego de pagar todos los costes de la migración (materiales y simbólicos).

Esta instrumentalización consiste en “no excluir físicamente” sino, por el contrario, en “incluir” socialmente bajo impuestas condiciones de vulnerabilidad (De Genova, 2002, p. 429). El migrante está fuera de la ley, es *deportable*, sujeto a la amenaza siempre presente de ser detectado, detenido y retornado a su lugar de origen; no obstante, existen otros mecanismos que dan motor a la integración de fuerza laboral migrante y que son utilitariamente tolerados por el beneficio económico que representa para el Estado. Algunos autores mencionan que es precisamente este beneficio económico la razón de que la industria contratista sea menos vigilada, regulada y problematizada como parte integrada a la dinámica de movilidad internacional (argumentos en Heyman, 2001; De Genova, 2004; Kearney, 2004; Portes, 2006). Finalmente, explica De Genova (2004), el que una persona sea sujeta de deportación también hace que sean reemplazables por otras personas que se integran bajo la misma condición, por tanto, una persona ilegalizada es deportable y *desechable*.

Este tema también ha sido abordado por Michael Kearney, quien explica el proceso en términos de “intercambio desigual de valor” (2004). Para Kearney, la misión principal de las fronteras en la migración es filtrar una transferencia desigual de valor a través de la persona, la que es clasificada en un orden social y económico inferior. Por ejemplo, el migrante varón, adulto joven, cuya fuerza de trabajo se reproduce a costa de una precaria economía local, al pasar por la frontera será clasificado como un ilegal que sólo puede insertarse en trabajos precarios. Ahí es productivo pero no igualmente retribuido: la movilidad, el retiro laboral, la salud, la educación y otros servicios sociales son gastos que corren por su cuenta (un argumento similar en Castles y Delgado Wise, 2012). Por el

contrario, el valor transferido es acumulado por empleadores, consumidores y tributarios que “prestan” su número de seguridad social para que trabajadores irregulares sean empleados.

En resumen, es interesante hacer notar que los aparatos legislativos pueden ser instrumentalizados para mantener a un sector de la población, en este caso a las personas migrantes irregulares, en una condición que convenga al interés de los aparatos de poder y a sectores sociales dominantes. Cabe subrayar que esta instrumentalización de la ley puede introducir legalmente inequidades que tienen efecto determinante en la vida de las personas migrantes. En lo que se ha revisado párrafos arriba, a través de esta instrumentalización la persona migrante puede ser legalmente producida como ilegal, deportable, reemplazable y desechable.

La deportabilidad no es el único mecanismo que perpetúa condiciones de explotación económica, también es necesario que la estructura de desigualdad sea reproducida por “participantes” a través de acciones e interacciones (Heyman, 2001). En otras palabras, lo que los migrantes son objetivamente ante la ley, tiene una relación directa con lo que son subjetivamente en la sociedad a la que intentan integrarse.<sup>40</sup> Para Heyman, los migrantes no sólo son contruidos por la legislación al “reconocerlos” como tales, sino que la manera en que “son conocidos” afecta a su movilidad, sus interacciones y sus identidades en modos

---

<sup>40</sup> Aquí me apoyo en lo desarrollado por Berger (1969) cuando define al fenómeno societal como un proceso dialéctico en tres momentos: externalización, objetivación e internalización. En tanto que la externalización se desprende del hecho antropológico que permite al ser humano “construir su mundo”, la objetivación es el reconocimiento de que esas externalizaciones se presentan como una realidad objetiva y que se interiorizan de manera subjetiva (17-28). Tomando el ejemplo de la Ley: esta es una externalización creada por personas o grupos de personas, «se crea un mundo normado»; luego, la normatividad es algo objetivo, se toma como real y tiene consecuencias en el mundo, «las leyes deben respetarse», y eso lo interiorizamos de manera subjetiva, «cada quien tiene interpretación sobre la ley» o «se espera que seamos lo que la ley dice que somos, pero primero hay que interpretar qué es lo que la ley dice que somos».

muy desiguales (Heyman, 2001: 130) en relación a la población mayoritaria en Estados Unidos. Se trata de un proceso paralelo de producción de etnicidad y racialidad (Portes, 2006; De Genova, 2004, 2002) que abre el espacio para que interpretaciones libres permitan colocar las virtudes de la identidad nacional americana sobre la invasiva, amenazante, incompatible y caótica imagen de los migrantes de origen latino o hispano, según se quiera nombrar. En este proceso los medios masivos de comunicación han participado en la construcción de etiquetas uniformadoras que “eluden las diferencias nacionales” (Portes, 2006: 75) para hacer más palpable la idea de que existe un “otro” opuesto al “ciudadano americano”, que en suma es una persona “no autorizada”, que proviene de un sector en el que predominan los bajos salarios y, por tanto, le corresponde un estatus social más bajo.

La etiqueta uniformadora por excelencia en Estados Unidos es la del «inmigrante mexicano»: un mexicano que es latino, pero que bien podría ser salvadoreño, guatemalteco, hondureño o de cualquier otra nacionalidad latinoamericana e independientemente de su estatus migratorio. Cruz-Manjarrez (2013), en su estudio sobre la movilidad transnacional de Zapotecos en Los Ángeles, aborda las contradicciones que viven los zapotecos cuando son clasificados como mexicanos cuando ellos se identifican completamente como zapotecos y como indígenas; aún más, a través de su exposición uno puede distinguir que se trata de un proceso profundamente complejo de construcción de identidad desarrollado entre la etnicidad, la racialidad y la comunidad transnacional que supera cualquier clasificación. A pesar de estas realidades, latinos e hispanos son aglutinados en una misma categoría que ignora estas complejidades para que sea aplicado el mismo criterio de rechazo, disciplina y explotación cuando es conveniente.

Heyman (2001, p.131) identifica que también está el otro migrante, “José Mexicano”, quien igualmente es un migrante latino/hispano genérico, pero al que se le interpreta como “humilde, trabajador, no violento”. Uno de los argumentos de Heyman es que las clasificaciones oficializadas por el orden administrativo permiten al ciudadano promedio y a los agentes policiales y migratorios elaborar sus propias clasificaciones bajo el criterio de que la inmigración debe ser “apropiada, pura y ordenada” (p. 137).

Estas clasificaciones son reproducidas como discursos por otras personas, grupos de personas e instituciones y no solo por los agentes migratorios. De hecho, son reproducidas por inmigrantes que se encuentran en otras clasificaciones –por ejemplo, en relación a su estatus migratorio, origen étnico, sector laboral, etc.– y entre migrantes clasificados en un mismo supuesto uniformador. Mientras que realizaba mi estancia de investigación en Austin, Texas, tuve la oportunidad de acompañar a diferentes personas a sus cultos religiosos –de tradición judeocristiana– y pude advertir que los pastores y ministros, al predicar, abonan ejemplos de cómo «ser buen migrante», esto se lograba asistiendo a la iglesia, evitando las infracciones, trabajando duro para obtener la recompensa de Dios, evitando las tentaciones de la vida mundana, consagrarse a la familia y a la comunidad cristiana, apoyarse entre “hermanos cristianos” para darse oportunidades laborales, etc. Al desempeñar su vida cotidiana, las personas hacían lo posible por comportarse en sintonía con estos mandatos porque de esa manera procuraban “andar bien”; esto es, trabajar y pasar desapercibido ante la policía y otros que pudieran comprometer su estancia en el país. La idea general es que un buen migrante es un buen trabajador y un buen cristiano. Considero que estos discursos tienen un paralelismo con la imagen de “José Mexicano”, de esta forma interiorizada y

autodisciplinada de ser migrante. Más adelante, habrá oportunidad de ver cómo estos discursos son también generados para el caso del migrante de tránsito.

La clasificación de los inmigrantes entre buenos y malos fue públicamente sustentada por la presidencia de los Estados Unidos durante la administración de Donald Trump y, de hecho, el discurso antiinmigrante le dio gran visibilidad mediática a su campaña política para las elecciones. El fenómeno del éxito político de Trump, al menos en el tema migratorio, no ha sido más que poner en voz pública las clasificaciones vigentes entre un sector de la población estadounidense. Trump convocó a defender la imaginada unidad nacional, los valores superiores y la armonía de Estados Unidos al señalar a los inmigrantes mexicanos como violadores, rateros, narcotraficantes, pero también a esos migrantes que provienen de “países de mierda” (Dawsey, 2018), y quienes son culpables, todos en conjunto, de que «américa» haya dejado de ser «grande». Por el contrario, «américa sería grande otra vez» si excluyera a esos migrantes indeseados para atraer a europeos que aporten a su economía.<sup>41</sup> Que estos discursos sobre los migrantes fueran enunciados desde la Casa Blanca otorgaba legitimidad de respaldo oficial a las actitudes antiinmigrantes.

En consideración de lo anterior, es posible decir que el migrante puede ser sujeto de clasificaciones legalmente construidas y que estas habilitan a instituciones, como los aparatos de control migratorio, para clasificar a las personas. Pero también que estas clasificaciones

---

<sup>41</sup> Este discurso ha estado en la escena política desde hace tiempo. Alejandro Portes, por ejemplo, hace notar el texto de Samuel Huntington, quien afirma que el problema de la integración de los mexicanos (y de «los otros mexicanos») es que no comparten la cultura y el credo que ha construido a la sociedad americana, dominada por colonos “blancos, británicos y protestantes” (Huntington, 2004); a esta afirmación Portes la encuentra tan “ridícula y contradictoria que ni siquiera merece una réplica”. A este mismo texto y al punto de vista mismo, Appadurai lo califica de ser expresado con “espeluznante civilidad” (Appadurai, 2006: 16).



son llevadas a la práctica por personas, grupos de personas y todo tipo de instituciones para elaborar sus propias clasificaciones sobre las personas migrantes; aún más destacable es el hecho de que estas clasificaciones permiten que las personas sean reconocidas y tratadas de manera diferenciada por medio de ellas.

En palabras de Bobes y Pardo, “las instituciones de poder y las legislaciones se fundamentan en formas simbólicas que encarnan el reconocimiento social de ciertos valores, mitos, tradiciones, costumbres, etcétera, los cuales se convierten... en la base sobre la cual se construyen y encuentran aceptación los discursos de legitimación” (2019: 25). Es por eso que los discursos antiinmigrantes apelan recurrentemente a construcciones simbólicas que son insostenibles en la práctica pero que conectan de manera poderosa para mover emociones y sentimientos de respaldo legitimador.

Nacer en una u otra región del mundo es simplemente un hecho azaroso, pero *la nacionalidad*, dice Khosravi, es una relación profunda de pertenencia que tiene que ver con la manera en que ordenamos el mundo. Es una relación *naturalizada* simbólicamente a través del lenguaje.

“El vínculo entre vida/nacimiento y nación resulta, obviamente, naturalizado en el lenguaje. Los términos ‘nativo’ y ‘nación’ tienen la misma raíz latina que la palabra nacimiento, *nacere*” (Khosravi, 2010: 2).

En *‘Illegal’ Traveler: An Auto-ethnography of Border*, Khosravi sugiere que los migrantes irregulares y los refugiados no solamente cometen faltas a las reglamentaciones cuando se mueven a través de las líneas arbitrarias impuestas sobre la geografía, sino que al cruzarlas como *fronteras* se transgrede simbólicamente esa noción naturalizada de pertenencia. En opinión de Appadurai (2006, p. 16), la nacionalidad es producto de un proceso activo pero que al considerarse natural ha sido también punto de partida para los

discursos de pureza y limpieza étnicas. Así se tiene que el migrante no es reconocido como sujeto pleno de derechos por parte del Estado, en razón de que ha transgredido la legalidad, y de manera simultánea circundan discursos que desacreditan la legitimidad de su llegada a determinado país.

Así, los migrantes son a menudo culpados por acarrear problemas al país al que ingresan y ser los causantes de los mismos males que rodean su movilidad. La política migratoria de Estados Unidos se ha apoyado en campañas que tratan de responsabilizar a los migrantes por los peligros asociados al cruce de la frontera, cuando ha sido ampliamente documentado que esos peligros son producto de aparatos de control más estrictos en las fronteras. Ejemplo de ello fue la *Dangers Awareness Campaign*, puesta en marcha durante la llamada “crisis migratoria” del 2014, y que tenía por objetivo desincentivar la llegada de familias mexicanas y centroamericanas para que no *se pusieran en peligro* a ellos mismos y a sus familias. En México, durante la misma crisis migratoria, fue lanzado el Plan Frontera Sur, que además del refuerzo a la vigilancia con agentes de migratorios incluyó el levantamiento de bardas al costado de las vías, la instalación de tecnología de detección de movimiento y más operativos sobre las rutas ferroviarias. De manera paralela, el discurso oficial sostenía que las acciones del Plan Frontera Sur protegerían a las personas de los peligros y evitarían que las personas *se hicieran daño* al viajar en el tren. En realidad, sucedía todo lo contrario, organizaciones de la sociedad civil documentaron el incremento de violaciones a los derechos humanos y el tránsito por rutas más peligrosas como efecto de este programa de contención (REDODEM, 2015).

Por otra parte, históricamente los migrantes han sido señalados como la causa y razón de los males que aquejan a una nación, sobre todo en tiempos de crisis (Cárdenas Méndez,

2011: 51; Harresiak-Apurtuz, 2006; Castles y Miller, 2004: 84; Rivera, 2001). Para Cárdenas Méndez (2008), el fenómeno antiinmigrante ha utilizado a estos grupos minoritarios como “chivos expiatorios” en tiempos de crisis, convertidos ideológicamente en “víctimas sacrificales”. En muchas ocasiones, esto sucede muy a pesar de que los grupos mayoritarios se encuentran en las mismas condiciones de desventaja, pues es común que las causas objetivas que se reconocen como males sociales tengan su origen en otra parte (Giddens, 2000: 283).

Durante el fenómeno de las caravanas de migrantes que iniciaron el 2018 algunos medios, como *El Universal*, *Grupo Reforma* y *The Washington Post*, realizaron ejercicios de sondeo para medir las percepciones sobre la migración centroamericana y la mayoría se decantó por respuestas como “los migrantes son una carga para el país porque ocupan empleos y beneficios que les corresponden a los mexicanos”, “a favor de frenar la migración de centroamericanos” y “en desacuerdo de entregar visas de trabajo (sic)” (El Universal, 2019; Instituto Nacional de Migración, 2019). Por una parte, uno puede estar de acuerdo con Giddens en que gran parte de la población mexicana se encuentra necesitada de empleo, de seguridad y carente de bienestar; posiblemente desde ahí se construyó la idea de que los centroamericanos estaban siendo favorecidos cuando se les ofreció empleos y regularización migratoria. Por otra parte, esta fue una situación en que las personas migrantes fueron colocadas como chivos expiatorios de la coyuntura política internacional. Para el 2019, el gobierno de Estados Unidos presionó a México, bajo la amenaza de elevar impuestos a sus exportaciones, para que realizara una mayor contención migratoria en su territorio. Durante esta crisis internacional, a todas luces se apoyaba el intercambio de personas/números de detenidos por una mejor posición en el terreno económico. Una vez más, los mismos sondeos

arriba mencionados sugerían que un sector de la población estaba de acuerdo en que la migración debía ser contenida para que México no recibiera una sanción por parte de Estados Unidos. En medio de la discusión por las caravanas y el asunto de los aranceles, el mismo Alejandro Solalinde, reconocido defensor de personas migrantes en México, llegó a mencionar que “los migrantes son muy importantes, pero la prioridad es México” (Martínez, 2019), desde una postura que criticaba la postura del gobierno ante la situación pero que respaldaba, a fin de cuentas, el rumbo de las acciones aplicadas.

Hasta aquí se han revisado algunos aportes que nos permiten hablar sobre el carácter instrumental de los aparatos legales y su efecto sobre la vida de las personas migrantes; cuyo resultado puede ser la perpetuación de desventajas sociales respecto a la sociedad mayoritaria del país a donde tratan de insertarse. Aunado a ello se encuentran otros mecanismos que perpetúan condiciones de desigualdad, como la producción de clasificaciones que llevadas a la práctica permite la reproducción de discursos atribuibles a una población en específico.

Ahora bien, para ir cerrando esta sección quisiera integrar una breve reflexión sobre el uso de la palabra “migrante” en este estudio. Cristina Blanco (2000: 5), menciona que las ciencias sociales no han logrado aportar una terminología unificada para describir los fenómenos sociales al comunicar al conjunto de la sociedad; es por ello que el “lenguaje común” ha llegado a elaborar sus propias categorías y a veces se complementan con estereotipos y prejuicios dominantes. En ese sentido, la reflexión que anoto aquí sobre el uso de la palabra migrante me parece pertinente antes de continuar con el análisis.

En cierta ocasión, Jorge Durand comentaba que la palabra *migración* es más bien una categoría sociológica que fue creada para observar la movilidad de las personas desde una perspectiva académica y demográfica, esto es ya una invitación al uso objetivo de la palabra

y de la terminología asociada. Esto lo hizo a propósito de que alguien se refiriera, dentro de un espacio académico, a la *migración* como *movilidad humana*, que es un término utilizado por organizaciones de la Iglesia católica y cuyo uso se ha difundido, como mencioné en el planteamiento del problema, entre la academia, los medios de comunicación y la sociedad civil. Al respecto, señalé que existe un uso del término *movilidad* que me parece apropiado para nombrar a la práctica de movilidad dentro de un país de tránsito.<sup>42</sup>

Propiamente, la Pastoral de Movilidad Humana, que es una de siete dimensiones de la Comisión Episcopal de la Pastoral Social, no tiene interés en la migración como un fenómeno demográfico sino en todo tipo de movilidad que pueda colocar en desventaja a la persona y que por ello necesite de “caridad y justicia”. De hecho, la Pastoral de Movilidad Humana hace de su interés a transportistas, turistas, trabajadores itinerantes, trabajadores en buques pesqueros, y toda aquella persona o grupos de personas que por su actividad o circunstancias deban realizar movilizaciones en el plano geográfico. En ese sentido, estoy de acuerdo con Durand en que debemos tener mayor cuidado al integrar neologismos. Sin embargo, me parece que es posible el uso del término *persona en movilidad* como alternativo, e incluso sinónimo, al de *persona migrante*; pues no altera significativamente el sentido de la práctica de movilidad dentro de un territorio.

En el caso de la migración de tránsito, se ha presentado también la opción de utilizar la palabra “transmigrantes” (Casillas, 2006, 2008; Santiago Cruz, 2010; Rojas Wiesner y

---

<sup>42</sup> La *movilidad humana* es una de siete dimensiones de la Comisión Episcopal de la Pastoral Social, que a su vez es una estructura de la Conferencia del Episcopado Mexicano para “impulsar y estimular ... la dignidad de la persona humana, mediante la práctica de las virtudes de la caridad y la justicia” (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2017).

Ángeles Cruz, 2000; Martínez Velasco, 2014; REDODEM, 2018; Guillén Monterrosa y Pérez Muñoz, 2014), aunque posiblemente sin considerar que dicho término antes había sido acuñado para describir una dinámica de movilidad completamente diferente (consultar Glick Schiller et al., 1995).

Es posible que dicha confusión tenga origen en la Ley de Población, que estuvo vigente hasta el año 2010, en la que se define como transmigrante a una persona “en tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días” (Ley General de Población, 2010). La palabra transmigrante sólo aparece en dos ocasiones dentro de la Ley General de Población. La primera en el Artículo 42, que corresponde a la anterior cita textual, y la segunda en el Artículo 66, en donde dice que lo que por su “característica migratoria” no puede adquirir bienes ni cuentas de banco. Es decir, la Ley se refiere a personas que tienen permiso para transitar por México, de ahí que un *transmigrante* no debería entenderse como un *migrante irregular en tránsito*. En ese sentido, considero prudente reproducir en este documento de investigación el uso de los términos *persona en movilidad* y, también sea el caso, *persona migrante en tránsito*.

Para continuar el análisis del efecto de la política migratoria entre la población migrante, quisiera concluir parafraseando a De Genova (2004, p. 180), quien considera que el reto del análisis es tratar de contestar ¿qué produce la política migratoria de México?

### **3.2. La política migratoria en México: De la contención de migrantes a la contención de caravanas.**

Después de los eventos del *11 de septiembre de 2001* Estados Unidos intensificó su esfuerzo por controlar sus fronteras y fue cambiando el discurso sobre la inmigración, pasando del

tema económico hacia el tema de seguridad. Esto significó también una mayor presión sobre México en la administración de sus propias fronteras, iniciando así un proceso de exteriorización de la política migratoria estadounidense. Del lado mexicano, los gobiernos panistas de Vicente Fox Quezada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) estuvieron dispuestos a colaborar de acuerdo a los intereses de Estados Unidos bajo la promesa de fortalecer las relaciones comerciales en la región. Particularmente, la *Iniciativa Mérida* y el *Plan Puebla Panamá*, luego *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*, fueron relaciones que privilegiaron la consolidación del intercambio de bienes a nivel regional pero que implicaron el fortalecimiento de las fronteras internacionales, a través de la militarización y un enfoque redirigido a la seguridad nacional (algunas discusiones sobre el tema en Delgado y Romano, 2011; Wolf, 2011; Durand, 2013, 2019; REDODEM, 2015, 2019; Toussaint y Garzón, 2017). Como bien mencionan Delgado y Romano (2011), no se trataba de que este tipo de relaciones tuvieran como fin exclusivo promover un contexto de control social, pero sí contribuían a ello a través del fortalecimiento a los aparatos de control fronterizo.

Hacia la vecindad sureña, de los varios convenios firmados con las repúblicas centroamericanas (en materia educativa, artística, turística, técnico-científica, cultural, ecológica, sanitaria, etc.) ninguno tiene que ver con el fenómeno migratorio ni los problemas de inseguridad y violencia en la frontera sur de México; signo de que no existen acciones encaminadas a resolver la cuestión migratoria de fondo (Toussaint y Garzón, 2017). En el caso particular del *Proyecto Mesoamérica*, que se pensaba como una serie de acciones para promover el desarrollo social y humano en la región a través de la integración en materia comercial, energética y de infraestructura, este no logró resolver los problemas estructurales

de fondo que podrían mejorar las condiciones de vida en países que hoy expulsan a gran cantidad de migrantes (Toussaint y Garzón, 2017). En concreto, ni la *Iniciativa Mérida* ni el *Proyecto Mesoamérica* cumplieron la promesa de mejorar las condiciones de vida de las personas, pero sí fueron de beneficio para grandes capitales internacionales, facilitando el intercambio comercial, la inversión privada, el tránsito de mercancías y, más notoriamente, la construcción de una frontera sur mexicana más vigilada, militarizada, tecnificada, con mayor capacidad de recursos económicos y de infraestructura.

Hasta antes de la *Política Migratoria Integral para la Frontera Sur de México, 2005*, implementada durante el sexenio de Vicente Fox, el Instituto Nacional de Migración se dedicaba a labores meramente administrativas en la frontera, a la implementación de programas de regularización migratoria, a la admisión de turistas y a realizar deportaciones numéricamente sin importancia (Martínez Velasco, 2014). En particular, durante este periodo fue más importante el fortalecimiento de la frontera como aparato institucional necesario para contener la migración. El periodo administrativo de Felipe Calderón quedaría “estigmatizado” y pasaría a la historia como uno de los peores momentos para la migración en tránsito, menciona Durand (2013). De manera paradójica, también sería un episodio que daría visibilidad al escenario migratorio y la necesidad de atender las graves omisiones del Estado. En agosto de 2010 se daría a conocer la masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, que solo sería la “punta del iceberg” bajo la que se extendían incontables historias de violación a los derechos humanos, secuestro, tráfico, trata de personas, etc. El mismo Durand (2013), hace mención de que el sexenio de Calderón se caracterizaría por su incoherencia política e institucional en el tema migratorio; que en pocas palabras se refiere al desfase entre su participación en foros internacionales expresándose a favor de acuerdos



en materia de migración internacional y la realidad de la política migratoria aplicada al interior del país.

De tal manera se apresuró la revisión de una propuesta de reforma integral a la Ley de Población y que resultaría en la Ley de Migración de 2011. Esta reforma, es importante mencionarlo, se dio más por la presión de las organizaciones defensoras de migrantes, los organismos internacionales competentes en derechos humanos y la opinión pública, pues hubo muchos sectores que se mostraron indignados por toda la violencia que recaía sobre los migrantes en tránsito por México. En términos generales, la Ley de Migración asegura un marco jurídico para la defensa de los derechos humanos y da garantía a viejas demandas, como: la descriminalización de la migración, la armonía con instrumentos internacionales, el mandato constitucional de respeto a los derechos humanos, el respeto al debido proceso, seguridad jurídica a defensores de migrantes y acceso a la salud (Carrasco González, 2013). En ese sentido, es un gran avance.

No obstante, la Ley y su Reglamento, de 2014, aplica “mecanismos de exclusión” hacia la migración de tránsito, cuyo grueso poblacional solo tiene la intención de cruzar por México y llegar a Estados Unidos (Martínez Velasco, 2014: 288). Por ejemplo, la Ley no otorga garantías para el libre tránsito sin una condición migratoria regular y, aunque no criminaliza, prescribe la “detención, presentación y retorno” de las personas que no acrediten la estancia regular.

El *Programa Frontera Sur*, a veces referido como *Plan Integral Frontera Sur*, 2014, elaborado al vapor durante la administración de Enrique Peña Nieto, fue una respuesta clara e inmediata a las presiones del gobierno estadounidense para contener la migración centroamericana y responder a lo que fue llamado una “crisis humanitaria”. Con éste también

se demostraba la capacidad de contención en que ha desarrollado el INM a través de extender su presencia al interior de la república y a lo largo de las rutas migratorias más usadas por los migrantes. Esta crisis, hay que subrayar aquí, fue declarada por la llegada masiva de familias de origen centroamericano a los estados de Arizona y Texas; es decir, la “crisis” fue una percepción construida por el gobierno de Estados Unidos y no de México. Dicho Programa, según lo planteado, tenía el objetivo de ordenar el tránsito y dar mayor seguridad a los migrantes, pero en la práctica se trató de acciones de contención y deportación sistemática ejecutada por el INM (Durand, 2019: 1031; REDODEM, 2015, 2018, 2017, 2016). Esta capacidad de contener con eficiencia fue nuevamente probada durante el 2019, luego del acuerdo por el cual México debió aplicar acciones restrictivas a la migración centroamericana a cambio de no recibir un aumento arancelario a sus exportaciones. Esta fue una exigencia de Estados Unidos ante el fenómeno iniciado en octubre de 2018 conocido como las “caravanas de migrantes”. Pese al discurso de una política migratoria más amable de cara a la transición administrativa presidencial una vez más se impuso la realidad geopolítica y la capacidad de Estados Unidos para externar su interés de contener la migración más allá de sus fronteras.

Pese a los discursos sexenales y el avance en la legislación, la verdadera política migratoria es la que se aplica en el terreno, con una perspectiva de seguridad nacional y enfocada en la contención y deportación de migrantes. Tal parece ser que luego de los eventos del llamado *9/11* y del cambio en la política exterior y de frontera en Estados Unidos, la política migratoria de México se ha visto comprometida en varias ocasiones en el terreno de las relaciones internacionales. De su análisis de la política migratoria en México, Bobes y Pardo (2019) concluyen que “los asuntos de los mexicanos en el exterior son temas de

relaciones internacionales, los de la recepción y el tránsito son materia del orden interior y la seguridad nacional. Dicha separación podría explicar por qué existen dos raseros para tratar y valorar a los dos tipos de migrantes” (2019: 178-179). Sin embargo, en los casos específicos que aquí se han mencionado, esta relación podría ser una excepción. Cabe señalar que a diferencia del Proyecto Mesoamérica y la Iniciativa Mérida, que fueron acuerdos de desarrollo regional que permitieron a Estados Unidos imponer su política migratoria exterior bajo relaciones de intervencionismo un tanto maquillado, las dos últimas administraciones se han visto subordinadas a descaradas presiones unilaterales de Estados Unidos para que se limite a la migración de tránsito. A reserva de una mayor discusión, que evidentemente es necesaria, la política migratoria mexicana en determinadas crisis coyunturales ha sido el resultado de una política exterior subordinada; una política que ha necesitado establecer prioridades en el campo internacional y que no ha dudado en intercambiar migrantes/números de detenciones para mantener una posición favorable ante su vecino norteamericano.

En respuesta a la primera “Caravana Migrante”, durante el 2018, mientras aún era presidente Enrique Peña Nieto, se ofreció el plan *Estás en tu Casa*, que prometía la regularización migratoria temporal para tener acceso a la salud, la educación y al empleo a través del Programa de Empleo Temporal. Se exigían dos requisitos para entrar a este Plan, el primero, haber solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y, el segundo, permanecer dentro de los estados de Chiapas y Oaxaca. El Plan tenía el claro objetivo de contener la caravana en el sur y de desbandar mediante la promesa de la regularización migratoria. Dicho sea de paso, tal promesa no podía considerarse una garantía, pues el reconocimiento de la condición de refugiado se otorga a través del análisis de cada caso individual respecto a los supuestos

contemplados para el reconocimiento de la condición de refugiado y que se encuentran en la Ley y Reglamento sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. De tal suerte que no todos los solicitantes cumplen con el perfil para la protección internacional. Ese era el caso de muchas de las personas que viajaban en estas caravanas, quienes en muchos casos se agregaron con la intención de que la movilidad masiva les permitiera llegar más al norte pero no estaban buscando refugio en México. Esta puede ser parte de la razón por la que la caravana y sus dirigentes desecharon la propuesta y anunciaron que continuarían hasta llegar a Estados Unidos. A la vez, y esto hay que subrayarlo, solicitaban reunirse en la Ciudad de México con el gobierno presidencial saliente y el entrante (Andrés Manuel López Obrador ya era presidente electo) para evaluar y negociar otras opciones de apoyo a la caravana. El escenario no tenía precedentes se trataba de población extranjera intentando negociar con el máximo representante de un país que no era el suyo y definitivamente era impensable una reunión de tal naturaleza.

Lo cierto es que la caravana no fue plenamente rechazada por México, de hecho, el plan *Estás en tu casa* era una respuesta alternativa para personas que realmente habían salido de su país por motivos de persecución. Pero también porque varios estados de la república coordinaron algún tipo de acción para recibir a los migrantes y asistirlos en su movilidad hacia el norte. En SLP, caso que importa aquí y del que se puede ampliar el comentario, se instituyó una mesa de coordinación, atención y monitoreo encabezada por el gobierno del estado para reconocer competencias y delegar responsabilidades de atención. Aunque este plan no se aplicaría para la primera caravana, la que se desvió hacia el estado de Jalisco, sino durante la caravana que llegó el 1 de febrero de 2019. En un primer momento se platicó la posibilidad de dirigir la caravana hacia la Casa del Migrante en la capital potosina, pero

pronto se desechó la posibilidad por la magnitud del contingente. Así que se propuso recibir la caravana en las instalaciones de la Feria Nacional Potosina y se diseñó un plan que contemplaba el tránsito por la ciudad, el albergue, protección contra riesgos sanitarios, alimentación, la asistencia institucional (principalmente de servicios de salud, asistencia consular y derechos humanos) y ruta de salida hacia el norte en comunicación y coordinación con el estado de Nuevo León. En la siguiente sección capitular ampliaré la descripción sobre esta organización con el ejemplo de una caravana que sí fue recibida al interior del albergue en la capital potosina.

Con el arribo de más caravanas migrantes, ya en funciones el presidente Andrés Manuel López Obrador, se optó por ofrecer rápido acceso a la solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado y a la expedición de tarjetas por razones humanitarias. De acuerdo con el portal *observatoriocolef.org* (que contiene una excelente cronología de las Caravanas Centroamericanas) poco más de 3500 personas realizaron solicitud ante Comar y fueron entregadas 2000 tarjetas de visitante por razones humanitarias dentro de la primera caravana, que también fue la de mayor magnitud. Para febrero de 2019, el mismo portal registra que fueron expedidas un total de 13,270 tarjetas en los estados de Chiapas, Ciudad de México y Coahuila. El fenómeno de las caravanas se fue tornando más complejo cuando las acciones de detención comenzaron a desbandar a los contingentes mayores en grupos menores; en realidad no se sabe cuántas caravanas se estuvieron movilizand o simultáneamente entre octubre del 2018 y abril del 2019. En algún momento eran varios grupos de decenas, centenas y miles de personas. Sobre las personas en las caravanas, algunos se fueron quedaron a través de las estaciones de camino hacia el norte, por ejemplo, el trabajo de campo me permitió constatar que al menos treinta personas que ingresaron a México en

caravanas se quedaron a residir en la capital potosina. En el norte de México, la OIM implementó un programa de retorno voluntario que movilizó a poco más de dos mil personas desde la frontera norte hasta sus lugares de origen, la mayoría eran hondureños; mientras que otros aún permanecen en campamentos en varios puntos de la frontera norte; y es presumible que sólo una minoría logró el objetivo de cruzar a Estados Unidos. Sobre las personas que quedaron en la frontera, muchos de ellos trataron de solicitar asilo en Estados Unidos, sin embargo, la recepción de los casos consiste en un sistema de citas que propicia esperas muy largas. Las personas se inscriben en una lista y tienen que esperar hasta dos meses para que su caso sea recibido. Para diciembre de 2018 la lista de espera era casi de 5000 personas y en enero de 2019 la administración Trump anunció la puesta en marcha del programa *Migration Protection Protocols (MPP)/ Remain in México*, que fue un acuerdo aceptado por México para que personas inscritas en la lista de espera por su solicitud fueran devueltas a territorio mexicano en espera de la resolución de sus casos. La cantidad de personas devueltas a México a través del programa MPP llegó a ser de alrededor de 60,000 personas.

La actitud de México pronto cambió luego de que Trump amenazara con imponer impuestos arancelarios si este no realizaba mayores esfuerzos en contener a la migración. Las fronteras se cerraron a los nuevos intentos y la movilidad en el país fue limitada. Lo primero se logró reforzando la frontera con 6000 elementos de la recientemente creada Guardia Nacional. Lo segundo, al aumentar los puntos de revisión migratoria el interior del país, las redadas en puntos clave para el tránsito, la detención de líderes clave en la organización de las caravanas y bajo la emisión de un oficio (Oficio INM/DGJDHT/213/2019) dirigido a propietarios, concesionarios y operadores de autotransporte de pasaje y turismo. Con dicho oficio, prácticamente se amenazaba con

sanciones económicas de hasta diez mil salarios mínimos si aquellos transportaban extranjeros hacia o a través del territorio nacional. En consecuencia, ninguna otra caravana ha ingresado al país en las dimensiones anteriormente observadas y, en general, la sociedad civil y la prensa han denunciado el abuso de la fuerza implementado por la Guardia Nacional.

En cuanto al Oficio dirigido a las empresas del transporte, éste tuvo gran impacto porque obligó a más personas a utilizar vías inseguras como el tren y el contrabando ilegal de migrantes. Muchas personas quedaron, por decirlo de alguna manera, atrapadas en el punto donde se encontraban en esa etapa de su movilidad hasta agotar sus recursos económicos sin poder continuar hacia el norte o hacia el sur, de regreso a casa. En esos casos incluso debieron esperar a que el INM desahogara capacidades para poder cumplir con retornos voluntarios. Cabe mencionar que esta medida es completamente inconstitucional y no tiene sustento en la Ley de Migración, los artículos 153 y 159, citados en dicho Oficio, se refieren solamente al “transporte internacional” de extranjeros sin documentación migratoria. La Ley no indica sanciones para empresas que transporten personas sin documentación migratoria cuando ya se encuentran dentro del país. Aun así, hasta el momento en que me encontraba redactando el presente documento, las empresas no han permitido que personas extranjeras sin documentación migratoria compren boletos para viajar por el país.

Hago particular énfasis en el Oficio dirigido al sector transportista porque creo que en este se encuentra replicada una actitud clara de delegar a actores e instituciones que no tienen por competencia la actitud policial y la revisión migratoria. Cabe hacer la reflexión de que al interior de México ya se encontraban muchas personas extranjeras residiendo, aunque de manera irregular, mucho antes de que esta medida fuera impuesta por el fenómeno de las caravanas migrantes. Estas son personas que quedaron atrapadas en esta nueva cara de

*ilegalización*. Gracias al trabajo realizado entre la población migrante, me fue posible registrar que la medida afectó a personas que acostumbraban movilizarse entre diferentes estados de la república por estrategia laboral o por la misma dinámica de su empleo y, de igual manera, a personas que deseaban retornar a su país para visitar a familiares o porque simplemente tenían intención de retornar. Mientras que los primeros vieron truncada su estrategia y se vieron obligados a buscar trabajo en el mercado laboral local, los segundos se entregaban a migración para poder regresar a sus países y a costa de convertirse en un número más para la tarea de contención que había sido encomendada al INM. Distingo en esta medida, que persiste hasta la fecha, una manera de ilegalizar, y de vulnerar con ello, a un perfil específico de persona. Más abajo, en este mismo capítulo, abordaré casos particulares para hablar sobre las consecuencias de esta ilegalización en la vida diaria de las personas.

La política migratoria de México, de contención y sin proyectos de integración, no solamente produce migrantes deportables sino que *produce condiciones para que se perpetúe el tránsito entre las personas migrantes*. Mientras que la legislación y la política migratoria de Estados Unidos, como se explicó en la sección anterior, produce migrantes *ilegales, deportables y desechables* cuyo trabajo beneficia “a los empleadores y a las élites de los países destinatarios” (Castles y Delgado Wise, 2012: 19), la política migratoria mexicana tiene un efecto diferente. Como se mencionó antes, la historia de la legislación y la política migratoria ha permitido integrar económicamente a la población migrante bajo condiciones impuestas de vulnerabilidad. En México, por el contrario, no existe un mercado laboral que objetive a los migrantes como aprovechables para satisfacer la demanda masiva de mano de obra, lo más observable es que las personas se inserten al complejo, irregular y desarticulado sector informal. Aunque es bien conocido el caso de la histórica migración guatemalteca



hacia las plantaciones de café en el sur del país (referencias en Santiago Cruz, 2010; Martínez Velasco, 2014; Carrasco González, 2013), no sucede lo mismo en otras regiones del país. Los conflictos armados en Centroamérica provocaron desplazamientos importantes hacia México al final de los años 70 e inicio de los 80. En el caso de Guatemala, la guerra interna provocó que comunidades enteras se movilizaran hacia la frontera sur de México y se establecieran como colonias de refugiados (Santiago, 2010; Martínez, 2014; Toussaint y Garzón, 2017). La COMAR se crearía en esa época para gestionar soluciones permanentes para los refugiados. Además de las oleadas de refugiados, la frontera sur ha presenciado su propia dinámica de flujo transfronterizo, especialmente por el atractivo laboral de las explotaciones cafetaleras (Anguiano, 2008; Santiago, 2010). Con el surgimiento de centros urbanos turísticos y otros enclaves de prosperidad en el sector de la construcción, el comercio y los servicios, la migración se ha desplazado recientemente hacia otras entidades del sur mexicano, como Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Oaxaca. En correspondencia, existen programas bien afianzados de expedición de Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) y Tarjetas de Visitante Regional (TVR) desde el 2013. A muy grandes rasgos, esa es la articulación regional de la migración internacional, en la que Guatemala participa de manera muy activa, pero no parece existir algo similar en el resto del país.

En el caso de San Luis Potosí, por ejemplo, las grandes explotaciones del altiplano se sostienen de mano de obra migrante proveniente de otras regiones de México y particularmente de comunidades indígenas. En ese sentido, no es muy diferente al patrón observado en la industria hortícola de Sinaloa o el de la pujante producción tabacalera en Nayarit. Apenas durante los últimos años, y a partir de las medidas más estrictas en Estados Unidos, es que ciudades industriales como Saltillo y Monterrey comienzan a ser de atractivo

para la población migrante; aún faltaría el aporte de estudios que den más luz sobre la contribución económica de los migrantes a estos estados de la república.

Heyman, identifica en el migrante mexicano en Estados Unidos a un colectivo aprovechable y auto disciplinado, que es una idea fuertemente apoyada en lo planteado por Foucault cuando dice que un cuerpo es económicamente útil solo si es productivo y sometido al mismo tiempo (Foucault, 2003: 33). Esta no parece ser la visión del Estado mexicano sobre los migrantes internacionales, su política migratoria está enfocada a la contención, mezclada con discursos sobre la seguridad nacional, pero no a una política económica de la migración; o lo que algunos estudiosos sobre el tema llaman perspectiva de desarrollo.

Lo que sí produce la política migratoria mexicana es un migrante-mercancía aprovechable para las bandas delictivas y el tráfico ilegal. Aún en los estados sureños, pese a un mayor intercambio laboral mediante la migración centroamericana, se ha documentado que los verdaderos beneficiados del tránsito migratorio son los mercados ilícitos de tráfico de personas (Santiago Cruz, 2010). La literatura que documenta a este trabajo de investigación, los informes de las organizaciones defensoras, los reportes nacionales e internacionales y la observación durante el trabajo de campo, permiten afirmar que el mercado del tráfico ilícito y la actividad delictiva es altamente redituable para redes criminales que se extienden desde los países de origen, a través de México y hasta Estados Unidos, y en las que es común la participación de autoridades policiales y migratorias.

En resumen, a pesar de que la formulación de la Ley de Migración del 2011, ha representado uno de los mayores cambios en cuanto a legislación migratoria en México (Bobes León y Pardo Montaña, 2019), la que propone un nuevo marco la aplicación de política migratoria, la opinión de varios autores y organizaciones de la sociedad civil, apunta

a que la política migratoria en México, antes y después de la Ley de Migración, se ha guiado más por la contención migratoria que bajo un enfoque de garantía a los derechos humanos y la integración social y económica de los migrantes (Armijo Canto, 2001; Casillas, 2008; INCIDE Social y Sin Fronteras, 2012; Carrasco González, 2013; ITAM, 2014; REDODEM, 2015; Acuña González, 2016; Villafuerte Solís y García Aguilar, 2017; Bobes León y Pardo Montaña, 2019). Sin un proyecto real que atienda la recepción y el tránsito de personas lo que produce esta política migratoria es que algunas personas continúen transitando por México de manera circular, es decir, que luego de ser deportados a sus países intenten nuevamente cruzar la frontera sur para transitar por México hacia el norte. El trabajo de campo realizado en la Casa del Migrante de SLP me permitió conocer casos de personas que se han visto envueltas en este círculo, de deportaciones y nuevos intentos, hasta por un año; sin regresar a su propia casa con su familia y sin conseguir llegar a Estados Unidos. Las caravanas de migrantes son un ejemplo magnificado de este efecto de producción del tránsito, en donde las principales acciones se han encaminado a contener y desbandar los contingentes sin lograr dar en el clavo para evitar que el fenómeno continúe reproduciéndose. Además, acciones como la limitación a la movilidad por vía terrestre a través del Oficio INM/DGJDHT/213/2019, dirigido a propietarios, concesionarios y operadores de autotransporte de pasaje y turismo, no sólo han permitido aumentar el número de detenciones sino que, de hecho, más personas se vean orilladas a contratar los servicios del tráfico ilegal de personas o a continuar su camino sobre el tren carga.

### **3.3. Ser migrante en San Luis Potosí.**

#### *El impacto de la ilegalidad en la vida diaria.*

En el contexto de la nueva Ley de Migración, 2011, la regularización migratoria llegó algo tarde y con puntos bastante criticables. El *Programa Temporal de Regularización Migratoria* (PTRM), en su versión del 2015 y 2017, fue de alcance nacional y tenía el objetivo de regularizar a personas que pudieran demostrar “arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios” en México (Diario Oficial de la Federación, 2015; Secretaría de Gobernación, 2016),<sup>43</sup> con ello se obtenía una regularización migratoria temporal por cuatro años y al terminar la vigencia se cumplía el requisito para optar por la residencia permanente. Esta era una gran ventaja. Sin embargo, no se puede decir que el Programa haya tenido amplio impacto; sólo 1855 personas fueron beneficiadas en el 2015 y 3489 en el 2017. Entre las cosas más criticables del PTRM estaba su elevado costo económico para las personas: poco más de once mil pesos, incluyendo el costo del permiso para realizar actividades remuneradas, pues este no se incluye de manera automática en la regularización temporal. Para muchas personas reunir esta cantidad era imposible a causa de los bajos salarios que se obtienen en el sector informal; además, a muchos la oportunidad les tomó por sorpresa y no dio tiempo de ahorrar. El PTRM nunca tuvo una efectiva difusión entre la población migrante, de hecho, ni siquiera todas las organizaciones defensoras tenían información concreta cuando el programa ya se encontraba vigente.

En SLP se supo del PTRM hasta abril del 2015; apenas hubo tiempo para capacitarse y comenzar a ingresar solicitudes en mayo. Menos discutido ha sido el hecho de que el

---

<sup>43</sup> Se consideró como antigüedad dos años de residencia en México previos a la emisión de cada PTRM.

Consejo Ciudadano del INM propuso y peleó la inclusión de un programa paralelo de integración laboral, pero que la propuesta fue desechada.<sup>44</sup> Como programa complementario, la integración laboral hubiera resultado en mejores oportunidades de vida para personas que, de hecho, ahora son residentes en México.

Lo que pude observar durante el trabajo de campo es que la regularización temporal tuvo efectos diferenciados en la vida de las personas beneficiarias, básicamente en razón de las oportunidades y los recursos personales para aprovechar el cambio de condición migratoria. Así, por ejemplo, hubo personas como Gestas, un joven hondureño de 25 años, soltero, quien cuenta con el apoyo económico ocasional de su madre desde Estados Unidos, quien pudo acceder a la PTRM, un año después pagó el permiso para trabajar y pudo ahorrar lo previsible para el cambio a residente permanente luego de cumplidos los cuatro años. El proyecto personal de Gestas es lograr titularse en alguna carrera profesional que le permita tener un ingreso mayor a lo que, en sus propias palabras, “gana un migrante en chambitas de andar picando aquí y allá”. Por eso se permite seleccionar empleos que le dejen tiempo libre para asistir a escuelas de modalidad abierta y está a punto de concluir la preparatoria, por lo que también ya se encuentra buscando opciones para estudiar su licenciatura, entre las que incluye universidades privadas, que son las que tienen programas de estudios mixtos o a distancia. En el caso de Gestas, parece ser que contar con un familiar de apoyo económico y de dedicar el salario a su propia manutención, incluyendo el pago de sus estudios, ha influido

---

<sup>44</sup> Este dato me fue proporcionado por la Dra. Patricia Zamudio, quien fungió como presidenta del CCINM para ese entonces.

en que el beneficio del PTRM tuviera un impacto positivo en su vida y la manera en como proyecta su futuro.

Sin embargo, algunas personas que lograron regularizarse desde el 2015 continúan trabajando en el sector informal sin que su situación económica y de vida haya mejorado notablemente. Algunos de ellos tuvieron serios problemas para reunir el dinero suficiente y pagar el cambio de condición a residente permanente luego de cumplir los cuatro años como residente temporal. Entre estas personas se encuentran aquellos que formaron familias y que dedican su trabajo a la manutención de ellas u otras personas que, pese a que cubrieron el costo del permiso para trabajar, no han conseguido colocarse en un empleo formal. Aún en estos días, los empleadores ponen en duda la validez de los documentos que presenta la persona migrante y de la misma experiencia laboral, pues muchas personas no pueden comprobar que dominan algún oficio o tienen experiencia en cierto tipo de empleos. En estos casos, la regularización temporal ha otorgado el beneficio de no ser detenido y deportado pero es indicio de que la regularización migratoria no tiene el efecto automático de sacar a las personas de la marginalidad y la precariedad laboral que ya les rodeaba como migrantes irregulares.

En cuanto a las particularidades del PTRM en SLP, un primer obstáculo fue informar a la población de la existencia del programa. A falta de difusión oficial, la Casa del Migrante adoptó la estrategia de “bola de nieve”, es decir se dio una charla informativa para que se pasara la voz de persona en persona, a manera de que las mismas personas migrantes comunicaran las características del perfil beneficiario. Cabe mencionar que la representación del INM en SLP se limitó a colocar un oficio informativo sobre el PTRM en la puerta de sus

instalaciones; esa fue la dimensión de la información oficial proporcionada por la institución encargada de aplicar el programa.

El primer resultado de la estrategia de la Casa del Migrante fue evidenciar la marginalidad en que se encuentran los migrantes asentados en la ciudad de SLP. Es momento para comentar que no existe, aunque mucho se hable de ello a nivel local, una “comunidad de centroamericanos”, que a veces es referida como una “comunidad de hondureños”; al menos no en el sentido de las comunidades de migrantes mexicanos en el exterior, sobre todo en EE. UU., donde la “comunidad” es una fuente de recursos para la información, el empleo, el apoyo mutuo, la movilidad, etc. Existen algunos sitios y colonias dentro de la ciudad donde las rentas son económicamente más accesibles pero la concentración de personas en un mismo espacio urbano no da por resultado la vida comunitaria de manera automática. Muy cerca de la Casa del Migrante y del centro de la ciudad hay una calle que concentra a varias casas y edificios pequeños que son subdivididos en cuartos aún más pequeños para rentar a las personas migrantes. Las personas que llegan a rentar ahí se conocen, incluso porque varios de ellos se conocieron previamente en la Casa del Migrante, pero cuando uno trata de preguntar sobre la convivencia en esos espacios se puede dar cuenta que muchos de ellos pasan semanas sin verse y cruzar palabra. Conocí el caso de un par de jóvenes, un salvadoreño y un hondureño, que vivían juntos, trabajaban en el mismo espacio laboral, pero no se veían ni en casa ni en el trabajo porque tenían turnos laborales diferentes. De esa manera vivieron un año.

Mientras que sí existen este tipo de dinámicas comunitarias identificadas entre cubanos, malienses y venezolanos; sin contar a las comunidades de trabajadores internacionales de la zona industrial, cuya movilidad tiene otra naturaleza. En el caso

particular de los venezolanos, por ejemplo, tienen redes transnacionales que han funcionado muy bien para que familiares, amigos y miembros de grupos gremiales (doctores, maestros, trabajadores del Estado, etc.) viajen desde Venezuela, se asienten en SLP, soliciten refugio y consigan un empleo. La migración proveniente de los países centroamericanos se encuentra muy lejos de conseguir este tipo de dinámicas. Sólo hasta el 2017 logré identificar a un equipo de fútbol compuesto de hondureños y cuyos integrantes comenzaban a interactuar como una red de apoyo mutuo; en todo caso, creo que es pertinente mencionar que se trata un proceso de conformación comunitaria en ciernes y que merece un análisis a profundidad en otro espacio. La dinámica social de comunidades migrantes dentro de SLP quedó fuera de los objetivos de esta investigación.

Ahora bien, un requisito del PTRM era demostrar la permanencia en México dos años antes de su entrada en vigor. Como restricciones estaban el tener un trámite migratorio pendiente, estar sujeto a proceso penal, estar en proceso de deportación o haber sido deportado dentro de ese lapso. La evidencia probatoria podía ser cualquier documento a nombre de la persona interesada: boletos de viaje, pasaporte sellado, recibos de servicios (luz, agua, teléfono, internet, gas, televisión por cable, etc.), expediente clínico, contrato de arrendamiento y, en caso de no contar con ningún otro, el escrito y comparecencia de dos personas con estancia regular, o mexicanas, que dieran fe de la residencia del interesado. En las entrevistas de asesoría fue apareciendo a cada momento el grado de marginalidad asociada a una vida migratoria irregular.

Edwin, hondureño de 25 años, por ejemplo, tenía tres años de vivir en SLP pero no contaba con ningún documento a su nombre. Había viajado en tren hasta SLP, por lo que no tenía ningún *ticket* de viaje, todos sus trabajos habían sido informales y jamás tuvo un recibo



de pago; alquiló en diferentes espacios pero nunca celebró contrato de arrendamiento porque siempre acudió a “lugares que rentan para los migrantes, donde no te piden nada [como requisito]”, comentaba; compró celular, televisión, refrigerador y otros electrodomésticos, principalmente en la tienda *Elektra*, pero siempre lo hizo a través de otra persona porque no tenía identificación que la tienda acreditara como oficial; también mandó dinero de manera regular a sus familiares en Honduras por *Western Union* (también en tiendas *Elektra*), pero siempre a través de otra persona que tuviera identificación “una identificación que te vale la tienda”; cuando estuvo enfermo se automedicó o asistió a consultorios de genéricos pero “uno nunca guarda esos papeles, se cura y ya son como basura”, decía de las recetas médicas. Presentar un recibo de pago de contrato de servicios como televisión por cable o internet es algo realmente impensable, la “identificación oficial” es un requisito que nunca se puede cumplir. En su caso, la opción fue presentar escritos de testimonio sobre el tiempo de residencia en México. Es decir, afortunadamente había una alternativa para demostrar su estancia en México pero quiero llamar la atención al hecho de que luego de tres años de vivir en SLP nunca logró generar un documento o indicio escrito de estar ahí. Dicho de otra manera, demostrar tres años de vida en un lugar dependía completamente de que otra persona diera testimonio por su palabra.

Edwin le solicitó a su patrón que le ayudara, pero le contestó que “no quería meterse en problemas con la ley por darle trabajo a ilegales”, además de que “a él no le constaba que yo hubiera llegado desde hace tres años, que apenas me conoce hace poco”. Su arrendador le dio casi la misma justificación, “el señor no quiere que sepan que renta a hondureños porque dice que solo son problemas con la ley”. Con sus vecinos no tiene una relación cercana, al contrario, piensa que siempre lo han visto mal y sabe que no quieren a los hondureños en la

colonia. Por casos como el de Edwin, la Casa del Migrante tuvo que hacer un acercamiento con la oficina de representación del INM para que se aceptara el registro de la base de datos del albergue como prueba de que la persona había llegado en determinada fecha a SLP. Este diálogo local permitió que la Casa del Migrante fuera testigo, vía oficio, de la temporalidad de ingreso a territorio mexicano. Sin embargo, hubo algunos casos en los que la casa no pudo apoyar a la persona por el simple hecho de que nunca ingresaron al albergue. Pese a que la casa no ponía en duda la palabra de esas personas, se discutió el asunto y llegamos al acuerdo (porque era parte del equipo de asesoría legal) de que era ético emitir un oficio de testimonio sin tener evidencia de ingreso al albergue en la base de datos interna (que incluye nombre y fotografía). La decisión fue difícil, pero se concluyó que si se habría de falsear una prueba, ya fuera por compasión, caridad o simpatía, se tendría que falsear para integrar a cada una de las personas que llegaban en situación irregular al PTRM; no había razón para hacerlo por unos y no por otros.

Casos como el de Edwin no fueron poco frecuentes. De hecho, no considero que sea el más grave, porque se logró dar una solución. Mientras tanto, hubo personas que ni siquiera se enteraron de que existió el PTRM, a inicios del 2018 conocí a Onan, de Honduras, que tenía 17 años viviendo en San Luis Potosí y ni siquiera sabía que existía la Casa del Migrante. Para ese entonces ya habían pasado los dos programas de regularización migratoria, del 2015 y 2017. Onan, me platicaba, sabía que era “indocumentado” y que si lo agarraba la “migra” lo podía meter a la “cárcel” para mandarlo a su país, a donde ya no tenía familiares. Por eso mismo había trabajaba en la agricultura o cuidando ranchos para no tener que acercarse mucho a la ciudad. Como para muchos otros, la Casa del Migrantes es el único testigo de la llegada de migrantes y el único espacio institucional en donde se facilitaba información

relacionada a temas migratorios de manera gratuita. Por eso a veces la Casa del Migrante se autodefine como “la única red de apoyo para los migrantes”. Pero personas que no tienen ni siquiera idea de que existe un espacio con estas características pueden llegar a vivir situaciones de aislamiento realmente negativas. En el caso de Onan, que trabajaba en la agricultura y como cuidador de un rancho, decía, no tenía amigos de su propia nacionalidad y tampoco había conseguido conocer a alguien para formar una familia en San Luis Potosí. De hecho, Onan se enteró de la existencia de la Casa del Migrante por casualidad. Cuando a su patrón se le descompuso la camioneta en el rancho, mandó a Onan caminando al rancho vecino para que consiguiera herramienta de reparación. En ese otro rancho conoció a otro hondureño que alguna vez había ingresado a la Casa del Migrante y le platicó de sus características. Fue así que le pidió permiso a su patrón para visitar la capital con intención de encontrar una alternativa de regularización migratoria, de “arreglar papeles”, como decía. Cabe subrayar que, aunque da la impresión, que Onan no estaba cautivo de manera forzada en el rancho donde trabajaba, pero vivía en una situación laboral muy precaria, comenzando por el aislamiento en el que se encontraba.

Ahora bien, regresando a los requisitos del PTRM, también se presentó el obstáculo de que instituciones privadas, como *Elektra* en el ejemplo, se tomen la atribución de manejar la “ilegalidad” de manera arbitraria. Presentar una identificación oficial es un requisito para mandar y recibir dinero, comprar artículos y abrir una cuenta de ahorro; sin embargo, *Elektra* no toma como oficial la tarjeta de regularización migratoria que expide el INM.<sup>45</sup> Según su

---

<sup>45</sup> Es el mismo criterio de bancos comerciales y tiendas departamentales, que no reconocen a la tarjeta de regularización migratoria como una identificación oficial.

argumento, porque no las expide el Instituto Nacional Electoral (INE). Lo que sí permite son los envíos de dinero presentando un pasaporte extranjero. La situación resulta irónica, pues lo cierto es que un pasaporte es un documento expedido en el extranjero y que las tarjetas de regularización migratoria se expiden por una autoridad federal dedicada a acreditar la regular estancia de los extranjeros en el país. En estos casos, las nociones sobre la ilegalidad se combinan con la llana ignorancia para dejar al migrante en una posición de desventaja, nunca lo contrario.

Ahora bien, además de aportar algunas experiencias sobre el PTRM en el contexto de San Luis Potosí, quisiera llamar la atención sobre cómo el trabajo entre los candidatos al PTRM demostró la marginalidad en la que las personas viven su cotidianidad y que esta es producto de una “ilegalización”, recordando el concepto de De Genova, que limita profundamente la generación de rastros de vida en un país que solo puede ser de tránsito. De hecho, como fue indicado, para algunos de estos candidatos al programa el tránsito por la Casa del Migrante fue el único indicio de que efectivamente tenían años residiendo en San Luis Potosí. A diferencia de otros países, como Estados Unidos, la persona sin regularización migratoria no puede tener acceso a la educación, el beneficio de programas públicos, al permiso de conducir, la adquisición de bienes inmuebles y, como lo demostró la experiencia en campo, ni siquiera al pago de servicios y bienes menores. Esto podría constituir una explicación parcial al por qué hay personas que, a pesar de los peligros y el recrudecimiento de la política fronteriza, continúan teniendo como alternativa continuar su camino a Estados Unidos y no consideran a México un país de interés para el destino. Para el migrante, “el sueño americano” ha consistido en una narrativa de acceso al trabajo, el mejoramiento de las condiciones materiales de vida y la construcción de una identidad y prestigio a través del

trabajo duro y el consumo. Para muchos migrantes en México, en cambio, su estancia resulta temporal, así pueden vivir en una ciudad durante un tiempo, ahorrar algo de dinero y luego continuar hacia el norte.

***“Si es migrante no se puede”. Clasificaciones oficiales e interpretaciones institucionales.***

Siguiendo la línea de Heyman (2001), encuentro que el trabajo de campo reveló la existencia de categorías de valoración moral, estereotipos sobre la nacionalidad y de clase social en diferentes contextos institucionales. Recordando un poco lo discutido más arriba, las clasificaciones no son auto promulgadas, requieren interpretación y aplicación (Heyman, 2001: 131) por parte de actores específicos. En esta subsección quisiera recuperar algunos ejemplos para ilustrar cómo la categoría de “migrante” es un referente para el trato a la persona en espacios institucionales.

Platicando con un agente de migración sobre la orientación que ofrece para solicitudes de trámite migratorio me comentaba: *“yo les explico dos veces, porque ya sabe cómo son”*. Los centroamericanos, clasificados en una misma categoría unificado, de acuerdo al agente, tienen una forma diferente de entendimiento, de tal manera que le exige explicarse ante ellos dos veces, pero nunca es por la naturaleza de la información ni por la forma en que la transmite sino porque *son así*, de una manera que no les permite comprender. En efecto, y esto es algo que ampliaré en los Capítulos 3 y 4, persiste un perfil migratorio de baja escolaridad que ha tenido un mínimo de contacto con instituciones formales, por lo que el contacto institucional y su lenguaje sobre leyes, procedimientos, requerimientos, trámites, tiempos, etc., puede ser una experiencia incomprensible. En realidad, esto resulta en nada diferente para cualquiera que no esté familiarizado con el lenguaje institucional. No obstante, el agente ha construido y reproduce la idea de que los centroamericanos, que además son

incluidos en una misma categoría, tienen una forma de entendimiento diferente. En mis múltiples acercamientos a las instalaciones del INM, que me permitieron registrar todo tipo de interacciones entre agentes y usuarios, me fue posible constatar que hay situaciones en las que el agente ni siquiera tiene contacto con el interesado principal sino con su gestor migratorio. Este es el caso de los trabajadores internacionales de la zona industrial en San Luis Potosí, en su mayoría alemanes y japoneses, cuyas compañías contratan servicios de gestoría migratoria a bufets legales para realizar los trámites necesarios. En esos casos, el gestor migratorio es el que tiene que explicar el procedimiento a seguir dos, tres y hasta más veces al interesado. Entonces, pareciera ser que las dificultades al hacer entendible las instrucciones tiene que ver más con las características de la información y la manera en que se transmite, incluyendo el código de comunicación entre el emisor y el receptor en el diálogo, y menos con la idea de que los centroamericanos *son* de una manera particular.

Otro oficial, que tiene responsabilidad sobre las personas retenidas en la Estación Migratoria, me explicaba sobre el carácter con el que se puede identificar de acuerdo a la nacionalidad:

“Lo que sea de cada quien, le voy a decir, los guatemaltecos, los *chapincitos*, son buena onda, muy humildes y bien entendidos. Son tranquilos. Pero los chingados *guanacos*, son aguerridos, muchos son mareros, ellos tienen más la cultura de ser pandilleros. El hondureño es hablador y necio, los cabrones alegan por todo. Eso sí, los cubanos, no se diga, nada les parece, se la pasan exigiendo, son fastidiosos, todo quieren, todo te están pidiendo a cada rato”

Resulta muy interesante que estas clasificaciones evocan la apreciación sobre los que son buenos y malos migrantes; una disposición que está ahí construida y que se desempeña en actos reales en la interacción y trato de la persona. Por ejemplo, el mismo oficial me explicaba que pocas veces hacía caso a las solicitudes de los cubanos porque le caía mal que todo pidieran y “*siempre te están hablando de derechos*”, me decía. Mientras que a los

*chapincitos*, e incluso a los hondureños, les facilitaba atenciones porque son más controlables.

En otras ocasiones, la condición de ser migrante es suficiente para que exista una especie de sospecha sobre la veracidad de su testimonio al tratar de acceder a la justicia. El motivo principal de esta sospecha es que el ser víctima de delito puede otorgar el acceso a la regularización migratoria para que las personas estén al pendiente del proceso y, dado el caso, tengan acceso a la reparación del daño. En el 2017, Maya, una mujer hondureña de 28 años, quien salió de su país huyendo de la extorsión por parte de las pandillas, fue enganchada bajo falsas promesas de apoyo para guiarla hasta la frontera norte, pues nunca había salido de su país, ni había considerado alguna vez viajar a México. Ella salió huyendo sola, dejando a su pareja e hijos para salvarse de las amenazas de muerte. En Coatzacoalcos, Veracruz, fue abordada por un joven que le ofreció ayuda pero cuando se dispusieron a dejar la ciudad se dio cuenta que dicho joven era parte de un grupo que guiaba a otras personas. Dentro del tráfico ilegal de personas, los *guías* son las personas encargadas de conducir migrantes a través de las rutas migratorias y regularmente forman parte de una red organizada. Cuando Maya se dio cuenta que había sido enganchada, y al no tener dinero para pagar el guía, el hombre la sometió sexualmente bajo amenazas de muerte o de entregarla a los mareros si oponía resistencia. Así fue transportada desde Veracruz hasta San Luis Potosí, sometida a violencia sexual y a la que después se agregó la violencia física cuando se negaba al encuentro sexual. El caso fue detectado en el albergue y, por la gravedad del asunto (que involucraba una red de tráfico de personas, privación de la libertad y violencia sexual), se canalizó a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). Sin embargo, en algún momento de su entrevista con funcionarios del CEEAV fue cuestionada sobre la veracidad

de su testimonio y se le acusó de “estar aprovechando la situación para legalizarse”, esas fueron las palabras. Entre las sospechas de “aprovecharse”, a los funcionarios les resultaba poco creíble que una mujer viniera desde Veracruz en compañía de su agresor accediendo al intercambio sexual y sólo hasta que llegó a San Luis Potosí, donde recibió información sobre sus derechos, decidió escapar e interponer una denuncia. Ha sido bien documentado en México que es común que las mujeres se enfrenten a cuestionamientos sobre su testimonio cuando interponen una denuncia sobre violencia sexual, sobre todo en los casos donde el agresor es su pareja. En el caso de Maya, además de enfrentarse a un cuestionamiento similar, hay que subrayarlo, se agregaba el cuestionamiento sobre su condición como migrante irregular, pues era acusada de tratar de sacar ventaja al interponer una denuncia.

Este no fue un caso aislado donde la condición migratoria era perjudiciada al intentar tener acceso a la justicia. Para la interposición de denuncias ante la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGE, en ese entonces Procuraduría), me tocó presenciar que primero hay que convencer al funcionario en la ventanilla (que asigna número y mesa de atención) de que se trata de un delito. De lo contrario es posible que no se tome la denuncia. Particularmente, cuando el acompañamiento a personas víctimas de delito comenzó a tomar su propia dinámica y fue posible acompañar a más casos ante la FGE, los funcionarios comenzaron a negarse al levantamiento de denuncias porque creían que más personas estaban intentando ser reconocidos como víctimas para acceder a una regularización por razones humanitarias. Entre estos casos puedo mencionar a Elier, un joven hondureño que fue asaltado con arma de fuego sobre las vías del tren y le fue arrebatada su cartera con 150 pesos y la Tarjeta de Identidad de su país. Elier primero fue cuestionado por el funcionario de ventanilla porque consideraba que 150 pesos y una tarjeta que “no tenía validez en México”,



esas fueron sus palabras, no eran un delito muy grave y “no valía la pena levantar una denuncia”. En situaciones de este tipo, el trabajo de acompañamiento también consistía en asistir a la persona para recordar las garantías de acceso a la justicia conforme a la ley y la Constitución. Esa fue la manera en que se asignó un número y mesa para que Elier presentara su denuncia. Pero luego, al momento de levantar la denuncia ante el asesor asignado, Elier no podía referir el lugar en el que fue asaltado; no sabía ni la calle, la colonia o el rumbo dentro de la ciudad (si era norte o sur), lo que fue objeto de sospecha por parte del asesor. Además, vino una vez más el cuestionamiento sobre los artículos robados y la relevancia de levantar una denuncia. Una vez más fue necesario intervenir para recordar los derechos de Elier pero también para explicar las condiciones de viaje de las personas migrantes. Este es un ejemplo donde la falta de sensibilidad y de conocimiento de la realidad de las condiciones en que se movilizan las personas dentro de la migración de tránsito se agregaba a prejuicios sobre la condición migratoria de la persona.

Los prejuicios sobre la condición de ser migrante no sólo se manifiestan en torno a la posibilidad de acceder a un cambio de condición migratoria (de irregular a regular); también pueden manifestarse a través de valoraciones morales en torno a ser buenos o malos migrantes, como en el argumento antes revisado en Heyman. Durante el acompañamiento de personas ante las oficinas del Registro Civil, una oficial me comentó que ella particularmente se negaba a registrar a hijos de extranjeros en el estado de San Luis Potosí porque no le constaba que “esas personas quisieran *vivir bien* aquí, en San Luis”. La renuencia era aún mayor cuando el alumbramiento había sucedido en otro estado, porque eso era señal de que las personas sólo “se andan moviendo de un lado a otro sin querer integrarse como personas de bien”, y agregaba, “Mire, yo digo, está bien, es su derecho, pero también hay una

obligación de ser responsables de la paternidad y de integrarse como ciudadanos, porque eso es lo que van a ser ahora que puedan regularizarse, van a ser ciudadanos, no andar de un lado a otro como migrantes”.

Esto lo comentaba respecto al caso de una pareja, ambos hondureños, que tuvo a su hija en un hospital del estado de Puebla. Cuando esta familia se enteró que, al ser su hija nacida en México, ambos podían acceder al derecho de regularizarse por vínculo familiar decidieron viajar a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde pensaban que tendrían mejores oportunidades laborales. Sin embargo, durante su trayecto hasta SLP fueron interrogados en dos ocasiones por agentes del INM y tenían problemas al explicar su situación presentando sólo el certificado de nacimiento que expidió el hospital donde nació su hija. Así que decidieron intentar el registro en SLP para al menos tener el acta de nacimiento y luego continuarían su viaje a Monterrey.

La Ley de Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, cabe subrayar, no establece que una persona deba ser registrada en el lugar de residencia permanente de los padres o algo similar. No obstante, la negativa al registro era completamente un criterio personal de la oficial del Registro Civil, quien también me expresó su preocupación de que personas extranjeras estuvieran llegando a la capital y formando familias dentro de condiciones de pobreza. Finalmente, la situación fue resuelta de manera práctica para beneficiar el interés de las personas pero definitivamente no fue la solución deseada. En ese caso, se convenció a la oficial de que el padre de familia había venido a México para trabajar luego de que se enteraron que su esposa estaba embarazada; de que llegó a SLP y estuvo trabajando para pagarle el *coyote*, pero que éste la dejó abandonada en Puebla, a donde tuvo que ir a recogerla a pesar del riesgo de ser detenido por su condición irregular; luego, su estado ya era muy

avanzado y dio a luz. Una historia conmovedora y creíble, nada fuera de la ley, que además es otra muestra de que la imagen creada en torno a las personas migrantes puede ser manejada para tener efecto sobre el trato a la persona.

Durante el tiempo que realicé trabajo de campo y que colaboré como miembro del Cepodemi, a. c., fue mi responsabilidad el acompañamiento de casos ante el Registro Civil. Por lo que me permitiré hacer un paréntesis para aclarar más sobre este tema pero que no se desvía realmente de la discusión central. Parte del trabajo de acompañamiento, como se puede ir identificando en la lectura, consistía en facilitar al funcionario el conocimiento de lo legislado y, por otra parte, de sensibilizar sobre la realidad que viven las personas como migrantes en México y en San Luis Potosí. Sin embargo, el proceso no es ni sencillo ni lineal, de hecho, los resultados no siempre son los deseables, es decir, que el funcionario haga su trabajo con respeto al derecho y con calidad humana.

En el caso del Registro Civil, después de varias experiencias negativas en otras oficialías, se logró construir una buena dinámica de trabajo con la oficial del ejemplo arriba citado. De hecho, este caso sucedió cuando ya se creía ganado mucho terreno en el trabajo con los funcionarios de esa oficina. Sin embargo, este caso, y sus características, tocó una pequeña fibra personal de la funcionaria que la movió a restringir el acceso a un derecho. Más que señalar la postura de la funcionaria, quisiera subrayar que esto da una dimensión de lo realmente difícil que puede llegar a ser para una persona migrante presentarse por su propia cuenta ante el funcionario público y superar estas barreras. Durante el 2018, cuando el trabajo que se realizaba en esta área comenzó a ser más conocido por las personas migrantes, comenzaron a llegar personas que ya tenían años viviendo en SLP y que no habían podido realizar este tipo de actos ante el Registro Civil. Ese año fueron 10 casos de personas/familias

que vivían en San Luis Potosí y a quienes les fue negado algún acto ante el Registro Civil y otros dos casos de personas que se trasladaron desde Zacatecas y Guanajuato para solicitar apoyo.

Ahora bien, como mencionaba, la ignorancia de leyes y reglamentos y la falta de sensibilidad ante el fenómeno migratorio son factores para que un funcionario incurra en malas prácticas en la atención a la persona migrante. Particularmente entre los que no tienen una función migratoria, cuando se ven involucrados en la atención a personas migrantes es común que recurran a la frase “no se puede porque es migrante”.

Un colaborador de la Casa del Migrante me contó que cuando se animó a acompañar a la primera víctima ante la Procuraduría General de Justicia (ahora Fiscalía), en el 2013, el agente ministerial le contestó “no estoy muy seguro de que se pueda hacer [presentar la denuncia] pero creo que tengo que llamar a tu consulado para que te deporten [a la víctima de delito]”. La respuesta más obvia para el agente fue que si la persona era migrante debía ser deportado. Aunque con mucha menor frecuencia, este tipo de situaciones se siguen presentando. Probablemente el cambio más importante en la actitud de las instituciones que llegan a dar atención a personas migrantes es que ya no remiten a las personas al INM sino que se comunican con sus consulados (cuando se trata de algún país de Honduras, Guatemala y El Salvador) o con la misma Casa del Migrante para resolver dudas sobre los derechos de las personas o para que intervengan en la representación.

En los diferentes acompañamientos para registrar a los menores de edad primero nos topamos con la respuesta “no se puede registrar porque los padres no son mexicanos”. También encontré varios testimonios de padres y madres que no podían acceder a la

regularización por vínculo familiar porque el registro civil los omitió del acta de nacimiento de sus hijos.

“Solo me dijeron que no se podía porque no era mexicano, ella sí, porque es de aquí, pero yo no. Yo le decía que era mi hijo y que vivimos juntos con ella, pero no me dejaron. ¡Antes, quería que le pagara! Me dijo: ‘dame 20 mil pesos y te pongo como el padre’, pero uno de dónde saca el *pisto*. Por eso hasta ahora que me dijeron que sí podía y vine”

Así comentaba un padre salvadoreño que tardó cuatro años en reconocer a su hijo hasta que alguien le dijo que la Casa del Migrante apoyaba en las regularizaciones migratorias. Dicho sea de paso, fue uno de los casos que tampoco se enteraron de la existencia del PTRM del 2015, para el que cumplía con todos los requisitos. Claro está que la corrupción es una alternativa al “no se puede” y que está fuertemente arraigada en toda la cultura institucional mexicana.

Era la misma situación con los padres que intentaban registrar a sus hijos en escuelas públicas. “Me dijeron que no se podía porque la niña no era mexicana y que la educación era gratuita, pero para los mexicanos”, comentaba una madre solicitante de refugio. En una situación similar se encontraba un padre con residencia temporal y que era beneficiario del PTRM. Cuando intentó meter a su hijo a una institución de educación primaria no sólo le dijeron que no podían registrar a un niño extranjero en la escuela, también agregaron que “era mejor que no se admitiera al niño porque no se va a sentir cómodo, los otros lo van a molestar porque no es de este país”. Cabe mencionar que el primer caso fue resuelto a través de la intervención del Cepodemi y del diálogo con las autoridades escolares; a quienes se les tuvo que facilitar el conocimiento de la ley y señalar los puntos en los que la negativa de acceso a la salud y la manera en que había sido expresada incurría en una práctica de discriminación a personas solicitantes de la condición de refugiado. En el segundo caso, las autoridades escolares se negaron incluso a tener algún tipo de diálogo, por lo que el asunto

se turnó al DIF Estatal para que interviniera a favor del interés de las personas. La razón de que este caso se haya canalizado a otra institución consistía en que además de garantizar el acceso del menor a la escuela el DIF ofrecía dar seguimiento a su proceso de integración, garantizando que no fueran violentados sus derechos como represaría a la presión institucional.

La Ley de Migración la prevé el acceso a la salud como garantía sin importar el estatus migratorio, pero no fue hasta el 2014 que se logró un acuerdo por el que las personas en situación irregular podían tener acceso a 90 días de afiliación al Seguro Popular. Es muy importante destacar que este acuerdo podría considerarse como parte de esas acciones instrumentadas en la lógica de “producir el tránsito”, pues el beneficio estaba considerado para que las personas hicieran uso de los servicios de salud durante su trayecto, pero luego de tres meses quedaban desprotegidos.

En San Luis Potosí, el acceso al Seguro Popular tuvo sus momentos tensionantes pero en general fue respetado; no así, cuando la persona se quedaba a residir y necesitaba renovar su póliza de afiliación. En estos casos era común que negaran dicha renovación bajo el argumento de que los tres meses que concedía la Ley habían caducado, no importando que las personas demostraran tener una residencia regular y permanente en México. En un caso en específico, la funcionaria aseguraba que el “reglamento interno” de su unidad médica los amparaba para no otorgar el beneficio de Seguro Popular a extranjeros y que la Ley General de Salud no era aplicable porque San Luis Potosí, como todos los estados, tiene su propia legislación sobre la salud. Por supuesto, casi sobra mencionar que las leyes y reglamentos locales no se encuentran por encima de una ley federal. Sólo después de que fueron promovidos tres amparos contra el Seguro Popular, a través del Instituto Federal de

Defensoría Pública, se consiguió que las personas pudieran extender la póliza de afiliación más allá de los tres meses.

Ahora bien, estas situaciones tienen origen en la falta de capacitación y tienen efecto sobre la reproducción de prejuicios sobre los derechos del extranjero. Básicamente se reproduce la idea de que el extranjero en situación irregular no tiene derechos y, en el mejor de los casos, que deben ser remitidos a una autoridad, como el INM, u organización, como la Casa del Migrante, para que trate con “migrantes”. Más recientemente, gracias a que se ha realizado un mayor trabajo de difusión sobre la labor de los consulados, sucede también que las instituciones que tienen menos experiencia en la atención hacia personas migrantes se ponen en contacto con su consulado para consultar la situación particular. Aunque realmente es imposible saber qué cantidad de personas quedan sin acceso a derechos y servicios; la experiencia de trabajo de campo y de acompañamiento a personas demostró que hay un grave vacío de conocimiento sobre la legislación vigente, incluso entre instituciones que tienen más experiencia en la atención a personas migrantes. Lo más preocupante de esto es que siguen sucediendo esos casos en donde antes de consultar la legislación, los reglamentos, o con alguna autoridad competente, la respuesta a las personas migrantes continúa siendo “no se puede porque es migrante”. Esos son los casos de las personas que aún después de residir durante varios años en San Luis Potosí tienen que acudir a instituciones como la Casa del Migrante y el Cepodemi para obtener una respuesta alternativa y acompañamiento.

#### ***Falta de recursos en la atención de personas migrantes.***

Ahora bien, quisiera aportar un ejemplo contrastante, en el que los funcionarios tenían muy buena disposición hacia la atención de la persona, pero ningún recurso para resolver el caso. En junio del 2019, Olman, guatemalteco de 29 años, fue víctima de secuestro en el estado de

Tamaulipas. Se encontraba viajando con la intención de llegar a Estados Unidos y trabajar para mantener a su familia en Guatemala: esposa y dos hijas de 10 y 4 años. Había ingresado y viajado sólo por México, sólo recibía orientación de su cuñado, quien lo ayudaría a pasar cuando llegara a la frontera. En SLP conoció a dos personas y uno de ellos le dijo que conocía a alguien en la frontera; había sido enganchado. Lo llevaron con un grupo hasta la frontera, donde los ingresaron a una bodega y les quitaron sus pertenencias. Olman calcula que había más de 200 personas en esa bodega. A todos los tiraban al suelo, los pateaban y les obligaban a decir números de familiares o conocidos para pedir dinero por ellos, me platicó. Él dijo que no tenía a nadie para no perjudicar a su familia; entonces lo pusieron a trabajar para que pagara su propio rescate o de lo contrario lo matarían. Comenzó haciendo limpieza y organizando las pertenencias de otros. A la cuarta noche, cuando le habían tomado algo de confianza, lo pusieron a hacer guardia de vigilancia junto con otros dos; uno se quedó dormido de inmediato, “era como más de confianza, porque le dijeron que nos vigilara bien”, y el otro, cerca de la madrugada, “ese sí me vio cuando me levanté, pero no sé, sólo me vio y no hizo nada”. Fue la manera en que escapó y luego de vagar por el monte un par de días encontró la manera de regresar a SLP.

El caso era grave y Olman decía sentirse muy triste y enojado de haber visto a todas esas personas sufriendo. Su semblante también lo demostraba. Quería denunciar y que los culpables tuvieran un castigo. “Me robé el celular de uno de esos; trae números y mensajes de todo lo que hacen. Es una prueba, yo digo. Yo quiero dar esa prueba y que los agarren, porque no es justo. Si usted viera lo que ahí se ve. Es como si fueran animales, así, menos que eso lo tratan a usted”, me explicaba.



Luego de platicarlo con el asesor especializado del IFDP, se acompañó a Olman ante la delegación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), que tiene competencia en delitos federales. Cuando nos presentamos con el Lic. Emmanuel, se expresó emocionado de atender a una persona migrante; “Es la primera vez que damos atención a una persona migrante y nos da gusto saber que tienen a esta institución como alternativa para atender casos”.<sup>46</sup> Sin embargo, el entusiasmo no fue suficiente, luego de escuchar las generalidades del caso se declaró sin herramientas para dar respuesta: “Como le decía, es la primera vez que atendemos una persona migrante, más bien sería cuestión de que usted nos diga qué hay que hacer”, dirigiéndose a mí. Además de la necesidad de interponer una denuncia, Olman requería de atención psicológica y una alternativa de albergue, porque la persona que lo enganchó fue identificada como voluntario de la Casa del Migrante y había posibilidad de que regresara a SLP.<sup>47</sup> Luego de eso se sinceró y dijo “Bueno... no tenemos delegado, no tenemos trabajadoras sociales, no tenemos psicólogos, no tenemos nada... a veces nosotros le entramos a la contención emocional”. Estábamos justo a la mitad del 2019 y aún muchas instituciones se encontraban con reestructuraciones presupuestales y organizativas por el cambio de gobierno.

No quiso hablar con el asesor del IFDP para que le explicara a detalle lo que Olman requería del CEAV, posiblemente para no confrontar el hecho de que se encontraba sin herramientas de atención ante una autoridad defensora. Pero concluyó después de pensarlo un momento, “Lo que tengo que hacer es poner la denuncia ante la Fiscalía a nombre de

---

<sup>46</sup> El nombre del licenciado es un pseudónimo.

<sup>47</sup> El enganchador era “voluntario migrante”. Sobre la modalidad de este voluntariado se habla en el Capítulo 3.

Olman. Lo que sí digo es que no va a ser hoy [martes] ni mañana, posiblemente el viernes”. Me preguntó si conocía un albergue alternativo, porque tenían uno para menores y mujeres, pero no para hombres. También preguntó si el consulado de Guatemala tenía alguna alternativa de alojamiento y me limité a contestar que no. En realidad, Olman se había puesto antes en contacto con su consulado y lo único que le ofrecieron era retornarlo a su país a través del INM. Al salir del CEAV, Olman, estaba muy decepcionado “es que pensaba que sería más rápido... yo tengo que trabajar, mandar [dinero] a mi familia”. Al día siguiente volvió a dejar la Casa del Migrante, dijo que intentaría una ruta diferente para no pasar por Tamaulipas.

Pese a que existía una buena disposición de los funcionarios del CEAV, que en ese momento funcionaba a cargo de tres personas, la falta de recursos humanos y económicos puede ser un obstáculo infranqueable para que personas como Olman no tengan acceso a la justicia. Aunque se trata de un caso que puede ser considerado extremo, lo cierto es que todas las instituciones se encuentran sujetas al cambio administrativo y organizacional, lo que irrumpe en las prácticas de atención a la persona migrante. Cuando eso pasa, es común que la persona migrante se vuelva a enfrentar ante funcionarios que desconocen la legislación vigente y la realidad del fenómeno migratorio.

## **Capítulo 4.**

### ***La Casa del Migrante como una obra pastoral. Algunas cuestiones y oportunidades.***

Como se ha mencionado antes, las obras de asistencia para el tránsito y la movilidad surgen en el seno de comunidades solidarias con las personas migrantes, sensibles a su sufrimiento y guiadas por diferentes principios de justicia. A través del trabajo de Guillén y Muñoz (2014) podemos conocer que 49 de los 63 espacios para el tránsito migratorio en México (entre albergues, comedores, centros de información, etc.) son obras de grupos y organizaciones que pertenecen (o son afines) a la Iglesia católica.<sup>48</sup> Esto es muestra de que ha sido particular preocupación de las comunidades católicas el formular respuestas ante el sufrimiento de las personas en tránsito por México, que es una población migrante sistemáticamente vulnerada por la legislación, los giros del contexto migratorio internacional y el asedio de la violencia en las rutas migratorias.

San Luis Potosí es un estado de gran tradición católica, con un 85.6% de católicos, en comparación al 78% de católicos a nivel nacional.<sup>49</sup> En este contexto, donde la práctica religiosa se encuentra bien arraigada, muchas personas participan de la obra social de la Iglesia católica, o bien de la Pastoral Social, a través de acciones concretas para favorecer a sectores de la sociedad, como lo es la población migrante en tránsito. En opinión de la

---

<sup>48</sup> El Atlas de Organizaciones de apoyo a personas migrantes centroamericanas (Guillén Monterrosa y Pérez Muñoz, 2014), que podría ser el documento más completo en su tipo, ofrece información sobre los antecedentes, los servicios y la trayectoria en la labor de atención humanitaria de cada uno de los espacios de asistencia a migrantes que ahí mencionan.

<sup>49</sup> Datos de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

extitular del INAMES (ahora IMEI), el éxito de la convocatoria para la construcción del albergue CCHM en San Luis Potosí se sintetiza en que “*Todos son católicos*” (citada antes en el Capítulo 1), asumiendo que la identificación dentro de los valores cristianos favoreció el diálogo, el trabajo colaborativo y la *unión de muchas voluntades* entre la iniciativa privada, pública y de sociedad civil. Pero luego de que esta obra ha sido construida ¿cómo ha participado la comunidad católica para sostener esta obra de asistencia para el tránsito y la movilidad?

En ese sentido, el presente capítulo tiene el propósito de explorar algunos aspectos del trabajo de la Pastoral Social en SLP, la perspectiva de las personas que participan como agentes de pastoral y la influencia de su labor en este contexto de tránsito. Para ello, primero me detendré en las características de la Pastoral Social en SLP, en los principios que orientan su labor entre personas migrantes y la forma en que trabajan desde lo local.

#### **4.1. La Pastoral Social en San Luis Potosí y la identidad de los agentes de pastoral.**

A inicios de los años 60 del siglo pasado, la institución “universal” de la Iglesia, la “una, santa, católica y apostólica” (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2004) impulsó una transformación profunda en su relación con el mundo a través del *Concilio Ecuménico Vaticano II*. Para Mons. Lucas Martínez (en Hernández Díaz, 2010, p. 5) la Iglesia católica había sido conservadora y el Concilio “abrió las puertas de la Iglesia al mundo moderno, un esfuerzo para ponerse en contacto con las realidades terrenales”.

La Iglesia católica, en opinión de Hernández Díaz (2010), identifica a la pobreza como el mal que impide la realización del Reino de Dios en la tierra y el origen más claro del sufrimiento de la *persona humana* –es decir, “el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad” (Pablo VI, 1965). No solamente por la

existencia de la pobreza, sino por su carácter de “escandalo intolerable” en países no occidentales donde la presencia de católicos y cristianos es masiva (Silva, 2009). La pobreza, se explica en el Concilio, es producto del progreso de la civilización occidental y los fallos estructurales de la modernidad, la que se ha propagado globalmente causando desigualdades profundas más allá de la comunidad cristiana (Pablo VI, 1965). Es por ello que la labor pastoral ha sido orientada al contacto de esas realidades terrenales para llevar no sólo un mensaje de salvación para las almas, también para la salvación de la *persona humana*. En ese sentido, la misión pastoral del cristiano es interpretar la realidad actual y encontrar vías apropiadas para responder a través de la acción.

La Casa del Migrante en San Luis Potosí es el resultado de poner en práctica ese mandato pastoral de responder a través de la interpretación de la realidad y la formulación de acciones concretas. Muestra de ello ha sido la adaptación de una obra de pastoral social que había sido pensada para atender a niñas y adolescentes en situación vulnerable, como se mencionó en el Capítulo 2. Pero fue la presencia de la migración de tránsito, una realidad que interpelaba cuidado, la que reorientó la acción para la salvación de la persona humana en la migración. Las obras pastorales tienen esta característica: ser sensibles y responder a la realidad palpable dentro de su propio entorno.

A diferencia de otras obras de asistencia para el tránsito y la movilidad, San Luis Potosí no tiene una Pastoral de Movilidad Humana, que es el área de pastoral encargada de la asistencia y acompañamiento a personas en movilidad. Es decir, aunque propiamente realizan una obra dentro de esa área no hay una organización local que se defina en torno a esa dimensión. En todo caso, se puede decir que el sacerdote/director del albergue es el encargado de la Pastoral de Movilidad Humana y las personas que laboran en el albergue son

los agentes de pastoral de movilidad humana, pero la organización no está definida de esa manera. El sacerdote es el Comisionado para la Pastoral Social de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, responsable de observar todas las dimensiones de pastoral social; a su vez, es director de Cáritas SLP y las personas que laboran en las obras de pastoral se identifican como agentes de pastoral. Aunque esto no ha impedido que la obra de acción por los migrantes se realice hoy con el mismo compromiso de hace poco más de veinte años, aquí importa porque tiene un efecto particular en la organización, formación y participación de los agentes en esta obra de asistencia para el tránsito y la movilidad.

Por ejemplo, el principal referente para el trabajo de pastoral es el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica* (DSI, en adelante). El Compendio es una guía para la acción pastoral. La metodología que propone inicia con una interpretación teológica de los fenómenos sociales, luego elabora un análisis de la realidad social y finalmente indica ejes de intervención, el cual abarca dimensiones como el trabajo, la familia, los derechos humanos, la política, las relaciones internacionales, las relaciones de mercado, la democracia, la ecología y la construcción de la paz. La DSI es una directriz que guía a las comunidades católicas para participar en el espacio público y su principal objetivo es llevar el evangelio a través de la promoción de la *persona humana*. Este es un documento de importante referencia en torno al cual se organizan grupos regulares de estudio dentro de Cáritas SLP.

La migración no se incluye como eje de acción dentro de este Compendio. En todo el documento, sólo un apartado, de apenas una página, aborda “la emigración y el trabajo” (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2004: 166). En breve, ahí se habla de un *inmigrante* laboral, indocumentado, sin acceso pleno a derechos y pobre; que en el contexto de la caridad y la justicia cristiana, se trata de una víctima de la pobreza. No obstante, es una referencia

muy breve para el trabajo entre personas migrantes. Lo que se rescata con mayor énfasis de la DSI para la labor pastoral es su metodología, que mencionaba antes, y las concepciones sobre el amor fraterno y cristiano, hacia los más necesitados. Esto es la práctica de la caridad, que en su sentido más profundo es la práctica de amor preferencial por los pobres.

Otro documento que se ha presentado como orientativo para el trabajo entre población migrante es la constitución apostólica *Exsul Familia Nazarethana*, que es un documento papal de referencia en cuanto a migración (Paolo VI, 1969). La *Exsul Familia* retoma el mito de la familia nazarena, interpretados como inmigrantes exiliados en Egipto, para ejemplificar la simpatía de la Iglesia católica por los migrantes y refugiados del mundo. Existe un documento aún más reciente, la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, dictada por el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (2004), que orienta sobre una *cultura de acogida* a favor de los migrantes. Entre otras cosas destacables, una pastoral de acogida instruye que las acciones de pastoral deben *asistir, acoger e integrar* a las personas migrantes. Esta instrucción orienta más hacia la construcción de condiciones para la integración duradera de personas migrantes. No obstante, este documento no ha sido discutido recientemente entre los agentes de pastoral en la Casa del Migrante. Al menos durante mi estancia de investigación y durante los años que trabajé de cerca con el albergue sólo hubo ejercicios formativos y de reflexión en torno a la DSI y de la *Exsul Familia*.

Los espacios de formación para los agentes que ofrecen su servicio pastoral en la Casa del Migrante, al menos del 2000 al 2015, fueron a través de la Comisión Episcopal para la

Pastoral de la Movilidad Humana (DEPMH, de ahora en adelante).<sup>50</sup> Durante los primeros años el encuentro se conocía como *Taller de Capacitación*. El 2º Taller de Capacitación (2001), por ejemplo, fue un espacio para la reflexión del fenómeno migratorio a la luz de la pedagogía bíblica; pero también se incluyeron conversatorios con autoridades, asociaciones y actores políticos clave en materia migratoria.<sup>51</sup> Durante ese encuentro se recibió capacitación sobre la atención de mujeres en migración y de defensoría de derechos de personas migrantes (Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana, 2001: 184-193). El 3er Taller de Capacitación se enfocó al análisis de la estructura del Estado mexicano y a discutir comparativamente la política migratoria de México, Guatemala, Estados Unidos y Canadá. El 4º Taller de Capacitación, incluyó el acto de entrega de una carta a Vicente Fox y una reunión con Santiago Creel, la Cámara del Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia (Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana, 2004).

---

<sup>50</sup> La estructura político-institucional de la Iglesia católica puede ser algo confusa, a eso se le suma el hecho de que no existe una guía accesible para entenderla y que constantemente cambian sin previo aviso la denominación de sus órganos institucionales. En términos generales, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) es el máximo órgano de gobierno de la Iglesia católica en cada país o territorio en donde tiene presencia y se organiza por Comisiones Episcopales. Cada una de estas Comisiones se encarga de varias Dimensiones. La Dimensión de Pastoral de Movilidad Humana corresponde a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social –que se encarga de ejecutar los postulados de la Doctrina Social de la Iglesia católica (DSI), expuesta antes. En ese sentido, la Dimensión de Pastoral de Movilidad Humana a veces aparece como “Comisión Episcopal...” y otras como “Dimensión Episcopal...”; igualmente, en ocasiones aparece como “...para la Movilidad Humana” o “...de Movilidad Humana”. Para evitar confusiones en el texto, utilizaré Dimensión Episcopal de Pastoral de Movilidad Humana (DEPMH) que es la actual denominación del órgano rector en torno al tema de la Movilidad Humana (como aparece en Poce, 2020) y las llamadas a cita de los documentos aparecen como corresponde a la publicación. Para conocer más sobre las Comisiones Episcopales y sus Dimensiones se puede consultar el documento *web* de la Conferencia del Episcopado Mexicano (2017)

<sup>51</sup> Los materiales de la Pastoral de Movilidad Humana que cito en este apartado los encontré dentro de la biblioteca del albergue y no se conservan las memorias de todos los encuentros. Personalmente asistí a los encuentros del 2014 (Mérida) y 2015 (Zacatecas).



No fue posible ubicar las memorias de los encuentros siguientes, de hecho, ni siquiera es posible afirmar que hayan sido elaborados. Sin embargo, el trabajo de investigación me permitió asistir a los dos últimos encuentros y coincidió con un momento coyuntural en la organización de la DEMPH, marcado por el cambio del obispo encargado a la Dimensión, asumida por Monseñor Guillermo Ortiz Mondragón en el 2013; quien sustituía a Monseñor Raúl Romo (2006-2012). Con ello vino un menor respaldo e incluso oposición a las obras de pastoral de migrantes. Los Talleres de Capacitación se renombraron como *Encuentro Nacional de Pastoral de Movilidad Humana*.

El XV Encuentro Nacional del 2014 tuvo el título “*Migrantes hacia un mundo mejor: construyendo la identidad del agente de pastoral*”. En correspondencia, las actividades abundaron sobre la *identidad del agente de pastoral* a la luz de la DSI, la que se definía por la actitud de servicio desinteresado al prójimo con humildad, sin juzgar y «reconociendo el rostro de Cristo Sufriente en la imagen del hermano migrante». El XVI Encuentro Nacional, del 2015, en Guadalupe, Zacatecas, no aportaría nada nuevo con el lema “*Un agente ¿Para qué gente?*”, es decir, también exploraba sobre la identidad del agente de pastoral. Para el año siguiente se declaró suspendido hasta nuevo aviso el XVII Encuentro Nacional, dispuesto a celebrarse en Sinaloa.<sup>52</sup> Las explicaciones fueron pocas y con el paso de los años esto significó que quedaba suspendido de manera definitiva.

---

<sup>52</sup> Cabe mencionar que más adelante se emitió la convocatoria para el XVII Encuentro Nacional, 2019, pero al final terminó sucediendo como el *II Encuentro Nacional de Coordinadores de Pastoral de Movilidad Humana*. Como su nombre lo indica, este encuentro fue sólo para los coordinadores de las obras de pastoral de movilidad humana, dejando fuera a los agentes de pastoral.

Esto tuvo impacto negativo en formación de los agentes de pastoral. Durante el cargo de Monseñor Romo se había avanzado en la “definición de la identidad del agente de pastoral, impulsando la defensa de los derechos humanos, con iniciativas importantes de incidencia en leyes y políticas públicas” (Zamudio Grave, 2019: 66). Mientras que en el marco del XVI Encuentro Nacional, Monseñor Ortiz Mondragón se encargó de desarticular una propuesta para mantener comunicación y capacitación constante mutua entre obras de pastoral vecinas (es decir, con cercanía geográfica). Esta propuesta había surgido entre las bases de agentes de pastoral que asistieron al Encuentro y que consideraban importante la capacitación en materia de derechos humanos, regularización migratoria y asesoría legal. El espacio de los Talleres y Encuentros era fundamental para que los agentes de pastoral, además de la capacitación recibida, intercambiaran información útil sobre experiencias, formaran redes de comunicación más cercanas y reflexionaran sobre su labor e identidad al servicio de las personas migrantes.

La Casa del Migrante en SLP fue una de las obras pastorales que quedó desarticulada del trabajo en red que pudieron continuar otras organizaciones. Su organización se retrajo hacia la Provincia Eclesiástica (que incluye a las diócesis de Ciudad Valles, San Luis Potosí, Matehuala y Zacatecas), pero condicionados a realizar reuniones bajo sus propios recursos, estas se limitan casi a reunir a los encargados de Pastoral Social de cada diócesis, dejando fuera a los agentes de pastoral que laboran día a día en sus respectivas obras de acogida a personas migrantes.

Las reuniones de provincia, además, no se limitan a tocar asuntos de la dimensión de Movilidad Humana, tratan de abarcar todas las otras dimensiones que corresponden a la Pastoral Social. Con ello los avances en cada una de las dimensiones es más limitado. Otro

factor que se agrega es una mayor supervisión de los obispos de cada diócesis y a su particular postura sobre esta obra pastoral. Al ser respetuosos de la jerarquía institucional, las acciones a seguir en cualquier obra de la Iglesia católica son consultadas y aprobadas por el Obispo.

El actual Obispo de SLP, Monseñor Carlos Cabrero Romero, ha mostrado apertura en esta área delegando la mayor parte de las decisiones al Comisionado para la Pastoral Social, que a su vez es director de Cáritas SLP y de la Casa del Migrante. Se ha inclinado más por mantener una buena relación con las instituciones y promover más la obra caritativa, pero no ha limitado el trabajo de defensoría de derechos humanos ante instituciones y autoridades locales.

La estrategia de la Pastoral Social en SLP ha sido mantener esta buena relación institucional dentro de su contexto; tratando de conservar la dinámica de participación que dio forma al proyecto de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante. En ocasiones esto ha significado dejar en pausa algunos temas, por ejemplo, haciendo una mayor denuncia de actos ilícitos cometidos en contra de personas migrantes en territorio potosino, pero se ha avanzado y conjuntando experiencia en otros, como el trabajo para un mayor acceso a derechos y servicios para personas migrantes.

Para quienes trabajan día a día en la Casa del Migrante, esta situación también ha significado menos espacios para la orientación sobre su labor pastoral. Existen varios espacios de capacitación para la pastoral social durante el año, pero, una vez más, poco se trabaja sobre la pastoral de migrantes. Al pertenecer a la REDODEM, existen varias capacitaciones que esta red facilita al albergue en temas como: derechos humanos, autocuidado de la salud emocional, seguridad en los albergues, refugio, etc., las cuales son muy necesarias para mantenerse actualizado en un contexto migratorio bastante dinámico.

Pero hay un vacío en el trabajo de conformar la identidad del agente de pastoral de migrantes, sobre todo cuando el personal del albergue también se renueva y los nuevos agentes de pastoral tienen menos referentes para interpretar su trabajo entre personas migrantes. Una organización local definida en torno a la pastoral de movilidad humana y de migrantes tendría el potencial de formular planes de acción más orientados a responder ante el contexto cambiante de la migración de tránsito.

#### **4.2. Cuestiones sobre trabajo de asistencia humanitaria.**

La sección anterior ha permitido conocer un poco sobre la orientación de la Pastoral Social en San Luis Potosí en relación a la obra de asistencia para el tránsito y la movilidad, que es la Casa del Migrante. Los vacíos en la formación sobre pastoral de migrantes, sin embargo, no limitan que muchas personas se agreguen como agentes de pastoral. Dentro de su propio contexto la obra pastoral para la migración de tránsito se nutre de la participación de la comunidad católica.

Vladimir, que se dedica a recibir los donativos de ropa, clasificar por tipo y luego distribuirlo entre la población atendida, se integró al albergue por la relación estrecha que su familia tiene con la Iglesia católica. Desde que su hermano ingresó al seminario su familia se involucra en todo tipo de actividades organizadas por su Iglesia. Antes de eso se desempeñaba como obrero en una fábrica y no tiene formación escolar. Su padre ingresó a trabajar al albergue por invitación del Padre Rolando, cuando éste tomó la dirección del Cáritas SLP y de la Casa del Migrante (2016). De hecho, hasta antes de ser director de Cáritas SLP, el Padre Rolando fungía como ecónomo del Seminario Guadalupano Josefino, centro de formación de los sacerdotes potosinos. De tal suerte, cuando se abrió la oportunidad laboral dentro del albergue, Vladimir fue recomendado por su padre para ocupar el puesto.

Vladimir me explicó las razones de su ingreso al albergue de manera muy sencilla: “Siempre nos ha gustado andar juntos, ¿verdad? Así siempre juntos, ahí en la fábrica también trabajábamos juntos. Y ahorita como ya se acabó el *jale* ahí, y pues como aquí hay chance, me vine para acá con él. Y ya el Padre me dio la oportunidad de ayudar aquí en lo que se pueda”. De esa manera, además de participar en conjunto con su familia de una vida cercana a la Iglesia católica, Vladimir encontró una oportunidad laboral.

Los agentes de pastoral son parte de la comunidad católica local y echan mano de sus propias redes sociales para convocar a una diversidad de perfiles que puedan aportar en algo a la obra de pastoral. Es muy común que estas redes giren en torno a la figura del sacerdote, quien es el encargado de convocar, precisamente, a la consolidación de una comunidad católica en el espacio al que ha sido asignado. Por eso también es común que vayan construyendo una red de confianza que los acompaña para ocupar diferentes puestos según lo requiera el nuevo nombramiento: secretarias, administradores, limpieza, choferes, etc. Sucede lo mismo con los nuevos nombramientos en la Casa del Migrante, que regularmente van acompañados de cambio de personal o la rotación de agentes a otras obras de pastoral social. Aunque esto también esto ha sido factor para que buenas prácticas sean suspendidas o queden en pausa hasta que los agentes de pastoral se adentren en el sentido de servicio hacia las personas migrantes. En este proceso la guía del sacerdote es fundamental, pues es el encargado de dar orientación en los principios rectores de la pastoral social.

Por otra parte, el voluntariado en esta obra de pastoral tiene sus propias características. Para Rivas Rivas (2002, 2007) a pesar de que existe una tendencia mundial de crecimiento de actividades no lucrativas y de asistencia, lo observable es que el número de personas que necesitan de tal asistencia continúa creciendo, demostrando que acciones como el

voluntariado son un paliativo que le hace el juego a cierto discurso neoliberal que promueve el desarrollo de sociedad civil ante el retraimiento del estado.

Parte de la construcción de la Casa del Migrante, como se revisó antes, fue posible gracias a la SEDESOL y también ha sido equipada, en diferentes etapas a través de los fondos de coinversión social que maneja esa institución. Aunque el albergue no pertenece ni recibe financiamiento de los gobiernos locales, tiene pequeños apoyos que les son vitales para su mantenimiento.<sup>53</sup> Parte de los fondos que obtiene provienen de acciones de recaudación; algunas de ellas son masivas, como las colectas por boteo y la Campañas de la Caridad, y otras de gestión ante empresas locales e internacionales. Estas últimas se interesan particularmente en realizar acciones sociales porque con ello pueden acceder a deducibles de impuesto y cumplir con los escasos requisitos que se demandan para ser una empresa socialmente responsable en México. El Grupo México, por ejemplo, que ha sido señalado en múltiples ocasiones por el impacto negativo de su actividad extractivista en SLP (y todo el país), en el 2017 dedicó el Día del Voluntariado a instituciones de asistencia social y que consistió en la donación y aplicación de pintura para recubrir los inmuebles.

En algunos casos, estas acciones no son ni siquiera responsabilidad entera de la empresa que las promueve porque gran parte recae en sus trabajadores y no solamente porque ellos son los encargados de realizar la acciones. La empresa Cummins, por ejemplo, tiene un amplio programa de voluntariado y donativos a asociaciones civiles sin fines de lucro pero a

---

<sup>53</sup> Cáritas SLP no hace público el origen de sus ingresos. Por ejemplo, para el 2018, año de su último informe público, menciona que tuvo ingresos por alrededor de 8 millones de pesos, pero no se transparenta el origen. Ver <https://caritassanluispotosi.org/wp-content/uploads/2019/04/190415-Informe-Presentación-2018-final.pdf>, consultado el 20 de abril de 2021.

costa de imponer cuotas económicas y de horarios a su personal. En interacción personal con algunos trabajadores de la planta en SLP me comentaron que reciben sanciones si estas no se cumplen. En concreto, acciones similares de voluntariado, si bien aportan en algo a las instituciones de asistencia dejan completamente en duda el potencial transformador.

En cuanto al voluntariado que se ofrecen a título individual, lo observable durante el trabajo de campo es que otros espacios atraen la participación de jóvenes interesados en que su trabajo donado sea de impacto transformador en el tema migratorio. Particularmente inspirados por algunas figuras como Solalinde y Las Patronas, hay también una creciente participación de jóvenes católicos que comienzan a provocar un diálogo serio entre la fe y la defensa de los derechos humanos. En albergues como el de Saltillo (Coahuila), un voluntariado es una experiencia planificada –hay una convocatoria, un proceso de selección y una temporalidad– y cumple objetivos claros de servicio y capacitación; de tal suerte que el voluntariado resulta también en una experiencia formativa. En el caso del albergue de SLP las características del voluntariado contrastan notablemente con esos ejemplos.

El voluntariado de la CCHM es local, la mayoría son jóvenes de universidades y colegios privados con orientación cristiana. De hecho, algunos de ellos participan en comunidades católicas, como el Movimiento Apostólico Shoenstatt y otros grupos de juventudes católicas. Son también jóvenes que provienen de un estrato socioeconómico favorecido y con una tradición familiar católica muy arraigada. Entre los voluntarios destaca el colectivo *Nómadas sin Rumbo*, cuyo voluntariado inicial consistía en visitar el albergue los domingos para asistir a misa y ayudar a servir la comida. Durante la *Caravana del Viacrucis del Migrante* (2014), que era un acto colectivo de denuncia ante las condiciones del tránsito en México, el albergue convocó su participación como voluntarios.

A partir de ello, más jóvenes comenzaron a interesarse en el voluntariado del albergue, hasta que finalmente abrieron una página de *Facebook* en la que se denominaron como colectivo Nómadas sin Rumbo. Como grupo conformado iniciaron visitas regulares al albergue y se enfocaron a tres actividades: servir la comida, organizar actividades lúdicas y convivir con la población. Con el tiempo diversificaron sus actividades en colectas, difusión y eventos artísticos. Al interior del albergue, sin embargo, su voluntariado comenzó a ser problemático para el personal porque su agenda entorpecía la organización interior y las actividades se alejaban cada vez más del objetivo de ofrecer asistencia humanitaria.

En alguna ocasión, por ejemplo, consiguieron que un muy reconocido yogui de la ciudad ofreciera clases gratuitas de yoga al interior del albergue. Eso provocó un ingreso desordenado de personas locales que querían tomar las clases gratuitas, además de que no se reconocía un objetivo claro dentro de la asistencia humanitaria. El comentario de un miembro del personal fue de total rechazo “*Estos chavos sí que le hacen honor al nombre ¿no? ... porque son nómadas sin rumbo, hacen de esto y de lo otro, pero nomás no hacen nada, así nomás: sin rumbo*”.

La falta de coordinación entre el voluntariado y el personal del albergue tenía origen en la falta de un programa de trabajo para el voluntariado. Sin monitoreo, capacitación y sin un plan de trabajo, el voluntariado a veces concluía de manera no deseada para el albergue, como la desmotivación, la deserción, problemas de seguridad (intentos de extorción hacia los voluntarios), formación de parejas sentimentales, etc.

Ante esta situación, se propuso al albergue un proyecto de integración de voluntarios, que en términos generales incluía una convocatoria, una temporalidad (de inicio y fin del voluntariado), un plan de trabajo, acompañamiento y capacitación. Este tenía la intención de



dar orden al voluntariado y de integrarlos como parte orgánica del albergue. Así que se presentó el proyecto ante los «voluntarios activos» (o bien, los que se presentaban esporádica pero visiblemente para ese entonces) que reunidos eran más de 30 jóvenes, pero ninguno se interesó en participar del proyecto. Por el contrario, más adelante el colectivo se asumiría como el coordinador del voluntariado al interior del albergue. Sin embargo, el proyecto de integración de voluntarios nunca se aplicó.

Más recientemente el albergue consiguió convenios con universidades y colegios privados que le han dado una nueva dinámica al voluntariado, como la Prepa Ibero (CDMX), la Universidad Iberoamericana (León, Guanajuato), ITESO (Universidad Jesuita de Guadalajara) y el Voluntariado Jesuita (que es un programa de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús). Sobre todo porque el voluntariado sucede a través de un plan, objetivos y monitoreo por parte de las instituciones responsables. Particularmente el Voluntariado Jesuita ha sido de mucho beneficio a la labor del albergue porque su estancia es de un año; mientras que la Universidad Iberoamericana y el ITESO cumplen un periodo de dos meses cada año. La Prepa Ibero es sólo una experiencia de diez días.

#### **4.3. El proyecto local de inserción laboral. Una experiencia local en la gestión de la migración.**

El siguiente apartado trata sobre un proyecto de inserción laboral que inició como una inquietud de buena voluntad cristiana y que fue desarrollando hasta convertirse en un asunto de interés para el gobierno local y agencias internacionales. Mi intención es abordar una descripción que ponga en relieve, en primer lugar, las motivaciones e interacciones de los

actores involucrados en el proyecto de inserción laboral y, en segundo lugar, la manera en que una iniciativa local fue impactada por la intervención de un organismo internacional.

A mediados del 2018 Guillermo, consejero de la Cámara Empresarial, se acercó al director de la CCHM con una inquietud: ¿cómo aprovechar la presencia de migración internacional en la capital y beneficiar a la población migrante al mismo tiempo?<sup>54</sup> Guillermo es un emprendedor en todo el sentido de la palabra: además de tener negocios en más de un giro comercial, es consejero de la Cámara Empresarial (CE), miembro de la Unión Social de Empresarios de México (USEM), docente en un colegio católico privado –donde imparte cursos de liderazgo– y socio del CEPS-Cáritas, a. c. Es un miembro muy activo de la CE, del CEPS-Cáritas, a. c. y de un sector muy específico de la comunidad católica potosina. De tal manera, llegó a idear esta cuestión como una “obra de servicio” para la Pastoral Social y que podría ser de “interés” para la CE. Mi impresión, al escuchar su discurso, era que ninguno de esos dos intereses –hacer una obra de caridad y abrir un área de interés social para la CE– se encontraba por encima del otro. En alguna ocasión le pregunté de manera directa sobre el por qué a la CE le interesaría un proyecto así y si tenía que ver el hecho de que eran católicos, a lo que me contestó:

Sí, somos católicos, empresarios católicos; y es *lo que hacemos*, es la manera en que participamos en sociedad, la manera en que contribuimos socialmente. Algunos pertenecemos a la USEM, como yo, y siempre realizamos acciones de esta manera, aunque no todos en la CE pertenecen a la USEM. Pero sí, es parte de eso, *hacemos lo que nos toca* con esa orientación.

De hecho, el director de Cáritas SLP participaba como guía espiritual de la USEM en San Luis Potosí, que es la representación estatal de una red nacional de empresarios católicos

---

<sup>54</sup> Guillermo es un pseudónimo. La “Cámara Empresarial” es un pseudónimo para una de las diferentes cámaras empresariales en SLP.

y que tiene la misión, según su propio sitio en internet, de “Unir, orientar y motivar a los dirigentes de empresa para que, a la luz del *pensamiento social cristiano*, se comprometan a su mejoramiento personal, a la transformación de su empresa y del medio empresarial y a contribuir en la construcción de una sociedad más justa, más fraterna y más humana” (usemslp.org, 2014). Los miembros de la Cámara Empresarial pueden ser o no miembros de la USEM pero definitivamente son empresarios católicos dispuestos a abrazar iniciativas como la emprendida por Guillermo porque ven en ellas la posibilidad de aplicar la Doctrina Social de la Iglesia Católica –por eso hago el destacado en cursivas– como una alternativa a la Responsabilidad Social Empresarial. La norma oficial tiene estándares realmente bajos para la responsabilidad social en México y una “acción social”, como reunir una tonelada de alimento, un día de voluntariado y otras similares, puede presentarse en el rubro de “participación activa y desarrollo comunitario”; visto desde la DSI también puede ser un acto de caridad hacia *el que más lo necesita*.

En realidad, la inquietud de Guillermo no pasaba de su pregunta inicial; tenía la idea de que miles de personas pasaban anualmente por SLP y que la mayoría viajaba con la intención de llegar a Estados Unidos para tener un mejor empleo. Parte de su reflexión era “*Entonces ¿por qué no les ofrecemos nosotros esos empleos? Así se quedan en el estado, no se arriesgan continuando más al norte, y el empresariado se beneficia porque necesita de esa mano de obra*”. En efecto, se considera que SLP tiene un problema de rotación laboral que ha sido de impacto para la actividad empresarial (Hernández, 2018a, 2018b), de hecho, durante las reuniones con los empresarios de la CE se comentaba el problema operativo de convocar mano de obra de zonas foráneas a la capital, que abarcaba desde los municipios

colindantes hasta los municipios vecinos del estado de Zacatecas.<sup>55</sup> La idea de Guillermo era que los migrantes centroamericanos podían ocupar los puestos laborales que no estaban aprovechando o que no cubría la mano de obra potosina.

Con ese planteamiento inicial, se convocó al Cepodemi para explorar algunas ideas – al lado de Guillermo, consejero de la CE, y el Padre Rolando Maldonado, director de la CCHM– y analizar la viabilidad de un proyecto de inserción laboral. Ahí Guillermo expuso su intención más amplia de localizar a todos los inmigrantes que residían en SLP, con el propósito de hacer una campaña de reclutamiento; establecer una feria de empleo dentro del albergue; y, como una intención más ambiciosa, de promover la formación empresarial y la transferencia tecnológica entre las personas migrantes para que se convirtieran en agentes de desarrollo en sus países de origen. Conforme a los valores cristianos que promueve la DSI y la USEM, a Guillermo le interesaba que los principales beneficiarios de estas acciones fueran familias, porque eso estaba muy en sintonía con la agenda vigente de “defensa de la familia” que había asumido la CE.

Sobra un poco decir que los presupuestos de Guillermo eran poco realizables, básicamente porque la legislación vigente no permite el empleo formal para personas sin una estancia migratoria regular. Así que la mayor parte de la reunión consistió en introducirlo a conceptos de regularización migratoria; los tipos de regularización y los supuestos que hay que cumplir para acceder a ellos; su temporalidad y características; y, no menos importante,

---

<sup>55</sup> Cabe mencionar que entre los principales factores de la rotación laboral se encuentra la baja competencia de los salarios y las prestaciones, seguido de las oportunidades de desarrollo y ambiente laboral (López Zúñiga y Hernández Torres, 2010); es decir, el problema que enfrenta el sector empresarial e industrial de SLP no es de falta de mano de obra, sino de rotación de personal (o sea, que las personas abandonan un espacio laboral en busca de otro).

el comportamiento de la migración, el perfil de la población atendida y sus expectativas sobre el empleo. También se le introdujo a conceptos de refugio, que para el Cepodemi era muy importante, pues cumplían con el principal requisito de la iniciativa, decía Guillermo “*Gente que esté viviendo aquí, que quiera permanecer aquí, que no se vaya. La incertidumbre con el migrante es que a lo mejor busca un empleo temporal para continuar su viaje, es la verdad*”. Guillermo se dio cuenta que sus planteamientos iniciales no eran viables, pero lejos de desanimarse se mostró más entusiasmado con la nueva información y comentó: “*Bueno, con este panorama que ustedes me aclaran, veo por qué el Padre los convocó para platicar esto y tenía razón al decir que ustedes son ‘los que saben’*”. Y luego agregó de manera concluyente:

“¡Vamos aterrizando cosas! ¿Qué podemos hacer ahora? Necesitamos que todo eso que ustedes me acaban de explicar se lo comuniquemos *al empresario* en una propuesta breve y clara, con objetivos muy definidos, punto por punto. Necesitamos interesarlos. Pero mucho ojo, debemos idear rutas claras, una propuesta en sí. Porque al empresario lo vas a convencer de esa manera: *vamos a hacer esto, lo vamos a hacer así y esto es lo que te toca hacer*”

Con esa última frase Guillermo introducía el carácter de “el empresario”, y de la Cámara Empresarial, quien toma decisiones de manera pragmática en un ejercicio sencillo de costo-beneficio. Entonces, el Cepodemi se encargó de diseñar el proyecto porque a ellos se les atribuía la cualidad de ser “los que saben” sobre temas migratorios y Guillermo se comprometió a dar orientación para que el proyecto interesara a los empresarios. Además, tenía la responsabilidad fundamental, como consejero de la CE, de promover la propuesta entre los empresarios.

Hubo varias reuniones para revisar los avances del proyecto y, en resumen, la versión final incluía un estudio referencial en donde se exponía la rotación laboral en SLP y la dificultad de integración laboral para la población inmigrante regular de origen

centroamericano. También resumía las características de los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado como un sector de particular interés para el proyecto porque se trataba de personas que, de hecho, estaban sujetas a un proceso que les obligaba a permanecer en el estado. Finalmente, proponía varios objetivos puntuales que activarían la dinámica de la inserción laboral, entre los que se incluía un convenio de colaboración entre la Secretaría del Trabajo, el INM, la CE, Cáritas SLP, Cepodemi y otros actores que se agregarían de acuerdo a la necesidad; capacitación a todos los actores en torno a regularización migratoria y legislación pertinente; y gestión de **opciones de vivienda ante las empresas contratantes, vía gobierno del estado y municipal.**

El proyecto se presentó ante el consejo directivo de la CE en octubre de 2018 apenas a unos días de darse a conocer la primera Caravana de Migrantes, lo que detonó entre un sector de la población toda una serie de cuestiones sobre la seguridad nacional y la eficiencia de la política migratoria mexicana. Los miembros de la CE eran parte de ese sector preocupado, por lo que había una expectativa de rechazo a la propuesta. La reunión se organizó por parte de la CE, para que se desarrollara conforme a la tradición empresarial, que consistía en ofrecer un desayuno a las 8:30 de la mañana mientras se atendía el orden del día. Se contrató a una profesional de la comunicación para que la mesa se desarrollara con eficiencia y se dirigiera a aterrizar objetivos y compromisos.<sup>56</sup> El desayuno fue presidido por el Presidente de la CE, acompañado de varios consejeros, y fueron invitados la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS Delegación SLP), el IMEI, el INM, CCHM, los consulados de Honduras, Guatemala y el Salvador, y el Cepodemi. La instrucción que Guillermo dio a

---

<sup>56</sup> La comunicadora contratada para fungir como moderadora es directora de un medio de comunicación local.

los ponentes fue que disponían de solo cinco minutos para exponer su tema ante la CE. Al empresario hay que atraparlo en los primeros cinco minutos, si se capta el interés en ese lapso pueden venir preguntas pero sino al menos es tiempo suficiente para exponer la idea que se quiere transmitir. Además, el desayuno debía suceder estrictamente en la duración de una hora porque todos los empresarios tienen una agenda de actividades que no pueden ser pospuestas.

Fueron breves las palabras de bienvenida por parte del Presidente de la CE y, muy importante, se cedió el turno al Padre Rolando para que diera unas palabras con motivo de la reunión. Inició con una plegaria a Dios para que condujera el buen entendimiento de los participantes en la mesa y realizó una oración para bendecir los alimentos. Considero significativo que todos los presentes participaron activamente de este acto religioso sin importar la investidura institucional que representaban en ese momento.

Mi percepción es que más allá de Guillermo, nadie de los empresarios leyó el documento que se había preparado, ni en ese momento ni después. Los empresarios no leen los proyectos, sino que escuchan las propuestas y las interpretan en el momento para tomar decisiones de manera pragmática. Por mi parte, por ejemplo, que debía introducir al antecedente de la migración en SLP y los perfiles migratorios de interés para el proyecto, recibí señas de Guillermo en todo momento para que me apurara a concluir. De todo lo que contenía el proyecto y las diferentes aristas a discutir realmente se pudo decir poco pero no fue impedimento para que la propuesta fuera bien recibida. Esto se debió a que Guillermo había hecho un trabajo previo de promover el proyecto entre los consejeros y el mismo presidente de la CE. De hecho, las palabras del Presidente de la CE fueron *“Yo confío plenamente en el criterio de Guillermito, que es uno de nuestros consejeros más queridos”*.

Sobre todo, había dos ideas que se revisitaban constantemente: la posibilidad de promover esta acción como un “innovador proyecto local” y la de promover a la CE como un organismo que impulsaba también innovación en el campo de la responsabilidad social. De haberse concretado, cabe subrayar con énfasis, sería una iniciativa local única en su tipo.

Eso significó un visto bueno de la CE y las intervenciones que continuaron fueron en el mismo tono. Particularmente, la representante de la STPS Delegación SLP comunicó que tenía instrucciones del Secretario titular para apoyar en todo lo posible a la propuesta y fue quien introdujo la idea de un convenio de colaboración entre todos los entes ahí presentes. Por su parte, la delegada del INM asentó que apoyarían en todo lo posible dentro de la reglamentación vigente y las competencias del Instituto. Entre los acuerdos más relevantes se concretó que el proyecto debería ser afinado para entregar una versión final y que quedaba el compromiso de realizar mesas para tratar las posibilidades de un convenio de colaboración.

En abril del 2019, el IMEI organizó una Capacitación a Enlaces Municipales en Materia de Migración y contó con la participación de Gustavo Gutiérrez Contreras, Coordinador Nacional del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica-Caribe de la OIM. Ahí presentó el Mecanismo de Canalización Laboral (MECAL), que tiene como propósito insertar laboralmente a personas migrantes. Al concluir el evento, el Coordinador solicitó una visita al albergue, por ser un espacio de interés para la migración, y entre la conversación surgió el tema del Proyecto de Integración Laboral que se había estado trabajando con la CE. Con eso, el Coordinador se ofreció a revisar la propuesta y dar algunas recomendaciones, lo que se vio con muy buenos ojos porque la experiencia de una agencia internacional podría aportar mucho al proyecto local.



El 15 de mayo del 2019, el Coordinador Gustavo Gutiérrez y Virginia Negro, a quien mencionaron como especialista en el tema laboral, visitaron nuevamente el albergue con la intención de iniciar un acercamiento al trabajo colaborativo. Ahí expuso que ha sido muy difícil para la OIM integrarse a otros espacios porque su población de interés es la migración regular y porque era muy difícil lograr la participación de organismos públicos, de la iniciativa privada y de la sociedad civil; así que identificaban a SLP como un espacio “idóneo” porque se tenía ya “*toda la estructura*”, con eso se refería a la articulación que se había creado localmente por el Proyecto de Integración Laboral. Aprovechó para ofrecerle personal pagado para hacer el trabajo de las regularizaciones migratorias, una ambulancia disponible para emergencias, deportaciones más rápidas y solución a casos especiales referentes a la salud (los cuales siempre han sido un reto para el albergue). Sin duda, todo eso despertó el interés del sacerdote porque le ofrecía varias posibilidades de financiamiento.

Días después, el IMEI, en coordinación con la OIM, anunció una feria de empleo que tenía como objetivo captar a la población inmigrante en SLP. Esta era una de las ferias que organiza periódicamente la STPS de SLP pero trataron de dirigirla a la población inmigrante. Casi al mismo tiempo, Virginia Negro se puso en contacto con el Cepodemi para solicitar los datos de todas las personas migrantes y refugiadas de su base de datos. La respuesta fue de negativa con base en el principio de confidencialidad, sobre todo en el caso de las personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. Puesto que había un trabajo colaborativo con el albergue en el tema de asesoría y acompañamiento legal, el sacerdote fue enterado de la situación y estuvo de acuerdo en que no era conveniente entregar esa información.

Mientras tanto, la mesa organizada localmente –compuesta por la CE, CCHM, INM, STPS Delegación SLP, IMEI y Cepodemi– avanzó a plantear los puntos comunes de un convenio de colaboración. Durante esa mesa se avanzó hacia la formulación del marco legal, para lo que se acordó tener una siguiente reunión en la que sólo participarían los asesores legales de cada institución.

Poco después, el 6 de agosto de 2019, la OIM invitó a Guillermo para que asistiera al *Foro sobre Empleo, Migración e Inclusión Laboral*, llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California; la intención era continuar el acercamiento con la CE, a través de su consejero Guillermo, para impulsar su proyecto MECAL. De hecho, pagó sus gastos y fue presentado como un invitado especial. Luego de esa experiencia, la OIM se reunió con la CE para ofrecer una replica del foro en SLP, e interesar a los empresarios para que se sumaran al MECAL. Guillermo, que era cercano al Cepodemi y la Casa del Migrante, compartió con ellos el documento del proyecto de foro en SLP y, de hecho, estaba ya convencido de que era más conveniente sumarse al proyecto de la OIM. Al compartir ese documento, sin embargo, el Cepodemi y la Casa del Migrante identificaron que el Proyecto de Integración Laboral había sido plagiado por la OIM para hacer su propia propuesta; aquí subrayo, no se trataba de retomar una idea, fue plagiado de manera íntegra en todo lo referente al estudio previo sobre la rotación laboral, las características de la inmigración centroamericana y los objetivos del proyecto, que habían sido organizados como mesas de discusión. La OIM no sólo estaba desplazando la participación del albergue y del Cepodemi, sino que estaba robando el trabajo realizado para presentarlo como propio ante la CE.

Esta situación provocó una ruptura en varios sentidos. Por una parte, el Cepodemi y la Casa del Migrante estaban molestos por el plagio al proyecto y expresaron a Guillermo

que no deseaban participar con la intervención de la OIM. Por supuesto, esta podía ser la menor de las preocupaciones para la CE y la OIM, cuyos recursos y capacidad de gestión ni siquiera tienen comparación con los de la iniciativa social. Sin embargo, la verdadera ruptura sucedió cuando el INM decidió retirarse de las negociaciones sobre el proyecto de colaboración. La razón era muy sencilla y así fue expresado: no podía participar en un convenio que supusiera la colaboración y rendición de cuentas ante una agencia internacional sin la autorización de la Secretaría de Gobernación.<sup>57</sup> Como efecto, al retirarse el INM, la CE perdió certidumbre sobre la vigilancia al tema migratorio; para la CE, la participación del INM suponía una garantía en la legalidad de las regularizaciones migratorias y un “filtro” de seguridad. Esto era porque los miembros de la CE tenían particular preocupación (o bien, prejuicio) sobre la posibilidad de contratar *mareros* y personas con antecedentes penales que no pudieran ser rastreados en México.

Con todo eso en discusión, el consejero legal de la CE, que ya se sentía involucrado en el proyecto colaborativo, y Guillermo, que ahora veía incierto el rumbo del mismo, consiguieron que la mesa directiva de la CE concediera quince minutos de audiencia en una de sus reuniones para la Casa del Migrante y al Cepodemi. Antes de ingresar a la junta se acordó, con renuencia del Cepodemi, que no se mencionaría el tema del plagio. Lo que se pondría en discusión sería el rumbo a seguir, esto era, si continuar con el proyecto colaborativo local o apoyar la propuesta de foro de la OIM. Ya dentro de la reunión, algo que resultó evidente es que muchos de los miembros de la mesa directiva ni siquiera tenían

---

<sup>57</sup> La Ley de Migración, 2011, sí permite, en cambio, hacer convenios de colaboración con dependencias de federales, estatales, municipales y de la sociedad civil para realizar acciones a favor de personas migrantes (Artículos 70, 72 y 73, por ejemplo).

conocimiento de una u otra propuesta. Tuvo que intervenir el Presidente, quien estuvo presente desde la primera propuesta del proyecto, para comentar que habían sido informados de las reuniones y sus acuerdos vía circular electrónica.

En ese contexto se volvieron a plantear las dudas sobre “contratar migrantes”. Esas eran del tipo ¿por qué no contratar migrantes mexicanos (retornados)?, ¿cómo estar seguros de contratar a “gente de bien” y “no a delincuentes”? ¿el convenio obligaba a contratar migrantes?, ¿qué opinión tendría el Gobierno del Estado si se enteran que contratan a gente de las caravanas? Fue necesario hacer un esfuerzo de síntesis no sólo para contestar esas preguntas sino para introducir todo el proyecto, la intención de las instituciones involucradas y los compromisos que asumirían. En tanto a la OIM, tenían una duda en particular y la dirigieron al consejero legal: “*En tu opinión ¿cuál es la posibilidad de que la OIM esté tratando de utilizar el nombre de la CE para entrar a San Luis Potosí?*”. El consejero legal dudó un poco, pero concluyó en que era claro que la OIM estaba intentando instalarse en el contexto de SLP y que había encontrado una oportunidad aprovechable en el avance que se tenía sobre el proyecto local. “*Todos los actores están dispuestos a trabajar en el tema, entonces ve ahí una oportunidad. Una opción sería concretar el proyecto de convenio y dejarlo abierto para que más actores se sumen después, como la OIM y otros*”, fueron sus palabras. Con eso, la mesa directiva de la CE deliberó un poco y acordaron apoyar el foro de la OIM pero posponerlo todo lo posible mientras avanzaba el proyecto local.

Sin embargo, no iba a suceder tal avance. El INM se había retirado del diálogo de manera definitiva; además, el contexto de la política migratoria había cambiado luego de que Donald Trump amenazó con un aumento de aranceles si México no demostraba que podía contener la migración. De tal suerte, el 25 de septiembre de 2019 se celebró el foro “*La*

*Migración: una oportunidad para el encuentro y la solidaridad*”, financiado en su mayor parte por la OIM y organizado por el patronato *Lo que los potosinos hacemos, a.c.* Esta fue una organización fundada en ese mismo año por miembros de la CE y la USEM con el objetivo principal de conjuntar empresarios, académicos y población civil para apoyar las acciones del gobierno municipal; de hecho, el presidente municipal panista Xavier Nava Palacios tomaría protesta como presidente honorario (El Universal San Luis Potosí, 2019).

El Cepodemi, la Casa del Migrante y las instituciones que habían participado en el proyecto local fueron invitadas como participantes en las mesas de diálogo, pero el objeto central del foro tenía tres propósitos: presentar el MECAL a los empresarios, firmar una carta intención de convenio de colaboración y presentar el proyecto de Ventanilla Única de atención a migrantes. Esta última es un proyecto complementario al MECAL que consiste en dar asesoría y canalización de personas migrantes (asesoría para trámites de regularización, información para el empleo y acceso a otros derechos) y que ha sido instalada en otras entidades federativas. La propuesta de abrir esta ventanilla en SLP se trabajó con el gobierno municipal, el patronato y Guillermo, como representante de la CE.

Respecto al foro, destacó la asistencia del Oficial de Soluciones Duraderas del ACNUR en México, quien presentó un Programa de Integración Local que consistía en reubicar a personas reconocidas con la condición de refugiado desde los estados del sur a los estados del norte. El proyecto estaba más avanzado en Saltillo, Coahuila, y aprovechaba la demanda laboral para integrar a las personas económica y socialmente, facilitando procesos de documentación para el empleo, acceso a la vivienda, la salud y la educación. En comparación, el MECAL apenas estaba en una fase inicial en el estado de Chiapas, a donde habían canalizado con éxito de inserción laboral a 12 personas. En el mismo contexto del

foro, el representante de ACNUR anunció que se encontraban en una fase de mapeo de actores y de la población refugiada que ya vivía en SLP.

Pese a que fue firmado el documento de intención de convenio de colaboración y se anunció la apertura de la ventanilla única de OIM ninguno de estos dos se concretaría. En cambio, tres meses después, ACNUR anunciaría la integración de su presencia en el contexto potosino, abriendo una oficina en coordinación con el gobierno municipal para la atención a personas refugiadas e iniciando las gestiones necesarias para emprender su Programa de Integración Local.

El foro marcó el final del diálogo sobre el proyecto local de inserción laboral y el posible convenio de colaboración entre las instituciones que se habían involucrado. En su evaluación conjunta, la Casa del Migrante y el Cepodemi llegaron a la conclusión de que la experiencia había sido de éxito. Desde su perspectiva, se había intentado la exploración en un tipo muy diferente de incidencia a favor de las personas migrantes, logrando conectar ideas y motivaciones con entes institucionales de objetivos tan disímiles, como la misma CE y el INM. Dentro de lo ganado también resultó que algunos empresarios se acercaron a título personal para asesorarse sobre el trámite de inscripción como empleadores ante el INM y, de hecho, recibieron solicitudes y emplearon a personas refugiadas o con una regularización migratoria. Estos eran particularmente del sector restaurantero.

Por otra parte, es interesante que el proyecto local de inserción laboral surge de estas interpretaciones y motivaciones que se pueden encontrar al interior de la Pastoral Social; de iniciativas que asumen actores como Guillermo, que encuentran sentido en generar propuestas que son igualmente solidarias y que pueden ser de beneficio para su propio grupo de referencia, el sector empresarial. Quisiera destacar, sobre todo, que el diálogo creado no

sólo fue posible gracias a que existe un reconocimiento mutuo dentro de los valores cristianos que comparten la USEM, la CE y la Casa del Migrante, sino también porque existe ese reconocimiento entre representantes de otras instituciones que por definición son laicas. En esto también destaca el caso particular de la creación del patronato para incidir en la vida pública desde una visión empresarial con valores cristianos. De una u otra manera, estas interacciones son posibles por la conformación de la vida social local y la dinámica que le aportan a sus instituciones. Tal vez sea también por eso que uno de los mayores incentivos para impulsar este proyecto es que las instituciones involucradas se identificaban con la idea de que fuera “un proyecto local” que guardaba el potencial de replicarse por otras cámaras empresariales en SLP y otros estados.

En ese sentido, la intervención de la OIM resultó ser más que desafortunada. Por una parte, es evidente que su proceder fue más impositivo, tratando de tomar el mando de un proceso que ya se encontraba en marcha, acaparando la gestión de las acciones y tratando de colocarse en el mejor lugar para cumplir sus propios objetivos. Por otra parte, en pleno desconocimiento del contexto local –de la dinámica de las relaciones que he tratado de ejemplificar–, se interpuso en un proceso que es también de participación política entre actores que estaban tratando de encontrar alternativas a la cuestión migratoria dentro del reconocimiento mutuo. Creo que también a esto se refiere Michel Agier, con “el fin de la política” luego del intervencionismo humanitario, pues en el momento en que las agencias internacionales ponen en marcha su maquinaria de salvamento, con operativos que han probado y validado ellas mismas en muchas otras regiones, cortan de tajo la posibilidad del diálogo entre iguales y de que exista una alternativa fuera de esa visión.

En este capítulo he tratado de reconstruir una imagen de la Pastoral Social en San Luis Potosí, algunos de los principios orientadores desde los que se han formado los agentes de pastoral y la manera en que su servicio da vida a este espacio de asistencia para personas migrantes. En particular, he tratado de reconstruir la obra pastoral desde lo local; la forma en cómo se involucran las personas que ofrecen su servicio y su rol como actores dentro de este particular contexto de tránsito. El momento coyuntural en que se fue concretando el proyecto de la Casa del Migrante en San Luis Potosí estuvo enmarcado, en lo local, por la participación activa del Gobierno del Estado y, en lo nacional, con la desarticulación del trabajo en red de la Pastoral de Movilidad Humana. Esto fue un factor que se agregó para que la obra de pastoral se apoyara más en la institucionalidad de la Iglesia católica potosina y a la vez haya quedado instituida una dinámica de trabajo interinstitucional con actores clave del contexto de tránsito. Por su parte, esta institucionalidad tan presente en la atención del tránsito migratorio ha tomado su propio rumbo para reconfigurar al mismo contexto migratorio. De ese diálogo institucional han surgido propuestas para nuevas acciones pastorales, colaborativas y de unión de voluntades para atender temas tan complejos y urgentes como la integración de las personas migrantes. Estos ensayos tienen el potencial de construir *obras de acogida* en su sentido de proyecto duradero y de integración, como lo dicta la instrucción *Erga migrantes caritas Christi* (Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, 2004).



## **Conclusiones.**

Esta investigación tuvo el propósito de comprender y explicar la conformación de los espacios de tránsito y asistencia para la movilidad a través del análisis de su relación con el entorno social en el que se encuentran insertos y la experiencia que aportan a las personas en tránsito por México. Para este propósito, la investigación se apoyó particularmente en la adaptación de la herramienta teórico metodológica “contexto de salida”, propuesta y desarrolla por Rivera y Lozano (2009), la cual permitió acercarse empíricamente a los contextos de la migración de tránsito. Es decir, permitió hacer preguntas sobre las dinámicas y los procesos locales que influyen y se ven influenciados por la presencia de la migración de tránsito. Se trata de un proceso de influencia recíproca en el que la presencia de la migración de tránsito ha tenido impacto en la interacción de actores sociales locales, quienes al realizar acciones para abordar cuestiones sobre la movilidad internacional han integrado también nuevas condiciones para el contexto de tránsito.

Para abordar estas cuestiones primero ha sido necesario explorar sobre la misma categoría de migrante y sobre los imaginarios construidos en torno a la migración. Si el objetivo fue comprender cómo se formulan las respuestas de atención humanitaria para la población migrante es importante también abrir un espacio para tratar de identificar qué migrante es el que se vuelve objeto de estos proyectos humanitarios. La presencia de la migración de tránsito no sólo ha traído repuestas dirigidas al rescate de las personas, también ha permitido el acercamiento al “otro” migrante, el que en muchas ocasiones es reducido a la imagen esencializada de “el migrante centroamericano”. Para acercarse a estas construcciones encuentro que fue de utilidad recurrir a las exploraciones conceptuales que otros autores han realizado en torno a la definición del término “migrante” y en específico

sobre los migrantes mexicanos en Estados Unidos. De esa manera ha sido posible establecer una dimensión simbólica en torno al tema de la migración de tránsito y de las personas migrantes.

Desde una perspectiva ampliada al país, la política migratoria del Estado mexicano ha sido consistente a través de los últimos años sobre la contención de la migración. De hecho, ha sido progresivo el aumento de capacidades del INM y de la militarización de la frontera sur. Esto podría ser reflejo de una también progresiva presión internacional por parte de Estados Unidos, desde donde ha crecido el rechazo por la migración de tránsito en México. El caso de las *Caravanas de Migrantes*, por ejemplo, plantearon una situación crítica para la recién inaugurada administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, en donde México debió adoptar una postura más agresiva de contención pero que también inauguró una serie de acuerdos bilaterales que no han sido amables con las personas en tránsito. En ello encuentro que el concepto de *producción de ilegalidad* puede ayudar a reflexionar sobre este proceso que se encamina a producir un contexto que genera cada vez más personas *deportables* a lo largo de las rutas migratorias.

Respecto al contexto local de la capital potosina, este rechazo a la persona migrante lo he podido identificar más en el contacto con las instituciones y el funcionario público al momento de que la persona trata de acceder a algún derecho o servicio. Sin embargo, es difícil afirmar que el rechazo a la persona migrante está completamente habilitado por los aparatos legislativos y reglamentarios, como lo sugieren los aportes generados por De Genova (2002), respecto a la producción de ilegalidad. En varias situaciones me parece que es más reconocible el caso contrario, es decir, la falta de conocimiento sobre la legislación y reglamentación en torno a cuestiones que tienen que ver con personas migrantes. En esos

casos, el funcionario realiza acciones de rechazo a la persona ante la ignorancia de lo que permite y no permite la ley. Esto resulta bastante consistente con la demanda de organizaciones de la sociedad civil que con recurrencia exigen que los funcionarios estén más capacitados para atender a personas migrantes y que es un tema fundamental para garantizar el reconocimiento de la dignidad de la persona en tránsito y, en algunos casos, de su inclusión a la sociedad como inmigrantes.

En cuanto al contexto de tránsito, fue identificable la existencia de una recursos y servicios para la movilidad internacional, que son las rutas del tren, los servicios del transporte terrestre, pero también las redes de coyotaje y la existencia de organizaciones criminales que se dedican al tráfico ilegal de personas. Así, cuando se dice que SLP es un punto clave para la migración internacional en realidad debería ser enfatizado que lo es por la existencia de estos servicios, no solamente porque se encuentra como punto geográfico hacia el norte. Es decir, estos recursos y servicios pueden ser usados por las personas que se encuentran en tránsito por SLP. Es por eso que el tránsito no solo se hace presente en la capital potosina ni en torno a su Casa del Migrante. Hay otros lugares de tránsito que se encuentran distribuidos por la ciudad y otros municipios, sin embargo, estos escaparon del objetivo de análisis en este trabajo de investigación. Futuros trabajos sobre la migración de tránsito en SLP se podrían enfocar a mapear el tránsito a través de la ubicación de estos lugares y hacer análisis de la industria de la migración para la migración de tránsito.

El contexto de tránsito no sólo está definido por los recursos, los servicios y la infraestructura para la movilidad. También se define por las relaciones de los actores que se dedican parcial o específicamente a la atención de las personas migrantes, o bien, cuya misión institucional los vincula a la atención del tema migratorio. Estos pueden ser actores estatales,

de autoridad local y de sociedad civil. En este documento se ha destacado la interacción entre los actores institucionales que han realizado acciones más destacadas para la atención de las personas migrantes. Lo que quisiera subrayar en esta conclusión es la manera en que nuevos actores se van agregando conforme adquiere complejidad el proceso de la migración de tránsito, lo que ayuda a identificar el carácter dinámico de los contextos de tránsito. Así se tiene, por ejemplo, la integración de dos consulados centroamericanos, la instalación de un asesor especializado por parte del IFDP y el surgimiento de una asociación civil, que al integrarse a la dinámica local han también alterado la configuración del contexto de tránsito.

Esta configuración de relaciones interinstitucionales que comienza a definirse para la atención del tránsito migratorio y, también cada vez más, de las personas inmigrantes y refugiadas, tiene como figura central a la Casa del Migrante. Esto corresponde, en parte, a que se trata del principal espacio de recepción y atención a la persona migrante. Además, dicha centralidad se puede relacionar a que la Casa ha sido un proyecto conjunto de la iniciativa pública, privada y de sociedad civil. Esto ha dejado un antecedente de colaboración muy particular, en donde la Casa del Migrante funge como el espacio de tránsito y asistencia, pero a su vez se encuentra una red de apoyo en otras instituciones de acuerdo a las necesidades y situaciones particulares. No obstante, quedan algunas cuestiones sobre esta configuración. Entre las que puedo reconocer se encuentran, primero, la posibilidad de que el interés por mantener las buenas relaciones con esta red interinstitucional, sobre todo con las que representan el gobierno y autoridad local, comprometa las acciones a favor de las personas migrantes, sobre todo en la defensa de sus derechos. Una segunda, sobre la falta de diversidad en la participación de la sociedad civil, si bien la Casa convoca a que más personas o grupos de personas se sumen a sus acciones también tiende a acaparar las iniciativas, integrándolas

a su propia estructura y dinámica institucional. Esto puede ser negativo, por ejemplo, si la configuración del contexto cambia drásticamente, como lo puede ser en los cambios de gobierno local. Eso se relaciona con una tercera cuestión, pues el cambio en las administraciones de cada institución irrumpe en la dinámica establecida. La misma Casa del Migrante atraviesa por estos cambios de administración que irrumpen en las prácticas y en su visión sobre la asistencia y atención a personas migrantes. Como una cuarta cuestión, falta por comprobar que lo que se ha avanzado en atención a la persona a través de esta colaboración interinstitucional haya sido de impacto positivo por fuera de ella. Es decir, aún se presentan casos en los que las personas acuden a la Casa del Migrante en busca de asistencia después de que han tenido una experiencia negativa, o de rechazo a sus necesidades, después de haber intentado gestionar sus asuntos por propia cuenta ante el INM, las fiscalías, los consulados, los servicios de salud, las instituciones educativas, etc.

Por otra parte, es posible identificar que esta dinámica interinstitucional también ha llevado al ensayo de nuevas propuestas que van más allá de la atención asistencial y de tránsito, como lo fue el proyecto laboral local. Esta es una iniciativa bastante novedosa en el contexto de San Luis Potosí, atrayendo el interés de crear condiciones para la integración de personas migrantes a la sociedad local. Quisiera destacar, ya que es oportunidad, que estos ensayos han sido apenas exploratorios y frágiles ante la intervención de actores internacionales, con más experiencia y recursos para la implementación de proyectos de integración. Es importante hacer énfasis en que estas agencias internacionales, la OIM y ACNUR, identificaron también las posibilidades del contexto para emprender acciones a favor de las personas migrantes y refugiadas, pero que de alguna manera también irrumpieron

en medio de un proceso local de participación ciudadana y de diálogo sobre los temas migratorios.

En cuanto a la hipótesis que se fue construyendo durante el proceso de investigación encuentro que puede considerarse como comprobado que el contexto influye en las características del espacio de tránsito y asistencia para la migración de San Luis Potosí. Sobre esto hay que subrayar que no se considera al contexto como si se tratara de un ente concreto que tiene la capacidad de generar una respuesta. Lo que es posible afirmar es que la iniciativa fue asumida desde el interior de la comunidad católica como una preocupación legítima sobre las adversidades que enfrenta una persona migrante y que el contexto permitió la vinculación con actores capaces de realizar gestiones para la formulación de un proyecto colaborativo que respondiera a la presencia de la migración de tránsito. Este antecedente de participación colaborativa ha dejado impreso un fuerte componente de participación de instituciones en el tema migratorio a través de la Casa del Migrante, lo que fortalece sus capacidades institucionales y, en ese sentido, contribuye a dirigir el tránsito de una manera ordenada por la ciudad. Por otra parte, aunque el proyecto de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante puede ser considerado como producto del interés en encontrar una solución a la cuestión del tránsito por la ciudad durante el gobierno de Fernando Toranzo, es difícil comprobar que la Casa del Migrante asume ese rol de manera pasiva. En todo caso, es labor de la Casa del Migrante aprovechar la oportunidad que brinda el contexto sin comprometer las acciones a favor de las personas migrantes.

## Bibliografía.

- Achilli, Elena Libia (2014), *Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio*, Argentina, Laborde Editor.
- Acuña González, Guillermo E. (2016), "Estructura y agencia en la migración infantil centroamericana", en *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe.*, Vol. 13, Núm. 1, p. 45.
- Agier, Michel (2010), "Humanity as an Identity and Its Political Effects (A Note on Camps and Humanitarian Government)", en *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development.*, Vol. 1, Núm. 1, pp. 29-45.
- Aguilar Noyola, José (2011), "Cierra la Casa del Migrante en San Luis Potosí", en *Noticieros Televisa*. Disponible en: <http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/309975/cierra-casa-del-migrante-san-luis-potosi>, consultado el 10 de agosto de 2020.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl (2004), "Nos vamos al norte: La emigración de San Luis Potosí a Estados Unidos entre 1920 y 1940", en *Migraciones internacionales*, Vol. 2, pp. 66-94.
- Álvarez Velasco, Soledad (2011), *Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios*, Documentos de Trabajo, Red de Posgrados, Buenos Aires.
- Anguiano, María (2008), "Inmigración, emigración y tránsito migratorio en Chiapas: un bosquejo general", en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, Vol. VI, Núm. 2, pp. 142-154.
- Appadurai, Arjun (2006), *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*, Barcelona, Tusquets Editores.
- Armijo Canto, Natalia (s.f.), "Procesos globales , dinámicas locales : migración y seguridad en la ( trans ) formación de la frontera mexicana con Belice ."
- Berger, Peter L. (1969), *El dosel sagrado: Elementos para una sociología de la religión*, Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Blanco, Cristina (2000), *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Alianza Editorial.
- Bobes León, Velia Cecilia y Ana Melisa Pardo Montaña (2019), *Política migratoria en México: legislación, imaginarios y actores.*, México, FLACSO.
- Brandes, Heide (2018), "El naufragio que dio origen a una de las comunidades más singulares de Centroamérica", en *BBC Mundo.*, 28 de diciembre. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/vert-cul-46533873>, consultado el 7 de octubre de 2019.
- Brettell, Caroline B. (2000), "Theorizing Migration in Anthropology. The Social Construction of Networks, Identities, Communities, and Globalscapes", En Caroline B. Brettell y James F. Hollifield (eds.), en *Migration Theory: Talking Across Disciplines.*, New York, Routledge, pp. 97-136.
- Brubaker, Rogers y Frederick Cooper (2000), "Beyond «identity»", en *Theory and Society.*,

Vol. 29, Núm. 1, pp. 1-47.

- Burawoy, Michael (1991), "Reconstructing Social Theories", En Michael Burawoy (ed.), en *Ethnography Unbound: Power and Resistance in the Modern Metropolis*, Berkeley, University of California Press, pp. 8-27.
- Cárdenas-Rodríguez, Rocío y Blanca Delia Vázquez Delgado (2014), *Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas*, en *Papeles de Poblacion*.
- Cárdenas Méndez, Eliana (2011), "Imaginaris del peligro ante la alteridad en las políticas y prácticas antiinmigrantes", En Eliana Cárdenas Méndez (ed.), en *Sin ir más lejos: De identidades, migraciones y fronteras*, México, Universidad de Quintana Roo, pp. 21-53.
- Cáritas San Luis Potosí (s. f.), "Casa de la Caridad Hogar del Migrante. Un servicio de la Arquidiócesis de San Luis Potosí", San Luis Potosí.
- Carrasco González, Gonzalo (2013), "La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos", en *Alegatos*, Núm. 83, pp. 169-194.
- Casillas, Rodolfo (2008), "Las Rutas de los Centroamericanos por México, un Ejercicio de Caracterización, Actores Principales y Complejidades", en *Migración y Desarrollo*, Núm. 10, pp. 157-174.
- Casillas, Rodolfo (2006), *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México.*, México, FLACSO.
- Castles, Stephen y Raúl Delgado Wise (2012), "Apuntes para una visión estratégica sobre desarrollo, migración y derechos humanos.", en *Migración y Desarrollo*, Vol. 10, Núm. 18, pp. 187-193.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.
- CEDH-San Luis Potosí (2015), *Informe de Actividades 2014. Comisión Estatal de Derechos Humanos.*, San Luis Potosí.
- Chávez, L. y C. Menjívar (2010), "Children without borders: A mapping of the literature on unaccompanied migrant children to the United States", en *Migraciones Internacionales.*, Vol. 5, Núm. 3, pp. 71-111.
- CIDH (2013), *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, OEA-CIDH.
- Collyer, Michael, Franck Düvell, Hein de Haas y Irina Molodilokova (2014), "Introduction. Transit Migrations and European Spaces", En Franck Düvell, Irina Molodijova, y Michael Colyer (eds.), en *Transit Migration in Europe.*, Amsterdam, Amsterdam University Press, pp. 13-33.
- Collyer, Michael y Hein De Haas (2012), "Developing dynamic categorisations of transit migration", en *Population, Space and Place.*, Vol. 18, Núm. 4, pp. 468-481.
- Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana (2001), "Memoria del 2º Taller Nacional de Capacitación para la Pastoral de los Migrantes", Tenosique, Tabasco,



- Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana (2004), "V Taller Nacional de Capacitación «Fortaleciendo la Pastoral de Migrantes»", Ciudad Juárez, Chihuahua, Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), "Estructura", en *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/Estructura>, consultado el 20 de febrero de 2016.
- Conferencia del Episcopado Mexicano (2017), "Comisión Episcopal para la Pastoral Social", Disponible en: <https://www.cem.org.mx/comisionSocial.php>, consultado el 21 de abril de 2020.
- COPLADE (2012), "Actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, 2009-2015", México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí - COPLADE.
- COPLADE (2010), *Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí - COPLADE.
- Cruz-Manjarrez, Adriana (2013), *Zapotecs on the Move. Cultural, Social, and Political Processes in Transnational Perspective.*, London, Rutgers University Press.
- Dawsey, Josh (2018), "Trump derides protections for immigrants from 'shithole' countries.", en *The Washington Post*. Disponible en: [https://www.washingtonpost.com/politics/trump-attacks-protections-for-immigrants-from-shithole-countries-in-oval-office-meeting/2018/01/11/bfc0725c-f711-11e7-91af-31ac729add94\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/trump-attacks-protections-for-immigrants-from-shithole-countries-in-oval-office-meeting/2018/01/11/bfc0725c-f711-11e7-91af-31ac729add94_story.html), consultado el 2 de febrero de 2018.
- Delgado Ramos, Gian Carlo y Silvina Romano (2011), "Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna", en *El Cotidiano.*, Núm. 170, pp. 89-100.
- Devillard, Marie José, Adela Franzé Mudanó y Álvaro Pazos (2012), "Apuntes metodológicos sobre la conversación en el trabajo etnográfico", en *Política y Sociedad.*, Vol. 49, Núm. 2, pp. 353-369.
- Diario Oficial de la Federación (2015), *Programa Temporal de Regularización Migratoria*, México.
- Durand, Jorge (2014), "Coordenadas Metodológicas. De cómo armar el rompecabezas", En Cristina Oehmichen (ed.), en *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 261-284.
- Durand, Jorge (2013), "La «Desmigratización» De La Relación Bilateral: Balance Del Sexenio De Felipe Calderón", en *Foro Internacional.*, Vol. LIII, Núm. 3-4, pp. 750-770.
- Durand, Jorge (2019), "Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura", en *Foro Internacional.*, Vol. 59, Núm. 3-4, pp. 1021-1047.
- Durand, Jorge (2002), "Presentación", En Jorge Durand (ed.), en *Rostros y rastros. Entrevistas a trabajadores migrantes en Estados Unidos.*, México, El Colegio de San Luis, pp. 9-14.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003), *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa-UAZ.

- Ellis, Carolyn y Laura Ellingson (2000), "Qualitative Methods", Segunda Ed. En Edgar F. Borgatta y Rhonda Montgomery (eds.), en *Encyclopedia of Sociology.*, New York, Macmillan Reference USA, pp. 2287-2296.
- Estalella, Adolfo y Tomás Sánchez Criado (2020), "Acompañantes epistémicos: la invención de la colaboración etnográfica", En Aurora Álvarez Veinguer, Alberto Arribas Lozano, y Gunther Dietz (eds.), en *Investigaciones en movimiento: Etnografías colaborativas, feministas y decoloniales*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 145-179.
- El Exprés (2011), "Nueve millones costará la nueva Casa del Migrante", en *El Exprés*. Disponible en: [www.elexpres.com/movil/index.php?story\\_id=18324&display=1](http://www.elexpres.com/movil/index.php?story_id=18324&display=1), consultado el 25 de agosto de 2015.
- FitzGerald, David Scott (2014), "Chapter 4. The Sociology of International Migration", 3a ed. En Caroline B. Brettell y James F. Hollifield (eds.), en *Migration Theory: Talking Across Disciplines.*, New York, Routledge, pp. 115-147.
- Foucault, Michel (2003), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Argentina, Siglo XXI.
- García Zamora, Rodolfo (2007), "Migración internacional y desarrollo en México: tres experiencias estatales", En Rafael Fernández del Castro, Rodolfo García Zamora, Roberta Clariond Rangel, y Ana Vila Freyer (Coordinadores) (eds.), en *Las políticas migratorias en los estados de México. Una evaluación.*, México, ITAM-UAZ-Porrúa, pp. 45-71.
- Geertz, Clifford (2003), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- De Genova, Nicholas P. (2002), "Migrant «Illegality » and Deportability in Everyday Life", en *Annual Review of Anthropology.*, Vol. 31, Núm. 1, pp. 419-447.
- De Genova, Nicholas P. (2004), "The Legal Production of Mexican/Migrant «Illegality»", en *Latino Studies.*, Vol. 2, , pp. 160-185.
- Giddens, Anthony (2000), *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial.
- Glick Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton (1995), "From immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration", en *Anthropological Quarterly.*, Vol. 68, Núm. 1, pp. 48-63.
- Goffman, Erving (2001), *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Guillén Monterrosa, Alexis y Mauricio Pérez Muñoz (2014), *Solidaridad en el camino. Atlas de organizaciones de apoyo a personas migrantes centroamericanas*, Pilar Tavera Gómez (coordinadora) (ed.), México, Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica-Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- de Haas, Hein (2010), "Migration and development: a theoretical perspective", en *International Migration Review.*, Vol. 44, Núm. 1.
- Harresiak-Apurtuz (2006), *Mujeres migrantes, viajeras incansables. Monográfico sobre género e inmigración.*, Bilbao, Diputación Foral de Biskaia.
- Hernández Díaz, Rafael (2010), *La Iglesia de los pobres, a la luz del Vaticano II*, San Luis Potosí, Comisión para la Pastoral Social. Arquidiócesis de San Luis Potosí.

- Hernández, Imelda (2015), "Presenta Rojo Zavaleta su renuncia a la Dirección Jurídica del Congreso", en *Pulso Diario de San Luis.*, San Luis Potosí, consultado el 8 de octubre de 2015.
- Hernández León, Rubén (2012), "La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos", en *Revista Trace.*, Vol. 61, Núm. 61, p. 41.
- Hernández, Nancy Lizet (2018a), "Advierten escasez de mano de obra calificada en SLP", en *El Universal San Luis Potosí.*, México, 6 de enero. Disponible en: <http://sanluis.eluniversal.com.mx/metropoli/06-01-2018/advierten-escasez-de-mano-de-obra-calificada-en-slp>,
- Hernández, Nancy Lizet (2018b), "Crece déficit y rotación de personal en la industria", en *El Universal San Luis Potosí.*, San Luis Potosí, 3 de mayo. Disponible en: <http://sanluis.eluniversal.com.mx/cartera/03-05-2018/crecera-deficit-y-rotacion-de-personal-en-la-industria>,
- Herrera Carassou, Roberto (2006), *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones.*, México, Siglo XXI editores.
- Heyman, Josiah McC. (2001), "Class and classification at the U.S.-Mexico border", en *Human Organization.*, Vol. 60, Núm. 2, pp. 128-140.
- Heyman, Josiah McC., María Cristina Morales y Guillermina Gina Núñez (2009), "Engaging with the Immigrant Human Rights Movement in a Besieged Border Region: What do Applied Social Scientists Bring to the Policy Process?", en *Napa Bulletin.*, Núm. 31, pp. 13-29.
- Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí (2011), "Sesión ordinaria del Cabildo 2009-2012. 15 de noviembre de 2011", San Luis Potosí. Disponible en: <http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/4215NOVIEMBRE2011ORDINARIA.pdf>, consultado el 9 de agosto de 2014.
- Huacuz Elías, María Guadalupe (2007), "Masculinidades emergentes: una mirada polifónica de los ritos y mitos de la migración laboral internacional", En Ma. Lucero Guzmán Jiménez y Olivia Tena Guerrero (eds.), en *Reflexiones sobre masculinidades y empleo.*, México, CRIM, pp. 449-471.
- Hugo, Graeme, George Tan y Caven Jonathan Napitupulu (2014), *Indonesia as a Transit Country in Irregular Migration to Australia*, en *Irregular Migration Research Programme, Occasional Paper Series.*, Australia.
- INCIDE Social y I. A. P. Sin Fronteras (2012), *Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual*, en México, México, Sin Fronteras/INSIDE .
- Ingold, Tim (2017), "¡Suficiente con la etnografía!", en *Revista Colombiana de Antropología.*, Vol. 53, Núm. 2, pp. 143-159.
- Instituto Nacional de Migración (2019), "Encuesta / Rechazan a migrantes", en *Instituto Nacional de Migración.* Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/encuesta-rechazan-a-migrantes/>,

consultado el 12 de junio de 2020.

- ITAM (2014), *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*, México.
- Jociles Rubio, María Isabel (2018), "La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales", en *Revista Colombiana de Antropología.*, Vol. 54, Núm. 1, pp. 121-150.
- La Jornada San Luis (2009), "90% del total de inmigrantes en México son de Honduras", en *Radio la Primerísima.*, San Luis Potosí, 21 de enero. Disponible en: [www.radiolaprimerisima.com/noticias/45844/90-del-total-de-inmigrantes-en-mexico-son-de-honduras](http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/45844/90-del-total-de-inmigrantes-en-mexico-son-de-honduras),
- Kearney, Michael (2004), "The Classifying and Value-Filtering Missions of Borders", en *Anthropological Theory.*, Vol. 4, Núm. 2, pp. 131-156.
- Kearney, Michael (1995), "The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism", en *Annual Review of Anthropology.*, Vol. 24, Núm. 1, pp. 547-565.
- Keohane, Robert O. (1993), *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano.
- Khosravi, Shahram (2010), *«Illegal» Traveller: An Auto-ethnography of Borders*, Gran Bretaña, Palgrave Macmillan.
- Ley de Migración (2011), *Diario Oficial de la Federación*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ley General de Población (2010), *Diario Oficial de la Federación.*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- López Zúñiga, Ma. Guadalupe de la A. y Oscar Hernández Torres (2010), *Incremento de la rotación de personal a nivel operativo como consecuencia de las aspiraciones del trabajador con la instalación de la empresa General Motors en la ciudad de S.L.P.*, San Luis Potosí.
- Martínez, Carlos (2019), "«Los migrantes son muy importantes, pero la prioridad es México»", en *ElFaro.com*. Disponible en: [https://elfaro.net/es/201911/el\\_salvador/23790/«Los-migrantes-son-muy-importantes-pero-la-prioridad-es-México».htm](https://elfaro.net/es/201911/el_salvador/23790/«Los-migrantes-son-muy-importantes-pero-la-prioridad-es-México».htm), consultado el 7 de abril de 2021.
- Martínez, Graciela, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez (2015), "Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México", en *Perfiles Latinoamericanos.*, Vol. 23, Núm. 45, pp. 127-155.
- Martínez Velasco, Germán (2014), "Inmigrantes laborales y flujo en tránsito en la Frontera Sur de México: dos manifestaciones del proceso y una política migratoria", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.*, Vol. 59, Núm. 220, pp. 261-294.
- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone (2009a), *Detrás de la trama: Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, México, H. Cámara de Diputados LX

Legislatura-Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.

- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone (2009b), "Principios de funcionamiento: teorías de la migración internacional", En Douglas S. Massey, Jorge Durand, y Nolan J. Malone (eds.), en *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos.*, México, Miguel Ángel Porrúa-UAZ-Cámara de Diputados LXI Legislatura, pp. 13-30.
- Notimex (2011), "Necesaria Casa del Migrante institucional en SLP", en *SDPNoticias*. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/institucional-necesaria-migrante-casa.html>, consultado el 31 de marzo de 2021.
- NTX (2011), "Casa del Migrante es cerrada en San Luis Potosí", en *Informador.mx*. Disponible en: <https://www.informador.mx/Mexico/Casa-del-Migrante-es-cerrada-en-San-Luis-Potosi-20110715-0061.html>, consultado el 2 de marzo de 2021.
- Nyberg Sørensen, Ninna y Thomas Gammeltoft-Hansen (2013), "La comercialización de la migración internacional y los múltiples actores en la industria migratoria", en *Quaderns electrònics sobre el desenvolupament humà i la cooperació.*, Vol. 2, , pp. 6-23.
- OACDH (2016), *Situación de los migrantes en tránsito.*, Ginebra.
- Ochoa, Adriana (2011), "Cierran Casa del Migrante en SLP", en *El Universal.*, México, 16 de julio.
- OIM (2018), "Los términos clave de la migración.", en *Organización Internacional para las Migraciones*. Disponible en: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>, consultado el 25 de agosto de 2018.
- Ortiz Brizuela, Miguel Adolfo (2020), "La pauperización actual de los barrios tradicionales de la ciudad de San Luis Potosí, México: cambios territoriales y desigualdad persistente.", en *Ciudadanía. Revista de Políticas Sociales Urbanas.*, pp. 1-31.
- Pablo VI (1965), *Gaudium et spes*, Roma, La Santa Sede.
- Paolo VI (1969), "Pastoralis migratorum cura", en *La Santa Sede*. Disponible en: [http://w2.vatican.va/content/paul-vi/it/motu\\_proprio/documents/hf\\_p-vi\\_motu-proprio\\_19690815\\_pastoralis-migratorum-cura.html](http://w2.vatican.va/content/paul-vi/it/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19690815_pastoralis-migratorum-cura.html), consultado el 15 de junio de 2016.
- Pérez Ortiz, Ruben (2014), "La Casa del Migrante de San Luis Potosí", Ponencia en el IV Seminario de Pastoral Migratoria, Zacatecas, del 4 al 6 de Septiembre de 2014.
- Pérez Ortiz, Ruben (2016), "La Historia de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante. Origen y camino de una iglesia peregrina.", En *Peregrinos de Nuestro Tiempo. San Luis Potosí y cuestiones de migración internacional.*, San Luis Potosí, Editorial enredados, pp. 81-96.
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí (2015), "Ley de Migración del Estado de San Luis Potosí", en *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.*, San Luis Potosí, 12.<sup>a</sup> septiembre.
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí (2004), *Ley que crea el Instituto de Atención a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.*, .
- Peters, B. Guy (2003), *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política.*,

- España, Editorial Gedisa.
- Poce, Anna (2020), "México, Pastoral de Movilidad Humana creará Observatorio de DD.HH.", en *Vatican News.*, Ciudad del Vaticano, 10 de diciembre. Disponible en: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2020-12/mexico-pastoral-movilidad-humana-observatorio-ddhh.html>, consultado el 13 de enero de 2021.
- Pontificio Consejo «Justicia y Paz» (2004), *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (2004), "Erga migrantes caritas Christi", en [www.vatican.va](http://www.vatican.va). Disponible en: [https://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/migrants/documents/rc\\_pc\\_migrants\\_doc\\_20040514\\_erga-migrantes-caritas-christi\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_pc_migrants_doc_20040514_erga-migrantes-caritas-christi_sp.html), consultado el 10 de septiembre de 2021.
- Portes, Alejandro (2006), "La nueva nación latina: inmigración y la población hispana de los Estados Unidos", en *Revista española de investigaciones sociológicas.*, Núm. 116, pp. 55-96.
- La Prensa Gráfica (2016), "Cancillería inaugura sede consular de El Salvador en San Luis Potosí, México.", en *La Prensa Gráfica.*, El Salvador, 23 de agosto. Disponible en: <http://embajadasv.laprensagrafica.com/cancilleria-inaugura-sede-consular-salvador-san-luis-potosi-mexico/>, consultado el 28 de julio de 2020.
- REDODEM (2018), *El Estado indolente: recuento de la violencia en la rutas migratorias y perfiles de movilidad en México.*, México.
- REDODEM (2016), *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional.*, México, Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- REDODEM (2017), *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*, México.
- REDODEM (2015), *Migrantes invisibles, violencia tangible*, México.
- REDODEM (2019), *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas.*, México.
- Respuesta Alternativa A. C. (2014), «*Migración interna (jornaleros internos)*», San Luis Potosí.
- Rivas Rivas, Ana María (2002), *Voluntariado, sociedad civil y militancia.*, Salamanca, Acción Cultural Cristiana.
- Rivas Rivas, Ana María (2007), "Voluntariado: un análisis de las motivaciones desde un enfoque socioantropológico.", en *Nous. Boletín de Logoterapia y Análisis Existencial.*, Núm. 11, pp. 11-29.
- Rivas Sánchez, Hector Eloy (2004), "Entre la temeridad y la responsabilidad. Masculinidad, riesgo y mortalidad por violencia en la sierra de Sonora", en *Desacatos.*, Vol. 15-16, , pp. 69-89.
- Rivera, Freddy (2001), *Migrantes y Racismo en América Latina : dimensiones ocultas de realidades complejas .*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y

el Caribe - Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Rivera Sánchez, Liliana y Fernando Lozano Ascencio (2009), "Entre los contextos de salida y las modalidades de la organización social de la migración. Una radiografía del proceso de investigación", En Liliana Rivera Sánchez y Fernando Lozano Ascencio (eds.), en *Encuentros disciplinarios y debates metodológicos. La práctica de la investigación sobre migraciones y movilidades.*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Miguel Ángel Porrúa, pp. 161-194.
- Rivera Sánchez, Liliana y Fernando Lozano Ascencio (2006), "Los contextos de salida urbanos y rurales y la organización social de la migración", en *Migración y Desarrollo.*, Núm. 6, pp. 45-78.
- Rojas Wiesner, Martha Luz y Hugo Ángeles Cruz (2000), "Migración Femenina Internacional en la Frontera Sur de México", en *Papeles de Población.*, Vol. 23, , pp. 127-151.
- Rosas, Carolina (2008), *Varones al son de la migración*, México, El Colegio de México.
- Sánchez Grimaldo, J. Margarito (2016), "Los inicios de la pastoral de migrantes en San Luis Potosí, cuando asistirlos humanitariamente era un delito en México.", En en *Peregrinos de Nuestro Tiempo. San Luis Potosí y cuestiones de migración internacional.*, San Luis Potosí, Editorial enredados, pp. 49-80.
- Sánchez Soto, Gabriela y Fernando Saúl Alanís Enciso (2008), "La migración de San Luis Potosí a Estados Unidos. Un acercamiento al perfil del emigrante potosino", En Fernando Saúl Alanís Enciso (ed.), en *¡Yo soy de San Luis Potosí!.. con un pie en Estados Unidos. Aspectos contemporáneos de la migración potosina a Estados Unidos.*, México, INM-SEGOB-COLSAN-IPICYT-Porrúa, pp. 25-50.
- Santiago Cruz, María de J. (2010), "Migración y Transmigración en la frontera sur de México: Reflexiones sobre su relación e impacto en el desarrollo local", En en *XII Reunión de Economía Mundial.*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 1-17.
- Schütz, Alfred (2012), "El forastero. Ensayo de psicología social", En en *El Extranjero. Sociología del extraño.*, España, Sequitur, pp. 27-42.
- Secretaría de Gobernación (2016), *Programa Temporal de Regularización Migratoria*, México.
- Silva, Sergio (2009), "La Teología de la Liberación", en *Teología y Vida.*, Vol. L, Núm. 1-2, pp. 93-116.
- Sinembargo.mx (2013), "El gobierno de Honduras denuncia ante la PGR al ex delegado del INM en SLP por «tocamientos»", en *sinembargo.mx*. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/06-11-2013/806586>, consultado el 23 de agosto de 2014.
- Taylor, Paul S. (1930), "Some Aspects of Mexican Immigration", en *The Journal of Political Economy.*, Vol. 38, Núm. 5, pp. 609-615.
- Torres Briones, Talía Citlalli (2013), "Insituciones locales y federales en la ciudad de San Luis Potosí ante la migración centroamericana (2009-2013)", El Colegio de San Luis, A. C.
- Toussaint, Mónica y Marisol Garzón (2017), "El Proyecto Mesoamérica: ¿éxito o fracaso?"

- Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica.", en *Entre Diversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.*, Vol. Enero-Juni, Núm. 8, pp. 15-52.
- Trentini, Florencia y Sandra Wolanski (2018), "Repensar el compromiso desde el quehacer etnográfico: incomodidades y potencialidades desde la producción del conocimiento con organizaciones sociales", en *Revista Colombiana de Antropología.*, Vol. 54, Núm. 1, pp. 151-173.
- El Universal (2019), "Repunta en México rechazo a migrantes: encuesta", en *El Universal.*, México, 12.<sup>a</sup> junio. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexicanos-quieren-que-se-impida-paso-de-migrantes>, consultado el 12 de junio de 2020.
- El Universal San Luis Potosí (2019), "Sector privado colaborará con municipio para atender problemáticas de los potosinos.", en *El Universal San Luis Potosí.*, San Luis Potosí, 5 de julio. Disponible en: <https://sanluis.eluniversal.com.mx/metropoli/05-07-2019/sector-privado-colaborara-con-municipio-para-atender-problematicas-de-los>, consultado el 22 de julio de 2021.
- Usemslp.org (2014), "Misión | USEM SLP", . Disponible en: <http://usemslp.org/mision/>, consultado el 21 de junio de 2021.
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar (2017), "La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana.", en *Migración y Desarrollo.*, Vol. 15, Núm. 28, pp. 39-64.
- Willers, Susanne (2016), "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. (Spanish)", en *Migration and Violence: Central American Migrant Women's Experiences in Transit through Mexico. (English).*, Vol. 31, Núm. 89, pp. 163-195.
- Wolf, Sonja (2011), "La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad", en *Foro Internacional.*, Vol. LI, Núm. 4, pp. 699-714.
- Zamudio Grave, Patricia E. (2019), "De misión por los migrantes: valores cristianos y acogida al extranjero", en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad.*, Vol. 40, Núm. 157, pp. 53-84.